



BBVA Creando
Oportunidades

BBVA PILAR III

2017

BBVA

Índice

Glosario de términos	4
Correspondencia Apartados Pilar III con Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo	6
Resumen ejecutivo	13
Introducción	15
Entorno regulatorio en el ejercicio 2017	15
1. Requerimientos generales de información	21
1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	22
1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	27
1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	27
2. Recursos Propios y Capital	28
2.1. Características de los elementos computables	29
2.2. Importe de los recursos propios	31
2.3. Perfil de riesgos de la entidad	33
2.4. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	34
2.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	37

3. Riesgos	38
3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	40
3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte	47
3.3. Riesgo de Mercado	112
3.4. Riesgo estructural de Renta Variable	123
3.5. Riesgo de cambio estructural	126
3.6. Riesgo de Tipo de Interés	127
3.7. Riesgo de Liquidez	129
3.8. Riesgo Operacional	140
4. Ratio de Apalancamiento	147
4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	148
4.2. Evolución del ratio	149
4.3. <i>Governance</i>	149
5. Información sobre remuneraciones	150
5.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	151
5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	154
5.3. Características más importantes del sistema de remuneración	155
5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	159
5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	161
5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias	162
5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	162
5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	163
6. Información sobre el sistema de Gobierno Corporativo	166
7. Hechos posteriores	167

Glosario de términos

Glosario

Acrónimo	Descripción
ALM (Asset - Liability Management)	Mecanismo para gestionar el riesgo estructural de balance por posibles desequilibrios entre los activos y pasivos por diferentes tipos de factores (tipo de interés, tipo de cambio, liquidez, etc.)
AMA	Método avanzado empleado por la entidad para el cálculo de requerimientos de recursos propios consolidados por riesgo operacional
APRs (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (Método Estándar) o de los modelos internos
AT1 (Additional Tier 1)	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual
BCBS (Basel Committee on Banking Supervision)	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria encargado de aumentar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial
BIS (Bank for International Settlements)	Banco Internacional de Pagos. Organización internacional independiente que fomenta la cooperación financiera y monetaria internacional y actúa como banco de los bancos centrales
CCF (Credit Conversion Factor)	Factor de conversión de crédito. Cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado y, por lo tanto, quedaría pendiente en el momento de impago, y el importe actual disponible del compromiso
CDS (Credit Default Swap)	Derivado financiero entre un beneficiario y un garante a través del cual el beneficiario paga al garante una prima a cambio de recibir protección ante posibles eventos de crédito durante un periodo de tiempo
CE (Capital Económico)	Cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas
CET 1 (Common Equity Tier 1)	Capital de nivel 1 ordinario: Capital de mayor nivel de la entidad (véase apartado 2.1)
CRM (Credit Risk Mitigation)	Reducción del riesgo de crédito: técnica empleada por la entidad para reducir el riesgo de crédito asociado a una o varias exposiciones que la entidad aún mantiene
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013)
CVA (Credit Valuation Adjustment)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
D-SIB (Domestic Systemically Important Bank)	Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS)
DLGD (Downturn Loss Given Default)	Severidad en un periodo de estrés del ciclo económico
EAD (Exposure at default)	Pérdida máxima en el momento de entrada en <i>default</i> de la contraparte
EBA (European Banking Authority)	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
ECAI (External Credit Assessment Institutions)	Agencia externa de calificación crediticia designada por la entidad
EO (Exposición Original)	Importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito
FSB (Financial Stability Board)	Consejo de Estabilidad Financiera. Organismo internacional que persigue la eficacia y estabilidad del sistema financiero internacional, monitorizándolo y haciendo recomendaciones
FTD (First to default)	Derivado por el cual ambas partes negocian protección frente al primer incumplimiento de cualquiera de las entidades que forman la cesta
GRM (Global Risk Management)	Gestión Global de Riesgos
GRMC (Global Risk Management Committee)	Comité Global de Gestión de Riesgo
G-SIBs (Global Systemically Important Banks)/ EISM (Entidades de importancia Sistémica Mundial)	Entidades financieras que por su gran tamaño, importancia en el mercado e interconexión entre sí, podrían causar una grave crisis en el sistema financiero internacional en caso de atravesar problemas económicos
IAA (Internal Assessment Approach)	Método de evaluación interna para el cálculo de las exposiciones en titulización de la cartera de inversión
ICAAP (Internal Capital Adequacy Assessment Process)	Proceso de evaluación de adecuación de capital interno
ILAAP (Internal Liquidity Adequacy Assessment Process)	Proceso de evaluación de adecuación de liquidez interna
IMA (Internal Model Approach)	Método de modelos internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado
IMM (Internal Model Method)	Método de modelos internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte

Acrónimo	Descripción
IRB (<i>Internal Rating-Based approach</i>)	Método de modelos internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito. Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (<i>Foundation IRB</i>) y AIRB (<i>Advanced IRB</i>)
IRC (<i>Incremental Risk Capital</i>)	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
LCR (<i>Liquidity Coverage Ratio</i>)	Ratio de cobertura de liquidez
LDA (<i>Loss Distribution Approach</i>)	Modelo de Distribución de Pérdidas Agregadas: metodología que estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos
LDP (<i>Low Default Portfolios</i>)	Carteras de bajo incumplimiento
LGD (<i>Loss Given Default</i>)	Importe que se perdería en caso de impago
LGD BE (<i>Loss Given Default Best Estimate</i>)	Pérdida de la cartera morosa "actual"
LR (<i>Leverage Ratio</i>)	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
LRLGD (<i>Long Run Loss Given Default</i>)	Severidad a largo plazo
LtSCD (<i>Loan to Stable Customer Deposits</i>)	Ratio que mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes
MREL (<i>Minimum Required Eligible Liabilities</i>)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles
ORX (<i>Operational Risk Exchange</i>)	Base de datos de pérdidas operacionales externas
PD (<i>Probability of Default</i>)	Probabilidad de impago de una contraparte durante un periodo de un año
PD-TTC (<i>PD Through the Cycle</i>)	Probabilidad de Incumplimiento a lo largo del ciclo económico
PE/PL (<i>Pérdida Esperada</i>)	Cociente entre el importe que se espera perder en una exposición, debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un periodo de un año, y el importe pendiente en el momento del impago
PIT (<i>Point-In-Time</i>)	Enfoque para el cálculo de provisiones en virtud del cual los parámetros PD y LGD deben de ser adaptados a cada momento del tiempo
QCCP (<i>Qualifying central counterparty</i>)	Entidad de contrapartida central que haya sido, o bien autorizada con arreglo al artículo 14 del Reglamento (UE) nº 648/2012, o bien reconocida de conformidad con el artículo 25 de dicho Reglamento
Riesgo de Crédito	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de Crédito de Contraparte	Riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida
Riesgo de Mercado	Riesgo debido a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de <i>trading</i>
Riesgo de Liquidez	Riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen y reputación de la entidad
Riesgo Estructural	Este riesgo se subdivide en Riesgo de Tipo de Interés Estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de la entidad) y en Riesgo de Tipo de Cambio Estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo BBVA y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión)
Riesgo Operacional (RO)	Riesgo que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo fraudes externos, desastres naturales o deficiencia en el servicio prestado por terceros. BBVA incluye en esta definición el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional
RW (<i>Risk Weight</i>)	Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%)
SFTs	Operaciones de financiación de valores
SREP (<i>Supervisory Review and Evaluation Process</i>)	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisoría
TIER I (<i>Capital de primer nivel</i>)	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
TIER II (<i>Capital de segundo nivel</i>)	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
TLAC (<i>Total Loss Absorbing Capacity</i>)	Capacidad total de absorción de pérdidas: Marco normativo aprobado por el FSB con el objetivo de garantizar que las entidades (G-SIB) mantengan un mínimo nivel de instrumentos y pasivos admisibles para asegurar que en los procedimientos de resolución, e inmediatamente después, puedan mantenerse las funciones esenciales de la entidad sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes o la estabilidad financiera
UGLs (<i>Unidades de Gestión de Liquidez</i>)	Entidades del Grupo BBVA con autosuficiencia financiera creadas con el objetivo de prevenir y limitar el riesgo de liquidez, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar solo a una o varias de estas Entidades
VaR (<i>Value at Risk</i>)	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto

Correspondencia Apartados Pilar III con Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo

La información contenida en este Informe puede complementarse con la información financiera contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. A estos efectos, se presenta en la tabla siguiente la correspondencia de los apartados del Informe de Pilar III con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Bloque	Apartado	CCAA Consolidadas Grupo	IRP (Pilar III)
Introducción	Entorno regulatorio	Nota 32	Introducción
Requerimientos generales de información	Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables		
	Denominación social y ámbito de aplicación	Nota 1.1	1.1.1
	Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	N/A	1.1.2
	Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	Nota 32	1.1.3
	Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2017	Nota 3	1.1.4
	Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	N/A	1.2
	Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	N/A	1.3
Recursos Propios y Capital	Características de los elementos computables	N/A	2.1
	Importe de los recursos propios	Nota 32	2.2
	Perfil de riesgos de la entidad	Nota 7	2.3
	Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	Nota 32	2.4
	Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	N/A	2.5
Riesgos	Modelo General de control y gestión de Riesgos		
	Gobierno y organización	Nota 7.1.1	3.1.1
	Marco de Apetito al Riesgo	Nota 7.1.2	3.1.2
	Decisiones y procesos	Nota 7.1.3	3.1.3
	Evolución, seguimiento y reporting	Nota 7.1.4	3.1.4
	Infraestructura	Nota 7.1.5	3.1.5
	Cultura de riesgos	Nota 7.1.6	3.1.6
	Riesgo de Crédito y Contraparte		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgos de Crédito	Nota 7.3	3.2.1
	Definiciones y metodologías contables	Notas 2.2.1, 2.3 y Glosario	3.2.2
	Información sobre los riesgos de crédito	N/A	3.2.3
	Información sobre el método estándar	N/A	3.2.4
	Información sobre el método IRB	N/A	3.2.5
	Información sobre el riesgo de contraparte	N/A	3.2.6
	Información sobre titulizaciones	Nota 2.1	3.2.7
	Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	Nota 7.3.2	3.2.8
	Densidad de APRs por áreas geográficas	N/A	3.2.9
	Riesgo de Mercado		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado	Nota 7.4	3.3.1
	Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables	N/A	3.3.2
	Método Estándar	N/A	3.3.3
	Modelos internos	Nota 7.4.1	3.3.4

Bloque	Apartado	CCAA Consolidadas Grupo	IRP (Pilar III)
Riesgos	Riesgo estructural de Renta Variable		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Renta Variable	Nota 74.2	3.4.1
	Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos	N/A	3.4.2
	Valor en libros y exposición de las participaciones e instrumentos de capital contenidos en las carteras anteriores	N/A	3.4.3
	Activos ponderados por riesgo de las participaciones e instrumentos de capital	N/A	3.4.4
	Pérdidas y ganancias y ajustes por valoración de las participaciones e instrumentos de capital	Nota 49	3.4.5
	Riesgo de cambio estructural		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Cambio	Nota 74.2	3.5.1
	Riesgo de Tipo de Interés		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Tipo de Interés	Nota 74.2	3.6.1
	Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave	Nota 74.2	3.6.2
	Variaciones en los tipos de interés	Nota 74.2	3.6.3
	Riesgo de Liquidez		
	Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Liquidez	Nota 75.1	3.7.1
	Gobernanza y monitorización	Nota 75.1	3.7.2
	Comportamiento de liquidez y financiación en 2017	Nota 75.1	3.7.3
	Perspectivas de liquidez y financiación	N/A	3.7.4
	Disclosure LCR	Nota 75.1	3.7.5
	Activos comprometidos en operaciones de financiación	Nota 75.2	3.7.6
	Riesgo Operacional		
	Definición de Riesgo Operacional	Nota 76	3.8.1
	Metodología de Riesgo Operacional	N/A	3.8.2
	Modelo de 3 Líneas de Defensa	Nota 1.6	3.8.3
	Principios del modelo de gestión del Riesgo Operacional en BBVA	Nota 76	3.8.4
	Métodos Utilizados	N/A	3.8.5
	Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	N/A	3.8.6
Remuneraciones	Información sobre remuneraciones	Nota 54	5
Información sobre el sistema de Gobierno Corporativo	Información sobre el sistema de gobierno corporativo	IAGC	6
Hechos posteriores	Hechos posteriores	Nota 56	7

Índice de tablas

Tabla 1.	Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico	19
Tabla 2.	Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	23
Tabla 3.	EU LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial	24
Tabla 4.	EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los estados financieros	25
Tabla 5.	Apertura de los importes de riesgo de crédito y contraparte por epígrafes del Balance Público y por EO, EAD y APRs	25
Tabla 6.	Importe de los recursos propios	31
Tabla 7.	Reconciliación capital contable con capital regulatorio	33
Tabla 8.	EU OV1 - Visión general de los APRs	35
Tabla 9.	Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición	36
Tabla 10.	Exposición al Riesgo de Crédito	52
Tabla 11.	EU CRB-B - Importe neto medio y total de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte)	54
Tabla 12.	EU CRB-C - Desglose geográfico de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte)	55
Tabla 13.	EU CR1-C - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (incluye riesgo de contraparte)	56
Tabla 14.	EU CR1-A - Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento (excluye riesgo de contraparte)	57
Tabla 15.	EU CRB-D - Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte (excluye riesgo de contraparte)	58
Tabla 16.	EU CR1-B - Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte (excluye riesgo de contraparte)	59
Tabla 17.	EU CRB-E - Vencimiento de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte)	60
Tabla 18.	EU CR1-D - Antigüedad de las exposiciones vencidas	60
Tabla 19.	Ajustes por Riesgo de Crédito en balance y fuera de balance	61
Tabla 20.	EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito general y específico	61
Tabla 21.	EU CR2-B - Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado	61
Tabla 22.	EU CR1-E - Exposiciones dudosas y exposiciones reestructuradas y refinanciadas	62

Tabla 23. EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito	63
Tabla 24. Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	64
Tabla 25. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	65
Tabla 26. Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte	66
Tabla 27. Saldos de fondos de cobertura por categoría de exposición (método estándar)	66
Tabla 28. Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios	67
Tabla 29. Escala Maestra de rating BBVA	68
Tabla 30. EU CR6- Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD	74
Tabla 31. EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición	78
Tabla 32. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito según el método IRB	82
Tabla 33. Saldos de fondos de cobertura por categoría de exposición	85
Tabla 34. EU CR10(1): Financiación especializada	85
Tabla 35. EU CR10(2) - IRB: Renta Variable	86
Tabla 36. Riesgo de contraparte. EAD derivados por producto y riesgo	87
Tabla 37. Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación	90
Tabla 38. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs	91
Tabla 39. Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación	92
Tabla 40. EU CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición	92
Tabla 41. EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método	92
Tabla 42. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo	93
Tabla 43. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD	94
Tabla 44. EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte	96
Tabla 45. EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito	96
Tabla 46. EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	97
Tabla 47. Estado de flujos de APR por CVA	98
Tabla 48. EU CCR8- Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	98

Tabla 49. SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	102
Tabla 50. SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	103
Tabla 51. Estado de flujos de APR de las titulizaciones inversoras o retenidas	104
Tabla 52. SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador)	105
Tabla 53. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo	106
Tabla 54. Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo	106
Tabla 55. Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por los Métodos estándar y avanzado	108
Tabla 56. Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado	109
Tabla 57. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito. Visión general ⁽¹⁾	109
Tabla 58. Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método	110
Tabla 59. EU-MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar	114
Tabla 60. EU MR3- Valores según el método IMA para las carteras de negociación	118
Tabla 61. Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo	118
Tabla 62. EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos	119
Tabla 63. EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA	119
Tabla 64. Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman	120
Tabla 65. Cartera de Negociación. Stress resampling	121
Tabla 66. Desglose del valor en libros, EAD y APRs de las participaciones e instrumentos de capital	124
Tabla 67. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital	125
Tabla 68. Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable	125
Tabla 69. Estado de flujos de APR por Riesgo de Renta Variable	125
Tabla 70. Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital	125
Tabla 71. Ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital	126
Tabla 72. Variaciones en los tipos de interés. Impacto en margen de intereses y valor económico	129
Tabla 73. Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD)	132
Tabla 74. LCR principales UGL	132
Tabla 75. Entradas de Liquidez. Vencimientos residuales contractuales	133
Tabla 76. Salidas de Liquidez - Vencimientos residuales contractuales.	133

Tabla 77. Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza	134
Tabla 78. Vencimiento de emisiones mayoristas Bancomer por naturaleza	134
Tabla 79. Vencimiento de emisiones mayoristas Compass por naturaleza	134
Tabla 80. Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti por naturaleza	135
Tabla 81. Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza	135
Tabla 82. Disclosure Ratio de Cobertura de Liquidez	136
Tabla 83. Ratio activos comprometidos sobre total activo.	137
Tabla 84. Cédulas Hipotecarias	138
Tabla 85. Cédulas Territoriales	138
Tabla 86. Cédulas Internacionalización.	138
Tabla 87. Activos comprometidos y no comprometidos	139
Tabla 88. Colateral recibido	139
Tabla 89. Fuentes de pignoración	139
Tabla 90. Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional	142
Tabla 91. Capital regulatorio por Riesgo Operacional	145
Tabla 92. LRSum- Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la Ratio de Apalancamiento	149
Tabla 93. Composición de la Comisión de Retribuciones	152
Tabla 94. Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual	157
Tabla 95. Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2017	163
Tabla 96. Remuneraciones extraordinarias del Colectivo Identificado durante el ejercicio 2017	164
Tabla 97. Remuneraciones del Colectivo Identificado en el ejercicio 2017 por áreas de actividad	164
Tabla 98. Remuneraciones del Colectivo Identificado en el ejercicio 2017 por áreas de actividad	165
Tabla 99. Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2017	165

Índice de gráficos

Gráfico 1: Evolución anual del ratio CET1 <i>Fully Loaded</i>	32
Gráfico 2: Distribución de APRs por tipo de riesgo computable en Pilar I	34
Gráfico 3: Distribución de APRs por categoría de exposición y método	37
Gráfico 4: Métricas fundamentales Grupo BBVA	44
Gráfico 5: Esquema Marco Apetito de Riesgos Grupo BBVA	44
Gráfico 6: Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito	56
Gráfico 7: Método avanzado: EAD por categoría de deudor	81
Gráfico 8: Método avanzado: PD media ponderada por EAD	81
Gráfico 9: Método avanzado: LGD media ponderada por EAD	82
Gráfico 10: Método avanzado: APRs por categoría de deudor	82
Gráfico 11: Análisis comparativo pérdida esperada: Hipotecas Minorista	83
Gráfico 12: Análisis comparativo pérdida esperada: Consumo	83
Gráfico 13: Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas	83
Gráfico 14: Análisis comparativo pérdida esperada: Autos	84
Gráfico 15: Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas y Promotor	84
Gráfico 16: Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas México	84
Gráfico 17: Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas México	84
Gráfico 18: EAD por derivados desglosada por riesgo	88
Gráfico 19: Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo	100
Gráfico 20: Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado	118
Gráfico 21: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético (EU MR4)	121
Gráfico 22: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU MR4)	122
Gráfico 23: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting hipotético (EU MR4)	122
Gráfico 24: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting real (EU MR4)	123
Gráfico 25: Marco de gestión del riesgo operacional: Tres líneas de defensa	141
Gráfico 26: Perfil de Riesgo Operacional del Grupo BBVA	145
Gráfico 27: Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país	146
Gráfico 28: Evolución del ratio de apalancamiento	149

Resumen ejecutivo

BBVA es un grupo financiero global fundado en 1857 con una visión centrada en el cliente. BBVA está presente en más de 30 países. Tiene una posición sólida en España, es la primera entidad financiera de México, cuenta con franquicias que son líderes en América del Sur y la región del *sunbelt* en Estados Unidos y es el primer accionista del banco turco Garanti.

Su negocio diversificado está enfocado a mercados de alto crecimiento y concibe la tecnología como una ventaja competitiva clave.

Estrategia y modelo de negocio

Durante el año 2017, el Grupo BBVA ha realizado avances significativos en su transformación, muy basados en su Propósito y sus Prioridades Estratégicas. Se ha reforzado la estrategia de la Entidad, con especial foco en la digitalización y la experiencia de cliente, se ha definido el nuevo lema del Banco: “*Creando Oportunidades*”, así como los Valores que deben guiar el comportamiento de toda la Organización. Un proceso de transformación necesario para adaptarse al nuevo entorno de la industria financiera anteriormente descrito y mantener su liderazgo.

Nuestra visión y nuestra aspiración

a) Desarrollos tecnológicos

Los nuevos desarrollos tecnológicos (*big data*, inteligencia artificial, *blockchain*, *cloud*, procesamiento de datos, biometría, etc.) están suponiendo un gran avance en la mejora de la experiencia de cliente, permiten realizar el análisis de datos y algoritmos de manera automatizada y proporcionan un fácil acceso a las mejores soluciones disponibles en el mercado y a unas condiciones más beneficiosas por defecto. Las innovaciones tecnológicas reducen los costes unitarios, gracias a la automatización de procesos y la escalabilidad.

b) Cambio en las necesidades de los consumidores

Los clientes están solicitando un nuevo tipo de relación bancaria y demandando servicios de mayor valor añadido

basados en sus nuevas necesidades. En este sentido, la tecnología permite satisfacer estas nuevas demandas.

El uso del móvil ha provocado cambios en el modelo de distribución. Los consumidores están permanentemente conectados, acostumbrados a las experiencias digitales y utilizan múltiples dispositivos y aplicaciones. El número de usuarios de banca móvil a nivel mundial ha crecido de manera exponencial en los últimos años y los clientes interactúan cada vez más a través de dicho dispositivo.

c) Nuevos jugadores

Hay que tener en cuenta que nuevos jugadores se están incorporando a la industria financiera, especializándose en determinadas partes de la cadena de valor (pagos, financiación, gestión de activos, seguros, etc.). Dichos jugadores son tanto compañías *fintech* como grandes empresas digitales que ya están compitiendo con los bancos en el nuevo entorno, con propuestas de valor muy atractivas y que tienen un gran potencial.

d) Los datos

Los datos, siempre que se tenga el consentimiento del cliente para su uso, se convierten en la pieza fundamental para ayudar a las personas en la toma de decisiones financieras.

En este sentido, en BBVA se considera crucial crear un círculo de confianza con el cliente, ya que los datos son el elemento esencial para conocerlo mejor. Aplicando inteligencia a esos datos se le puede proporcionar servicios personalizados de mayor valor añadido, lo que aumentará su confianza, completando de esta forma el círculo.

e) Reforma regulatoria

La industria financiera se enfrenta a un entorno caracterizado por la ingente reforma regulatoria que se ha llevado a cabo durante los últimos años a escala mundial, que se ha traducido en cambios normativos en ámbitos tan diversos como la solvencia, la liquidez, la separación de actividades, la resolución de las entidades o las actividades de banca de inversión.

En este contexto, el objetivo principal de la estrategia de transformación del Grupo BBVA, su aspiración, es afianzar la relación con sus clientes. El cliente debe ser el principal beneficiario de este nuevo entorno en el que los servicios financieros se democratizan.

Para conseguirlo, BBVA está redefiniendo su propuesta de valor, centrada en las necesidades reales de sus clientes, ayudándoles a tomar las mejores decisiones financieras a través de una oferta de soluciones clara, transparente e íntegra que les genere confianza.

Además, la propuesta de valor de BBVA debe ser fácil y conveniente; es decir, una propuesta en la que se ofrezca el acceso a los servicios en todo momento, desde cualquier lugar y por el medio que cada cliente elija, facilitándole las opciones de hacerlo autónomamente, a través de canales digitales o mediante la interacción humana.

Principales aspectos a destacar

El resultado atribuido de 2017 del Grupo BBVA, 3.519 millones de euros, se ha visto afectado por el registro de las minusvalías latentes de su participación en el capital de Telefónica, S.A. como consecuencia de la evolución de la cotización de esta última.

Una vez más destaca, fundamentalmente, el buen comportamiento de los ingresos de carácter más recurrente y la contención de los gastos de explotación.

La comparativa interanual de los datos de balance y actividad del Grupo se ha visto afectada por las operaciones actualmente en curso (ventas de BBVA Chile y negocio de real estate en España), que a 31 de diciembre de 2017 se encontraban reclasificadas en la categoría de activos y pasivos no corrientes en venta.

La gestión de la liquidez y financiación en BBVA promueve la financiación del crecimiento recurrente del negocio bancario

en condiciones adecuadas de plazo y coste, a través de una amplia gama de instrumentos que permiten acceder a un gran número de fuentes de financiación alternativas, adecuándose en todo momento a las exigencias regulatorias actuales.

El ratio de cobertura de liquidez LCR en el Grupo BBVA se ha mantenido holgadamente por encima del 100% a lo largo de 2017, sin que se asuma transferencia de liquidez entre filiales; esto es, ningún tipo de exceso de liquidez de las filiales en el extranjero está siendo considerado en el ratio consolidado. A 31 de diciembre de 2017, este ratio se situó en el 128%. Aunque este requerimiento sólo se establece a nivel Grupo, en todas las filiales se supera este mínimo con amplitud.

En el Grupo BBVA continúa el comportamiento positivo de las métricas de calidad de riesgo. En este sentido, desde finales de 2016, los riesgos dudosos siguieron con su senda de reducción, acumulando un retroceso del 13,2% y la tasa de mora del Grupo registró una nueva mejora muy influida por el comentado descenso de los riesgos dudosos.

En solvencia, el Grupo BBVA situó su ratio CET1 *fully-loaded* en el 11,04% a cierre de diciembre de 2017, en línea con el objetivo marcado del 11%. Este ratio se incrementó en 14 puntos básicos desde finales de 2016, apalancado en la generación orgánica de resultados y el menor consumo de capital por activos ponderados por riesgo.

En los siguientes apartados se presenta en detalle los aspectos relacionados con la solvencia del Grupo y en el Informe de Gestión, que se encuentra junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA, se presentan los principales indicadores de actividad y rentabilidad del Grupo.

Introducción

Entorno regulatorio en el ejercicio 2017

Contexto normativo

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la "Directiva CRD IV") por la que se modifica la Directiva 2002/87/EC y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, a través de la cual la UE empezó a implementar las reformas de capital acordadas en el marco de Basilea III, con efectos desde el 1 de enero de 2014, estableciéndose un período de implementación gradual de ciertos requisitos hasta el 1 de enero de 2019. La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de créditos es el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (EU) N° 648/2012 ("CRR" y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV, "CRD IV"), que se complementa por diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante, de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación nacionales. La trasposición de la Directiva CRD IV al ordenamiento jurídico español se ha realizado a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre ("RD-L 14/2013"), la Ley 10/2014, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero ("RD 84/2015"), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016 de 2 de febrero ("Circular 2/2016 del Banco de España").

Con el propósito de lograr un equilibrio entre la sensibilidad al riesgo, sencillez y comparabilidad, el Comité de Basilea ha realizado una reforma al marco de Basilea III. Las principales modificaciones se centran en los modelos internos, el método estándar de riesgo de crédito, el marco de riesgo de mercado, riesgo operacional y suelos de capital en modelo avanzado en base a método estándar. Esta reforma ha sido aprobada por el Comité de Basilea el 8 de diciembre de 2017 siendo su fecha de implementación el 1 de enero de 2022. En el caso de

los suelos de capital su introducción es gradual durante un período de 5 años, pasando de un suelo del 50% el 1 de enero de 2022 al 72,5% el 1 de enero de 2027. Asimismo, el Comité ha introducido un coeficiente de apalancamiento adicional para las entidades de importancia sistémica mundial ("EISM" o "G-SIB").

En Europa, el 23 de noviembre de 2016, la Comisión Europea publicó un nuevo paquete de reformas que enmienda tanto el régimen prudencial bancario (CRR) como el de resolución (la Directiva sobre reestructuración y resolución bancaria, "BRRD", por sus siglas en inglés). Esta revisión incluye la implementación en la legislación europea de estándares internacionales (regulación posterior al 2010 adoptada por el Comité de Basilea y el marco de absorción de pérdidas o "TLAC"), el diseño final del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("MREL") así como un paquete de mejoras técnicas. En paralelo, también se presentó una propuesta para armonizar en la Unión Europea la jerarquía de acreedores de la deuda senior. La publicación de esta propuesta es sólo el primer paso del proceso legislativo europeo. A día de hoy continúan las discusiones dentro del Consejo y Parlamento Europeo con el objetivo de alcanzar un acuerdo de los textos que serán objeto de negociación entre la Comisión Europea, Consejo Europeo y Parlamento Europeo. Sin embargo, el 27 de diciembre de 2017, se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea ("DOUE") el acuerdo al que han llegado por el procedimiento de urgencia ("fast track"), relativo a los siguientes 3 aspectos de la reforma:

- 1) Período transitorio de 5 años (2018-2022) durante el cual se permite a las entidades mitigar parcialmente el impacto negativo que tendrá el incremento de provisiones bajo la nueva norma contable IFRS9 sobre su capital CET1.
- 2) Período adicional de 3 años (2018-2020) durante el cual siguen exentas de computar en el límite de grandes riesgos las exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales de los Estados miembros denominadas y financiadas en la moneda de otro Estado miembro.
- 3) Creación de una nueva categoría subordinada dentro de la deuda senior en la jerarquía de acreedores bancaria que sería admisible a efectos de "TLAC".

Respecto a las titulizaciones, la Comisión Europea publicó en septiembre de 2015 una propuesta destinada a facilitar el desarrollo de un mercado de la titulización en Europa. El paquete constaba de 2 proyectos de Reglamento:

- 1) Reglamento de Titulizaciones: Reúne la normativa aplicable a todas las titulizaciones, incluida la de alta calidad (titulización simple, transparente y normalizada o “STS”), que se encuentra ahora dispersa en diferentes actos jurídicos. De este modo se racionalizan y simplifican las normas existentes y se establece un régimen general de definición de la titulización “STS”.
- 2) Texto por el que se modifica la CRR en lo referente a los requisitos de capital para las posiciones de titulización. Otorga un tratamiento normativo más sensible al riesgo a las titulizaciones “STS”.

Estos 2 reglamentos son publicados en el DOUE el 28 de diciembre de 2017, siendo su fecha de aplicación el 1 de enero de 2019.

En lo que respecta al marco de Pilar 3 de Basilea, está siendo revisado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (en adelante, “BCBS”), que lo estructura en tres fases.

Los requisitos de divulgación derivados de la primera fase de revisión fueron publicados en enero de 2015, que sustituyeron a los requisitos de divulgación publicados en 2014 (modificados en julio de 2009).

Posteriormente, en una segunda fase, el BCBS ha revisado los requisitos de divulgación recogidos en todas las normas de Basilea actualmente vigentes y los ha consolidado en el marco de Pilar 3 bajo el documento “Requisitos de divulgación para el Tercer Pilar – marco consolidado y mejorado”, que fue publicado en marzo de 2017. En este marco consolidado y mejorado, se incluyen los siguientes elementos:

- Consolidación de todos los requisitos de divulgación del BCBS actuales en el marco de Pilar 3.
- Dos mejoras del marco del Pilar 3: un cuadro de mandos con los principales parámetros prudenciales de un banco y un nuevo requisito de divulgación de los ajustes de valoración prudente.

- Revisiones y añadidos a la norma del Pilar 3 derivadas de la reforma en curso del marco de política reguladora: requisitos de divulgación relativos al régimen de capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC) para G-SIB y exigencias de divulgación para el riesgo de mercado revisadas.

Por último, en febrero de 2018, el BCBS publicó una consulta sobre la tercera fase de revisión del marco de Pilar III, el cual incluye, entre otros, nuevos requerimientos de divulgación de información derivados de la conclusión de las reformas de Basilea III. Esta consulta finaliza el 28 de Mayo de 2018.

Los requisitos de divulgación de la primera fase de revisión del marco de Pilar 3 entraron en vigor en diciembre de 2016, mientras que los requisitos de divulgación de la segunda fase tienen distintas fechas de implementación, coincidiendo la primera con el cierre de 2017.

Por su parte, la Autoridad Bancaria Europea (“EBA”), con el objetivo de que las entidades europeas implementen la primera fase de revisión de Basilea cumpliendo así con los requisitos de la Parte Octava de la CRR en esta materia, publicó en diciembre de 2016 las guías finales sobre la divulgación regulatoria (*Guidelines on Revised Pillar 3 Disclosures Requirements*). La fecha de implementación de estas guías es el cierre del ejercicio 2017. Sin embargo, se recomendó a las entidades de importancia sistémica mundial (“G-SIB”) que realizaran una implementación parcial a cierre del ejercicio 2016.

El anexo 5 de este informe (véase documento “Anexos Pilar III Diciembre 2017”) recoge la correspondencia de los artículos de la Parte Octava de la CRR sobre divulgación de información con los distintos epígrafes del documento (u otros documentos públicos) donde se encuentra la información requerida.

Asimismo, BBVA, en un ejercicio de transparencia, a 31 de diciembre de 2017, incluye la totalidad de las plantillas estándares sobre divulgación de información recomendada por los distintos reguladores y que se muestran en la siguiente tabla:

Requisitos de divulgación

Template	Directrices sobre los requisitos de divulgación EBA/GL/2016/11	Apartado IRP
EU-OV1	Visión general de los APRs	2.4
EU-LI1	Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial	1.1.3
EU-LI2	Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los estados financieros	1.1.3
EU-LI3	Resumen de las diferencias en los ámbitos de consolidación (entidad a entidad)	Anexos Pilar III
EU-INS1	Participaciones en empresas de seguros no deducidas	N/A
EU-CR1-A	Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento	3.2.3.4
EU-CRB-B	Importe neto medio y total de las exposiciones	3.2.3.2
EU-CRB-C	Desglose geográfico de las exposiciones	3.2.3.3
EU-CR1-C	Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica	3.2.3.3
EU-CRB-D	Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte	3.2.3.5
EU-CR1-B	Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte	3.2.3.5
EU-CRB-E	Vencimiento de las exposiciones	3.2.3.6
EU-CR1-D	Antigüedad de las exposiciones vencidas	3.2.3.6
EU-CR2-A	Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito	3.2.3.8
EU-CR2-B	Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado	3.2.3.8
EU-CR1-E	Exposiciones dudosas y exposiciones reestructuradas y refinanciadas	3.2.3.9
EU-CR4	Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito	3.2.4.3
EU-CR5	Método estándar	3.2.4.3
EU-CR6	Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD	3.2.5.2
EU-CR9	Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición	3.2.5.2
EU-CR8	Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito según el método IRB	3.2.5.2
EU-CR10 (1)	IRB: Financiación especializada	3.2.5.4
EU-CR10 (2)	IRB: Renta Variable	3.2.5.5
EU-CCR5-A	Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición	3.2.6.2
EU-CCR1	Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método	3.2.6.2
EU-CCR3	Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo	3.2.6.2.1
EU-CCR4	Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD	3.2.6.2.2
EU-CCR5-B	Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte	3.2.6.2.3
EU-CCR6	Exposiciones a derivados de crédito	3.2.6.2.4
EU-CCR2	Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	3.2.6.3
EU-CCR8	Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	3.2.6.4
EU-CR3	Técnicas de reducción del riesgo de crédito	3.2.8.3
EU-MR1	Riesgo de mercado según el método estándar	3.3.3
EU-MR3	Valores según el método IMA para las carteras de negociación	3.3.4.2.2
EU-MR2-A	Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)	3.3.4.2.2
EU-MR2-B	Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA	3.3.4.2.2
EU-MR4	Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado	3.3.4.2.4
Template	Directrices sobre la divulgación de la gestión de liquidez (EBA/GL/2017/01)	Apartado IRP
EU-LIQ1	Directrices de divulgación de la información sobre Liquidez	3.7.5
Template	Ratio de apalancamiento - Reglamento de Ejecución (UE) 2016/200 de la Comisión	Apartado IRP
LRSum	Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la Ratio de Apalancamiento	4.1
LRCom	Cuadro divulgativo común de la Ratio de Apalancamiento	Anexos Pilar III
LRSpl	Desglose de exposiciones dentro de balance	Anexos Pilar III
Template	Requerimientos de Fondos Propios - Reglamento de Ejecución (UE) 1423/2013 de la Comisión	Apartado IRP
Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital		Anexos Pilar III
Plantilla de información sobre los Fondos Propios Transitorios		Anexos Pilar III
Template	Colchón de capital anticíclico - Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión	Apartado IRP
Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico		Introducción
Importe del colchón de capital anticíclico específico de cada entidad		Introducción
Template	Requisitos de divulgación revisados para Pilar III - Comité de Supervisión de Basilea	Apartado IRP
SEC1	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	3.2.7.4
SEC4	Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	3.2.7.5
SEC3	Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	3.2.7.6.2

Composición del capital

La normativa exige a las entidades contar con un nivel más alto de capital y de mayor calidad, se incrementan las deducciones de capital y se revisan los requerimientos asociados a determinados activos. A diferencia del marco anterior, los requerimientos mínimos de capital se complementan con requerimientos de *buffers* o colchones de capital, así como con requerimientos en materia de liquidez y apalancamiento. Los recursos propios computables bajo CRD IV quedan compuestos, principalmente por los elementos descritos en el apartado 3.1 de este Documento.

Los aspectos más relevantes que afectan a los elementos que componen el requisito de capital y a los activos ponderados por riesgo se detallan en mayor profundidad en el apartado 2.4 de este Documento.

En este sentido, el artículo 92 de la CRR establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, un ratio total de capital del 8% de sus activos ponderados por riesgo (comúnmente denominado, el requisito de “Pilar 1”). Al menos un 6% del ratio total de capital deberá estar compuesto por capital de nivel 1 (“Tier 1”), del que un 4,5% deberá estar compuesto en todo caso por capital de nivel 1 ordinario (“CET1”), pudiendo completarse el 2% restante con instrumentos de capital de nivel 2 (“Tier 2”).

Sin perjuicio de la aplicación del requisito de Pilar 1, la CRD IV contempla la posibilidad de que las autoridades competentes exijan a las entidades de crédito mantener unos fondos propios superiores a los requisitos de Pilar 1 para cubrir riesgos adicionales a los ya cubiertos por el requisito de Pilar 1 (esta potestad de la autoridad competente se conoce comúnmente como “Pilar 2”).

Adicionalmente, a partir de 2016 y, de acuerdo a la CRD IV, las entidades de crédito deben cumplir en todo momento con el “requisito combinado de colchones de capital”. El “requisito combinado de colchones de capital” ha introducido cinco nuevos colchones de capital: (i) el colchón de conservación de capital, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica mundial (colchón EISM, o “*buffer* G-SIB” por sus siglas en inglés), (iii) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, (iv) el colchón para otras entidades de importancia sistémica (colchón OEIS, o “*buffer* D-SIB” por sus siglas en inglés) y (v) el colchón contra riesgos sistémicos. El “requisito combinado de colchones de capital” deberá ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario (“CET1”) adicional al previsto tanto para cumplir con el requisito mínimo de capital de “Pilar 1” como el de “Pilar 2”.

Tanto el colchón de conservación de capital como el colchón EISM (cuando proceda) serán de aplicación para las entidades de crédito ya que establece un porcentaje superior al 0%.

El colchón para entidades de importancia sistémica mundial resulta de aplicación a aquellas entidades incluidas en el listado de entidades de importancia sistémica mundial (“EISM”, o “G-SIBs” por sus siglas en inglés), cuya actualización se realiza anualmente por el *Financial Stability Board* (“FSB”). Dado que BBVA fue excluida de la lista de entidades de importancia sistémica mundial en el año 2016, con efecto 1 de enero de 2017, el *buffer* G-SIB no ha sido de aplicación a BBVA en 2017 (sin perjuicio de que el FSB o el supervisor puedan volver a incluir en el futuro a BBVA en el listado de entidades de importancia sistémica mundial). BBVA tampoco aparece en el listado de 2017, con efecto 1 de enero de 2018, por lo que este colchón tampoco será de aplicación a BBVA en 2018.

Para más detalle sobre los indicadores cuantitativos para la evaluación de las entidades de importancia sistémica global acceda al documento “Información G-SIBs” del apartado de Accionistas e Inversores/Información Financiera en la web del Grupo BBVA (publicación en el mes de abril): <https://accionistaseinversores.bbva.com/informacion-financiera/informes-financieros>.

El Banco de España posee una amplia discrecionalidad en lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, al colchón para otras entidades de importancia sistémica (que son aquellas entidades consideradas de importancia sistémica local, o “OEIS” o “D-SIB” por sus siglas en inglés) y al colchón contra riesgos sistémicos (previsto para prevenir o evitar riesgos sistémicos o macroprudenciales). Con la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (el “MUS”), el Banco Central Europeo (“BCE”) posee la facultad de emitir recomendaciones a este respecto.

En diciembre de 2015, el Banco de España acordó fijar el porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España en el 0% a partir del 1 de enero de 2016. Estos porcentajes se revisarán trimestralmente, habiendo decidido el Banco de España en diciembre de 2017 mantener el colchón de capital anticíclico en el 0% para el primer trimestre de 2018.

Por lo que respecta a BBVA, el BCE, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (“SREP”, por sus siglas en inglés) llevado a cabo durante 2017, ha requerido a BBVA que mantenga, a partir del 1 de enero de 2018 un ratio (i) CET1 *phased-in* de 8,438% a nivel consolidado y 7,875% a nivel individual; y (ii) un ratio de capital total *phased-in* del 11,938% a nivel consolidado y del 11,375% a nivel individual.

La decisión del BCE establece que el ratio de capital total a nivel consolidado del 11,938% está compuesto por: (i) el ratio de CET1 mínimo requerido por Pilar 1 (4,5%); (ii) el ratio de capital adicional de nivel 1 (“AT1”) mínimo requerido por Pilar 1 (1,5%) (iii) el ratio de Tier 2 mínimo requerido por Pilar 1 (2%)

(iv) el ratio de CET 1 requerido por Pilar 2 (1.5%) (v) el colchón de conservación de capital (que es del 1,875% en términos CET 1 phased-in) y (vi) el colchón OEIS (que es del 0.563% en términos CET 1 phased-in).

A 31 de diciembre de 2017, BBVA mantiene a nivel consolidado un ratio CET 1 *fully loaded* del 11,04% reforzando su posición de capital con respecto al cierre de 2016, siendo el ratio *phased-in* del 11,67%.

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico:

Tabla 1. Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico (Millones de euros. 31-12-17)

	Exposiciones crediticias generales		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios			Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico	
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición según método estándar	Valor de la exposición según método IRB	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización			Total
Desglose geográfico												
Suecia	116	100	-	(16)	-	-	12	-	-	12	0,05%	2,00%
Noruega	3	17	-	4	-	-	1	-	-	1	0,00%	1,50%
Hong Kong	1	659	-	-	-	-	16	-	-	16	0,07%	1,25%
Total países con Colchón Anticíclico establecido	120	776	-	(11)	-	-	28	-	-	28	0,13%	
España	27.472	150.317	10	72	0	3.147	5.969	0	66	6.035	28,23%	-
Estados Unidos	55.127	7.011	6.790	(1)	4.250	-	4.027	0	71	4.098	19,17%	-
Turquía	51.679	670	13.432	1	-	-	3.275	3	-	3.278	15,33%	-
México	33.544	23.552	82	241	63	-	2.745	63	3	2.811	13,15%	-
Chile	15.729	440	30.776	0	-	-	901	3	-	903	4,23%	-
Perú	14.908	754	3.380	-	-	-	898	2	-	900	4,21%	-
Colombia	12.520	489	13.767	-	-	-	756	10	-	766	3,58%	-
Argentina	6.378	253	1.558	1	-	-	432	22	-	453	2,12%	-
Portugal	4.840	1.248	30	(7)	-	-	279	2	-	281	1,31%	-
Francia	752	4.317	-	(42)	-	-	235	-	-	235	1,10%	-
Total países sin colchón anticíclico pero con requisitos de Fondos Propios mayores a 1%	222.950	189.050	69.823	265	4.314	3.147	19.516	104	140	19.761	92,43%	
Resto del Mundo	11.104	22.856	219	(111)	-	1	1.589	1	0	1.590	7,44%	-
Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de Fondos Propios menores a 1%	11.104	22.856	219	(111)	-	1	1.589	1	0	1.590	7,44%	
Total	234.174	212.682	70.042	143	4.314	3.148	21.133	105	140	21.378	100%	

⁽¹⁾ Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE.

Importe

Importe total de la exposición al riesgo	362.875
Porcentaje de colchón anticíclico específico de cada entidad (2)	0,001%
Requisito del colchón anticíclico específico de cada entidad	4

⁽²⁾ Colchón de capital anticíclico calculado a diciembre de 2017 de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión

Ratio de apalancamiento

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de *backstop* a los niveles de capital, independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III y traspuesto a la normativa de solvencia una medida complementaria al resto de indicadores de capital. Esta medida, el ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en este ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, el ratio de apalancamiento pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los Estados Financieros.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo BBVA alcanza un Leverage Ratio de 6,53% *fully-loaded* siendo el ratio *phased-in* 6,62%, por encima del objetivo establecido en un 3% y que sigue comparando muy favorablemente con el resto de su *Peer Group*.

1. Requerimientos generales de información

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	22
1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación	22
1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	22
1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	23
1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2017	26
1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	27
1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	27

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco” o “BBVA”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) de aplicación a 31 de diciembre de 2017, teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA del ejercicio 2017 se presentan de acuerdo con los modelos de presentación requeridos por la Circular 5/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objetivo de adaptar el contenido de la información financiera pública de las entidades de crédito a la terminología y formatos de los estados financieros establecidos con carácter obligatorio por la normativa de la Unión Europea para entidades de crédito.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o, a la vez, positivos y negativos.

c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo BBVA se incluye en los anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Por otro lado, a efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- las entidades de crédito.
- las empresas de servicios de inversión.
- las sociedades de inversión de capital variable.
- las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.

- las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.
- las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.
- las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones.

Asimismo, formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros, inmobiliarias y financieras) que en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo están

consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. El detalle de estas sociedades se encuentra en los Anexos del archivo Anexos Pilar III Diciembre 2017 disponible en el apartado de [Accionistas e Inversores/ Información Financiera](#) de la página web del Grupo; estando el saldo compuesto principalmente por las sociedades BBVA Seguros, Seguros BBVA Bancomer y Garanti Emeklilik.

- La entrada de saldo aportado por entidades (principalmente financieras) que no consolidan a nivel contable pero sí a efectos de solvencia (por integración proporcional), principalmente, Altura Markets. El detalle de estas sociedades se encuentra en el archivo Anexos Pilar III 2017 disponible en la página web del Grupo.

1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado, y tal y como se expone en la Nota 32 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el Balance público (adjunto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

Tabla 2. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio (Millones de euros)

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Entidades aseguradoras, inmobiliarias y Resto ⁽¹⁾	Entidades multigrupo y resto ajustes ⁽²⁾	Perímetro regulatorio
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	42.680	-	24	42.704
Activos financieros mantenidos para negociar	64.695	2.206	-	66.901
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.709	(2.061)	-	648
Activos financieros disponibles para la venta	69.476	(19.794)	-	49.682
Préstamos y partidas a cobrar	431.521	(1.805)	764	430.480
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	13.754	-	-	13.754
Derivados – contabilidad de coberturas	2.485	(90)	(1)	2.394
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(25)	-	-	(25)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.588	3.294	(80)	4.802
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	23.853	(334)	3	23.522
Resto de activos	37.323	595	5	37.923
Total Activo	690.059	(17.989)	715	672.785

(1) Saldos correspondientes a las sociedades no consolidables a efectos de solvencia, pero sí a efectos contables.

(2) El resto de ajustes se corresponde con otras eliminaciones intragrupo y otros ajustes de homogeneización.

⁽³⁾A 31 de diciembre de 2017, derivado de la oferta vinculante de compra por parte del Grupo The Bank of Nova Scotia de la sociedad BBVA Chile (véase apartado 1.1.4), se ha procedido a reclasificar contablemente dicha participación como Activo no corriente en venta, mientras que bajo perímetro de solvencia BBVA Chile sigue consolidándose por Integración Global y, por tanto, integrando sus activos y pasivos en los epígrafes correspondientes. No obstante, únicamente a efectos comparativos, se muestran en esta tabla, bajo perímetro de solvencia, sus activos agrupados en el epígrafe de Activos no Corrientes en Venta.

Adicionalmente, la tabla siguiente muestra los riesgos a los que se encuentra sujetos cada uno de los epígrafes del balance regulatorio:

Tabla 3. EU LII - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial (Millones de euros. 31-12-17)

	Valores contables reflejados en los estados financieros publicados	Valores contables con arreglo al ámbito de consolidación prudencial ⁽¹⁾	Valores contables de las partidas				No sujetas a requerimientos de capital o deducción de capital
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de contraparte	Sujeto al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	42.680	43.458	43.458	-	-	-	
Activos financieros mantenidos para negociar	64.695	69.201	-	39.709	-	69.201	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.709	648	648	-	-	648	-
Activos financieros disponibles para la venta	69.476	51.072	46.117	-	4.891	65	-
Préstamos y partidas a cobrar	431.521	443.809	412.075	25.356	2.658	-	3.719
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	13.754	13.754	13.616	-	139	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	2.485	2.416	-	2.416	-	2.416	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(25)	(25)	-	-	-	-	(25)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.588	4.807	4.623	-	-	-	183
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	421	2.142	-	-	-	-	2.142
Activos tangibles	7.191	6.885	6.885	-	-	-	-
Activos intangibles	8.464	8.394	-	-	-	-	8.394
Activos por impuestos ⁽²⁾	16.888	16.830	15.633	-	-	-	1.197
Otros activos	4.359	4.286	4.286	-	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	23.853	5.108	5.108	-	-	-	-
Activo Total	690.059	672.785	552.448	67.482	7.688	72.330	15.611
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	46.182	49.106	-	-	-	39.092	10.014
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.222	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	543.713	553.816	-	40.742	-	-	513.074
Derivados - contabilidad de coberturas	2.880	2.659	-	-	-	2.659	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(7)	(7)	-	-	-	-	(7)
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	9.223	-	-	-	-	-	-
Provisiones	7.477	6.884	559	-	-	-	6.324
Pasivos por impuestos ⁽²⁾	3.298	2.711	1.464	-	-	-	1.247
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.550	4.482	-	-	-	-	4.482
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	17.197	-	-	-	-	-	-
Pasivo Total	636.735	619.651	2.024	40.742	-	41.752	535.134

⁽¹⁾ A 31 de diciembre de 2017, derivado de la oferta vinculante de compra por parte del Grupo The Bank of Nova Scotia de la sociedad BBVA Chile (véase apartado 1.1.4), se ha procedido a reclasificar contablemente dicha participación como Activo no corriente en venta. En el perímetro de solvencia se presentan sus activos y pasivos consolidados por integración global.

⁽²⁾ Los activos por impuestos diferidos ascienden a 4.175 millones de euros, que deducidos de los pasivos por impuestos diferidos (1.464 millones de euros), consumen APRs al 250%. El consumo de APRs por este neto asciende a 6.778.

⁽³⁾ A efectos de presentación de la tabla, cuando una única partida lleva asociados los requerimientos de capital con arreglo a más de un marco de riesgo, se comunica en todas las columnas correspondientes a los requerimientos de capital a los que esté asociada. Como consecuencia, la suma de los valores de las columnas por tipología de riesgo podrá ser mayor que el valor contable con arreglo al ámbito de consolidación prudencial.

A continuación, se expone un cuadro resumen con las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las

exposiciones en términos regulatorios (EAD) y los saldos contables según los Estados Financieros.

Tabla 4. EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los estados financieros (Millones de euros. 31-12-17)

	Partidas sujetas a:				
	Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de riesgo de contraparte	Marco de titulización	Marco de riesgo de mercado
Valor contable del activo en el ámbito de consolidación prudencial	699.948	552.448	67.482	7.688	72.330
Valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación prudencial	80.470	(2.024)	40.742	-	41.752
Importe neto total en el ámbito de consolidación prudencial	(82.031)	56.315	(24.038)	(226)	(114.082)
Importes de las partidas fuera de balance	184.889	184.889	-	-	-
R.contraparte en derivados (incluye el Addon)	13.586	-	13.586	-	-
Diferencias debidas a reglas de neteo (netting, posiciones largas/cortas)	(150.050)	-	(35.968)	-	(114.082)
No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob.Contables (Derivados y ajustes Macrocoberturas)	(25)	(25)	-	-	-
No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob.Contables (Elemento cubiertos)	(505)	(505)	-	-	-
No computabilidad de Otros Activos financieros (principalmente saldos de fianzas dadas en efectivo)	(7.570)	(5.905)	(1.665)	-	-
No computabilidad de Otros Activos financieros (principalmente otras garantías)	(3.176)	(3.176)	-	-	-
No computabilidad Cuentas sin Riesgo Inv.Crediticia (Primas, costes de transacción)	-	-	-	-	-
No computabilidad Activos Subyacentes de las Titulizaciones	(226)	-	-	(226)	-
Provisiones Contables ⁽¹⁾	5.861	5.852	9	-	-
Cuantía correspondiente a las técnicas de mitigación del riesgo (CRM)	119	119	0	-	-
Cuantía correspondiente a factores de conversión de crédito (CCF)	(124.499)	(124.499)	-	-	-
Otros	(435)	(435)	-	-	-
Cuantía de las exposiciones de riesgo de crédito excluidas deducciones de la base	698.386	606.739	84.186	7.461	-

⁽¹⁾ Incluye las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método avanzado. No se incluyen las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método estándar que ascienden a 8.023 millones de euros.

En la siguiente tabla, se muestran desglosados los importes de riesgo de crédito y contraparte por epígrafes del Balance

Público y EO, EAD y APRs, que son los conceptos de riesgo sobre los que se basa el presente Documento.

Tabla 5. Apertura de los importes de riesgo de crédito y contraparte por epígrafes del Balance Público y por EO, EAD y APRs (Millones de euros. 31-12-17)

Epígrafes de Balance Público	Riesgo de crédito ⁽⁴⁾		
	EO ⁽¹⁾	EAD ⁽²⁾	APRs ⁽³⁾
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	43.461	43.460	5.009
Activos financieros mantenidos para negociar	34.713	29.714	8.646
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	648	648	750
Activos financieros disponibles para la venta	50.102	54.566	9.072
Préstamos y partidas a cobrar	649.209	512.531	244.367
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.631	4.631	10.682
Activos tangibles	6.713	6.713	6.869
Activos por impuestos	11.457	11.457	16.270
Otros activos	4.221	4.221	3.583
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	5.134	5.100	5.098
Cesiones temporales de activos	25.344	25.344	141
TOTAL ACTIVO + PASIVO	835.632	698.386	310.487

⁽¹⁾ EO: Se corresponde con la exposición original

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y CRM

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

⁽⁴⁾ Excluyendo los fondos para impagos de ECC

1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2017

Inversiones

El día 21 de febrero de 2017, el Grupo BBVA suscribió un acuerdo para la adquisición a Dogus Holding A.S. y Dogus Arastirma Gelistirme ve Musavirlik Hizmetleri A.S. de 41.790.000.000 acciones de Türkiye Garanti Bankasi, A.S. ("Garanti Bank") representativas del 9,95% de su capital social. El 22 de marzo de 2017 se completó el acuerdo de compraventa, por la cual la participación total de BBVA en Garanti Bank asciende a 49,85%.

Desinversiones en curso

Oferta de la adquisición de la participación de BBVA, S.A. en BBVA Chile

El 28 de noviembre de 2017, BBVA recibió una oferta vinculante (la "Oferta") del grupo The Bank of Nova Scotia ("Scotiabank") para la compra, por un precio de aproximadamente 2.200 millones de dólares (1.850 millones de euros), de su participación accionarial en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ("BBVA Chile") así como en otras sociedades del Grupo en Chile con actividades conexas con dicho negocio bancario (entre ellas, BBVA Seguros Vida, S.A.). La participación total, directa e indirecta, de BBVA en BBVA Chile es de aproximadamente el 68,19% de su capital social. El 5 de diciembre de 2017, BBVA anuncio la aceptación de la Oferta y suscribió el acuerdo de venta.

La Oferta recibida no incluye la participación del Grupo BBVA en las entidades dedicadas al negocio de la financiación de autos del grupo Forum ni en otras entidades del grupo en Chile dedicadas a actividades corporativas del Grupo BBVA.

El cierre de la operación estará sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes. Derivado de esta operación, en las CCAA Consolidadas del Grupo, la mayoría de los activos y pasivos procedentes de BBVA Chile se encuentran registrados en el epígrafe de Activos no Corrientes en Venta, mientras que bajo perímetro de

solvencia BBVA Chile sigue consolidándose por Integración Global y, por tanto, integrando sus activos y pasivos en los epígrafes correspondientes.

Acuerdo para la creación de una "joint-venture" y transferir el negocio de "Real Estate" en España

El 29 de noviembre de 2017, BBVA ha alcanzado un acuerdo con una entidad filial de Cerberus Capital Management, L.P. ("Cerberus") para la creación de una "joint venture" a la que traspasará el negocio de "Real Estate" de BBVA en España (el "Negocio"). En ejecución de este acuerdo, BBVA aportará el Negocio a una única sociedad (la "Sociedad") y en la fecha de cierre de la operación, venderá a Cerberus el 80% de las acciones de esa Sociedad.

El Negocio comprende: (i) activos inmobiliarios adjudicados (en adelante, los "REOs"), con un valor bruto contable de aproximadamente 13.000 millones de euros, tomando como punto de partida la situación de los REOs a 26 de junio de 2017; y (ii) los activos y empleados necesarios para la gestión del Negocio de forma autónoma. A efectos del acuerdo con Cerberus se ha valorado el conjunto del Negocio, en aproximadamente 5.000 millones de euros.

Teniendo en cuenta la valoración del conjunto del Negocio antes mencionada y asumiendo que se aportaran a la Sociedad todos los REOs del Negocio a 26 de junio de 2017, el precio de venta de este 80% de las acciones ascendería a aproximadamente 4.000 millones de euros. El precio finalmente pagado estará determinado por el volumen de REOs efectivamente aportados que puede variar en razón de, entre otras cuestiones, las ventas realizadas desde la fecha de referencia de 26 de junio de 2017 hasta la fecha de cierre de la operación y del cumplimiento de las condiciones habituales en este tipo de operaciones.

La operación en su conjunto está sujeta a la obtención de las autorizaciones relevantes de las autoridades competentes. Esta operación no tendrá impacto significativo en los estados financieros consolidados.

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en el Grupo consolidable a efectos de la normativa de solvencia cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigible por la normativa.

El Grupo opera principalmente en España, México, Estados Unidos, Turquía y América del Sur. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores.

La obligación de cumplir con dichos requisitos de capital puede afectar a la capacidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos (por ejemplo, vía dividendos) a la entidad dominante.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, la regulación establece que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos regulatoriamente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera subconsolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un Grupo consolidable, el Grupo obtuvo del supervisor, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes sociedades (siendo dicha exención ratificada a través de la decisión del BCE 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco Occidental, S.A

Adicionalmente, para el establecimiento Financiero de Crédito de Portugal (BBVA IFIC, S.A.) el BCE ha tomado la decisión de no aplicar requisitos prudenciales o de liquidez de forma individual.

Cabe mencionar también que el 10 de febrero de 2017 el Banco Central Europeo aceptó la renuncia a la ficha bancaria presentada por Banco de Promoción de Negocios, S.A., dejando, por tanto, de ser una entidad de crédito regulada por la normativa de solvencia.

2. Recursos Propios y Capital

2.1.	Características de los elementos computables	29
2.2.	Importe de los recursos propios	31
2.3.	Perfil de riesgos de la entidad	33
2.4.	de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	34
2.5.	Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	37

2.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo a la normativa de solvencia, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (Tier 1), que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III de la CRR, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (Tier 2), definidos en la parte segunda capítulo IV sección I de la CRR. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la sección II del mismo Capítulo.

El capital de nivel 1 ordinario, tal y como se recoge en la normativa de solvencia, se compone fundamentalmente de los siguientes elementos:

a) Capital y prima de emisión: se incluyen como tales, los elementos descritos de conformidad con el artículo 26 apartado 1, artículos 27, 28 y 29 de la CRR y la lista de la EBA a que se hace referencia en el artículo 26 apartado 3 de la CRR.

b) Ganancias acumuladas: de conformidad con el artículo 26, apartado 1, letra c), se incluyen las ganancias que pueden ser utilizadas inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en caso de que estas se produzcan (principalmente reservas incluyendo las reservas de sociedades consolidadas).

c) Otros ingresos acumulados y otras reservas: se clasificarán, principalmente, dentro de este epígrafe, las reservas de las sociedades consolidadas y (incluidas las diferencias de cambio asociadas) los ajustes por valoración asociados a la cartera de disponibles para la venta.

d) Participaciones minoritarias: comprende la suma de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de una filial que surgen en el proceso de consolidación global de la misma y atribuibles a terceras personas físicas o jurídicas.

e) Beneficios provisionales: se incluye el resultado neto referido al perímetro de entidades de crédito y descontado el importe previsible de los dividendos, de conformidad con el artículo 26, apartado 2 de la CRR. Asimismo, se incluye el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones en instrumentos de capital.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

f) Ajustes de valor adicionales: se incluyen los ajustes originados por la valoración prudencial (*prudent valuation*) de las posiciones a valor razonable, de conformidad con el artículo 105 de la CRR.

g) Activos intangibles: se incluyen netos de los correspondientes pasivos por impuestos, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) y el artículo 37 de la CRR. Incluye, principalmente, fondo de comercio, *software* y resto de intangibles.

h) Activos por impuestos diferidos: se entienden como tales los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3 de la CRR), de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra c), y el artículo 38 de la CRR; principalmente bases imponibles negativas (BINs)

i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo: se incluyen los ajustes de valor de las coberturas de flujos de efectivo de instrumentos financieros no valorados al valor razonable, incluidos los flujos de efectivo previstos, de acuerdo al artículo 33, letra a) de la CRR.

j) Las pérdidas esperadas de renta variable: se incluyen las pérdidas que surgen del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante método basado en las calificaciones internas, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) de la CRR.

k) Las pérdidas y ganancias al valor razonable: se trata de aquellas derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad, de conformidad con el artículo 33, letra b) de la CRR.

l) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios (autocartera): se consideran las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio Grupo económico, de conformidad con el artículo 33, apartado 1, letra f) y el artículo 42 de la CRR. Incluye, principalmente, financiación de acciones propias, autocartera sintética y valores propios.

m) Titulizaciones: se incluyen aquellas titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii) de la CRR.

n) Los ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario:

se consideran como tal las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable, de conformidad con los artículos 467 y 468 de la CRR, así como, todas las pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos derivados (DVA) de conformidad con el artículo 33 letra c).

o) Deducciones admisibles de capital de nivel 1 ordinario:

se incluyen las deducciones que superan el capital de nivel 1 adicional, según se describe en el artículo 36 apartado 1, letra b) de la CRR.

La aplicación de algunas de las deducciones anteriores (principalmente activos intangibles y BINs) se realizará de forma progresiva durante un período transitorio de 5 años a contar desde 2014 (*phased-in*) tal y como establece la regulación vigente.

Otras deducciones que podrían ser de aplicación serían las constituidas por participaciones significativas en entidades financieras y activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1, así como la deducción por superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR.

De forma adicional, el Grupo incluye como recursos propios computables los instrumentos de capital de nivel 1 adicionales definidos en los artículos 51, 85 y 484 de la CRR, incluyendo los ajustes correspondientes, de conformidad al artículo 472 de la CRR:

p) Instrumentos de capital y primas de emisión

clasificados como pasivo: se incluyen en este epígrafe los valores perpetuos eventualmente convertibles que cumplen las condiciones establecidas en el artículo 51 y 52, apartado 1 de la CRR.

q) Elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4 de la CRR: se incluyen en este apartado las participaciones preferentes emitidas por el Grupo.**r) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y**

en manos de terceros: se incluye como capital de nivel 1 adicional consolidado el importe de capital de nivel 1 de las filiales calculado de conformidad con el artículo 85 de la CRR y aplicando los porcentajes *phased in* correspondientes al período transitorio establecido por el artículo 480 de la CRR.

s) Ajustes transitorios de capital de nivel 1 adicional: se incluyen los ajustes contemplados por el artículo 472 de la CRR como medidas establecidas para la adopción gradual de los nuevos ratios de capital.

Finalmente, la entidad incluye en los recursos propios computables el capital de nivel 2 que, principalmente, junto con lo indicado en el artículo 87 de la CRR, se compone de los siguientes elementos:

t) Instrumentos de capital y primas de emisión del

Tier 2: se entiende como tal la financiación que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la CRR.

u) Importes de los elementos admisibles, de acuerdo al

art. 484: se incluye en el capital de nivel 2 la financiación subordinada recibida por el Grupo que no cumple con las condiciones del artículo 63 de la CRR, pero que resulta admisible en el capital regulatorio de transición de acuerdo al artículo 484 de la CRR.

v) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el Tier 2 consolidado emitido por filiales y en

manos de terceros: se incluyen dichos instrumentos, de conformidad con lo descrito en los artículos 87 y 88 de la CRR, aplicando los porcentajes *phased in* correspondientes al período transitorio establecido por el artículo 480 de la CRR.

w) Ajuste por riesgo de crédito: se computa el exceso entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo.

En el Anexo disponible en la página web del Grupo se presentan las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles y emisiones de acciones preferentes del Grupo que, como se ha explicado anteriormente, forman parte del capital de nivel 1 adicional.

Se detallan adicionalmente en dicho Anexo las emisiones de financiación subordinada a 31 de diciembre de 2017 del Grupo computables como capital de nivel 2.

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, de acuerdo

a los requerimientos de divulgación de información relativa a fondos propios transitorios establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013:

Tabla 6. Importe de los recursos propios (Millones de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
a) Capital y prima de emisión	27.259	27.210
b) Ganancias acumuladas	25.504	23.688
c) Otros ingresos acumulados (y otras reservas)	(8.710)	(5.500)
d) Participaciones minoritarias	5.446	6.969
e) Beneficios provisionales	1.436	1.973
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	50.935	54.339
f) Ajustes de valor adicionales	(332)	(250)
g) Activos intangibles	(6.627)	(5.675)
h) Activos por impuestos diferidos	(755)	(453)
i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(193)	-
j) Pérdidas esperadas renta variable	(20)	(16)
k) Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	-	-
l) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios	(278)	(181)
m) Titulizaciones tramos al 1250%	(39)	(62)
n) Ajustes transitorios CET1	(324)	(332)
o) Deducciones admisibles de CET1	(26)	-
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(8.594)	(6.969)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	42.341	47.370
p) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo	5.751	5.423
q) Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR	142	691
r) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	403	383
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.296	6.497
s) Ajustes transitorios Tier 1	(1.657)	(3.783)
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(1.657)	(3.783)
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	4.639	2.713
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)	46.980	50.083
t) Instrumentos de capital y primas de emisión	1.759	2.357
u) Importes de los elementos admisible, de acuerdo al art. 484	-	-
v) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en Tier 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros	6.438	5.915
-De los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	317	350
w) Ajustes por riesgo de crédito	601	538
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	8.798	8.810
Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2 (Tier 2)	8.798	8.810
Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)	55.778	58.893
Total APR's	362.875	388.951
Ratio CET 1 (phase-in)	11,67%	12,18%
Ratio CET 1 fully loaded	11,04%	10,90%
Ratio Tier 1 phase in	12,95%	12,88%
Ratio Tier 1 fully loaded	12,76%	12,46%
Capital total phase in	15,37%	15,14%
Capital total fully loaded	15,14%	14,71%

A 31 de diciembre de 2017 el Capital de nivel 1 (CET1) *phased-in* se sitúa en el 11,67%, lo que supone una disminución respecto a 2016 de 51 puntos básicos; en la cual, el efecto *phased-in* en la computabilidad de minoritarios y deducciones del 80% en 2017 en comparación con el 60% de 2016, ha supuesto una reducción del ratio de 57 puntos básicos que se ha compensado en parte por la generación del resultado neto de pago de dividendos y retribuciones y una contenida evolución de los activos ponderados por riesgo.

Cabe destacar también que durante 2017 se han producido operaciones corporativas que han tenido impacto en el CET1, particularmente la adquisición de un 9,95% adicional en Garanti Bank y la venta de un 1,7% de la participación en CNCB y la ampliación de capital de Banco Francés; filial del Grupo en Argentina con un impacto aproximado de -9 puntos básicos de CET1.

Adicionalmente, el Grupo registró en diciembre de 2017 un cargo negativo, de 1.123 millones de euros, por las minusvalías latentes de su participación en Telefónica. Sin embargo, este impacto no afecta al patrimonio ni a la solvencia del Grupo pues esas minusvalías ya se recogían a dicha fecha.

Durante 2017 el Grupo ha continuado reforzando su posición de capital con dos nuevas emisiones calificadas como nivel 1 adicional (*contingent convertible*) por importe de 500 millones de euros y 1.000 millones de dólares, respectivamente (esta última emitida en el mercado americano, con folleto registrado en la *Securities Exchange Commission* (SEC) para las que a 31 de diciembre de 2017 no se había recibido aún la autorización para su inclusión en los ratios de capital del Grupo, autorización que fue recibida finalmente a principios de 2018.

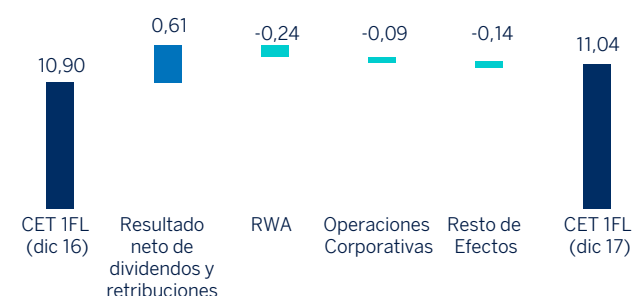
A nivel de Tier 2, BBVA, S.A. ha emitido a lo largo del año deuda subordinada por un importe total de, aproximadamente, 1.500 millones de euros. Adicionalmente Garanti Bank ha realizado una emisión de Tier 2 por 750 millones de dólares pendiente de la confirmación supervisora para su inclusión en los ratios regulatorios del Grupo; el impacto de dicha emisión habría sido de +10 pbs adicionales de Tier 2 a 31 de diciembre de 2017.

Cabe mencionar que, durante el ejercicio 2017, se emitió deuda senior *non-preferred* por 1.790 millones de euros, permitiendo reforzar la capacidad de absorción de pérdidas del Grupo facilitando así el cumplimiento con los requerimientos mínimos de pasivos admisibles (MREL), por sus siglas en inglés.

Finalmente, el ratio total *phased-in* se sitúa en el 15,37% recogiendo los efectos comentados anteriormente.

Adicionalmente el Grupo está pendiente de recibir confirmación por parte del BCE de una actualización en la metodología de cálculo de riesgo de cambio que sobre los ratios del Grupo a 31 de diciembre de 2017 habría tenido un impacto positivo de 4 pbs en el ratio CET1 *fully-loaded*.

Gráfico 1: Evolución anual del ratio CET1 *Fully Loaded*



(1) Resto de efectos incluye principalmente la evolución del saldo de intereses minoritarios computables, deducciones regulatorias y evolución del valor de mercado de las carteras de disponible para la venta.

Estos niveles de capital se encuentran por encima de los requerimientos establecidos por el BCE en la carta SREP y los *buffers* sistémicos aplicables al ratio CET1 del Grupo BBVA en 2017 (11.125%).

En cuanto a la evolución de los activos ponderados por riesgo, se registró una reducción de aproximadamente 7% respecto a diciembre de 2016, explicada en gran medida por la depreciación de las divisas frente al euro y en una eficiente gestión y asignación de capital del Grupo alineados con los objetivos estratégicos del mismo.

En el Anexo III disponible en la página web del Grupo se muestran las características de los principales instrumentos de capital, para reflejar, con el nivel de detalle reglamentariamente exigido, las características de los instrumentos de capital de una entidad, de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013.

Siguiendo las recomendaciones de la EBA, se muestra a continuación el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y aplicando las deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, llegar a la cifra de capital regulatorio computable a efectos de solvencia:

Tabla 7. Reconciliación capital contable con capital regulatorio (Millones de euros)

Recursos propios Computables	31-12-2017	31-12-16
Capital	3.267	3.218
Prima de emisión	23.992	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	25.443	23.641
Otros elementos de patrimonio neto	54	54
Acciones propias en cartera	(96)	(48)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	3.519	3.475
Dividendo a cuenta	(1.043)	(1.510)
Total Fondos Propios	55.136	52.821
Ajustes de valoración	(8.792)	(5.458)
Intereses minoritarios	6.979	8.064
Total Patrimonio Neto	53.323	55.428
Activos intangibles	(6.627)	(5.675)
Fin. Acciones Propias	(48)	(82)
Autocartera sintética	(134)	(51)
Deducciones	(6.809)	(5.808)
Ajustes transitorios CET 1	(273)	(129)
Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de deuda disponibles para la venta	(256)	(402)
Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de capital disponible para la venta	(17)	273
Diferencias de perímetro	(189)	(120)
Patrimonio no computable a nivel de solvencia	(462)	(249)
Resto de ajustes y deducciones	(3.711)	(2.001)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	42.341	47.370
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.296	6.497
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	(1.657)	(3.783)
Capital de nivel 1 (Tier 1)	46.980	50.083
Capital de nivel 2 (Tier 2)	8.798	8.810
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)	55.778	58.893
Total recursos propios mínimos exigibles (1)	40.370	

⁽¹⁾ Calculado sobre requerimiento de capital del 11,125%

2.3. Perfil de riesgos de la entidad

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de gestión y control de Riesgos (denominado, en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo BBVA son los siguientes:

- Riesgo de crédito: el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
- Riesgo de contraparte: el riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.
- Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA): tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte.
- Riesgo de mercado: el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading*.
- Riesgo operacional: provocar pérdidas debido a errores humanos procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

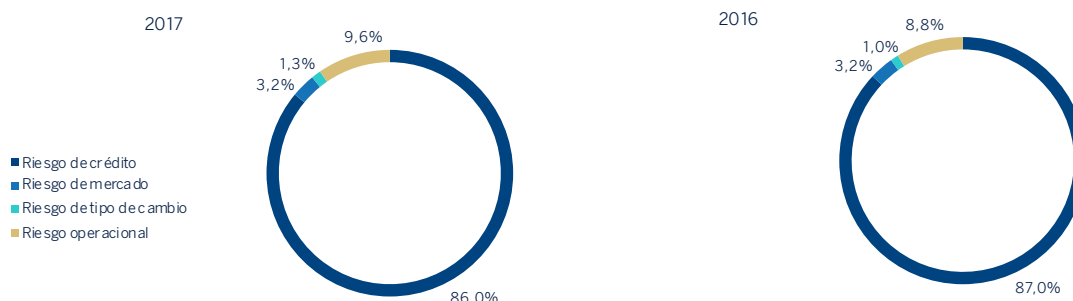
- Riesgos estructurales: se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de interés de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).
- Riesgo de liquidez: riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a

la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

- Riesgo reputacional: se entiende como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo.

A continuación se muestra el total de los activos ponderados por riesgo, desglosado por tipo de riesgo (donde el riesgo de crédito engloba el riesgo de contraparte) a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Gráfico 2: Distribución de APRs por tipo de riesgo computable en Pilar I



(*) Riesgo de Crédito incluye Riesgo por ajuste CVA.

2.4. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, las entidades deberán cumplir en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- Ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio de capital de nivel 1 del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.

Con independencia de lo establecido en el artículo 92 de la CRR, tras el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), en 2018 se deberá cumplir un nivel de capital 1 ordinario mínimo del 8,438%. El Grupo mantiene a 31 de

diciembre de 2017 un ratio de CET1 *phased-in* del 11,67%, por encima de lo requerido.

El importe total de los requerimientos de capital está compuesto principalmente por los siguientes elementos:

■ Riesgo de crédito y dilución

Las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito y de dilución, excluido el importe de las exposiciones ponderadas por riesgo correspondientes a la cartera de negociación. Para calcular las exposiciones ponderadas por riesgo, las entidades de crédito podrán aplicar el método estándar o método basado en calificaciones internas si las autoridades competentes lo permiten.

■ Riesgo de contraparte

Las exposiciones ponderadas por riesgos de contraparte correspondientes a la operativa de repos y derivados (apartado 3.2.6 del presente Documento).

■ Riesgo de mercado

Tiene su origen principalmente en la cartera de negociación y comprende los requisitos de fondos propios con respecto al riesgo de posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.

■ Riesgo de tipo de cambio estructural

Los requisitos de fondos propios determinados con respecto al riesgo estructural de tipo de cambio.

■ Riesgo de ajuste de valoración del crédito

Los requisitos de fondos propios con respecto al riesgo de ajuste de valoración del crédito resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.

■ Riesgo operacional

Los requisitos de fondos propios determinados de acuerdo

con el título III de la CRR con respecto al riesgo operativo.

Adicionalmente, como se indicó en el apartado introductorio del presente Documento, Basilea III, a diferencia del marco anterior, introduce como complemento de los requerimientos mínimos de capital los *buffers* o colchones de capital. Para facilitar la adaptación de las entidades financieras a los requerimientos mínimos de capital, se ha establecido un período de transición hasta 2019.

La parte tercera de la CRR establece los requisitos de capital, de acuerdo al marco de Basilea III, así como las técnicas de cálculo de los distintos ratios de capital mínimo regulatorio.

A continuación, se muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016. Las posiciones en titulaciones (método estándar y avanzado), renta variable y riesgo de contraparte se desglosan de forma independiente:

Tabla 8. EU OV1 - Visión general de los APRs (Millones de euros)

	APR ⁽¹⁾		Requerimientos mínimos de capital ^{(2) (3)}
	31-12-17	31-12-16 ⁽⁴⁾	31-12-17
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte)	286.368	309.046	22.909
Del cual: con el método estándar ⁽⁵⁾	198.715	215.908	15.897
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	-	-	-
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)	83.577	89.589	6.686
Del cual: renta variable según el método IRB con el método de ponderación simple por riesgo ⁽⁶⁾	4.076	3.548	326
Riesgo de contraparte (CCR)	9.459	11.888	757
Del cual: con el método de valoración a precio de mercado (mark to market)	7.844	9.473	628
Del cual: con el método de la exposición original	-	-	-
Del cual: con el método estándar	-	-	-
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	-	-	-
Del cual: importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía frente a incumplimiento de una ECC	49	93	4
Del cual: CVA	1.566	2.321	125
Riesgo de liquidación	-	-	-
Exposiciones de titulación de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo)	1.751	1.477	140
De las cuales: con el método IRB	827	332	66
De las cuales: con el método IRB basado en la fórmula supervisora (SFA)	-	-	-
De las cuales: con el método de evaluación interna (IAA)	-	-	-
De las cuales: con el método estándar (SA)	924	1.144	74
Riesgo de mercado	16.018	16.370	1.281
Del cual: con el método estándar (SA)	7.408	7.112	593
Del cual: con el método IMA	8.611	9.258	689
Riesgo operacional	34.755	34.323	2.780
Del cual: con el Método del Indicador Básico	6.204	6.444	496
Del cual: con el Método Estándar	10.102	10.781	808
Del cual: con el Método de Medición Avanzada	18.449	17.098	1.476
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%)	14.525	15.848	1.162
Ajuste al límite mínimo (suelo)	-	-	-
TOTAL	362.875	388.951	29.030

⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (*phased-in*).

⁽²⁾ Calculados sobre el 8% de los APRs.

⁽³⁾ Bajo requerimientos de CET 1 (7,625%) tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), los requerimientos ascienden a 27.669 millones de euros. Bajo requerimientos de Capital Total (11,125%) los requerimientos ascienden a 40.370 millones de euros

⁽⁴⁾ Se presenta sólo a efectos comparativos y corresponde con datos proforma a diciembre de 2016.

⁽⁵⁾ Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias, que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 6.778 y 7.653 a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente

⁽⁶⁾ Incluye la exposición de renta variable calculada con arreglo al método simple de ponderación de riesgo y al método de los modelos internos. Se excluyen las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras que no se deducen de los fondos propios computables (sujetas a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 7.747 y 8.195 a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

A continuación, se muestra el desglose de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital

desglosados por tipo de riesgo y categorías de exposición, a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 9. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición (Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital ⁽²⁾		APR's ⁽¹⁾	
	31-12-17	31-12-16	31-12-17	31-12-16
Riesgo de Crédito	16.684	18.239	208.554	227.987
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.381	2.408	29.759	30.106
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	100	79	1.252	989
Entidades del Sector Público	52	75	654	941
Bancos Multilaterales de Desarrollo	1	3	14	33
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Entidades	463	510	5.793	6.370
Empresas	7.328	8.301	91.600	103.761
Exposiciones minoristas	3.134	3.266	39.177	40.821
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.569	1.702	19.609	21.276
Exposiciones en situación de default	420	465	5.248	5.807
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	296	175	3.694	2.193
Bonos Garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0	7	5	87
Organismos de Inversión Colectiva	2	11	24	140
Otras Exposiciones	938	1.237	11.725	15.463
Posiciones en titulización	74	92	924	1.144
Posiciones en titulización	74	92	924	1.144
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	16.758	18.330	209.478	229.131
Riesgo de Crédito	6.673	7.179	83.408	89.741
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	94	44	1.172	552
Entidades	474	489	5.931	6.114
Empresas	4.531	4.879	56.643	60.983
Del que: PYME	804	965	10.056	12.061
Del que: financiación especializada	646	777	8.077	9.710
Del que: otros	3.081	3.137	38.510	39.212
Exposiciones minoristas	1.573	1.767	19.661	22.091
Del que: garantizados con bienes inmuebles	661	855	8.268	10.690
Del que: Renovables elegibles	541	590	6.764	7.376
Del que: Otros PYME	129	120	1.612	1.503
Del que: Otros No PYME	241	202	3.017	2.523
Renta Variable	1.342	1.331	16.775	16.639
Según método:				
Del que: Método Simple	765	863	9.562	10.782
Del que: Método PD/LGD	396	392	4.953	4.896
Del que: Modelos Internos	181	77	2.261	961
Según naturaleza:				
Del que: Instrumentos cotizados	433	528	5.412	6.598
Del que: Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	909	803	11.363	10.042
Posiciones en titulización	66	27	827	332
Posiciones en titulización	66	27	827	332
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	8.081	8.537	101.009	106.713
TOTAL CONTRIBUCIÓN AL FONDO DE GARANTÍA POR IMPAGO DE UNA ECC	4	7	49	93
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	24.843	26.875	310.536	335.937
RIESGO POR LIQUIDACIÓN	-	-	-	-
Estándar:				
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija	197	211	2.461	2.638
Del que: Riesgo de Precio por titulizaciones	2	1	20	17
Del que: Riesgo de Precio de correlación	11	5	142	63
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones	16	19	197	234
Del que: Riesgo de Materias Primas	1	9	9	118
Avanzado: Riesgo de Mercado	689	741	8.611	9.258
TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	915	986	11.439	12.329
RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR)	366	323	4.579	4.041
RIESGO POR AJUSTE CVA	125	186	1.566	2.321
RIESGO OPERACIONAL	2.780	2.746	34.755	34.323
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	29.030	31.116	362.875	388.951

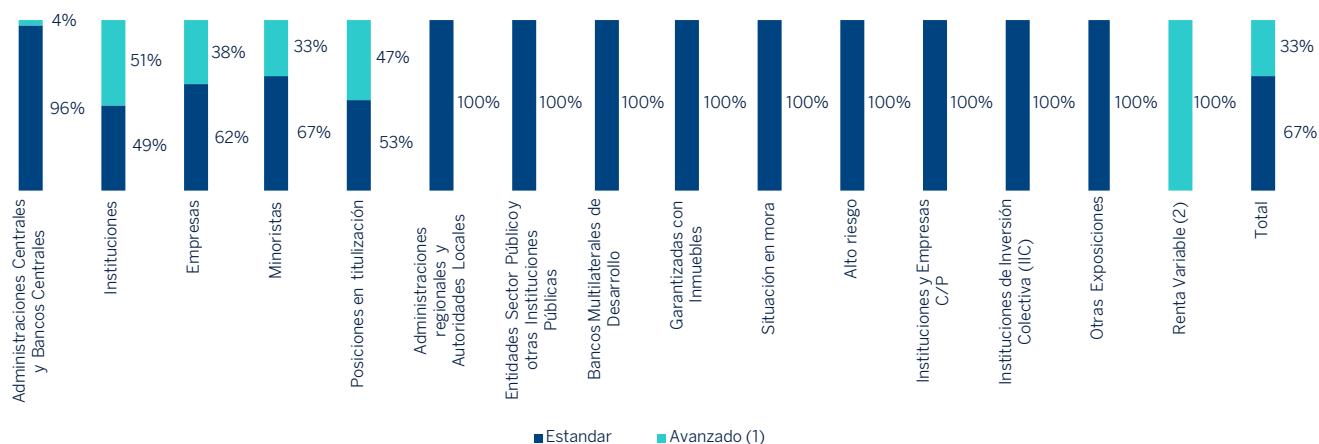
⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (phased-in)

⁽²⁾ Calculados sobre el 8% de los APRs

A continuación, se desglosa el porcentaje de APRs calculados con arreglo al método estándar y al método avanzado para

cada categoría de exposición para los riesgos de crédito, contraparte y titulizaciones.

Gráfico 3: Distribución de APRs por categoría de exposición y método



(1) En tabla 28 del informe se detallan los Modelos y carteras autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios

(2) Los APRs de la cartera de Renta Variable se calculan de acuerdo a los métodos indicados en el artículo 155 de la CRR

2.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

El Grupo conduce el proceso de autoevaluación de capital de conformidad con lo establecido en la Directiva de Requisitos de Capital 2013/36/UE y en las directrices sobre la recopilación de información relativa al ICAAP a efectos del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) publicadas por la Autoridad Bancaria Europea.

En el marco del proceso de autoevaluación de capital, el Grupo evalúa y cuantifica todos los riesgos que pudieran afectar significativamente a su posición de capital y extrae una conclusión sobre la adecuación de su capital desde una perspectiva holística a medio plazo.

El Grupo aplica un enfoque proporcionado que pretende asegurar la supervivencia de la entidad y el cumplimiento continuo de todos los requisitos legales e internos. Además de en las perspectivas regulatorias y contables, el Grupo basa el análisis de su posición de suficiencia de capital en un enfoque interno sólido en el que se evalúa su posición de capital bajo una visión económica que integra tanto la cuantificación de las necesidades de capital por riesgos cubiertos en el Pilar I de Basilea como las necesidades debidas a riesgos no contemplados en éste.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación, entre otros, de los siguientes puntos:

- Modelo de negocio y estrategia, describiéndose tanto los cambios previstos por la entidad en el modelo de negocio actual y sus actividades subyacentes como la relación existente entre la estrategia de negocio y el proceso de autoevaluación de capital.

- Gobierno interno, gestión de riesgos y marco de control, revisándose los procesos y mecanismos que aseguran que la entidad cuenta con un marco sólido e integrado para gestionar los riesgos materiales y su evolución.
- Marco de apetito de riesgo, describiéndose la correspondencia entre éste y la estrategia y el modelo de negocio de la entidad.
- Identificación y evaluación de riesgos (crédito, operacional, mercado, liquidez y resto de riesgos estructurales, entre otros) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos, realizándose una reconciliación cuantitativa entre los enfoques de Pilar I y Pilar II.
- Planificación de capital bajo escenarios base y estrés, proyectándose la base de capital del Grupo, la matriz y sus principales filiales para los tres próximos años y analizándose la suficiencia de capital de acuerdo a los requerimientos regulatorios y los objetivos internos marcados por la entidad al finalizar el período, abordándose adicionalmente las acciones de capital previstas.

El proceso de autoevaluación de capital concluye con la puesta a disposición del supervisor de un informe de carácter anual sobre el mismo; éste desempeña un papel fundamental en la metodología de revisión y evaluación aplicada por el Mecanismo Único de Supervisión, siendo un elemento relevante en la determinación de los requisitos de capital de Pilar II.

3. Riesgos

3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	40
3.1.1. Gobierno y organización	40
3.1.2. Marco de Apetito de Riesgo	43
3.1.3. Decisiones y procesos	45
3.1.4. Evaluación, seguimiento y <i>reporting</i>	46
3.1.5. Infraestructura	46
3.1.6. Cultura de riesgos	47
3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte	47
3.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito a efectos del marco de capital	47
3.2.2. Definiciones y metodologías contables	49
3.2.3. Información sobre los riesgos de crédito	51
3.2.4. Información sobre el método estándar	62
3.2.5. Información sobre el método IRB	67
3.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte	87
3.2.7. Información sobre titulizaciones	98
3.2.8. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	107
3.2.9. Densidad de APRs por áreas geográficas	110
3.2.10. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión	111
3.3. Riesgo de Mercado	112
3.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado	112
3.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables	113
3.3.3. Método estándar	113
3.3.4. Modelos internos	114

3.4. Riesgo estructural de Renta Variable	123
3.4.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Renta Variable	123
3.4.2. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos	124
3.4.3. Valor en libros y exposición de las participaciones e instrumentos de capital contenidos en las carteras anteriores	124
3.4.4. Activos ponderados por riesgo de las participaciones e instrumentos de capital	125
3.4.5. Pérdidas y ganancias y ajustes por valoración de las participaciones e instrumentos de capital	125
3.5. Riesgo de cambio estructural	126
3.5.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Cambio	126
3.6. Riesgo de Tipo de Interés	127
3.6.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Tipo de Interés	127
3.6.2. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave	127
3.6.3. Variaciones en los tipos de interés	128
3.7. Riesgo de Liquidez	129
3.7.1. Estrategia y planificación de la Liquidez y Financiación	129
3.7.2. Gobernanza y monitorización	130
3.7.3. Comportamiento de liquidez y financiación en 2017	132
3.7.4. Perspectivas de liquidez	134
3.7.5. Desglose LCR	135
3.7.6. Activos comprometidos en operaciones de financiación	137
3.8. Riesgo Operacional	140
3.8.1. Definición de Riesgo Operacional	140
3.8.2. Metodología de Riesgo Operacional	140
3.8.3. Modelo de 3 Líneas de Defensa	141
3.8.4. Principios del modelo de gestión del Riesgo Operacional en BBVA	141
3.8.5. Métodos utilizados	144
3.8.6. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	145

3.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos

Tal y como se ha expuesto en el apartado 2.3 de este Documento, el Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de gestión y control de Riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales.

Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Marco de Apetito de Riesgo
- Decisiones y procesos
- Evaluación, seguimiento y *reporting*
- Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo de gestión y control de Riesgos en el Grupo y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

3.1.1. Gobierno y organización

El modelo de gobierno de los riesgos en BBVA se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas corporativas para las diferentes tipologías de riesgos, siendo la función de riesgos la encargada, en el ámbito de la gestión, de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a los negocios, que se atienen en el desarrollo de su actividad a las políticas, normas, procedimientos, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales, son definidos por la función de riesgos.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en el Grupo BBVA se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas comerciales.

3.1.1.1. Órganos de gobierno

El Consejo de Administración (denominado en adelante, el Consejo) determina la estrategia de riesgos y supervisa los sistemas internos de información y control. En concreto, en relación con la estrategia de riesgos, el Consejo aprueba la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo, las métricas fundamentales y las principales métricas por tipo de riesgo, así como el Modelo general de gestión y control de riesgos.

Además, corresponde igualmente al Consejo de Administración la aprobación y seguimiento del plan estratégico y de negocio, los presupuestos anuales y objetivos de gestión, así como la política de inversiones y financiación, todo ello de forma consistente y alineada con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado. Por ello, los procesos de definición de las propuestas de Marco de Apetito de Riesgo y la planificación estratégica y presupuestaria a nivel de Grupo se coordinan desde el ámbito ejecutivo para su presentación al Consejo.

A fin de asegurar la integración del Marco de Apetito de Riesgo en la gestión, sobre la base establecida por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada Permanente ("CDP") aprueba las métricas por tipo de riesgo relativas a rentabilidad y recurrencia de resultados y la estructura básica de límites del Grupo (core limits) a nivel de las diferentes geografías, tipos de riesgo, clases de activo y carteras. Asimismo, esta comisión aprueba políticas corporativas concretas para cada tipología de riesgos.

Finalmente, el Consejo de Administración cuenta con una comisión especializada en materia de riesgos, la Comisión de Riesgos ("CR"), que asiste al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada Permanente en la determinación de la estrategia de riesgos y de los límites y políticas de riesgo del Grupo, respectivamente, analizando y valorando previamente las propuestas que se elevan a dichos órganos al respecto. En 2017, la Comisión de Riesgos ha celebrado 20 reuniones.

La modificación de la estrategia de riesgos del Grupo y los elementos que la componen es facultad exclusiva del Consejo de Administración de BBVA, mientras que, por su parte, corresponde a la Comisión Delegada Permanente la modificación de las métricas por tipo de riesgos dentro de su ámbito de decisión y la estructura básica de límites del Grupo, cuando aplique. En ambos casos las modificaciones siguen el mismo proceso de toma de decisiones antes descrito, por lo que, las propuestas de modificación se elevan por el ámbito ejecutivo (CRO) y son objeto de tratamiento, primero en el seno de la Comisión de Riesgos, para su posterior elevación al Consejo de Administración o a la Comisión Delegada Permanente, según corresponda.

Asimismo, la Comisión de Riesgos, la Comisión Delegada Permanente y el propio Consejo realizan un adecuado seguimiento de la implementación de la estrategia de riesgos y del perfil de riesgos del Grupo. Para lo cual la función de riesgos reporta la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo con carácter general trimestralmente al Consejo y mensualmente a la Comisión Delegada Permanente, todo ello previo análisis por la Comisión de Riesgos, cuyo papel en esta labor de seguimiento y control es de especial relevancia.

Además de la supervisión y control constantes que realiza la función de riesgos y de los que da cuenta a los órganos sociales, en caso de desviación de los niveles de apetito máximo de las métricas fundamentales o por tipo de riesgos o en el caso de un excedido de un límite de la estructura básica, aprobado por los Órganos Sociales, se informará de la situación a la Comisión de Riesgos, previo análisis de las áreas ejecutivas en los comités de máximo nivel correspondientes. Tras el informe de la Comisión de Riesgos, se reportará a los órganos sociales que hubieran aprobado en cada caso la métrica excedida. En todo caso, se informará de las medidas correctoras que procedan, en su caso, y que deberán acordarse por los órganos sociales o, en el ámbito ejecutivo, por el área correspondiente.

3.1.1.2. Función de riesgos: Estructura organizativa y cuerpo de Comités

El máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva, el Director de Riesgos del Grupo (CRO), desempeña su labor con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Es nombrado por el Consejo de Administración del Banco, como miembro de su alta dirección, y tiene acceso directo a sus órganos sociales (Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente y Comisión de Riesgos), a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Grupo.

El Director de Riesgos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en las áreas geográficas y/o de negocio que tiene el Grupo.

Cada una de estas unidades, desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de gestión y control de riesgos y aseguran la aplicación de las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello a los órganos sociales locales.

Los Directores de Riesgos de estas áreas geográficas y/o de negocio mantienen una doble dependencia con el Director de Riesgos del Grupo y con el responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de co-dependencia persigue

asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas, y permitir su alineamiento con las políticas corporativas y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

La función de riesgos, como se ha mencionado anteriormente, está compuesta por unidades de riesgos del área corporativa, que realizan funciones transversales, y por unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio.

- Las unidades de riesgos del área corporativa desarrollan y formulan al Director de Riesgos del Grupo (CRO) la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, las políticas corporativas, normas, procedimientos e infraestructuras globales dentro del marco de actuación aprobado por los órganos sociales, se aseguran de su aplicación y reportan, directamente o a través del Director de Riesgos del Grupo (CRO), a los órganos sociales del Banco. Entre sus funciones se incluyen:
 - Gestión de las distintas tipologías de riesgos a nivel Grupo de acuerdo con la estrategia definida por los órganos sociales.
 - Planificación de riesgos alineada con los principios del Marco de Apetito de Riesgo definido por el Grupo.
 - Seguimiento y control del perfil de riesgos del Grupo en relación al Marco de Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales del Banco, proporcionando información precisa y fiable con la frecuencia y el formato requerido.
 - Realización de análisis prospectivos que permitan evaluar el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo en escenarios de estrés y el análisis de los mecanismos para su mitigación.
 - Gestión de los desarrollos tecnológicos y metodológicos necesarios para el desarrollo del Modelo en el Grupo.
 - Articular el modelo de Control Interno de Riesgos del Grupo y definir la metodología, criterios corporativos y procedimientos para identificar y priorizar el riesgo inherente a las actividades y procesos de cada unidad.
 - Validación de los modelos utilizados y de los resultados obtenidos por los mismos para verificar su adecuación a los distintos usos a los que se aplican.
- Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio desarrollan y formulan al Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo que resulta de aplicación en cada área geográfica y/o de negocio con autonomía y siempre dentro de la estrategia/Marco de Apetito de Riesgo del Grupo.

Asimismo, se aseguran de la aplicación de las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, en su caso, a los requerimientos

locales y se dotan de las infraestructuras adecuadas para la gestión y control de sus riesgos, dentro del marco global de infraestructuras de riesgos definidos por las áreas corporativas, y reportan según corresponda a sus órganos sociales y alta dirección.

De este modo, las unidades de riesgos locales trabajan con las unidades de riesgos del área corporativa con el objetivo de adecuarse a la estrategia de riesgos a nivel Grupo y poner en común toda la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de la evolución de sus riesgos.

La función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités. El Comité global de dirección del área de riesgos (Global Risk Management Committee o GRMC) es el máximo comité de la función de riesgos y en él se proponen, contrastan, y en su caso aprueban, entre otros, el marco normativo interno de riesgos, los procedimientos e infraestructuras necesarios para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios, se aprueban límites de riesgo por carteras o contrapartida.

Son miembros de dicho Comité el Director de Riesgos del Grupo y los máximos responsables de las unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio más representativas.

GRMC articula el desarrollo de sus funciones en distintos comités de apoyo, entre los que cabe destacar:

- *Global Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista.
- *Wholesale Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA.
- *Work Out Committee*: tiene por objeto ser informado de las decisiones tomadas según el marco de delegación en referencia a las propuestas de riesgo de los clientes clasificados en Watch List grupos 1 y 2 y clientes clasificados como dudosos de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA, así como la sanción de las propuestas sobre entradas, salidas y modificaciones en Seguimiento Especial.
- *Information, Monitoring & Reporting Committee*: Garantiza la existencia y el adecuado desarrollo de los aspectos relativos a la gestión de la información, seguimiento y reporting de riesgos con una visión integral y transversal.
- *Comité de Asset Allocation*: Instancia ejecutiva para el análisis y decisión sobre todos aquellos asuntos en materia

de riesgos de crédito relacionados con los procesos destinados a conseguir la combinación y composición de carteras que, bajo las restricciones impuestas por el marco de Risk Appetite, permita maximizar el beneficio económico sujeto a una adecuada rentabilidad del capital ajustada al riesgo

- *Technology & Analytics Committee*: su objeto es garantizar una correcta toma de decisiones en relación al diseño, desarrollo, implantación y uso de las herramientas tecnológicas y modelos de riesgo necesarios para una adecuada gestión de los mismos en el Grupo BBVA.
- *Comité Global de Global Market Risk Unit (CGGMRU)*: su objetivo es formalizar, supervisar y comunicar el seguimiento del riesgo en sala en la totalidad de las unidades de negocio de Global Markets, así como coordinar y aprobar las decisiones esenciales de la actividad de GMRU, y elaborar y proponer al GRMC la regulación de carácter corporativo de la unidad.
- *Comité Corporativo de Admisión de Riesgo Operacional y Outsourcing*: su objeto es la identificación, evaluación y análisis de los riesgos operacionales de nuevos negocios, nuevos productos y servicios y de iniciativas de outsourcing.
- *Comité de Riesgos Minoristas*: su objeto es garantizar la alineación de las prácticas y procesos que rigen el ciclo de riesgos del crédito minorista con los niveles aprobados / objetivo de tolerancia al riesgo y el crecimiento del negocio y desarrollo definidos en la estrategia corporativa para el Grupo.
- *AM Global Risk Steering Committee*: su objeto es desarrollar y coordinar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructura necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrenta la institución en el desarrollo de sus negocios vinculados a BBVA Asset Management.
- *Global Insurance Risk Committee*: su objeto es garantizar el alineamiento y la comunicación entre todas las Unidades de Riesgos en Seguros del Grupo BBVA, para lo cual impulsará la aplicación de principios, políticas, herramientas y métricas de riesgos homogéneas en las diferentes geografías, con objeto de mantener la adecuada integración de la gestión de riesgos en seguros en el Grupo.
- *Comité de Operaciones (COPOR)*: su objeto es el análisis y toma de decisión con respecto a las operaciones de las diferentes geografías en las que está presente Global Markets.

Cada área geográfica y/o de negocio cuenta con su propio comité (o comités) de gestión de riesgos, con objetivos

y contenidos similares a los del área corporativa, que desarrollan sus funciones de forma consistente y alineadas con las políticas y normas corporativas en materia de riesgos.

Con este esquema organizativo, la función de riesgos se asegura la integración y la aplicación en todo el Grupo de la estrategia de riesgos, marco normativo, infraestructuras y controles de riesgo homogéneos, a la vez que se beneficia del conocimiento y cercanía al cliente de cada área geográfica y/o de negocio y transmite a los diferentes estamentos del Grupo la cultura corporativa existente en esta materia. Asimismo, esta organización permite a la función de riesgos realizar y reportar a los órganos sociales un seguimiento y control integrados de los riesgos de todo el Grupo.

3.1.1.3. Control Interno de Riesgos y Validación Interna

El Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, cuya principal función es asegurar que existe un marco normativo interno suficiente, un proceso y unas medidas definidas para cada tipología de riesgos identificada en el Grupo (y para aquellas otras tipologías de riesgo por las que el Grupo se pueda ver afectado potencialmente), controlar su aplicación y funcionamiento, así como velar por la integración de la estrategia de riesgos en la gestión del Grupo.

En este sentido, la unidad de Control Interno de Riesgos contrasta el desarrollo de las funciones de las unidades que desarrollan los modelos de riesgo, gestionan los procesos y ejecutan los controles. Su ámbito de actuación es global tanto desde el punto de vista geográfico como en cuanto a tipología de riesgos.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función; reporta sus actividades e informa de sus planes de trabajo al CRO y a la Comisión de Riesgos del Consejo, asistiendo además a ésta en aquellas cuestiones en que así le requiera. A estos efectos Control Interno de Riesgos integra una Secretaría Técnica que ofrece a la Comisión el apoyo técnico necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

A nivel jerárquico es independiente de las unidades que gestionan los procesos y ejecutan los controles. Está formada por un equipo experto en los procesos de gestión de las distintas tipologías de riesgos, y se estructura en dos niveles, corporativo, lo que le dota de una visión global y homogénea del modelo de control, y local en las áreas de negocio y/o geográficas, con lo que incorpora también su conocimiento gracias a su cercanía a los procesos y actividades de riesgos llevados a cabo dentro de su ámbito. Dada esta estructura de dos niveles, su responsabilidad es global y transversal respecto a todas las unidades que componen el área corporativa de riesgos, y a todos los tipos de riesgos que se gestionan en las mismas.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una unidad de Validación Interna, que contrasta el desarrollo de las funciones de las unidades que desarrollan los modelos de riesgos y de las que los utilizan en la gestión. Sus funciones son, entre otras, la revisión y validación independiente, a nivel interno, de los modelos utilizados para el control y gestión de los riesgos del Grupo.

3.1.2. Marco de Apetito de Riesgo

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos considerando la evolución orgánica del negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación, rentabilidad y recurrencia de ingresos u otras métricas, que son revisados tanto periódicamente como en caso de modificaciones sustanciales del negocio de la entidad o de operaciones corporativas relevantes. La concreción del Marco de Apetito de Riesgo tiene los siguientes objetivos:

- Explicitar los niveles máximos de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir, tanto a nivel Grupo como a nivel área geográfica y/o de negocio.
- Establecer unas guías de actuación y un marco de gestión a medio-largo plazo que eviten actuaciones (tanto a nivel Grupo como a nivel área geográfica y/o de negocio) que puedan comprometer la viabilidad futura del Grupo.
- Establecer un marco de relación con las áreas geográficas y/o de negocio, que preservando su autonomía en la toma de decisiones, asegure una consistencia en el desempeño de las mismas, evitando comportamientos dispares.
- Establecer un lenguaje común a lo largo de toda la organización y desarrollar una cultura de riesgos orientada a su cumplimiento.
- Alineación con los nuevos requerimientos regulatorios facilitando la comunicación con los reguladores, inversores y otros *stakeholders*, gracias a un marco integral y estable de gestión del riesgo.

El Marco de Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo (*Statement*): recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo. La declaración del Apetito de Riesgo del Grupo en 2017 es la siguiente
“La política de riesgos del Grupo BBVA está destinada a lograr un perfil de riesgo moderado para la entidad, a través de: una gestión prudente y un modelo de negocio de banca universal responsable orientado a la generación de

valor, la rentabilidad ajustada al riesgo y la recurrencia de resultados, diversificado por geografías, clase de activos, portfolios y clientes, con presencia en países emergentes y desarrollados, manteniendo un perfil de riesgo medio/bajo en cada país, y apoyándose en una relación a largo plazo con el cliente”.

- **Métricas fundamentales (Core metrics):** partiendo de la declaración de Apetito de Riesgo, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación, rentabilidad y recurrencia de ingresos.
 - **Solvencia:** sólida posición de capital, con el objetivo de mantener un nivel de capital confortable sobre los requerimientos regulatorios e internos que apoye el normal desarrollo de la actividad bancaria incluso en situaciones de estrés. Así, BBVA gestiona su posición de capital de forma proactiva, la cual es evaluada bajo diferentes escenarios de estrés de forma continua.
 - **Liquidez y financiación:** sólida estructura de balance que permita la sostenibilidad del modelo de negocio. Mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables, una estructura de financiación mayorista diversificada, que limite el peso de la financiación a corto plazo, y asegure el acceso a los diferentes mercados de financiación, optimizando costes, y preservando un colchón de activos líquidos para superar un periodo de supervivencia de liquidez bajo escenarios de estrés.
 - **Rentabilidad y recurrencia de ingresos:** sólida capacidad para generación de márgenes basado en un modelo de negocio recurrente apoyado en: diversificación de activos, financiación estable y orientación al cliente; combinado con un perfil de riesgo moderado que limite las pérdidas crediticias incluso en situaciones de estrés; todo ello orientado a permitir la estabilidad de ingresos y maximización de la rentabilidad ajustada al riesgo.

Asimismo, las métricas fundamentales plasman en términos cuantitativos los principios y perfil de riesgo objetivo recogido en la declaración de Apetito de Riesgo y están alineadas con la estrategia del Grupo. Cada una de las métricas cuenta con tres umbrales (*traffic light approach*) que van desde una gestión habitual de los negocios hasta mayores niveles de deterioro: Referencia de gestión, Apetito máximo y Capacidad máxima. Las métricas fundamentales del Grupo BBVA en 2017 son las que se detallan en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Métricas fundamentales Grupo BBVA

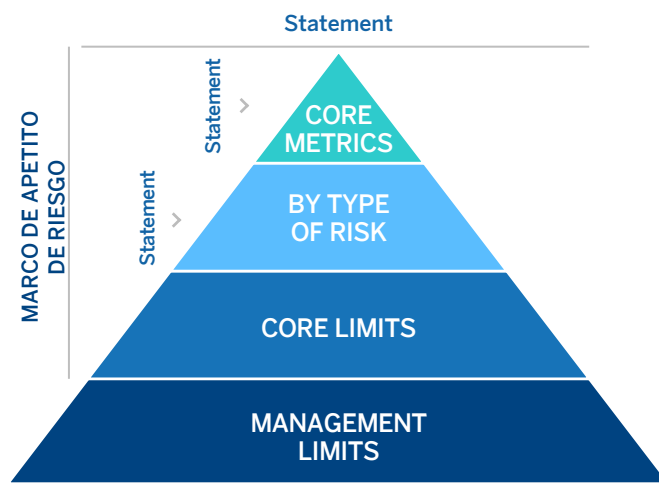
	Métrica
Solvencia	Solvencia Económica
	Solvencia Regulatoria: CET1 Fully Loaded
Liquidez y Financiación	LoanStable Customer Deposits (LTSCD)
	Liquidity Coverage Ratio (LCR)
Recurrencia de ingresos y rentabilidad	Margen neto / Activos Totales Medios
	Coste de riesgo
	Return on Equity (ROE)

- **Métricas por tipo de riesgo (By type of risk):** partiendo de las *core metrics*, para cada tipología de riesgo se establecen declaraciones recogiendo los principios generales de gestión de dicho riesgo y se calibran una serie de métricas, cuya observancia permite el cumplimiento de las *core metrics* y de la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo. Las métricas *by type of risk* y un umbral de apetito máximo.
- **Estructura básica de límites (Core limits):** articulan el Marco de Apetito de Riesgo a nivel de las geografías, tipos de riesgos, clases de activos y carteras, asegurando que la gestión se sitúa dentro de las métricas por tipo de riesgo.

Adicionalmente a este Marco, existe un nivel de límites de gestión (*Management limits*), que se define y gestiona por la función de riesgos en desarrollo de los *core limits*, a fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos por subcategorías de riesgos dentro de cada tipo o por subcarteras respeta dichos *core limits* y, en general, el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

El esquema del Marco de Apetito de Riesgos de BBVA se resume en el siguiente gráfico:

Gráfico 5: Esquema Marco Apetito de Riesgos Grupo BBVA



El área corporativa de riesgos trabaja con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Marco de Apetito de Riesgo, de manera que éste se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurarse de que su perfil se ajusta con el definido.

El Marco de Apetito de Riesgo expresa los niveles y tipos de riesgo que el Banco está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. El Marco de Apetito de Riesgo se encuentra integrado en la gestión y los procesos de definición de las propuestas de Marco de Apetito de Riesgos están coordinados con la planificación estratégica y presupuestaria a nivel Grupo.

Las métricas fundamentales del marco de apetito al riesgo de BBVA miden el desempeño del Grupo en términos de solvencia, liquidez y financiación y rentabilidad y recurrencia de ingresos; la mayoría de las métricas fundamentales son métricas contables y/o regulatorias por lo que se publican regularmente a mercado en los informes financieros anuales y trimestrales del Grupo BBVA.

Durante 2017, las métricas del Apetito de Riesgo evolucionaron de manera coherente con el perfil establecido de acuerdo con los límites operativos marcados o definidos por las diferentes áreas de la organización.

3.1.3. Decisiones y procesos

La traslación del Marco de Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres aspectos básicos:

- Un cuerpo normativo homogéneo
- Una planificación de los riesgos
- Una gestión integral de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida

3.1.3.1. Cuerpo normativo homogéneo

Corresponde al área corporativa de riesgos la definición y propuesta de las políticas corporativas, normas específicas, procedimientos y esquemas de delegación en base a los cuales se deben adoptar las decisiones de riesgos dentro del Grupo.

Este proceso persigue los siguientes objetivos:

- Jerarquización y estructuración: información bien estructurada mediante una jerarquía clara y simple que permita la relación de documentos dependientes entre sí.
- Simplicidad: número adecuado y suficiente de documentos.

- Homogeneidad: nombre y contenido de documentos homogéneos.
- Accesibilidad: búsqueda y fácil acceso a la documentación a través de la Biblioteca Corporativa de Gestión de Riesgos.

La aprobación de las políticas corporativas para todo tipo de riesgos les corresponde a los órganos sociales del Banco, mientras que el área corporativa de riesgos aprueba el resto de la normativa.

Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio siguen y, en su caso, adaptan a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo.

En caso de ser necesaria dicha adaptación, el área de riesgos local deberá informar al área corporativa de GRM, quien deberá velar por la consistencia del cuerpo normativo a nivel de todo el Grupo y, por tanto, deberá, en su caso, dar su conformidad previa a las modificaciones propuestas por las áreas de riesgos locales.

3.1.3.2. Planificación de riesgos

La planificación de riesgos permite asegurar la integración en la gestión del Marco de Apetito de Riesgo, a través de un proceso en cascada de establecimiento de límites y rentabilidades ajustadas al riesgo objetivo, donde la función de las unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio es garantizar el alineamiento de dicho proceso con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo en términos de solvencia, liquidez y financiación, rentabilidad y recurrencia de ingresos.

Dicho proceso cuenta con herramientas que permiten la asignación y seguimiento del Marco de Apetito de Riesgo definido a nivel agregado por áreas de negocio, entidades legales, tipologías de riesgo, concentraciones y cualquier otro nivel que se considere necesario.

El proceso de planificación de riesgos está alineado y se toma en consideración dentro del resto del marco de planificación del Grupo para asegurar la coherencia.

3.1.3.3. Gestión integral

Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integral durante su ciclo de vida, en base a un tratamiento diferenciado en función de su tipología.

El ciclo de gestión del riesgo está compuesto por 5 elementos:

- Planificación: tiene el objetivo de asegurar la coherencia de las actividades del Grupo con el perfil de riesgos

objetivo y garantizar la solvencia en el desarrollo de la estrategia.

- Evaluación: proceso enfocado a la identificación de todos los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla el Grupo.
- Formalización: comprende las fases de originación, aprobación y formalización del riesgo.
- Seguimiento y Reporting: seguimiento continuo y estructurado de los riesgos, y elaboración de informes para su consumo interno y/o externo (mercado, inversores, etc).
- Gestión activa de la cartera: enfocada a la identificación de oportunidades de negocio tanto en las carteras existentes como en nuevos mercados, negocios o productos.

3.1.4. Evaluación, seguimiento y reporting

La evaluación, seguimiento y reporting es un elemento transversal que permite que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales, incluso ante escenarios desfavorables. La realización de este proceso tiene los siguientes objetivos:

- Evaluar el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo en el momento presente, mediante un seguimiento de las métricas fundamentales, las métricas por tipo de riesgo y la estructura básica de límites.
- Evaluar el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo a futuro mediante la proyección de las variables del Apetito tanto en un escenario base determinado por el presupuesto, como en un escenario de riesgo determinado por las pruebas de *stress-test*.
- Identificar y valorar los factores de riesgo y escenarios que pudieran comprometer el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo, mediante el desarrollo de un repositorio de riesgos y un análisis del impacto de los mismos.
- Actuar para mitigar el impacto en el Grupo de los factores y escenarios de riesgo identificados, haciendo que este se mantenga dentro del perfil de riesgos objetivo.
- Supervisar las variables claves que directamente no forman parte del Marco de Apetito de Riesgo, pero que condicionan su cumplimiento. Estas pueden ser tanto externas como internas.

Para la realización de este proceso, que está integrado en la actividad de las unidades de riesgos, tanto corporativas como geográficas y/o de negocio, se deben desarrollar las siguientes fases:

- Identificación de factores de riesgo, que tiene como objetivo la generación de un mapa con los factores de riesgo más relevantes que pueden comprometer el desempeño del Grupo, en relación a los umbrales definidos en el Marco de Apetito de Riesgo.
- Evaluación del impacto: Consiste en evaluar qué impacto podría tener en las métricas del Marco de Apetito de Riesgo la materialización de uno o varios de los factores de riesgo identificados en la fase anterior, mediante la ocurrencia de un determinado escenario.
- Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción: Los rebasamientos de las referencias llevarán asociados el análisis de las medidas de reconducción ante la instancia que corresponda, que permitan una gestión dinámica de la situación, incluso con anterioridad a que ésta se produzca.
- Seguimiento: Tiene como objetivo evitar de forma ex ante las pérdidas, mediante la vigilancia del perfil actual de riesgo del Grupo y de los factores de riesgo identificados.
- *Reporting*: Tiene como objetivo dar información del perfil de riesgo asumido, ofreciendo datos precisos, completos y fiables a los órganos sociales y a la alta dirección con la frecuencia y exhaustividad acorde con la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos.

3.1.5. Infraestructura

La infraestructura constituye el elemento que debe asegurar que el Grupo cuenta con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, el desempeño de las funciones comprendidas en el Modelo de riesgos del Grupo y la consecución de sus objetivos.

En lo que a recursos humanos se refiere, la función de riesgos del Grupo cuenta con una plantilla adecuada en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia.

En lo relativo a la tecnología, la función de riesgos del Grupo se asegura de la integridad de los sistemas de información de gestión y de la dotación de la infraestructura necesaria para dar soporte a la gestión del riesgo, incluyendo herramientas acordes con las necesidades derivadas de los diferentes tipos de riesgo en la admisión, gestión, valoración y seguimiento de los mismos.

Los principios según los cuales se rige la tecnología de riesgos del Grupo son:

- Homogeneidad: los criterios son consistentes para todo el Grupo, asegurando un mismo tratamiento del riesgo a nivel área geográfica y/o de negocio.

- Integración en la gestión: las herramientas incorporan las políticas de riesgo corporativas y son aplicadas en la gestión diaria del Grupo.
- Automatización de los principales procesos que componen el ciclo de gestión del riesgo.
- Adecuación: aprovisionamiento de información de forma adecuada en el momento oportuno.

A través de la función de “Risk Analytics”, el Grupo cuenta con un marco corporativo para el desarrollo de las técnicas de medición y modelos, que cubre todas las tipologías de riesgo y las distintas finalidades e implica un lenguaje homogéneo para todas las actividades y geografías/ áreas de negocio.

La ejecución se realiza de forma descentralizada, lo que permite aprovechar la globalidad del Grupo, con el objetivo de evolucionar continuamente los modelos de riesgos existentes y generar otros que cubran los nuevos ámbitos de los negocios que se desarrollan, con el objetivo de que se refuerce la anticipación y proactividad que caracteriza a la función de riesgos en el Grupo.

Igualmente, las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio cuentan con medios suficientes desde el punto de vista de recursos, estructuras y herramientas para desarrollar una gestión de riesgo acorde con el modelo corporativo.

3.1.6. Cultura de riesgos

El grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del modelo de gestión y control de riesgos en el Grupo, y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

La cultura traslada a todos los niveles de la organización las implicaciones que desde una perspectiva de riesgos conllevan las actividades y los negocios del Grupo. La cultura

de riesgos se articula en base a, entre otras, las siguientes palancas:

- Comunicación: Promueve la difusión del Modelo y, en especial, de los principios que deben regir la gestión de riesgos en el Grupo de forma consistente e integral en la organización, a través de los canales más adecuados para ello.

GRM cuenta con canales de comunicaciones diversas, facilitando la transmisión de información y conocimiento entre los distintos equipos de la función y del Grupo, adaptando la periodicidad, formatos y destinatarios en función del objetivo planteado, facilitando afianzar los principios básicos de la función de riesgos. Así, la cultura de riesgos y el modelo de gestión prudente parten de los órganos sociales y de la dirección del Grupo y son transmitidos a toda la organización.

- Formación: Tiene el objetivo principal de difundir y asentar el modelo de gestión prudente de riesgos en la organización, asegurando unos estándares en capacidades y conocimientos de los distintos intervinientes en los procesos de gestión de riesgos.

La formación bien definida e implantada asegura la mejora continua de las capacidades y conocimientos de los profesionales del Grupo y en particular del área de GRM, y se instrumenta según cuatro vertientes que pretenden desarrollar cada una de las necesidades del colectivo GRM, a través de la profundización en conocimientos o habilidades de distintas materias como son: finanzas y riesgos, herramientas y tecnología, dirección y habilidades, e idiomas.

- Motivación: Ámbito donde se persigue que los incentivos de los equipos de la función de riesgos apoyen la estrategia de gestión de los mismos, los valores y la cultura de la función en todos los niveles. Incluye la compensación, y todos aquellos otros elementos relacionados con la motivación - clima laboral, etc...- que contribuyan a la consecución de los objetivos del Modelo.

3.2. Riesgo de Crédito y Contraparte

3.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito a efectos del marco de capital

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de

insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

Representa el riesgo más relevante para el Grupo e incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

El Grupo BBVA cuenta con una estrategia de riesgos que viene determinada por el Consejo de Administración de la sociedad matriz, que establece la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo y las métricas fundamentales y principales métricas por tipo de riesgo en que éste se materializa, así como el Modelo general de gestión y control de riesgos.

Sobre la base de lo aprobado por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada Permanente de BBVA establece las Políticas Corporativas y límites concretos por cada tipología de riesgo necesarios para lograr que el Grupo se posicione dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración.

La Comisión de Riesgos asiste al Consejo y a la Comisión Delegada Permanente en la determinación de la estrategia de riesgos y de los límites y políticas de riesgos del Grupo, respectivamente, analizando y valorando previamente las propuestas que se elevan a dichos órganos sociales.

La Comisión de Riesgos, la Comisión Delegada Permanente y el propio Consejo realizan un adecuado seguimiento de la implementación de la estrategia de riesgos y del perfil de riesgos del Grupo.

A partir de la estrategia de riesgos determinada por el Consejo de Administración, y tras el informe de la Comisión de Riesgos, la Comisión Delegada Permanente valora y, en su caso, aprueba, como parte de la estructura básica de límites, la propuesta de *core limit* de *Asset Allocation* con el nivel de desagregación que se determine. Los límites establecen, con carácter anual, niveles máximos de exposición por tipología de cartera

Los límites de *Asset Allocation* de las carteras, negocios y riesgos se definirán, considerando las métricas establecidas, en términos de exposición y composición de carteras y deberá orientarse a maximizar la generación de beneficio económico recurrente añadido del Grupo, con sujeción a un marco de restricciones resultante de la definición del perfil de riesgo objetivo.

El Área Corporativa de Riesgos establecerá umbrales a la concentración de riesgos, tanto individual como de cartera y sectorial. La concentración individual se limitará de acuerdo al impacto en solvencia (CET1). La concentración de cartera y sectorial se hará en términos de EAD, bajo los cortes por cartera minorista/sector mayorista. Para el índice de concentración individual del portafolio se utilizan índices Herfindahl, tomando las 1.000 primeras contrapartidas en términos de EAD, así como la suma de la exposición de las 20 mayores contrapartidas en relación al impacto en solvencia.

Las Áreas de Negocio deben trabajar alineadas con la visión global y las métricas definidas, optimizando en términos de

rentabilidad/riesgo, dentro de los límites y políticas del Grupo, cada una de las carteras de las que son responsables.

Los gaps existentes con respecto a la cartera objetivo deberán ser identificados a nivel global y transmitidos a las Áreas de Negocio, estableciéndose planes a nivel global y local para adecuar el riesgo al perfil objetivo predefinido y teniendo en cuenta la evolución futura esperada de las carteras.

A efectos de gestión de riesgos y de capital, la cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada ("PE") y el capital económico ("CE"). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas y se considera como coste del negocio. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la gestión basada en valor, integrando así el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento ("PD"), la severidad ("LGD") y la exposición en el momento del incumplimiento ("EAD"), basada principalmente en la estimación de factores de conversión de crédito ("CCF"), que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas, y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (*ratings* y *scorings*) evalúan el riesgo de cada cliente/operación en función de su calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el apartado 3.2.5.1 del presente Documento se detallan las definiciones, métodos y datos que utiliza el Grupo en el ámbito de la determinación de los requerimientos de Recursos Propios para la estimación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y exposición en el momento del incumplimiento (EAD).

3.2.2. Definiciones y metodologías contables

3.2.2.1. Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas

Un activo financiero se considera contablemente deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

La evidencia objetiva de deterioro de un activo o grupo de activos financieros incluye datos observables sobre los siguientes aspectos:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Retrasos continuados en el pago de intereses o principal.
- Refinanciaciones o reestructuraciones de deuda motivadas por dificultades financieras de la contrapartida.
- Se considera probable la entrada en concurso y otro tipo de reorganización / liquidación.
- Desaparición del mercado activo de un activo financiero por dificultades financieras.
- Datos observables que indiquen una reducción en los flujos futuros desde el reconocimiento inicial tales como cambios adversos en el estado de los pagos de la contrapartida (retrasos en pagos, disposiciones de créditos en tarjetas hasta el límite, etc.).
- Condiciones económicas nacionales o locales que estén correlacionadas con incumplimientos en los activos financieros (incremento en la tasa de desempleo, caída de precios de propiedades inmobiliarias, etc.).

La clasificación de activos financieros deteriorados por razón de la morosidad del cliente se realiza de forma objetiva e individualizada con el siguiente criterio:

- El importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido más de noventa días por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, salvo que proceda directamente su clasificación como fallidos.
- Los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.
- También se incluirán aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como deteriorados por acumulación de saldos morosos por un importe superior al 20% respecto del total de los importes pendientes de cobro.

La clasificación de activos financieros deteriorados por razones distintas de la morosidad del cliente, que son aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, se realiza individualmente para todos los riesgos cuyo importe individual sea significativo.

Los riesgos fallidos son aquellos instrumentos de deuda para los que se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

3.2.2.2. Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por los titulares de los instrumentos para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. El Grupo BBVA utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota, como partidas compensadoras o cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de su valor.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula de forma diferente en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. Si no existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero evaluado individualmente, se incluirá el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y se evaluará su deterioro de forma colectiva.

3.2.2.2.1. Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que se prevé recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

3.2.2.2. Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

De cara al análisis colectivo de deterioro, los activos financieros se agrupan en base a características similares de riesgo indicativas de la capacidad de pago del deudor en base a sus condiciones contractuales. Bajo este análisis se estima el deterioro de los préstamos que no son individualmente significativos, distinguiendo entre aquéllos que presentan evidencia objetiva de deterioro de los que no presentan evidencia objetiva de deterioro, así como el deterioro de los préstamos significativos para los que el Grupo ha determinado que no existe evidencia objetiva de deterioro.

Con respecto a los activos financieros que no presentan evidencia objetiva de deterioro, el Grupo aplica procedimientos estadísticos usando su experiencia histórica y otras informaciones específicas, para estimar las pérdidas en las que el Grupo ha incurrido como resultado de eventos que se han producido a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados pero no se han conocido y se pondrán de manifiesto, de manera individualizada, después de la fecha de presentación de los mismos. Este cálculo es un paso intermedio hasta que se identifiquen de forma específica las pérdidas a nivel individual, momento en que se separarán estos instrumentos financieros del colectivo de activos financieros sin evidencia objetiva de deterioro.

La cuantificación de las pérdidas incurridas tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición, la probabilidad de incumplimiento ("default") y la severidad.

- Exposición (*Exposure at default* – "EAD") es el importe del riesgo contraído en el momento de entrada en "default" de la contraparte.

- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default* – "PD") es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. Esta probabilidad refleja las condiciones actuales de la cartera, a cada fecha de elaboración de los estados financieros, y se estima considerando las principales características de la calidad crediticia de la contraparte/operación.
- Severidad (*Loss given default* – "LGD") es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca incumplimiento. Depende principalmente de las características de la operación y de la valoración de las garantías o colaterales asociados.

Con el fin de calcular la LGD en cada fecha de balance, se estima el valor actual de los flujos de efectivo que está previsto obtener durante la vida remanente del activo financiero. El importe a recuperar de las garantías reales eficaces se estimará partiendo de la valoración del inmueble descontando los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la potencial caída de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

3.2.2.3. Métodos utilizados para determinar provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Los riesgos y compromisos contingentes dudosos, excepto los avales y demás cauciones, se provisionarán por un importe igual a la estimación de las cuantías que se espera desembolsar que se consideren no recuperables, efectuada esta estimación con criterios de prudencia valorativa. En el cálculo de las provisiones, se aplicarán criterios similares a los fijados para los activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente.

En todo caso, los avales y demás cauciones prestadas clasificadas como dudosas se cubrirán siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre correcciones de valor por deterioro de activos.

Asimismo, la pérdida inherente asociada a los avales y demás cauciones prestadas vigentes no deterioradas se cubre siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre pérdidas por deterioro determinadas colectivamente.

3.2.2.3. Definición propia del Grupo de exposición reestructurada

Tal y como se expone en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, se entiende por operación reestructurada aquella en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque

1: El cálculo de la PD y LGD a efectos contables se realiza bajo un enfoque *Point-in-time* ("PIT").

el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.

En este sentido, el BCE ha publicado en marzo de 2017 una guía sobre el tratamiento de los *non-performing loans*. El apartado 4 de esta guía está destinado a las operaciones reestructuradas y contiene el detalle de la información pública a desglosar a este respecto.

3.2.2.4. Normas en interpretaciones emitidas que no habían entrado en vigor a 31 de diciembre de 2017. NIIF 9 – Instrumentos

Tal y como se detalla en la Nota 2.3 de la Memoria del Grupo, con fecha 24 de julio de 2014, el IASB (*International Accounting Standards Board*) emitió la NIIF 9 que, para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, sustituye a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

El Grupo ha evaluado el impacto estimado que tendrá en sus estados financieros consolidados la aplicación inicial de la NIIF 9. El impacto estimado de la adopción de esta norma sobre el patrimonio del Grupo al 1 de enero de 2018 se basa en las evaluaciones realizadas hasta la fecha. Los impactos reales de la adopción de las normas a 1 de enero de 2018 pueden cambiar debido a que:

- El Grupo no ha concluido las pruebas ni la evaluación de los controles de sus nuevos sistemas informáticos; y
- Las nuevas políticas contables y metodologías pueden estar sujetas a modificaciones hasta que el Grupo presente

sus primeros estados financieros que incluyan el impacto definitivo a la fecha de aplicación inicial.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas, el impacto estimado sobre la ratio de CET1 *fully-loaded* supondría una disminución de aproximadamente 31 puntos básicos y el impacto estimado sobre el volumen de provisiones supondría un incremento aproximadamente del 10% sobre el nivel actual de provisiones.

No obstante lo anterior, el Parlamento y la Comisión Europea han establecido un mecanismo de adecuación progresiva del impacto de la norma NIIF 9 sobre los ratios de capital transitorio y de adhesión voluntaria por parte de las entidades. Es intención del Grupo adherirse a dicha disposición.

3.2.3. Información sobre los riesgos de crédito

3.2.3.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen, principalmente, partidas de crédito a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros (nominales) y el inmovilizado material.

La exposición al riesgo de crédito se detalla en apartados posteriores de este Documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 3.2.4), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 3.2.5), riesgo de contraparte (apartado 3.2.6) y riesgo de crédito de titulizaciones (apartado 3.2.7).

A continuación, además de la exposición al riesgo en el momento de incumplimiento y de los activos ponderados por riesgo, se muestran la exposición original, la exposición neta de provisiones y la exposición aplicados los factores de conversión por el método estándar y avanzado a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 (incluye riesgo de contraparte):

Tabla 10. Exposición al Riesgo de Crédito (Millones de euros. 31-12-17)

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APR ⁽⁷⁾	Densidad APR ^{(8)=(7)/(6)}
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	122.404	(48)	122.356	135.156	15.397	150.553	135.914	29.759	22%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	10.140	(8)	10.133	5.978	821	6.799	6.516	1.252	19%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.556	(4)	1.552	1.635	854	2.490	1.701	654	38%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	93	(1)	93	191	21	212	191	14	7%
Organizaciones Internacionales	1	-	1	1	-	1	1	-	0%
Entidades	22.176	(17)	22.159	14.875	3.088	17.963	16.289	5.793	36%
Empresas	132.075	(1.613)	130.461	77.564	42.493	120.057	93.319	91.600	98%
Exposiciones minoristas	92.773	(1.246)	91.527	53.441	33.393	86.834	55.645	39.177	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	49.883	(339)	49.545	48.416	511	48.927	48.740	19.609	40%
Exposiciones en situación de default	9.753	(4.645)	5.108	4.384	536	4.920	4.684	5.248	112%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.557	(68)	2.489	2.463	1	2.464	2.463	3.694	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	25	-	25	25	-	25	25	5	20%
Organismos de Inversión Colectiva	34	()	34	9	26	34	24	24	100%
Otras Exposiciones	21.200	(34)	21.166	27.897	2.574	30.471	29.274	11.725	40%
Posiciones en titulización	4.314	-	4.314	4.314	-	4.314	4.314	924	21%
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	468.985	(8.023)	460.963	376.350	99.714	476.064	399.100	209.478	52%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	6.817	(4)	-	7.801	660	8.461	8.131	1.172	14%
Entidades	97.127	(71)	-	72.271	5.446	77.717	75.314	5.931	8%
Empresas	134.011	(3.447)	-	73.875	58.182	132.057	103.323	56.643	55%
Empresas (Pymes)	18.015	(1.821)	-	14.089	3.555	17.644	15.651	10.056	64%
Empresas Financiación Especializada	9.325	(109)	-	8.370	955	9.325	9.111	8.077	89%
Empresas Otros	106.670	(1.518)	-	51.416	53.672	105.088	78.561	38.510	49%
Minoristas	117.747	(2.339)	-	97.721	19.922	117.643	101.576	19.662	19%
Del que: garantizados con bienes inmuebles	84.366	(1.192)	-	79.848	4.497	84.345	80.073	8.268	10%
Del que: Renovables elegibles	20.625	(527)	-	6.023	14.603	20.625	9.154	6.764	74%
Del que: Otros	12.756	(620)	-	11.851	823	12.674	12.350	4.629	37%
Minoristas Otros PYMES	3.857	(198)	-	2.975	805	3.780	3.464	1.612	47%
Minoristas Otros No PYMES	8.899	(421)	-	8.876	18	8.894	8.885	3.017	34%
Posiciones en titulización	757	-	-	757	-	757	757	827	109%
TOTAL MÉTODO AVANZADO	356.459	(5.861)	-	252.425	84.211	336.636	289.101	84.235	29%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	825.445	(13.884)	460.963	628.775	183.925	812.700	688.201	293.713	43%
Renta Variable	7.798	(1.244)	-	7.798	-	7.798	7.798	16.775	215%
Método Simple	3.881	(90)	-	3.881	-	3.881	3.881	9.562	246%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	3.705	(88)	-	3.705	-	3.705	3.705	8.989	243%
Cotizadas en mercados organizados	176	(2)	-	176	-	176	176	573	327%
Método PD/LGD	3.390	(1.123)	-	3.390	-	3.390	3.390	4.953	146%
Modelos Internos	527	(31)	-	527	-	527	527	2.261	429%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	833.242	(15.128)	460.963	636.573	183.925	820.498	695.999	310.487	45%

⁽¹⁾ Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

⁽²⁾ Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes

⁽³⁾ Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

^{(4a)(4b)} Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.

⁽⁵⁾ Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

⁽⁶⁾ Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+(4b)*CCF)

Exposición al Riesgo de Crédito (Millones de euros. 31-12-16)

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APR ⁽⁷⁾	Densidad APR ^{(8)=(7)/(6)}
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	112.153	(35)	112.118	132.356	5.853	138.209	133.925	30.106	22%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	5.290	(4)	5.286	4.804	433	5.237	5.074	989	19%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	5.474	(31)	5.443	2.951	368	3.319	3.097	941	30%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	59		59	59	-	59	59	33	56%
Organizaciones Internacionales	6	-	6	6	-	6	5	-	0%
Entidades	34.785	(48)	34.737	17.397	10.189	27.586	19.136	6.370	33%
Empresas	143.236	(2.873)	140.363	87.084	39.146	126.230	106.126	103.761	98%
Exposiciones minoristas	80.221	(654)	79.567	55.313	21.123	76.436	58.042	40.821	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	55.296	(310)	54.986	54.028	47	54.075	54.048	21.276	39%
Exposiciones en situación de default	10.112	(4.906)	5.206	4.791	265	5.056	4.991	5.807	116%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1.678	(142)	1.536	1.458	17	1.475	1.462	2.193	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	406	-	406	406	-	406	406	87	21%
Organismos de Inversión Colectiva	444	(2)	442	16	347	363	140	140	100%
Otras Exposiciones	26.124	(124)	26.000	39.591	4.071	43.662	41.609	15.463	37%
Posiciones en titulización	5.183	-	5.183	5.183	-	5.183	5.183	1.144	22%
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	480.467	(9.129)	471.338	405.443	81.859	487.302	433.303	229.131	53%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	5.580	(78)	-	6.115	1.008	7.123	6.606	552	8%
Entidades	96.639	(61)	-	71.733	4.109	75.842	74.199	6.114	8%
Empresas	141.295	(5.279)	-	79.020	60.111	139.132	109.708	60.983	56%
Empresas (Pymes)	20.956	(2.745)	-	17.004	3.295	20.299	18.420	12.061	65%
Empresas Financiación Especializada	11.186	(166)	-	9.733	1.453	11.186	10.677	9.710	91%
Empresas Otros	109.153	(2.368)	-	52.283	55.363	107.647	80.611	39.212	49%
Minoristas	119.533	(2.577)	-	99.243	20.259	119.503	103.291	22.092	21%
Del que: garantizados con bienes inmuebles	88.849	(1.595)	-	83.636	5.187	88.823	83.894	10.690	13%
Del que: Renovables elegibles	20.322	(512)	-	5.931	14.390	20.322	9.302	7.376	79%
Del que: Otros	10.362	(470)	-	9.676	682	10.358	10.095	4.026	40%
Minoristas Otros PYMES	3.303	(137)	-	2.624	676	3.300	3.040	1.503	49%
Minoristas Otros No PYMES	7.059	(333)	-	7.052	6	7.058	7.055	2.523	36%
Posiciones en titulización	858	-	-	858	-	858	858	332	39%
TOTAL MÉTODO AVANZADO	363.905	(7.995)	-	256.969	85.487	342.458	294.662	90.073	31%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	844.372	(17.124)	471.338	662.412	167.346	829.760	727.965	319.204	44%
Renta Variable	8.214	(121)	-	8.214	-	8.214	8.214	16.639	203%
Método Simple	4.429	(39)	-	4.429	-	4.429	4.429	10.782	243%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas "	4.183	(36)	-	4.183	-	4.183	4.183	9.990	239%
Cotizadas en mercados organizados	246	(3)	-	246	-	246	246	792	322%
Método PD/LGD	3.592	(47)	-	3.592	-	3.592	3.592	4.896	136%
Modelos Internos	193	(35)	-	193	-	193	193	961	498%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	852.586	(17.245)	471.338	670.626	167.346	837.974	736.179	335.843	46%

⁽¹⁾ Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

⁽²⁾ Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes

⁽³⁾ Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

^{(4a)(4b)} Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.

⁽⁵⁾ Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

⁽⁶⁾ Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+((4b)*CCF)

3.2.3.2. Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016

En el siguiente cuadro, se detalla el valor medio de la exposición por Riesgo de Crédito durante los ejercicios 2017

y 2016, tanto para el método estándar como para el método avanzado para cada una de las categorías de exposición:

Tabla 11. EU CRB-B - Importe neto medio y total de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte) (Millones de euros)

	31-12-17	31-12-17
	Valor neto de las exposiciones al final del periodo (4T) ⁽¹⁾	Exposiciones netas medias durante el periodo
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	6.813	5.591
Entidades	97.056	88.605
Empresas	130.564	131.251
De las cuales: Financiación especializada	9.216	10.075
De las cuales: PYME	16.195	16.367
Exposiciones minoristas	115.408	116.630
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	83.174	84.417
Renovables elegibles	20.098	21.090
Otras exposiciones minoristas	12.136	11.123
PYME	3.659	3.325
NO PYME	8.477	7.797
Exposiciones de renta variable	7.798	8.217
TOTAL MÉTODO IRB	357.639	350.294
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	122.356	122.111
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	10.133	7.718
Entidades del Sector Público	1.552	2.849
Bancos Multilaterales de Desarrollo	93	101
Organizaciones Internacionales	1	2
Entidades	22.159	25.831
Empresas	130.461	130.715
De las cuales: PYME	21.002	22.061
Exposiciones minoristas	91.527	87.309
De las cuales: PYME	24.258	26.000
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	49.545	52.696
De las cuales: PYME	9.009	9.161
Exposiciones en situación de default	5.108	4.973
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.489	2.602
Bonos garantizados	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	25	197
Organismos de Inversión Colectiva	34	86
Exposiciones de renta variable	-	-
Otras exposiciones	21.166	22.492
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	456.649	459.681
TOTAL	814.288	809.976

⁽¹⁾ Se muestra la Exposición Original neta de los Estados COREP correspondiente al Riesgo de Crédito y Contraparte por métodos estándar e IRB

3.2.3.3. Distribución por áreas geográficas

A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de la exposición original, neta de provisiones en

función del país del acreditado. La distribución incluye las exposiciones por el método estándar y avanzado, así como riesgo de contraparte, incorporando las posiciones en renta variable.

Tabla 12. EU CRB-C - Desglose geográfico de las exposiciones (incluye riesgo de contraparte) (Millones de euros, 31-12-17)

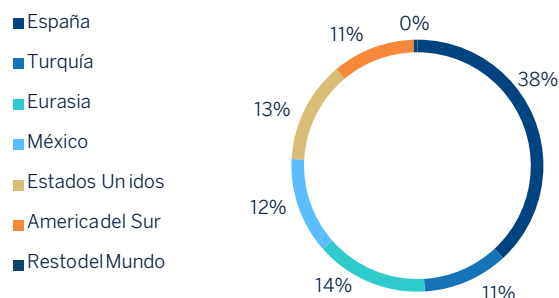
Categoría de exposición ⁽¹⁾	Exposición Original neta de provisiones ⁽²⁾							Total
	España	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del Mundo	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	594	0	431	135	4.231	974	448	6.813
Entidades	44.341	26	48.044	505	2.543	540	1.056	97.056
Empresas	61.137	499	36.571	18.512	10.291	2.246	1.307	130.564
De las cuales: Financiación especializada	3.541	239	4.285	1	303	275	572	9.216
De las cuales: PYME	15.016	3	209	925	5	29	7	16.195
Exposiciones minoristas	101.320	1	576	13.371	41	65	34	115.408
Garantizadas con Bienes Inmuebles	82.528	1	526	13	36	44	26	83.174
Renovables Elegibles	6.684	0	33	13.356	4	15	6	20.098
Otras exposiciones minoristas	12.108	0	18	1	1	6	2	12.136
PYME	3.650	-	8	0	0	1	0	3.659
NO PYME	8.459	0	9	1	1	5	2	8.477
Exposiciones de renta variable	5.771	157	263	811	201	468	126	7.798
TOTAL MÉTODO IRB	213.164	683	85.886	33.333	17.308	4.294	2.972	357.639
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	63.669	16.533	11.186	14.475	6.037	10.456	0	122.356
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	687	31	84	2.030	7.135	166	-	10.133
Entidades del Sector Público	2	75	29	756	-	689	-	1.552
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	5	36	-	3	48	-	93
Organizaciones Internacionales	0	-	1	-	0	-	-	1
Entidades	1.265	2.467	6.867	6.033	1.826	3.509	193	22.159
Empresas	3.326	31.413	8.300	15.076	46.746	24.941	660	130.461
De las cuales: PYME	1.391	9.557	931	328	3.663	5.035	96	21.002
Exposiciones minoristas	13.354	25.767	1.928	12.008	14.656	23.790	23	91.527
De las cuales: PYME	6.523	10.917	420	258	2.250	3.886	3	24.258
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	4.751	8.506	2.332	10.685	9.360	13.851	60	49.545
De las cuales: PYME	321	5.854	311	2.237	1	287	-	9.010
Exposiciones en situación de default	1.401	1.583	516	471	296	839	2	5.108
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	170	147	0	418	1.055	700	-	2.489
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0	-	16	8	-	-	-	25
Organismos de Inversión Colectiva	1	-	26	-	8	(0)	-	34
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	9.227	1.988	350	4.846	1.718	3.037	0	21.166
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	97.853	88.516	31.670	66.807	88.840	82.026	937	456.649
Total	311.017	89.199	117.556	100.140	106.147	86.320	3.909	814.288

⁽¹⁾ Áreas geográficas determinadas en base al origen de la contraparte

⁽²⁾ Se muestra la Exposición Original neta de los Estados COREP correspondiente al Riesgo de Crédito y Contraparte por métodos estándar e IRB

De forma adicional, se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición original por geografía del Grupo, donde se puede observar el elevado grado de diversificación geográfica que presenta el Grupo y que constituye una de las palancas clave en su crecimiento estratégico.

Gráfico 6: Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito



A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes), así como los ajustes por riesgo de crédito:

Tabla 13. EU CR1-C - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (incluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-17)

	a	b	c	d	e	f
	Exposición Original bruta ⁽¹⁾					
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
España	14.074	305.906	(8.963)	23.133	837	311.017
Turquía	2.341	88.067	(1.209)	40	842	89.199
Eurasia	1.079	117.159	(682)	288	232	117.556
México	1.125	100.029	(1.014)	2.065	473	100.140
Estados Unidos	958	105.790	(601)	3.408	395	106.147
América del Sur	2.039	85.684	(1.403)	1.171	388	86.320
Resto del Mundo	68	3.852	(12)	51	73	3.909
TOTAL	21.685	806.487	(13.884)	30.156	3.240	814.288

⁽¹⁾ Incluye riesgo de contraparte cuyas correcciones por deterioro a 31 de diciembre de 2017 ascendían a 10 millones de euros

⁽²⁾ Se muestra la Exposición Original bruta de los Estados COREP correspondiente al Riesgo de Crédito y Contraparte por métodos estándar e IRB

3.2.3.4. Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento

A continuación, se muestra el valor de las exposiciones por categoría de exposición, desglosado entre exposiciones en default y exposiciones en no default a 31 de diciembre de 2017: Esta tabla excluye las exposiciones sujetas al marco de Riesgo de Contraparte a efectos de la Parte 3ª, Título II, Capítulo VI de la CRR así como las exposiciones sujetas al marco de Titulización como se definen en la Parte 3ª, Título II, Capítulo V de la CRR.

Tabla 14. EU CR1-A - Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-17)

	a	b	c	d	e	f
	Exposición Original bruta ⁽⁴⁾ de					
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Exposiciones netas ⁽³⁾
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	96	5.567	4	-	(74)	5.660
Entidades	194	33.965	62	15	3	34.097
Empresas	6.207	124.490	3.447	5.087	(1.831)	127.250
De las cuales: Financiación especializada	331	7.814	109	3.497	(57)	8.036
De las cuales: PYMEs	3.485	14.382	1.821	6	(924)	16.046
Empresas Otros	2.392	102.294	1.518	1.583	(850)	103.168
Exposiciones minoristas	5.397	112.342	2.339	1.609	(238)	115.400
Garantizadas con Inmuebles	4.479	79.887	1.192	772	(403)	83.174
Renovables Elegibles	168	20.457	527	51	15	20.098
Otras exposiciones minoristas	750	11.998	620	785	150	12.128
PYME	367	3.483	199	100	61	3.651
NO PYME	383	8.515	421	685	89	8.477
Exposiciones de renta variable	-	7.798	-	-	-	7.798
TOTAL MÉTODO IRB	11.894	284.163	5.852	6.711	(2.140)	290.204
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	141	116.594	48	9	13	116.546
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9	10.108	8	13	4	10.100
Entidades del Sector Público	0	1.551	4	19	(27)	1.547
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	93	1	-	0	93
Organizaciones Internacionales	0	1	-	-	-	1
Entidades	79	15.048	17	23	(32)	15.031
Empresas	4.033	126.707	1.613	15.303	(1.259)	125.094
Exposiciones minoristas	2.917	92.709	1.246	3.595	592	91.463
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	2.107	49.883	339	2.466	29	49.545
Exposiciones en situación de default ⁽¹⁾	9.753	-	4.645	-	(261)	5.107
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados ⁽²⁾	40	2.518	67	153	(74)	2.490
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	24	-0	-	(2)	24
Organismos de Inversión Colectiva	2	34	-	9	-	34
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	465	21.200	34	1.856	(91)	21.166
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	9.792	436.472	8.022	23.445	(1.107)	438.242
TOTAL	21.685	720.635	13.875	30.156	(3.247)	728.446
De las cuales: Préstamos	20.333	424.971	13.556			431.750
De las cuales: Valores representativos de deuda	76	73.498	47			73.527
De las cuales: Exposiciones fuera de balance	1.276	184.129	273			185.132
De las cuales: Otros	-	38.037	-			38.037

⁽¹⁾ Las exposiciones en situación de default se desglosan adicionalmente por sus respectivas carteras de origen.

⁽²⁾ Las exposiciones sujetas a riesgos especialmente elevados que se encuentran en mora se reportan en la tabla anterior en la columna "Exposiciones en situación de default"; puesto que no se incluyen agregados en el total de importe de las posiciones en situación de default del COREP de Riesgo de Crédito método estándar

⁽³⁾ La exposición neta se calcula de la siguiente manera:

- Exposición neta del Método estándar = Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por Riesgo de Crédito; a excepción de las categorías de Exposiciones en situación de default y asociadas a riesgos especialmente elevados que se calculan de la misma manera que en el Método IRB

- Exposición neta del Método IRB = Exposiciones en situación de default + Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por Riesgo de Crédito

⁽⁴⁾ Se muestra la Exposición Original bruta de los Estados COREP correspondiente al Riesgo de Crédito por métodos estándar e IRB

3.2.3.5. Distribución por sectores

A continuación, se muestra la distribución por sector económico (método estándar y avanzado) de la exposición

original neta de provisiones de los activos financieros y riesgos contingentes, excluyendo el riesgo de contraparte e incluyendo renta variable:

Tabla 15. EU CRB-D - Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-17)

Millones de euros	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	Construcción	Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	Actividad de organizaciones y organismo extraterritorial	Particulares sin actividad empresarial	Total (1)
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.281	-	-	-	1.378	-	-	-	-	-	-	-	5.660
Entidades	9	1	382	481	221	413	23	1.784	6	6	10.486	222	95	42	19.713	4	83	3	107	-	15	-	34.097
Empresas	1.755	4.873	34.298	13.210	924	12.469	16.070	4.744	5.270	6.614	10.024	5.347	6.105	2.695	63	185	882	937	687	2	94	-	127.250
De las cuales: Financiación especializada	12	430	604	2.778	130	2.047	372	700	-	-	107	251	386	53	58	37	49	2	19	-	-	-	8.036
De las cuales: PYMEs	516	60	2.887	150	61	3.500	2.878	666	920	219	335	1.934	649	420	4	90	248	186	323	-	-	-	16.046
Empresas Otros	1.226	4.383	30.807	10.282	733	6.923	12.820	3.377	4.350	6.395	9.582	3.162	5.070	2.222	2	58	585	749	346	2	94	-	103.168
Exposiciones minoristas	624	47	1.833	119	54	1.881	3.809	1.412	1.464	462	231	460	1.658	662	-	224	660	300	5.510	9	-	93.983	115.400
Garantizadas con Inmuebles	412	20	1.024	35	31	1.404	2.465	1.058	1.215	346	187	219	1.412	466	-	179	534	233	4.738	7	-	67.188	83.174
Renovables Elegibles	20	1	35	1	1	31	90	28	37	12	9	9	57	19	-	7	22	10	327	-	-	19.382	20.098
Otras exposiciones minoristas	191	26	774	83	22	446	1.254	326	212	103	35	232	189	177	-	37	105	58	445	1	-	7.413	12.128
PYME	152	23	708	79	19	362	1.109	243	148	83	23	206	126	135	-	27	87	45	76	1	-	-	3.651
NO PYME	40	3	66	4	3	84	145	82	64	20	12	26	63	42	-	10	18	12	369	-	-	7.413	8.477
Exposiciones de renta variable	-	-	68	46	3	309	-	-	-	3.548	2.974	279	7	(84)	28	-	-	5	614	-	-	-	7.798
TOTAL MÉTODO IRB	2.388	4.921	36.582	13.856	1.202	15.073	19.902	7.939	6.740	10.630	27.996	6.309	7.865	3.314	21.182	413	1.626	1.246	6.918	11	109	93.983	290.204
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	-	1	8	18	-	1	-	-	-	40.793	-	-	-	74.648	-	1	-	1.076	-	-	-	116.546
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	50	33	65	49	7	266	-	-	114	48	30	1	7.463	595	1.297	17	65	-	-	-	10.100
Entidades del Sector Público	1	65	310	148	51	-	2	13	-	-	-	1	7	-	895	22	1	-	30	-	-	-	1.547
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44	-	-	-	48	-	-	-	-	-	-	-	93
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Entidades	9	-	6	7	-	13	31	-	-	21	12.078	254	163	15	1.601	3	48	-	784	-	-	-	15.031
Empresas	1.558	5.764	31.176	7.951	698	4.071	15.417	7.559	3.248	3.269	7.037	10.497	3.141	2.144	6.938	853	4.829	701	8.205	37	-	-	125.094
Exposiciones minoristas	1.523	444	5.338	328	76	2.883	11.815	2.159	1.229	540	1.344	1.372	2.858	660	-	634	1.919	381	5.108	14	-	50.839	91.463
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	509	548	2.378	1.054	27	1.553	3.871	929	1.396	382	2.372	18.644	2.154	269	-	779	1.696	210	3.664	3	-	7.105	49.545
Exposiciones en situación de default	79	141	249	42	16	448	347	135	123	20	11	250	274	38	14	18	51	32	1.324	-	-	1.495	5.107
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1	-	2	-	-	2.158	9	2	2	-	166	88	4	6	-	-	1	-	5	-	-	47	2.489
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	1	-	11	-	-	1	10	6	-	-	14.522	1	-	3	-	-	-	-	6.609	-	-	-	21.166
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	3.680	6.962	39.520	9.573	950	11.176	31.511	11.069	5.998	4.232	78.541	31.155	8.632	3.137	91.608	2.904	9.843	1.340	26.869	54	2	59.486	438.242
TOTAL	6.069	11.883	76.102	23.429	2.152	26.248	51.413	19.008	12.738	14.862	106.537	37.464	16.496	6.451	112.789	3.318	11.469	2.587	33.787	65	111	153.468	728.446

⁽¹⁾ Se muestra la Exposición Original neta de los Estados COREP correspondiente al Riesgo de Crédito por métodos estándar e IRB

A continuación, se muestra la distribución por contraparte las exposiciones en mora y deterioradas de los activos

financieros y riesgos contingentes, así como sus correspondientes ajustes por riesgo de crédito:

Tabla 16. EU CR1-B - Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-17)

	a	b	c	d	e	f
	Exposición Original bruta ⁽¹⁾ de:		Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	252	6.001	184	49	(150)	6.069
Industrias extractivas	247	11.770	135	118	132	11.883
Industria manufacturera	1.561	76.056	1.515	4.293	112	76.102
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	251	23.441	263	44	(294)	23.429
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	50	2.128	27	147	(13)	2.152
Construcción	5.870	22.761	2.382	1.051	65	26.248
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	2.133	50.771	1.491	139	(572)	51.413
Transporte y almacenamiento	587	18.872	451	35	(107)	19.008
Hostelería	587	12.466	315	31	(318)	12.738
Información y comunicaciones	133	14.901	172	11	(189)	14.862
Actividades financieras y de seguros	182	106.578	223	2.385	(236)	106.537
Actividades inmobiliarias	1.158	37.124	818	147	(462)	37.464
Actividades profesionales, científicas y técnicas	768	16.207	479	146	(331)	16.496
Actividades administrativas y servicios auxiliares	265	6.367	180	18	(139)	6.451
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	217	112.635	62	2	3	112.789
Educación	65	3.313	61	2	(29)	3.318
Actividades sanitarias y de servicios sociales	156	11.469	156	11	(102)	11.469
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	122	2.526	61	4	(41)	2.587
Otros servicios	640	34.157	1.010	20.305	147	33.787
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	64	1		(2)	65
Actividad de organizaciones y organismo extraterritorial	1	111		-	(1)	111
Particulares sin actividad empresarial	6.439	150.918	3.888	1.220	(722)	153.468
TOTAL	21.686	720.635	13.875	30.156	(3.247)	728.446

⁽¹⁾ Se muestra la Exposición Original bruta de los Estados COREP correspondiente al Riesgo de Crédito por métodos estándar e IRB

3.2.3.6. Distribución por vencimiento residual

A continuación, se muestra la distribución de la exposición original neta por vencimiento residual de los activos

financieros y riesgos contingentes, desglosada por categorías de exposición según los modelos estándar y avanzado, excluyendo el riesgo de contraparte e incluyendo la posición en renta variable:

Tabla 17. EU CRB-E - Vencimiento de las exposiciones (excluye riesgo de contraparte) (Millones de euros. 31-12-17)

	Valor de la exposición neta				Sin vencimiento establecido	Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5	569	423	504	4.159	5.660
Entidades	394	9.657	8.704	10.839	4.504	34.097
Empresas	351	45.794	47.627	23.922	9.555	127.250
De las cuales: Financiación especializada	19	788	1.468	5.318	442	8.036
De las cuales: PYME	69	4.666	3.442	6.157	1.712	16.046
De las cuales: Otros	264	40.339	42.717	12.447	7.402	103.168
Exposiciones minoristas	18	1.801	6.041	86.998	20.541	115.400
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	5	106	1.915	81.053	95	83.174
Renovables Elegibles	0	64	21	0	20.012	20.098
Otras Exposiciones Minoristas	13	1.631	4.106	5.945	434	12.128
PYME	10	1.424	874	933	409	3.651
NO PYME	3	207	3.232	5.012	24	8.477
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	7.798	7.798
TOTAL MÉTODO IRB	768	57.821	62.795	122.263	46.557	290.204
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	19.933	45.409	12.628	38.286	289	116.546
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	97	484	1.505	7.990	25	10.100
Entidades del Sector Público	706	630	168	42	1	1.547
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	55	37	-	-	93
Organizaciones Internacionales	-	1	-	0	0	1
Entidades	4.707	5.479	3.852	769	224	15.031
Empresas	10.478	39.071	52.262	21.850	1.433	125.094
Exposiciones minoristas	3.505	37.647	25.214	15.956	9.141	91.463
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	2.080	6.073	8.785	32.604	2	49.545
Exposiciones en situación de default	70	578	450	2.025	1.985	5.107
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	0	1.227	1.080	182	1	2.489
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	1	24	-	-	-	25
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	20	8	6	34
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	1.821	5.328	38	-	13.978	21.166
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	43.398	142.006	106.039	119.713	27.086	438.242
TOTAL	44.166	199.827	168.834	241.976	73.643	728.446

⁽¹⁾ Se muestra la Exposición Original neta de los Estados COREP correspondiente al Riesgo de Crédito por métodos estándar e IRB

A continuación, se presenta la distribución del valor contable bruto de los préstamos y valores representativos de deuda por vencimiento residual

Tabla 18. EU CR1-D - Antigüedad de las exposiciones vencidas (Millones de euros. 31-12-17)

	Valores contables brutos				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	> 90 días ≤ 180 días	> 180 días ≤ 1 año
Préstamos	3.432	759	503	-	-
Valores representativos de deuda	0	-	-	-	-
Total exposiciones	3.432	759	503	-	-

⁽¹⁾ Valores contables brutos en balance

3.2.3.7. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

A continuación, se presenta el movimiento acontecido durante el ejercicio 2017 de la totalidad de las correcciones de

valor por deterioro y provisiones de los activos financieros en balance; y de los riesgos y compromisos contingentes.

Tabla 19. Ajustes por Riesgo de Crédito en balance y fuera de balance (Millones de euros)

Concepto	Provisiones sobre saldos en balance	Provisiones s/ Riesgos y Compromisos Contingentes	TOTAL ⁽¹⁾
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	16.183	950	17.133
Incremento de deterioro con cargo a resultados	9.263	286	9.549
Decremento del deterioro con abono a resultados	(5.032)	(599)	(5.631)
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	(6.038)	(374)	(7.166)
Transferencias entre correcciones de valor	(482)		
Otros ajustes	(273)		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	13.620	263	13.884
De los que:			
Sobre cartera deteriorada	10.228	234	10.462
Sobre cartera vigente no deteriorada	3.393	29	3.422

⁽¹⁾ Correcciones de valor por riesgo de crédito total (incluyendo Contraparte) según estados COREP

3.2.3.8. Pérdidas por deterioro del período

A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos

contingentes, así como las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2017 y 2016:

Tabla 20. EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito general y específico (Millones de euros, 31-12-17)

	Ajuste acumulado por riesgo de crédito ⁽¹⁾
Saldo de apertura	17.133
Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas durante el periodo	9.549
Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas revertidos durante el periodo	(5.631)
Disminuciones debidas a los importes aplicados con cargo a los ajustes acumulados por riesgo de crédito	(6.038)
Transferencias entre ajustes por riesgo de crédito	(482)
Impacto de las diferencias de cambio	(1.115)
Combinaciones de negocio, incluidas las adquisiciones y las enajenaciones de filiales	(8)
Otros ajustes	478
Saldo de cierre	13.884
Recuperaciones de ajustes por riesgo de crédito registradas directamente en la cuenta de resultados	(526)
Ajustes por riesgo de crédito específico registrados directamente en la cuenta de resultados	3.075

⁽¹⁾ Correcciones de valor por riesgo de crédito total (incluyendo Contraparte) según estados COREP

Adicionalmente, se incluye a continuación un movimiento en el stock de exposiciones dudosas dentro de balance entre el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Tabla 21. EU CR2-B - Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado (Millones de euros)

	Valor contable bruto de las exposiciones dudosas ^{(2) (3)}
Saldo de apertura ⁽¹⁾	23.154
Préstamos y valores representativos de deuda que han pasado a situación de default o cuyo valor se ha deteriorado desde el último periodo de referencia	4.541
Reclasificación a situación de no default	(1.646)
Importes reconocidos como fallidos	(5.758)
Otros cambios	(508)
Saldo de cierre	19.783

⁽¹⁾ Se excluyen las exposiciones sujetas al marco de titulización

⁽²⁾ Valores contables brutos en balance

⁽³⁾ La información contenida en esta tabla incluye las exposiciones procedentes de Chile a 31 de diciembre de 2017

3.2.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la exposición

tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APRs para cada categoría de exposición calculados por método estándar, excluyendo titulizaciones así como la exposición al riesgo de contraparte, que se presenta en el apartado 3.2.6 de este Informe.

Tabla 23. EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-17)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	102.533	14.013	130.796	758	29.571	22%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9.257	843	5.948	538	1.246	19%
Entidades del Sector Público	723	824	1.631	66	653	38%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	72	21	191	-	14	7%
Organizaciones Internacionales	1	0	1	-	-	-
Entidades	11.541	3.490	10.793	1.414	4.440	36%
Empresas	80.252	44.841	76.054	15.755	90.120	98%
Exposiciones Minoristas	57.755	33.708	53.391	2.204	39.146	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	49.031	513	48.416	324	19.609	40%
Exposiciones en situación de default	4.571	536	4.384	299	5.247	112%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.488	1	2.463	0	3.694	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	25	-	25	-	5	20%
Organismos de Inversión Colectiva	9	26	9	15	24	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	21.166	-	20.979	1.376	11.725	52%
Total	339.425	98.817	355.080	22.750	205.493	54%

⁽¹⁾ EO: Se corresponde con la exposición original

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y otras exposiciones sin riesgo

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-16)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	104.192	3.462	128.127	1.569	30.046	23%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	4.825	434	4.776	270	983	19%
Entidades del Sector Público	5.109	334	2.951	146	941	30%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	59	0	59	-	33	56%
Organizaciones Internacionales	5	0	5	-	-	-
Entidades	14.613	10.675	13.846	1.739	5.407	35%
Empresas	88.528	42.734	83.141	19.042	100.409	98%
Exposiciones Minoristas	58.147	21.361	55.253	2.729	40.782	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	54.939	47	54.028	20	21.276	39%
Exposiciones en situación de default	4.939	267	4.790	200	5.807	116%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1.518	18	1.458	4	2.193	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	406	-	406	-	87	22%
Organismos de Inversión Colectiva	9	347	9	125	133	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	25.558	421	28.666	2.017	15.463	50%
Total	362.848	80.100	377.516	27.861	223.561	56%

⁽¹⁾ EO: Se corresponde con la exposición original

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y otras exposiciones sin riesgo

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

Adicionalmente, en las siguientes tablas se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización y la exposición de riesgo de crédito de contraparte.

Las exposiciones netas de provisiones y tras aplicación de CCF y CRM correspondientes a riesgo de contraparte se muestran en la tabla EU-CCR3 del apartado 3.2.6 de este informe.

Tabla 24. Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-17)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducidas		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	74.193	-	-	-	14.826	-	4.865	-	-	19.361	590	2.711	-	-	-	-	116.546	48.926
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	803	-	-	-	9.157	-	67	-	-	73	-	-	-	-	-	-	10.100	10.093
Entidades del Sector Público	2	-	-	-	918	-	254	-	-	343	30	-	-	-	-	-	1.547	1.344
Bancos Multilaterales de Desarrollo	44	-	-	-	-	-	27	-	-	21	-	-	-	-	-	-	93	93
Organizaciones Internacionales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0
Entidades	-	497	-	-	9.250	-	2.926	-	-	2.359	-	-	-	-	-	-	15.031	13.755
Empresas	-	-	-	-	358	-	309	-	-	124.134	293	-	-	-	-	-	125.094	124.690
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	91.463	-	-	-	-	-	-	-	91.463	91.309
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	38.149	7.596	-	642	3.158	-	-	-	-	-	-	49.545	49.536
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.751	1.356	-	-	-	-	-	5.107	5.103
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.489	-	-	-	-	-	2.489	2.489
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	25	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	25	25
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	-	-	-	-	-	-	34	34
Otras partidas	5.371	-	-	-	5	-	-	-	-	15.783	-	-	-	-	6	-	21.166	21.060
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	80.415	497	-	-	34.539	38.149	16.043	-	92.105	169.018	4.758	2.711	-	-	6	-	438.242	368.457

Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-16)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducidas		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	74.756	-	-	-	3.894	-	6.707	-	-	18.931	337	3.030	-	-	-	-	107.655	66.939
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	659	-	-	-	4.453	-	34	-	-	113	-	-	-	-	-	-	5.259	5.259
Entidades del Sector Público	48	-	-	-	4.670	-	122	-	-	562	41	-	-	-	-	-	5.442	5.248
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	11	-	34	-	-	14	-	-	-	-	-	-	59	59
Organizaciones Internacionales	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	2
Entidades	-	856	-	-	19.096	-	2.688	-	-	2.480	167	-	-	-	-	-	25.288	24.238
Empresas	-	-	-	-	359	-	728	-	-	130.033	142	-	-	-	-	-	131.262	131.262
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	79.012	493	3	-	-	-	-	-	79.508	79.508
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	43.490	8.559	-	686	2.251	-	-	-	-	-	-	54.986	54.986
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.480	1.725	-	-	-	-	-	5.205	5.205
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113	1.423	-	-	-	-	-	1.536	1.536
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	399	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	406	406
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	356	-	-	-	-	-	-	356	356
Otras partidas	9.278	-	-	-	112	-	-	-	-	16.571	-	-	-	-	17	-	25.979	25.979
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	84.746	856	-	-	32.994	43.490	18.872	-	79.698	175.405	3.838	3.030	-	-	17	-	442.946	400.983

(*) De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

Tabla 25. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-17)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducidas		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	102.481	-	-	-	2.197	-	4.214	-	-	19.361	590	2.711	-	-	-	-	131.554	53.518
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	651	-	-	-	5.695	-	67	-	-	73	-	-	-	-	-	-	6.486	6.486
Entidades del Sector Público	75	-	-	-	1.097	-	211	-	-	283	30	-	-	-	-	-	1.697	635
Bancos Multilaterales de Desarrollo	163	-	-	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	191	72
Organizaciones Internacionales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0
Entidades	-	356	-	-	8.630	-	1.027	-	-	2.193	-	-	-	-	-	-	12.207	11.561
Empresas	-	-	-	-	351	-	298	-	-	90.870	290	-	-	-	-	-	91.808	91.427
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	55.595	-	-	-	-	-	-	-	55.595	55.435
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	37.695	7.427	-	630	2.989	-	-	-	-	-	-	48.740	48.732
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.555	1.128	-	-	-	-	-	4.683	4.681
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.463	-	-	-	-	-	2.463	2.463
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	24
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-	24	24
Otras partidas	10.630	-	-	-	5	-	-	-	-	11.714	-	-	-	-	6	-	22.356	22.241
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	114.002	356	-	-	18.000	37.695	13.272	-	56.225	131.062	4.501	2.711	-	-	6	-	377.830	297.297

EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-16)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducidas		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	99.919	-	-	-	2.347	-	5.132	-	-	18.931	337	3.030	-	-	-	-	129.696	84.560
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	632	-	-	-	4.268	-	34	-	-	113	-	-	-	-	-	-	5.047	4.982
Entidades del Sector Público	81	-	-	-	2.583	-	60	-	-	333	41	-	-	-	-	-	3.097	2.904
Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	-	-	-	11	-	34	-	-	14	-	-	-	-	-	-	59	58
Organizaciones Internacionales	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	2
Entidades	-	856	-	-	10.875	-	1.444	-	-	2.243	167	-	-	-	-	-	15.585	13.994
Empresas	-	-	-	-	359	-	743	-	-	100.945	136	-	-	-	-	-	102.182	101.750
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	57.529	451	3	-	-	-	-	-	57.983	57.877
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	42.650	8.531	-	686	2.181	-	-	-	-	-	-	54.048	54.048
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.357	1.633	-	-	-	-	-	4.990	3.316
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.462	-	-	-	-	-	1.462	1.462
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	399	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	406	406
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133	-	-	-	-	-	-	133	133
Otras partidas	15.149	-	-	-	112	-	-	-	-	15.406	-	-	-	-	17	-	30.684	30.384
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	115.786	856	-	-	20.953	42.650	15.978	-	58.214	144.115	3.778	3.030	-	-	17	-	405.377	355.876

(*) De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

En la siguiente tabla, se presentan las principales variaciones del periodo en términos de APR's para el modelo estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte:

Tabla 26. Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2016	223.561	17.885	4.426	354
Tamaño del activo	7.867	629	(1.080)	(86)
Calidad del activo	(996)	(80)	(51)	(4)
Actualización del modelo	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(24.939)	(1.995)	(234)	(19)
Otros	-	-	-	-
APRs a 31 de Diciembre de 2017	205.493	16.439	3.060	245

Los activos ponderados por riesgo en exposiciones sujeta a modelo estándar se redujeron durante 2017 en 19.434 millones de €. Esta reducción está afectada por: la apreciación generalizada del euro contra las divisas emergentes y el dólar que ha supuesto un impacto de -25.173 millones de Euros que se compensa por el dinamismo del crecimiento de las carteras crediticias en América del Sur y Turquía.

A continuación, se muestran los saldos de los fondos de cobertura de riesgo de crédito y contraparte por categorías de exposición a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Tabla 27. Saldos de fondos de cobertura por categoría de exposición (método estándar) (Millones de euros)

Categorías de Exposición	Fondos de cobertura	
	2017	2016
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	48	35
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	8	4
Entidades del Sector Público	4	31
Bancos Multilaterales de Desarrollo	1	0
Organizaciones Internacionales	-	-
Entidades	17	48
Empresas	1.613	2.873
Exposiciones minoristas	1.246	654
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	339	310
Exposiciones en situación de default	4.645	4.906
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	68	142
Bonos Garantizados	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	0	2
Otras partidas	34	124
TOTAL	8.023	9.130

3.2.5. Información sobre el método IRB

3.2.5.1. Información general

3.2.5.1.1. Autorización del supervisor para la utilización del método IRB

A continuación, se muestran los modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Tabla 28. Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios

Entidad	Cartera	Nº modelos	Descripción de modelos
BBVA S.A.	Entidades Financieras	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Instituciones Públicas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Financiación Especializada	2	1 Slotting criteria, 1 modelo de EAD
	Promotores	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Pequeñas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Medianas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Hipotecas	6	2 Scorings, 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Consumo	5	2 Scorings, 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD
	Tarjetas	10	2 Scorings, 2 modelos de PD, 3 modelos de LGD, 3 modelos de EAD
BBVA Irlanda	Autos	3	2 Scorings, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD
	Entidades Financieras	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
BBVA Bancomer	Renovables Minorista (Tarjetas)	11	4 Scorings, 5 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de EAD
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
	Medianas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de EAD
Grupo BBVA	Renta Variable	1	1 modelo de capital

Los principales tipos de modelos de calificación utilizados en las carteras IRB son *ratings* para las carteras mayoristas y *scorings*, tanto proactivos como reactivos, en el caso de carteras minoristas.

Modelos de calificación

Los modelos de calificación otorgan a los contratos/clientes una puntuación que ordena a los clientes en función de su calidad crediticia.

Dicha puntuación, se establece en función de características de las operaciones, condiciones económico-financieras del cliente, información de comportamiento de pago, buró de crédito, etc.

PDs

En base a esta puntuación se puede asignar una probabilidad de incumplimiento (PD) a nivel contrato o a nivel cliente a través de los modelos de PD que transforman puntuaciones en probabilidades de incumplimiento.

Si los datos utilizados en estos cálculos no abarcan un ciclo completo de la economía, las entradas en mora y las resultantes probabilidades de incumplimiento dependen de la fase del ciclo utilizada. En consecuencia, es necesario realizar un ajuste al ciclo para considerar esta cuestión, la cual variará

dependiendo del momento en que se encuentre la economía y permitirá encontrar una PD media a lo largo del ciclo.

En el caso de carteras de bajo incumplimiento, el Grupo utiliza varias técnicas para estimar las PDs, como son la utilización de datos externos de incumplimientos, o referencias de las ECAIs.

LGD

Respecto a la LGD, el método utilizado para estimar la severidad es el denominado "Workout LGD", basado en el descuento de los flujos de caja de las exposiciones en mora, recuperados en distintos momentos del tiempo.

Según los requisitos cuantitativos, de cara al cálculo de los APRs se ha de estimar una LGD que recoja las desaceleraciones del ciclo económico, "DLGD" (LGD en el peor momento del ciclo).

En el caso de carteras de bajo incumplimiento el Grupo utiliza varias técnicas para estimar las LGDs como son la utilización de datos de LGDs de estudios externos, o estimaciones empíricas, bien de agrupaciones de carteras de bajo incumplimiento (*Low Default Portfolios* o "LDP"), o de extrapolaciones de carteras no LDP.

CCF

Finalmente, los factores de conversión o CCF se definen como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera sea utilizado antes del incumplimiento, y se suele estimar bajo un enfoque de cohorte a partir de los incumplimientos observados históricamente.

Una cohorte es una ventana de 12 meses que tiene una fecha de referencia (cierre de cada mes) y contiene todas las operaciones morosas cuya fecha de incumplimiento ocurre dentro de la cohorte. Todas las operaciones tendrán que tener fecha de contratación previa a la fecha de referencia. Se calcula un CCF en cada cohorte considerando todos los incumplimientos incluidos en ella.

La aprobación de los modelos por parte del supervisor incluye las estimaciones propias de probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

El Grupo continúa con su calendario establecido para alcanzar las aprobaciones de modelos internos avanzados adicionales en diferentes carteras y geografías.

3.2.5.1.2. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de *scoring* para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de *scoring* son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo *retail*.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de *rating* que, a diferencia de los *scorings*, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes: empresas, corporaciones, administraciones públicas, etc. En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades financieras) se complementa la información interna con *benchmarks* de agencias de calificación externa.

Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra que se presenta a continuación, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

Tabla 29. Escala Maestra de rating BBVA

Ratings externos Escala Standard & Poor's	Ratings internos Escala reducida (22 grupos)	Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)		
		Medio	Mínimo desde >=	Máximo
AAA	AAA	1	-	2
AA+	AA+	2	2	3
AA	AA	3	3	4
AA-	AA-	4	4	5
A+	A+	5	5	6
A	A	8	6	9
A-	A-	10	9	11
BBB+	BBB+	14	11	17
BBB	BBB	20	17	24
BBB-	BBB-	31	24	39
BB+	BB+	51	39	67
BB	BB	88	67	116
BB-	BB-	150	116	194
B+	B+	255	194	335
B	B	441	335	581
B-	B-	785	581	1.061
CCC+	CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC	CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-	CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+	CC+	2.381	2.121	2.673
CC	CC	3.000	2.673	3.367
CC-	CC-	3.780	3.367	4.243

3.2.5.1.3. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad-riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente, las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de *performance* que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

3.2.5.1.4. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

La mitigación es un proceso iterativo cuyo objetivo es reconocer los beneficios de la existencia de colaterales y garantes, ordenándolos de mayor a menor calidad crediticia.

El Grupo hace uso de técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor. En los procesos de admisión minorista la puntuación del *scoring* recoge el efecto del garante y en los flujos recuperatorios que se producen a lo largo del ciclo están reflejadas las recuperaciones relacionadas con las garantías asociadas a los contratos. Esto hace que el efecto de las garantías sea tenido en cuenta en la propia estimación de la severidad que se realiza para las carteras minoristas.

3.2.5.1.5. Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación

La Entidad cuenta con un marco de gestión de sistemas de calificación de riesgo que contempla todas las fases de su ciclo de vida: desde el momento en el que se identifica una necesidad que detona la construcción o modificación de un modelo, hasta su uso y seguimiento.

Un adecuado seguimiento permite detectar comportamientos inesperados, identificar usos incorrectos e incluso anticipar cuándo cambios en el perfil de riesgo de las carteras o productos requieren tomar acciones correctoras.

El seguimiento de los sistemas de calificación de riesgo se realiza con una frecuencia adecuada a la naturaleza del modelo, la disponibilidad de nuevos datos, técnicas de modelización y la importancia de su uso en la gestión. Se analiza desde una doble perspectiva: desempeño y uso.

El seguimiento del desempeño tiene como objetivo detectar deficiencias en el comportamiento de los sistemas de calificación de riesgo anticipándose a su deterioro a lo largo del tiempo. Permite determinar si éstos funcionan correctamente, ayudando a verificar que los componentes del modelo funcionan según lo esperado. El marco de seguimiento de desempeño permite identificar debilidades y establecer los planes de acción necesarios que aseguren su adecuado funcionamiento. Este marco analítico, componente fundamental de la planificación de modelos de riesgo, establece los criterios mínimos que deben tenerse en cuenta, así como las métricas y umbrales que permitan alertar de comportamientos no deseados.

El seguimiento del uso tiene como objetivo comprobar que el modelo es utilizado de manera general, para los usos previstos, y de modo adecuado. Este mecanismo de control, permite de manera continuada, la detección de desviaciones del uso previsto de los modelos, así como el establecimiento de planes de acción para su corrección.

Adicionalmente la entidad dispone de un área independiente de los desarrolladores de los sistemas de calificación y de los departamentos responsables de su seguimiento, que realiza validaciones periódicas en todas las geografías revisando tanto la construcción y desempeño de los sistemas de calificación como sus posibles usos (estimaciones de capital y provisiones, fijación de límites, ejercicios de estrés, etc.).

Los diversos aspectos susceptibles de mejora detectados durante el proceso de revisión se reflejan en los informes de validación mediante la fijación de recomendaciones. Estos informes son presentados en los Comités de Riesgos establecidos, así como el estado de los planes de acción asociados a las recomendaciones, con el objetivo de asegurar su resolución y el adecuado funcionamiento de los sistemas de calificación en todo momento.

3.2.5.1.6. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

- **Bancos centrales y administraciones centrales:** Para este segmento, la asignación de calificaciones se realiza por las unidades de riesgos designadas al efecto, que de forma periódica analizan este tipo de clientes, y los califican en función de los parámetros incorporados en el modelo de rating correspondiente. Actualmente se

utilizan 3 metodologías diferentes para la asignación de los *rating* país: (i) *ratings* de agencias externas, que se usan para los países desarrollados, países emergentes de renta elevada y aquellos emergentes donde el Grupo tiene un escaso riesgo (ii) *rating* interno en base a una herramienta propia que se usa para los países emergentes donde el Grupo tiene un riesgo apreciable y finalmente (iii) las puntuaciones de riesgo país publicadas por la agencia de crédito a la exportación belga (que es la gestora del modelo cuantitativo que usa la OCDE para asignar sus puntuaciones de riesgo país) para aquellos países de importancia marginal para el Grupo y que no disponen de calificaciones externas. Para todos los países se generan *ratings* soberanos en moneda local y extranjera, así como un *rating* de transferencia, que evalúa el riesgo de inconvertibilidad/intransferibilidad.

Para los países emergentes con filial o sucursal de BBVA, el *rating* en moneda local es ajustado al obtenido por la herramienta de emergentes bajo autorización del Comité de Riesgos asignado a tal efecto.

- **Instituciones:** El *rating* de las Instituciones Públicas es obtenido generalmente por las unidades de riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.

En el caso de las Instituciones Financieras, la unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica, y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.

- **Grandes Empresas:** Incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores de riesgo de negocio (evaluación del ambiente competitivo, posicionamiento de negocio, regulación, etc.) como indicadores de riesgo financiero (tamaño del grupo por ventas, generación de caja, niveles de endeudamiento, flexibilidad financiera, etc.).

Acorde a las características del segmento de grandes empresas, el modelo de calificación tiene carácter global con algoritmos particularizados por sector de actividad y adaptaciones geográficas. La calificación de estos clientes se realiza, de forma general, en el marco del proceso de revisión anual de los riesgos, o de admisión de nuevas operaciones.

La responsabilidad de la calificación recae en las unidades proponentes del riesgo, mientras que las sancionadoras la validan en el momento de la decisión.

- **Medianas Empresas:** En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos derivados de la información económico-financiera, cualitativos que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc, y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo.

Al igual que en el segmento Corporativo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

- **Pequeñas Empresas:** De modo similar al segmento de medianas empresas, en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera, cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo. Del mismo modo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

- **Financiación Especializada:** Para la calificación de este segmento, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio de 2004 y en la normativa de solvencia (artículo 153.5 CRR).

- **Promotores:** El *rating* de empresas promotoras permite calificar tanto a los clientes promotores como los proyectos inmobiliarios individuales. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución, así como el enriquecimiento de los procesos de admisión.

- **Empresas BBVA Bancomer:** En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera y de la información de buró y cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. La calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

En general en el ámbito mayorista, la calificación de clientes no se limita a las tareas de admisión, puesto que las calificaciones se mantienen actualizadas en función de la nueva información disponible en cada momento (datos económico-financieros, cambios societarios, factores externos, etc.)

- **Minoristas:** Desglosada para cada una de las categorías de exposición a que hacen referencia las correlaciones

previstas en los apartados definidos en la normativa de solvencia.

Uno de los procesos más importantes en el que el *scoring* está plenamente integrado al máximo nivel y en todos los ámbitos de toma de decisiones es el proceso de concesión de operaciones minoristas del Grupo. El *scoring* es un importante factor para el análisis y resolución de las operaciones y es obligatorio contar con él en la toma de decisiones de riesgo de los segmentos para los que se ha diseñado. En el proceso de concesión y comercialización de operaciones minoristas el gestor es responsable de la gestión comercial, la calidad del riesgo y la rentabilidad. Es decir, realiza la gestión integral del cliente, cubriendo los procesos de admisión, seguimiento y control.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- a. Hipotecas, Consumo y Tarjetas Minorista - España:
El gestor recopila la información del cliente (datos personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV-*loan to value*-, importe, plazo, destino, etc.) y con ella se realiza la calificación de la operación con el *scoring*. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- b. Autos Consumer Finance España: La solicitud de financiación puede entrar vía *Call Center* o grabadas directamente en el aplicativo web por nuestros prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- c. Renovables Minorista - Tarjetas BBVA Bancomer: El gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (límite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Existen procesos adicionales de validación y comprobación de dicha información a través de áreas de *back office* o de soporte de operaciones. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.

Comportamental: Mensualmente se califica a todas las tarjetas activas en función a su comportamiento transaccional y su estatus de pago.

Proactivo: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo

o hipotecas y de pasivo, con base en su información de comportamiento interno y flujos

- d. Proactivo - España: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y a los primeros y segundos titulares de pasivo, en base a su información de comportamiento.

- **Renta variable:** El Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como renta variable, el *rating* obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.

3.2.5.1.7. Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito en la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento, así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.
- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

Estimación de los parámetros

En el caso de España y México, el Grupo cuenta con el sistema de información RAR que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados.

Dicho sistema de información garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros - Probabilidad de incumplimiento (PD, *Probability of Default*), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, *Loss Given Default*) y

factores de conversión (CCF, *Credit Conversion Factors*) - que posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Adicionalmente, y en función de las nuevas necesidades detectadas en el proceso de estimación, se utilizan otras fuentes de información de la Entidad. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas *Low Default Portfolios*, donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF a efectos de calcular los requerimientos de Recursos Propios.

■ Probabilidad de incumplimiento (PD)

La metodología que se utiliza para la estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo.

El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (*Through the Cycle*). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento (LDP) se utilizan las PD empíricas observadas por las agencias de calificación externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

■ Severidad (LGD)

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado *Workout* LGD. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido pero en las que continúa el proceso de recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneos en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones se distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación robusta por el método *Workout* LGD, por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen los siguientes conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (*Long Run* LGD); la severidad en un periodo de estrés del ciclo, denominada DLGD (*Downturn* LGD); y la pérdida de la cartera morosa "actual", denominada LGD BE (*LGD Best Estimate*).

Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico si éste se observara de forma completa.

Adicionalmente se determina el nivel de severidad observado durante un periodo de estrés del ciclo económico (DLGD).

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo de manera significativa. Para cada cartera, donde aún no se ha observado esta severidad, en condiciones de estrés se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación *downturn*.

Por último, la LGD BE se determina en base a la severidad observada en el periodo BE, el cual pretende abarcar los incumplimientos más cercanos temporalmente a la actualidad, es decir, aquellos que se habrán producido en un momento del ciclo económico parecido al actual y que además corresponderán a una cartera muy similar a la actual.

Sin embargo, para las operaciones incumplidas la LGD en el peor momento será la LGD BE más un estrés, el cual se mide en base a la volatilidad de la LGD en el periodo BE.

■ Factor de conversión (CCF)

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los inputs necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos.

Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como el saldo dispuesto, que es el

riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes, analizando cómo varía la exposición desde una fecha de referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

3.2.5.2. Valores de exposición por categorías e intervalo de PD

En la siguiente tabla, se muestra la información a 31 de diciembre de 2017 para el riesgo de crédito (excluido riesgo de contraparte que se encuentra detallado en la tabla CCR4 del apartado 3.2.6.2.2) por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición:

Tabla 30. EU CR6- Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros)

Escala de PD a 31/12/2017 ⁽¹⁾	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM) y de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Categoría de exposición método FIRB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría de exposición método AIRB	206.089	85.560	43,55%	224.504	5,71%	11.479.545	34,27%	26	83.577	37,23%	4.635	(6.975)
Gobiernos Centrales y Bancos Centrales	5.288	376	49,92%	6.977	0,42%	134	27,93%	67	409	5,86%	5	(4)
0,00<0,15	4.543	136	49,90%	6.466	0,03%	37	26,87%	69	179	2,77%	1	(2)
0,15<0,25	96	72	49,97%	183	0,20%	20	42,73%	59	18	9,82%	0	(0)
0,25<0,5	77	1	38,95%	121	0,30%	6	48,77%	60	48	40,14%	0	(0)
0,5<0,75	117	0	0,00%	88	0,59%	6	37,95%	94	35	39,41%	0	(0)
0,75<2,5	9	25	50,00%	4	1,50%	9	35,52%	50	3	73,75%	0	(0)
2,5<10	356	125	50,07%	89	4,70%	40	40,20%	74	121	136,44%	2	(1)
10<100	1	9	50,21%	5	21,22%	2	20,00%	5	5	103,12%	0	(0)
100(Default)	88	8	50,00%	21	100,00%	14	9,86%	59	0	0,69%	2	(1)
Entidades	27.398	6.761	55,89%	12.560	0,96%	1.869	40,79%	44	3.988	31,75%	55	(62)
0,00<0,15	18.770	4.486	55,51%	9.991	0,08%	948	41,41%	47	2.262	22,64%	3	(7)
0,15<0,25	3.506	908	62,81%	752	0,20%	196	37,03%	44	291	38,64%	1	(1)
0,25<0,5	3.587	816	54,02%	743	0,31%	200	33,59%	39	324	43,58%	1	(1)
0,5<0,75	510	158	62,91%	336	0,51%	121	36,57%	33	214	63,81%	1	(0)
0,75<2,5	466	346	50,76%	461	1,22%	183	44,23%	40	515	111,69%	2	(1)
2,5<10	326	43	53,17%	147	3,70%	146	47,97%	42	250	169,99%	3	(4)
10<100	40	3	50,75%	42	19,65%	28	45,50%	40	107	255,01%	4	(2)
100(Default)	193	1	86,52%	88	100,00%	47	46,95%	42	26	29,19%	41	(46)
Empresas PYMES	14.260	3.606	43,93%	15.502	22,70%	43.278	47,68%	48	9.935	64,09%	1.666	(1.821)
0,00<0,15	1.147	621	43,51%	1.835	0,12%	5.134	51,85%	56	520	28,32%	1	(4)
0,15<0,25	566	274	42,88%	1.015	0,20%	2.308	47,79%	43	381	37,50%	1	(2)
0,25<0,5	1.031	362	43,33%	1.402	0,31%	4.106	51,77%	47	704	50,19%	2	(6)
0,5<0,75	1.331	373	45,19%	1.505	0,51%	5.310	49,66%	46	896	59,49%	4	(6)
0,75<2,5	3.132	974	45,33%	3.201	1,20%	10.460	47,19%	46	2.623	81,94%	18	(18)
2,5<10	3.344	764	43,51%	2.943	4,22%	10.329	43,47%	42	3.369	114,49%	53	(194)
10<100	413	63	42,47%	309	16,06%	1.523	39,91%	62	501	162,06%	20	(14)
100(Default)	3.296	174	41,01%	3.291	100,00%	4.108	47,63%	63	942	28,62%	1.568	(1.577)
Empresas No PYMES	50.757	53.929	50,58%	76.577	3,51%	13.759	42,12%	55	37.614	49,12%	800	(1.518)
0,00<0,15	17.194	26.765	49,16%	30.981	0,11%	2.647	43,27%	59	8.885	28,68%	15	(34)
0,15<0,25	5.071	7.709	48,55%	9.200	0,20%	1.432	43,39%	56	3.687	40,07%	8	(12)
0,25<0,5	8.859	8.240	51,01%	13.089	0,31%	2.277	43,15%	62	6.927	52,93%	18	(28)
0,5<0,75	7.693	7.907	57,82%	11.311	0,49%	2.280	41,65%	54	7.395	65,38%	23	(18)
0,75<2,5	5.567	1.872	45,44%	5.420	1,02%	2.548	40,33%	45	4.806	88,67%	22	(19)
2,5<10	3.539	1.157	55,76%	3.650	3,36%	1.721	40,32%	44	4.486	122,90%	50	(93)
10<100	596	126	49,99%	646	13,13%	105	31,44%	23	957	148,13%	28	(17)
100(Default)	2.239	153	44,49%	2.279	100,00%	749	27,88%	49	470	20,64%	635	(1.297)
Exposiciones minoristas garantizadas por bienes inmuebles	79.867	4.499	4,99%	80.073	6,09%	1.102.494	17,74%	-	8.268	10,33%	907	(1.192)
0,00<0,15	58.258	3.219	5,00%	58.412	0,05%	852.045	16,15%	-	1.333	2,28%	5	(6)
0,15<0,25	3.609	49	4,98%	3.611	0,20%	41.780	22,57%	-	347	9,60%	2	(2)
0,25<0,5	2.740	410	4,98%	2.760	0,33%	38.939	25,23%	-	423	15,31%	2	(3)
0,5<0,75	2.097	242	4,98%	2.108	0,50%	28.012	25,26%	-	443	20,99%	3	(3)
0,75<2,5	4.066	333	4,98%	4.081	1,11%	49.623	22,96%	-	1.305	31,98%	10	(15)

Escala de PD a 31/12/2017 ⁽¹⁾	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM) y de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
2,5<10	3.981	205	4,98%	3.988	4,76%	45.473	20,58%	-	2.642	66,26%	38	(240)
10<100	637	41	4,98%	639	17,89%	7.550	23,08%	-	826	129,34%	26	(26)
100(Default)	4.478	0	5,10%	4.474	100,00%	39.072	18,35%	-	949	21,21%	821	(898)
Otras exposiciones minoristas - PYMEs	3.037	812	60,79%	3.456	13,36%	121.952	54,38%	-	1.608	46,54%	241	(198)
0,00<0,15	196	175	58,87%	299	0,12%	16.665	54,81%	-	37	12,34%	0	(0)
0,15<0,25	90	53	61,10%	122	0,20%	5.308	55,92%	-	23	18,62%	0	(0)
0,25<0,5	186	80	60,95%	234	0,31%	9.094	56,07%	-	58	24,97%	0	(0)
0,5<0,75	284	116	60,37%	350	0,51%	12.120	54,72%	-	116	33,23%	1	(1)
0,75<2,5	702	200	63,29%	811	1,20%	26.454	54,22%	-	394	48,61%	5	(3)
2,5<10	1.019	151	61,09%	1.073	4,56%	36.181	55,06%	-	713	66,43%	27	(16)
10<100	207	25	57,59%	209	19,80%	7.592	51,55%	-	197	94,45%	21	(13)
100(Default)	354	12	52,51%	359	100,00%	8.538	52,00%	-	70	19,56%	186	(165)
Otras exposiciones minoristas - No PYMEs	8.879	19	53,51%	8.885	5,66%	821.034	53,15%	-	3.017	33,95%	209	(421)
0,00<0,15	3.981	10	57,50%	3.987	0,06%	306.838	53,49%	-	358	8,97%	1	(3)
0,15<0,25	435	1	53,48%	436	0,19%	47.482	56,72%	-	103	23,74%	0	(1)
0,25<0,5	727	1	57,41%	728	0,33%	76.924	58,58%	-	254	34,88%	1	(2)
0,5<0,75	581	1	66,46%	581	0,55%	60.010	58,33%	-	273	46,96%	2	(3)
0,75<2,5	1.039	2	60,09%	1.038	1,19%	115.016	54,76%	-	640	61,66%	7	(9)
2,5<10	1.596	4	44,74%	1.597	4,35%	160.905	49,55%	-	1.204	75,35%	34	(101)
10<100	138	0	56,86%	136	21,62%	17.374	50,89%	-	161	117,76%	15	(14)
100(Default)	383	1	0,00%	383	100,00%	36.485	38,82%	-	25	6,50%	149	(288)
Minoristas - Renovables Admisibles	6.023	14.603	21,44%	9.154	6,63%	9.374.525	72,87%	-	6.764	73,90%	505	(527)
0,00<0,15	942	4.804	29,27%	2.348	0,04%	3.132.253	48,08%	-	33	1,39%	0	(1)
0,15<0,25	16	48	33,95%	32	0,21%	67.924	51,56%	-	2	5,86%	0	(0)
0,25<0,5	160	355	20,92%	234	0,33%	247.187	63,39%	-	26	11,05%	1	(0)
0,5<0,75	376	1.745	11,61%	578	0,52%	542.379	76,76%	-	108	18,74%	2	(2)
0,75<2,5	989	3.059	15,03%	1.449	1,21%	1.234.690	80,05%	-	540	37,28%	14	(12)
2,5<10	2.414	4.057	19,96%	3.224	5,40%	2.872.090	83,71%	-	3.549	110,07%	147	(137)
10<100	959	533	30,35%	1.120	21,65%	1.131.749	83,54%	-	2.498	222,91%	203	(233)
100(Default)	168	0	17,80%	168	100,00%	146.253	82,01%	-	9	5,27%	137	(142)
Exposiciones de Renta Variable	3.390	-	-	3.390	0,52%	-	80,94%	-	4.953	146,10%	12	(1.123)
0,00<0,15	2.174	-	-	2.174	0,14%	-	89,86%	-	2.604	119,78%	3	
0,15<0,25	86	-	-	86	0,20%	-	65,00%	-	88	103,05%	0	
0,25<0,5	1	-	-	1	0,31%	-	65,00%	-	1	123,80%	0	
0,5<0,75	4	-	-	4	0,51%	-	65,00%	-	5	152,20%	0	
0,75<2,5	1.108	-	-	1.108	1,25%	-	65,00%	-	2.212	199,65%	9	
2,5<10	18	-	-	18	2,55%	-	65,00%	-	41	236,04%	0	
10<100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
100(Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Empresas Financiación Especializada	7.190	955	77,58%	7.931	-	500	0,00%	-	7.021	88,53%	234	(109)
Total Método Avanzado	206.089	85.560	0	224.504	5,71%	11.479.545	34%	26	83.577	37%	4.635	(6.975)

⁽¹⁾ Intervalos de PD recomendados por el documento RPDR

⁽²⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF

⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

EU CR6- Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros)

Escala de PD a 31/12/2016 ⁽¹⁾	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Categoría de exposición método FIRB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría de exposición método AIRB	211.002	87.864	44,09%	229.701	6,52%	11.145.699	33,93%		89.589	39,00%	5.239	(7.873)
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	4.372	651	47,99%	4.684	1,33%	159	27,21%	70	430	9,17%	16	(75)
0,00<0,15	3.594	73	49,98%	4.197	0,04%	45	26,08%	64	185	4,40%	1	(2)
0,15<0,25	97	205	44,86%	139	0,20%	17	41,76%	42	42	30,14%	0	(0)
0,25<0,50	91	48	57,59%	71	0,31%	18	43,62%	59	36	50,05%	0	(0)
0,50<0,75	137	24	42,21%	35	0,51%	11	48,98%	113	36	103,36%	0	-
0,75<2,50	30	2	42,04%	31	0,88%	7	50,74%	102	44	142,32%	0	-
2,50<10,00	185	227	50,86%	158	3,98%	38	28,79%	77	80	50,74%	2	(2)
10,00<100,00	-	1	52,83%	0	21,22%	4	20,00%	48	0	104,29%	0	(0)
100,00 (Default)	237	72	48,93%	53	100,00%	19	24,30%	67	7	13,52%	13	(71)
Entidades	26.687	6.393	60,22%	10.394	1,19%	1.631	36,72%	43	3.547	34,12%	50	(58)
0,00<0,15	15.729	4.469	60,04%	6.247	0,08%	678	39,06%	48	1.311	20,98%	2	(6)
0,15<0,25	2.886	537	64,86%	940	0,20%	147	36,11%	38	308	32,80%	1	(0)
0,25<0,50	6.116	958	51,62%	1.719	0,31%	267	28,79%	45	727	42,30%	2	(0)
0,50<0,75	673	190	75,82%	536	0,51%	120	33,44%	37	252	46,92%	1	(3)
0,75<2,50	651	128	52,92%	598	1,10%	184	36,95%	46	507	84,77%	2	(1)
2,50<10,00	310	96	62,23%	225	4,35%	144	38,31%	41	303	134,65%	4	(7)
10,00<100,00	75	15	53,06%	44	18,77%	53	46,42%	41	109	249,45%	4	(3)
100,00 (Default)	249	1	46,82%	84	100,00%	38	41,65%	61	29	34,82%	35	(38)
Empresas PYMEs	17.432	3.363	43,35%	18.672	24,86%	41.784	45,24%	63	12.171	65,18%	2.030	(2.751)
0,00<0,15	1.014	559	42,84%	1.754	0,12%	3.552	52,12%	80	546	31,12%	1	(8)
0,15<0,25	580	205	45,90%	855	0,20%	2.096	52,06%	51	348	40,71%	1	(5)
0,25<0,50	1.052	319	45,54%	1.443	0,31%	3.788	50,71%	59	712	49,33%	2	(9)
0,50<0,75	1.728	420	42,73%	2.029	0,50%	5.229	46,47%	56	1.248	61,53%	5	(12)
0,75<2,50	3.659	734	45,78%	3.728	1,18%	11.415	46,09%	52	2.927	78,51%	20	(30)
2,50<10,00	4.585	872	40,64%	4.220	4,29%	10.858	39,71%	56	4.530	107,35%	72	(368)
10,00<100,00	411	65	43,14%	289	14,98%	976	36,89%	41	449	155,58%	16	(33)
100,00 (Default)	4.403	190	41,36%	4.354	100,00%	3.870	43,93%	93	1.411	32,40%	1.913	(2.287)
Empresas No PYMEs	51.509	55.741	51,15%	79.986	4,67%	11.664	41,79%	62	38.225	47,79%	1.074	(2.365)
0,00<0,15	16.853	28.921	50,46%	33.207	0,11%	2.634	43,04%	74	9.395	28,29%	15	(32)
0,15<0,25	6.306	7.625	49,04%	10.120	0,20%	1.180	43,36%	39	4.355	43,04%	9	(67)
0,25<0,50	9.000	8.472	52,33%	13.110	0,31%	1.780	43,14%	60	6.961	53,09%	17	(36)
0,50<0,75	6.265	6.571	54,65%	9.312	0,50%	1.781	41,35%	56	5.981	64,23%	19	(38)
0,75<2,50	6.056	2.613	53,94%	6.986	1,07%	1.897	41,33%	52	6.142	87,91%	31	(23)
2,50<10,00	3.278	976	46,14%	3.286	3,33%	1.543	38,42%	49	3.624	110,29%	42	(198)
10,00<100,00	545	254	55,24%	671	17,46%	102	28,37%	47	1.018	151,75%	38	(25)
100,00 (Default)	3.205	309	50,48%	3.295	100,00%	747	27,38%	52	750	22,76%	902	(1.947)
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles	83.659	5.190	4,98%	83.894	6,00%	1.142.943	18,66%	-	10.690	12,74%	983	(1.595)
0,00<0,15	56.559	3.732	4,98%	56.738	0,05%	811.018	17,43%	-	1.504	2,65%	5	(25)
0,15<0,25	3.205	50	4,98%	3.207	0,21%	37.146	22,34%	-	309	9,62%	1	(2)
0,25<0,50	4.529	448	4,98%	4.551	0,31%	67.560	21,52%	-	584	12,84%	3	(9)
0,50<0,75	3.133	260	4,98%	3.146	0,52%	44.265	21,84%	-	578	18,38%	4	(6)
0,75<2,50	5.285	417	4,98%	5.303	1,14%	68.893	21,71%	-	1.625	30,65%	13	(28)
2,50<10,00	5.327	218	4,98%	5.333	4,84%	61.633	20,85%	-	3.629	68,04%	53	(507)

Escala de PD a 31/12/2016 ⁽¹⁾	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
10,00<100,00	1.198	65	4,98%	1.201	19,63%	14.103	22,51%	-	1.536	127,90%	53	(78)
100,00 (Default)	4.423	0	4,52%	4.415	100,00%	38.325	19,27%	-	924	20,94%	851	(939)
Otras exposiciones minoristas - PYMES	2.621	676	61,44%	3.033	8,64%	97.469	60,08%	-	1.500	49,46%	164	(137)
0,00<0,15	62	38	58,40%	84	0,14%	3.739	58,75%	-	12	14,75%	0	(1)
0,15<0,25	97	53	60,27%	129	0,20%	4.902	59,23%	-	25	19,38%	0	(1)
0,25<0,50	208	92	61,01%	265	0,31%	9.016	58,94%	-	68	25,75%	0	(2)
0,50<0,75	319	99	62,44%	380	0,51%	11.766	60,41%	-	135	35,49%	1	(4)
0,75<2,50	843	228	61,87%	984	1,20%	30.884	60,13%	-	515	52,34%	7	(12)
2,50<10,00	818	150	60,63%	907	4,30%	31.380	60,03%	-	631	69,64%	23	(21)
10,00<100,00	80	15	73,12%	90	15,08%	1.862	56,06%	-	80	88,43%	8	(9)
100,00 (Default)	194	2	45,05%	195	100,00%	3.920	64,03%	-	34	17,31%	125	(88)
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	7.053	6	42,37%	7.055	6,84%	714.520	52,79%	-	2.523	35,76%	207	(333)
0,00<0,15	2.924	1	32,49%	2.924	0,06%	239.268	53,75%	-	261	8,92%	1	(3)
0,15<0,25	298	0	34,16%	298	0,19%	37.016	57,27%	-	72	24,00%	0	(1)
0,25<0,50	542	1	51,10%	542	0,32%	63.309	57,99%	-	185	34,15%	1	(2)
0,50<0,75	480	1	53,99%	480	0,56%	55.567	57,45%	-	224	46,55%	2	(3)
0,75<2,50	849	1	51,99%	849	1,20%	104.404	54,29%	-	521	61,32%	5	(7)
2,50<10,00	1.452	1	49,85%	1.452	4,40%	162.027	48,89%	-	1.079	74,29%	31	(34)
10,00<100,00	136	0	27,63%	136	21,68%	18.757	50,14%	-	156	115,30%	15	(23)
100,00 (Default)	373	1	0,00%	373	100,00%	34.172	40,80%	-	25	6,81%	152	(260)
Minoristas - Renovables	5.931	14.391	23,42%	9.302	6,62%	9.135.528	74,41%	-	7.376	79,29%	499	(512)
0,00<0,15	685	3.975	31,09%	1.921	0,04%	2.595.733	48,38%	-	27	1,41%	0	(1)
0,15<0,25	13	42	34,86%	28	0,21%	55.043	52,34%	-	2	5,96%	0	(0)
0,25<0,50	85	129	30,46%	125	0,30%	168.343	50,79%	-	10	7,98%	0	(0)
0,50<0,75	366	1.540	12,90%	564	0,51%	441.285	77,83%	-	103	18,22%	2	(2)
0,75<2,50	997	3.564	17,34%	1.615	1,19%	1.344.096	80,55%	-	611	37,81%	15	(12)
2,50<10,00	2.692	4.554	23,57%	3.766	5,32%	3.176.974	83,46%	-	4.149	110,17%	168	(153)
10,00<100,00	948	586	32,58%	1.139	21,62%	1.225.741	80,72%	-	2.469	216,80%	199	(221)
100,00 (Default)	146	0	24,14%	146	100,00%	128.313	77,81%	-	6	4,20%	113	(124)
Exposiciones de Renta Variable	3.592	-	-	3.592	0,18%	-	87,90%	-	4.896	136,30%	6	(47)
0,00<0,15	2.412	-	-	2.412	0,14%	-	89,33%	-	2.866	118,83%	3	(47)
0,15<0,25	769	-	-	769	0,20%	-	85,54%	-	1.342	174,46%	1	-
0,25<0,50	316	-	-	316	0,31%	-	89,61%	-	543	171,90%	1	-
0,50<0,75	95	-	-	95	0,51%	-	65,00%	-	144	152,23%	0	-
0,75<2,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2,50<10,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10,00<100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas financiación especializada	8.145	1.453	1	9.089	-	1	-	-	8.233	90,59%	211	-
Total Método Avanzado	211.002	87.864	44,09%	229.701	6,52%	11.145.699	33,93%	-	89.589	39,00%	5.239	(7.873)

⁽¹⁾ Intervalos de PD recomendados por el documento RPDR⁽²⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

Con el objetivo de proporcionar datos de comprobación para validar la fiabilidad de los cálculos de la PD, se incluye a continuación una comparación de las PDs utilizadas en los cálculos de capital IRB con las tasas de incumplimiento efectivas de los deudores del Grupo para los riesgos de crédito y contraparte; para las principales geografías del Grupo (BBVA S.A y Bancomer).

En concreto, la tabla compara la PD utilizada en los cálculos de capital por modelos avanzados con las tasas de incumplimiento efectivas de los deudores.

Los criterios adoptados para presentar la información de la tabla estándar de la EBA han sido los siguientes:

- Cartera: El desglose de las carteras corresponde a la recomendada por el supervisor, excluyendo las posiciones accionariales.
- Intervalos de PD: Son los correspondientes a la escala maestra de *rating* que se encuentran en el apartado 3.2.5.1.2 (Tabla 28).
- Equivalente de calificación externa: Se ha utilizado la equivalencia entre las PDs y los *ratings* externos descritos en el apartado 3.2.5.1.2.
- PD media ponderada y PD media aritmética por deudor: Se ha empleado la PD tras mitigación, es decir, la asociada a los garantes.
- Número de deudores: Se presentan los deudores a cierre del ejercicio y a cierre del ejercicio previo.
- Deudores en situación de incumplimiento: A los efectos de garantizar la trazabilidad de la tabla, se han unificado las columnas "g" y "h" de la tabla estándar para reportar la información sobre las operaciones/clientes que entraron en *default* en algún momento durante los últimos 12 meses, de manera que se muestran los deudores incumplidos durante el año para cada intervalo de PD.
- Tasa de default anual histórica media: Se presenta la tasa anual de incumplimiento media de los últimos cinco años.

Tabla 31. EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición (BBVA S.A. 31-12-2017)

	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	Media aritmética de la PD por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
Intervalo de PD				31-12-2017	31-12-2016		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales							
0.00<0.02	AAA	0,01%	0,01%	4	4	-	-
0.02<0.03	AA+	0,02%	0,02%	2	2	-	-
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	-	1	-	-
0.04<0.05	AA-	0,04%	0,04%	9	4	-	-
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	6	3	-	-
0.06<0.09	A	0,08%	0,08%	-	21	-	-
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	8	7	-	-
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	9	5	-	-
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,20%	20	19	-	-
0.24<0.39	BBB-	0,30%	0,30%	7	19	-	-
0.39<0.67	BB+	0,52%	0,53%	7	12	-	-
0.67<1.16	BB	0,88%	0,88%	2	7	-	-
1.16<1.94	BB-	1,50%	1,50%	7	3	-	50,00%
1.94<3.35	B+	2,55%	2,55%	13	30	-	14,29%
3.35<5.81	B	4,41%	4,41%	20	2	-	-
5.81<10.61	B-	7,85%	7,85%	8	6	1	20,00%
10.61<100.00	C	21,22%	21,22%	2	4	-	-
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	14	19	-	-
Entidades							
0.00<0.02	AAA	0,03%	0,03%	9	13	-	-
0.02<0.03	AA+	0,03%	0,03%	9	10	-	-
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	22	16	-	-
0.04<0.05	AA-	0,04%	0,04%	78	100	-	-
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	244	215	-	-
0.06<0.09	A	0,08%	0,08%	238	188	-	-
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	479	486	-	0,01%
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	1.190	1.183	1	0,01%
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,20%	754	784	1	0,02%
0.24<0.39	BBB-	0,31%	0,31%	360	421	-	0,43%
0.39<0.67	BB+	0,51%	0,51%	226	277	1	0,07%
0.67<1.16	BB	0,88%	0,88%	107	202	1	2,02%
1.16<1.94	BB-	1,50%	1,50%	170	100	-	-
1.94<3.35	B+	2,55%	2,54%	76	88	1	0,59%
3.35<5.81	B	4,41%	4,41%	31	54	2	4,08%
5.81<10.61	B-	7,86%	8,01%	42	41	1	-
10.61<100.00	C	19,78%	19,67%	22	79	-	-
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	91	77	-	-

	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	Media aritmética de la PD por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
Intervalo de PD				31-12-2017	31-12-2016		
Empresas PYMEs							
0.00<0.02	AAA	0,03%	0,03%	104	21	-	-
0.02<0.03	AA+	0,03%	0,03%	18	5	-	9,09%
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	12	7	-	-
0.04<0.05	AA-	0,05%	0,05%	40	-	-	-
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	13	7	-	-
0.06<0.09	A	0,07%	0,07%	26	5	-	-
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	2.814	1.815	1	0,07%
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	2.469	1.917	4	0,15%
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,20%	2.342	2.238	3	0,08%
0.24<0.39	BBB-	0,31%	0,31%	4.029	3.870	9	0,37%
0.39<0.67	BB+	0,51%	0,51%	5.146	5.041	16	0,59%
0.67<1.16	BB	0,88%	0,88%	5.420	5.396	39	1,05%
1.16<1.94	BB-	1,50%	1,50%	4.910	5.009	55	0,45%
1.94<3.35	B+	2,55%	2,54%	4.469	4.549	92	3,04%
3.35<5.81	B	4,41%	4,41%	2.979	2.776	76	9,98%
5.81<10.61	B-	8,47%	8,58%	2.961	2.967	197	3,36%
10.61<100.00	C	15,56%	16,36%	1.553	1.009	71	9,24%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	4.191	3.959	-	-
Empresas No PYMEs							
0.00<0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02<0.03	AA+	0,03%	0,03%	26	-	-	-
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	30	-	-	3,03%
0.04<0.05	AA-	0,04%	0,04%	21	-	-	4,17%
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	43	-	1	7,69%
0.06<0.09	A	0,08%	0,08%	296	-	2	1,16%
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	977	-	-	0,01%
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	1.575	-	9	0,02%
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,20%	1.504	-	3	0,10%
0.24<0.39	BBB-	0,31%	0,31%	2.223	-	4	0,33%
0.39<0.67	BB+	0,51%	0,51%	1.991	-	13	0,44%
0.67<1.16	BB	0,88%	0,88%	1.190	-	9	1,24%
1.16<1.94	BB-	1,51%	1,50%	711	-	3	3,74%
1.94<3.35	B+	2,55%	2,55%	678	-	12	3,61%
3.35<5.81	B	4,41%	4,41%	369	-	27	13,13%
5.81<10.61	B-	9,18%	9,21%	185	-	31	1,38%
10.61<100.00	C	14,10%	18,89%	72	-	17	23,24%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	551	-	-	-
Exposiciones Minoristas Garantizadas por Bienes Inmuebles							
0.00<0.02	AAA	0,03%	0,03%	425.773	345.748	71	0,02%
0.02<0.03	AA+	0,03%	0,03%	91.467	81.098	65	0,08%
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	15.066	15.798	11	0,04%
0.04<0.05	AA-	0,05%	0,05%	137.763	114.384	89	0,07%
0.05<0.06	A+	0,06%	0,06%	12.625	42.790	19	0,06%
0.06<0.09	A	0,07%	0,07%	79.387	68.091	89	0,20%
0.09<0.11	A-	0,09%	0,09%	32.317	64.817	67	0,20%
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	57.647	78.292	165	0,22%
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,21%	41.780	37.146	119	0,39%
0.24<0.39	BBB-	0,33%	0,32%	38.939	67.560	207	0,43%
0.39<0.67	BB+	0,50%	0,52%	28.012	44.265	218	0,90%
0.67<1.16	BB	0,82%	0,84%	26.559	38.006	353	1,49%
1.16<1.94	BB-	1,67%	1,68%	23.064	30.887	513	2,59%
1.94<3.35	B+	2,72%	2,71%	16.889	23.370	888	5,36%
3.35<5.81	B	3,85%	3,85%	11.762	16.126	1.347	12,17%
5.81<10.61	B-	7,29%	7,25%	16.822	22.131	2.451	14,89%
10.61<100.00	C	17,89%	18,29%	7.550	14.107	2.368	37,61%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	39.072	38.327	-	-
Otras exposiciones minoristas - PYMES							
0.00<0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02<0.03	AA+	-	-	-	-	-	-
0.03<0.04	AA	-	-	-	-	-	-
0.04<0.05	AA-	-	-	-	-	-	-
0.05<0.06	A+	-	-	-	-	-	-
0.06<0.09	A	-	-	-	1	-	-
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	11.473	314	-	-
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	5.331	3.440	2	0,10%
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,20%	5.349	4.947	10	0,07%
0.24<0.39	BBB-	0,31%	0,31%	9.193	9.106	31	0,22%
0.39<0.67	BB+	0,51%	0,51%	12.242	11.898	70	0,21%
0.67<1.16	BB	0,88%	0,88%	13.614	15.030	138	0,63%
1.16<1.94	BB-	1,50%	1,50%	13.238	16.388	239	1,10%
1.94<3.35	B+	2,55%	2,55%	14.627	14.503	309	1,64%
3.35<5.81	B	4,41%	4,41%	12.355	9.565	432	2,88%
5.81<10.61	B-	8,00%	8,07%	9.971	7.932	643	4,82%

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	Media aritmética de la PD por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2017	31-12-2016		
10.61<100.00	C	19,83%	19,43%	7.795	1.892	244	4,01%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	8.653	3.920	-	-
Otras exposiciones minoristas - No PYMES							
0.00<0.02	AAA	0,03%	0,03%	109.370	84.643	39	0,01%
0.02<0.03	AA+	0,03%	0,03%	12.758	12.793	14	0,02%
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	30.512	29.546	4	0,01%
0.04<0.05	AA-	0,05%	0,05%	782	1.358	6	0,00%
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	14.125	16	13	0,04%
0.06<0.09	A	0,07%	0,07%	52.443	43.750	65	0,07%
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	20.076	14.501	37	0,13%
0.11<0.17	BBB+	0,13%	0,13%	66.777	52.661	99	0,12%
0.17<0.24	BBB	0,19%	0,19%	47.482	37.017	166	0,27%
0.24<0.39	BBB-	0,33%	0,33%	76.925	63.309	354	0,36%
0.39<0.67	BB+	0,55%	0,55%	60.011	55.569	433	0,66%
0.67<1.16	BB	0,88%	0,88%	60.232	54.822	689	0,37%
1.16<1.94	BB-	1,52%	1,52%	54.792	49.584	803	1,78%
1.94<3.35	B+	2,62%	2,62%	58.578	56.271	1.178	1,30%
3.35<5.81	B	4,48%	4,48%	72.510	73.417	2.393	2,75%
5.81<10.61	B-	7,39%	7,44%	29.825	32.343	1.760	7,49%
10.61<100.00	C	21,62%	21,46%	17.376	18.758	4.144	27,52%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	36.485	34.172	-	-
Minoristas - Renovables admisibles							
0.00<0.02	AAA	0,03%	0,03%	2.329.553	1.910.664	368	0,01%
0.02<0.03	AA+	0,03%	0,03%	200.306	173.347	154	0,06%
0.03<0.04	AA	0,03%	0,03%	74.047	59.020	82	0,08%
0.04<0.05	AA-	0,04%	0,04%	103.172	81.096	93	0,07%
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	62.530	54.909	105	0,13%
0.06<0.09	A	0,07%	0,07%	126.848	115.188	285	0,16%
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	64.513	51.810	118	0,18%
0.11<0.17	BBB+	0,14%	0,14%	171.283	149.699	668	0,31%
0.17<0.24	BBB	0,21%	0,20%	67.924	55.043	163	0,27%
0.24<0.39	BBB-	0,30%	0,30%	195.989	168.340	1.071	0,45%
0.39<0.67	BB+	0,49%	0,51%	137.800	113.095	1.122	0,76%
0.67<1.16	BB	0,91%	0,93%	168.930	154.058	2.342	1,17%
1.16<1.94	BB-	1,58%	1,55%	71.915	60.458	1.184	1,89%
1.94<3.35	B+	2,62%	2,60%	121.293	101.689	3.121	2,43%
3.35<5.81	B	4,37%	4,39%	64.420	57.992	2.189	3,87%
5.81<10.61	B-	7,43%	7,45%	46.855	46.302	2.785	5,15%
10.61<100.00	C	14,77%	15,53%	33.622	19.226	2.639	8,89%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	33.994	22.497	-	-
Financiación Especializada				861	840	3	

EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición ([Bancomer. 31-12-2017](#))

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	Media aritmética de la PD por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2017	31-12-2016		
Empresas PYMES							
0.00<0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02<0.03	AA+	0,03%	0,03%	-	-	-	-
0.03<0.04	AA	0,04%	0,04%	-	-	-	-
0.04<0.05	AA-	0,05%	0,05%	-	-	-	-
0.05<0.06	A+	0,06%	0,06%	-	-	-	-
0.06<0.09	A	0,08%	0,08%	-	-	-	-
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	-	-	-	-
0.11<0.17	BBB+	0,14%	-	-	-	-	-
0.17<0.24	BBB	0,20%	0,20%	138	8	-	-
0.24<0.39	BBB-	0,31%	0,31%	358	158	-	-
0.39<0.67	BB+	0,53%	0,53%	517	502	-	-
0.67<1.16	BB	0,85%	0,85%	492	799	-	-
1.16<1.94	BB-	1,42%	1,42%	338	892	-	-
1.94<3.35	B+	2,46%	2,46%	249	664	-	-
3.35<5.81	B	4,12%	4,12%	111	265	-	-
5.81<10.61	B-	7,34%	7,38%	63	132	-	-
10.61<100.00	C	15,42%	15,42%	30	4	-	-
100.00 (incumplimiento)	D	-	-	-	-	-	-
Empresas No PYMES							
0.00<0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02<0.03	AA+	-	-	-	-	-	-
0.03<0.04	AA	-	-	-	-	-	-

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	Media aritmética de la PD por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de default durante el ejercicio	Tasa de default anual histórica media
				31-12-2017	31-12-2016		
0.04<0.05	AA-	-	-	-	-	-	-
0.05<0.06	A+	0,05%	0,05%	2	1	-	-
0.06<0.09	A	0,08%	0,08%	15	7	-	-
0.09<0.11	A-	0,10%	0,10%	14	4	-	-
0.11<0.17	BBB+	0,13%	0,13%	66	16	-	-
0.17<0.24	BBB	0,18%	0,18%	124	48	-	-
0.24<0.39	BBB-	0,11%	0,11%	348	183	4	-
0.39<0.67	BB+	0,44%	0,44%	513	175	11	0,91%
0.67<1.16	BB	0,84%	0,84%	439	180	22	1,94%
1.16<1.94	BB-	1,24%	1,24%	393	223	23	1,46%
1.94<3.35	B+	2,40%	2,40%	301	187	12	1,15%
3.35<5.81	B	4,20%	4,20%	172	100	14	3,06%
5.81<10.61	B-	7,97%	7,97%	95	46	7	3,88%
10.61<100.00	C	-	-	36	9	-	6,25%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	216	166	-	-
Minoristas - Renovables admisibles							
0.00<0.02	AAA	-	-	-	-	-	-
0.02<0.03	AA+	-	-	-	-	-	-
0.03<0.04	AA	-	-	-	-	-	-
0.04<0.05	AA-	-	-	-	-	-	-
0.05<0.06	A+	-	-	-	-	-	-
0.06<0.09	A	-	-	-	-	-	-
0.09<0.11	A-	-	-	-	-	-	-
0.11<0.17	BBB+	0,15%	0,15%	1	-	-	-
0.17<0.24	BBB	-	-	-	-	-	-
0.24<0.39	BBB-	0,38%	0,38%	51.198	3	-	0,15%
0.39<0.67	BB+	0,53%	0,53%	404.579	328.190	777	0,21%
0.67<1.16	BB	0,89%	0,89%	452.764	572.130	2.292	0,42%
1.16<1.94	BB-	1,52%	1,52%	541.081	557.450	4.149	0,74%
1.94<3.35	B+	2,63%	2,63%	692.988	831.725	8.682	1,12%
3.35<5.81	B	4,56%	4,56%	803.451	961.825	14.869	1,64%
5.81<10.61	B-	7,92%	7,92%	1.143.083	1.177.441	25.234	1,92%
10.61<100.00	C	21,80%	21,80%	1.098.127	1.206.515	42.675	3,22%
100.00 (incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	112.259	105.816	-	-

A continuación se desglosa gráficamente la información contenida en las tablas anteriores (incluyendo riesgo de contraparte):

Gráfico 7: Método avanzado: EAD por categoría de deudor

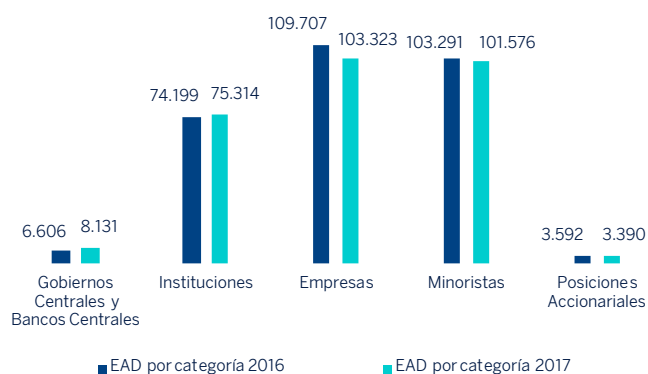


Gráfico 8: Método avanzado: PD media ponderada por EAD

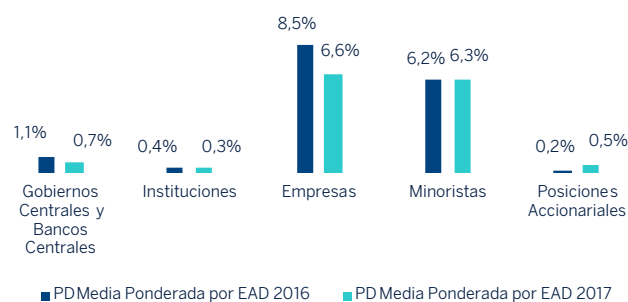


Gráfico 9: Método avanzado: LGD media ponderada por EAD

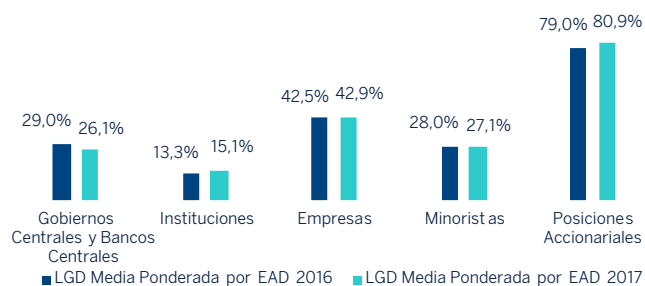
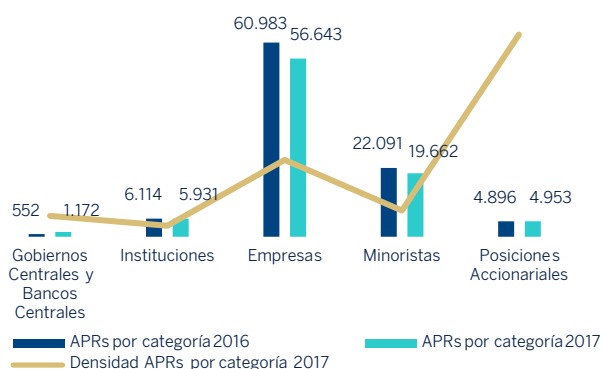


Gráfico 10: Método avanzado: APRs por categoría de deudor



A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del periodo para el modelo avanzado de Riesgo de Crédito y Contraparte en términos de APR's:

Tabla 32. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito según el método IRB (Millones de euros)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2016	84.694	6.776	5.048	404
Tamaño del activo	492	39	34	3
Calidad del activo	(2.055)	(164)	(182)	(15)
Actualización del modelo	568	45	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	(2.271)	(182)	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(3.015)	(241)	(116)	(9)
Otros	211	17	-	-
APRs a 31 de Diciembre de 2017	78.624	6.290	4.784	383

Los activos ponderados por riesgo en exposiciones sujetas a modelo interno se redujeron durante 2017 en 6.334 millones de euros. Esta reducción está afectada por: la apreciación generalizada del euro (especialmente significativa por su impacto en carteras denominadas en dólares y pesos mexicanos) que ha supuesto un impacto de -3.131 millones de euros (casi un 50% de la reducción total); la mejora del perfil de la cartera crediticia, la venta de ciertos activos no estratégicos, principalmente cartera de instrumentos de Renta Fija, que han compensado el crecimiento orgánico y la actualización de modelo llevado a cabo en la cartera de *corporates* de Bancomer.

3.2.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas

En los siguientes gráficos se compara la pérdida esperada ajustada a ciclo calculada en base a las estimaciones internas del Grupo para las principales carteras aprobadas por el Banco Central Europeo, con la pérdida efectiva en que se ha incurrido entre los años 2001 a 2017. También se muestra la pérdida efectiva media entre los años 2001 a 2017, de acuerdo con lo siguiente:

- **Pérdida esperada:** pérdida esperada regulatoria calculada con las estimaciones internas en base a las calibraciones

en vigor a 2017, y ajustada al ciclo económico, es decir, es la pérdida esperada anual media de un ciclo económico.

- **Pérdida observada:** pérdida efectiva calculada como el ratio de entradas en mora sobre la exposición media observada multiplicado por la severidad *point in time* estimada².
- **Promedio:** pérdida efectiva media (2001-2017), que es el promedio de pérdidas efectivas de cada año (línea azul claro sin puntos).

La Pérdida efectiva es la pérdida anual incurrida y debe ser menor que la pérdida esperada ajustada al ciclo en los mejores años de un ciclo económico, y mayor durante los años de crisis.

La comparación se ha hecho para las carteras de Hipotecas, Consumo, Tarjetas (ventana 2004-2017) y Autos (minoristas), y Empresas y Promotores (ventana 2009-2017), todas ellas en España y Portugal. En México la comparativa se ha realizado para la cartera de Tarjetas (ventana 2006-2017) y Empresas y Grandes Empresas (ventana 2006-2017). En cuanto a las categorías de Instituciones (Públicas y Entidades Financieras) y Corporativa, históricamente es tan escaso el número de exposiciones impagadas (*Low Default Portfolios*)

2: La metodología (LGD pit) permite aproximar mejor las Pérdidas observadas. Para los años más recientes, dado que todavía no se han concluido los procesos recuperatorios se incluye la mejor estimación de la severidad final.

que no es estadísticamente significativo, razón por la cual no se recoge la comparación.

En los gráficos se puede apreciar que, en términos generales, durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue bastante inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos.

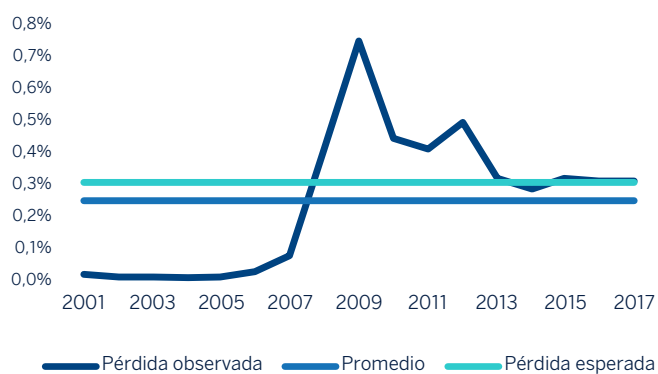
A partir del inicio de la crisis, se observa que ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias y empresas, y especialmente en el caso de las empresas dedicadas a negocios de promoción y construcción.

El hecho de que en algunas carteras la pérdida promedio observada sea superior a la pérdida estimada es coherente con el hecho de que la ventana observada puede ser peor que lo que se esperaría en un ciclo económico completo. De hecho, esta ventana tiene menos años expansivos que de crisis, cosa que no es representativo de un ciclo económico completo.

Hipotecas Minorista

A partir de 2007, las pérdidas efectivas se sitúan por encima de la pérdida esperada ajustada al ciclo por ser pérdidas incurridas en años de crisis. Las pérdidas efectivas son inferiores a la ajustada al ciclo, hecho que pone de manifiesto el carácter conservador de la estimación regulatoria.

Gráfico 11: Análisis comparativo pérdida esperada: Hipotecas Minorista

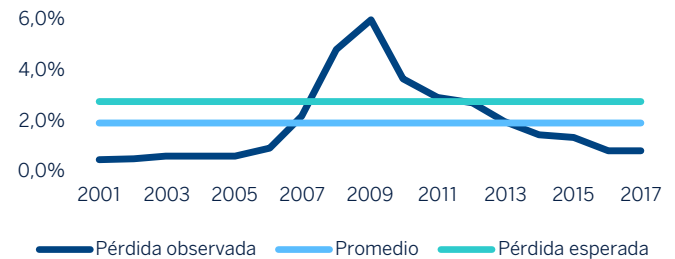


Consumo

En el gráfico se puede apreciar cómo durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo. A partir de 2007 ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias. En cualquier caso, la comparación entre pérdida

esperada ajustada al ciclo y pérdida efectiva muestra niveles conservadores.

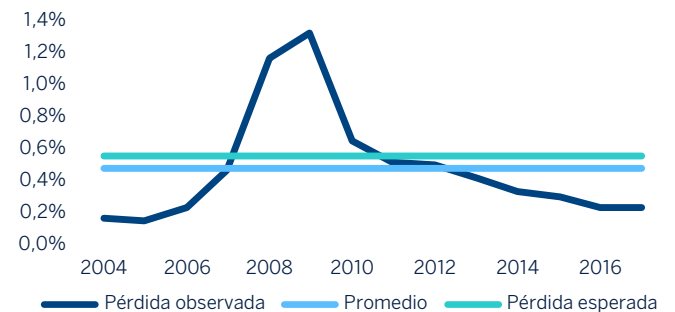
Gráfico 12: Análisis comparativo pérdida esperada: Consumo



Tarjetas

Al igual que en Hipotecas y Consumo, la pérdida observada es inferior a la Pérdida Esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos en los momentos mejores momentos del ciclo, y superior en los momentos bajos del mismo.

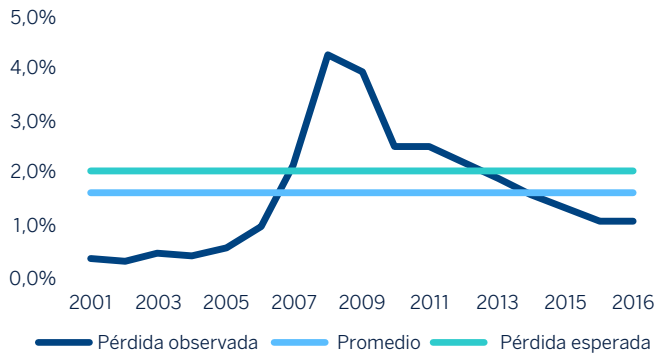
Gráfico 13: Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas



Autos

En el caso de la cartera de Autos la Pérdida Esperada ajustada al ciclo sigue siendo superior al promedio de las pérdidas efectivas de los últimos quince años lo que indica el carácter conservador de la estimación.

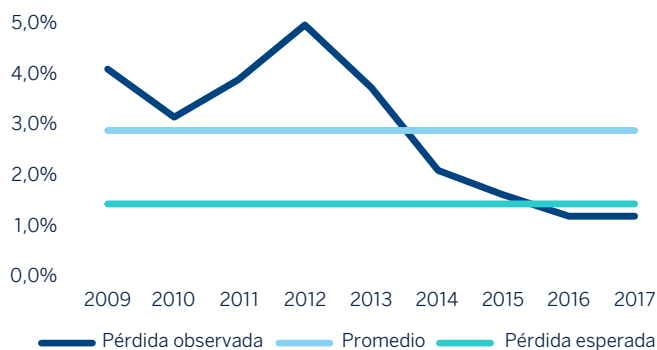
Gráfico 14: Análisis comparativo pérdida esperada: Autos



Empresas y Promotor

Debido a un cambio metodológico en la estimación de LGD, se muestra únicamente la pérdida esperada de la ventana 2009-2017 para las carteras de Empresas y Promotor. Se observa que desde 2009 las pérdidas observadas son muy superiores a las pérdidas esperadas medias de ciclo. Esto se debe a las fuertes dificultades sufridas por las empresas en los años de la crisis, especialmente las dedicadas a negocios de Construcción y Promoción. El gráfico también muestra como la Pérdida Esperada media de ciclo queda por debajo del promedio de las pérdidas observadas, la causa se debe a la utilización de una ventana de observación poco representativa de un ciclo económico completo (se estarían recogiendo comparativamente más años de crisis que de crecimiento económico).

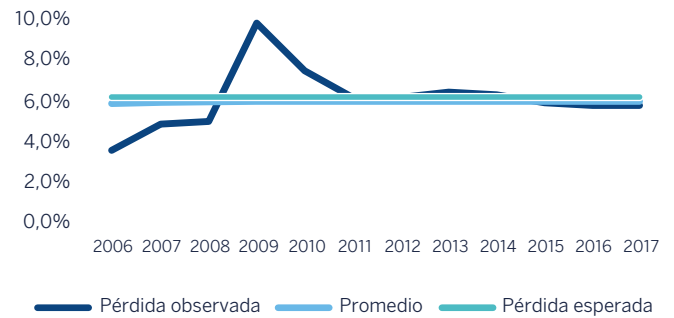
Gráfico 15: Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas y Promotor



Tarjetas México

En el caso de la cartera de principal cartera de tarjetas de Bancomer podemos apreciar como la Pérdida Esperada media de ciclo queda por encima del promedio de las pérdidas observadas, hecho deseable desde el punto de vista de conservador.

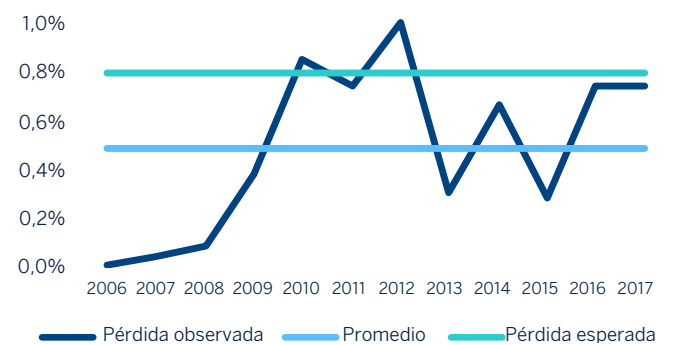
Gráfico 16: Análisis comparativo pérdida esperada: Tarjetas México



Empresas México

Análogamente a la cartera de Tarjetas, la cartera de Empresas de México muestra niveles conservadores de pérdida esperada ajustada al ciclo si se compara con la pérdida observada media.

Gráfico 17: Análisis comparativo pérdida esperada: Empresas México



3.2.5.3.1. Pérdidas por deterioro (IRB)

A continuación, se muestran los saldos de los fondos de cobertura para los riesgos de crédito y contraparte por

categorías de exposición a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Tabla 33. Saldos de fondos de cobertura por categoría de exposición (método avanzado. Millones de euros)

Categorías de Exposición	Fondos de cobertura	
	2017	2016
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	4	78
Entidades	71	61
Empresas	3.447	5.279
Exposiciones Minoristas	2.339	2.577
De las cuales: Garantizadas con Inmuebles	1.192	1.595
De las cuales: Renovables Elegibles	527	512
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	620	470
TOTAL	5.861	7.994

3.2.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La normativa de solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.

- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante grado de control sobre los activos y las rentas que generan.
- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada (incluyendo riesgo de contraparte) a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 34. EU CR10 (1)- IRB: Financiación especializada (Millones de euros. 31-12-17)

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Financiación especializada		Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
		Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾				
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	2.966	842	70%	3.771	2.640	15
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	423	246	70%	567	397	2
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	2.050	497	90%	2.489	2.240	20
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	349	18	115%	380	437	11
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	904	312	115%	1.211	1.392	33
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	18	6	250%	24	61	2
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	227	137	250%	364	910	29
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	143	20	0%	153	-	77
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	109	58	0%	152	-	76
Total	Inferior a 2,5 años	934	290		1.125	895	91
Total	Igual o superior a 2,5 años	6.256	1.846		7.986	7.181	173

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

EU CR10 (1)- IRB: Financiación especializada (Millones de euros. 31-12-16⁽⁴⁾)

Financiación especializada							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	3.148	1.174	70%	4.168	2.918	17
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	820	438	70%	1.083	758	4
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	2.404	804	90%	3.050	2.745	24
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	292	22	115%	341	393	9
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	754	380	115%	1.088	1.251	30
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	35	9	250%	41	103	3
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	426	190	250%	617	1.542	48
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	151	6	0%	145	-	53
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	115	18	0%	143	-	53
Total	Inferior a 2,5 años	1.297	475		1.610	1.254	70
Total	Igual o superior a 2,5 años	6.848	2.566		9.067	8.456	171

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF⁽⁴⁾ Se presenta sólo a efectos comparativos y corresponde con datos proforma a diciembre de 2016

3.2.5.5. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de Renta Variable

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable a 31 de diciembre de 2017.

Tabla 35. EU CR10 (2) - IRB: Renta Variable (Millones de euros. 31-12-17)

Renta variable según el método IRB						
Categorías	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Requerimientos de capital
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	525	-	190%	525	998	80
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	170	-	290%	170	493	39
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	88	-	370%	88	324	26
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	3.098	-	250%	3.099	7.747	620
Modelo interno	527	-		527	2.261	181
Método PD/LGD	3.390	-		3.390	4.953	396
Total	7.798	-		7.798	16.775	1.342

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

EU CR10 (2) - IRB: Renta Variable (Millones de euros. 31-12-16)

Renta variable según el método IRB						
Categorías	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Requerimientos de capital
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	840	-	190%	840	1.595	128
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	198	-	290%	198	575	46
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	113	-	370%	113	417	33
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	3.278	-	250%	3.278	8.195	656
Modelo interno	193	-		193	961	77
Método PD/LGD	3.592	-		3.592	4.896	392
Total	8.214	-		8.214	16.639	1.331

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

Adicionalmente, en el apartado 3.4 se muestra información detallada sobre riesgo estructural de renta variable.

instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.

3.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los

En el cuadro siguiente se muestra el importe en términos de EAD del riesgo de contraparte, desagregado por producto y riesgo:

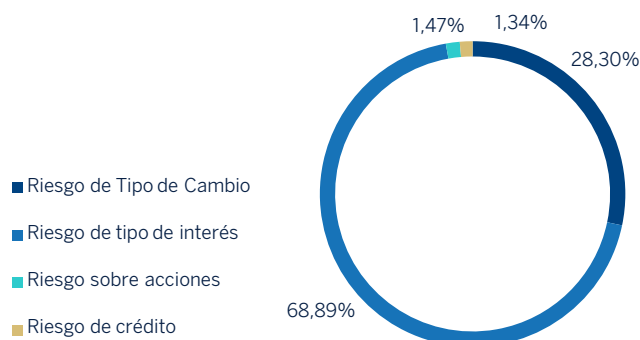
Tabla 36. Riesgo de contraparte. EAD derivados por producto y riesgo (Millones de euros. 31-12-17)

	Riesgo de Tipo de Cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre Commodities	Riesgo de crédito	Otros riesgos	Total
Operaciones a plazo	7.314	-	14	-	-	-	7.328
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	0	-	-	-	-	0
Permutas	-	16.337	35	-	-	-	16.373
Opciones	133	1.790	338	-	-	-	2.261
Otros productos	-	-	-	-	353	-	353
Total	7.446	18.128	387	-	353	-	26.314

Riesgo de contraparte. EAD derivados por producto y riesgo (Millones de euros. 31-12-16)

	Riesgo de Tipo de Cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre Commodities	Riesgo de crédito	Otros riesgos	Total
Operaciones a plazo	3.901	2	7	-	-	-	3.910
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	8	-	-	-	-	8
Permutas	-	19.186	34	-	-	-	19.220
Opciones	379	2.515	1.137	1	-	-	4.031
Otros productos	-	-	-	-	704	-	704
Total	4.280	21.711	1.178	1	704	-	27.873

Gráfico 18: EAD por derivados desglosada por riesgo



3.2.6.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

3.2.6.1.1. Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en áreas de Mercados y, es a través de la cual se estiman las exposiciones crediticias para cada una de las contrapartidas para las cuales la entidad opera.

La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración.

A partir de los 500 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de compensación o *netting*).

Las correlaciones, severidades, *ratings* internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.

A partir del perfil de exposiciones, y teniendo en cuenta las fórmulas analíticas contempladas en Basilea, se calcula el capital de cada contrapartida. Esta cifra se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro

de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa.

Los negocios que generan riesgo de contrapartida están sujetos a límites de riesgo que controlan tanto el riesgo bilateral como el riesgo con CCPs. A la hora de fijar esos límites por cada área de negocio y segmento, y con el fin de asegurar un correcto uso del mismo, se tienen en cuenta los consumos de capital correspondientes y los ingresos que esa operativa genera.

Además existe un comité de riesgos que analiza individualmente las operaciones más significativas para evaluar, entre otros aspectos, la relación entre rentabilidad y riesgo.

El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (*markmarket*) más el riesgo potencial con metodología de Simulación Montecarlo, (nivel de confianza del 95%), y teniendo en cuenta la posible existencia de mitigantes (tales como *netting*, *break clauses*, colateral).

La gestión del consumo de líneas en el área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite realizar el seguimiento *online* de los límites establecidos y disponibilidades para las diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

3.2.6.1.2. Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo negocia con sus clientes acuerdos para la mitigación del riesgo de contrapartida dentro de los marcos normativos aplicables en cada uno de los países en los que opera. Estos acuerdos regulan el intercambio de garantías como mecanismo para la reducción de la exposición derivada de operaciones que generan riesgo de contrapartida.

Los activos incluidos en estos acuerdos comprenden efectivos, así como activos financieros de alta calidad crediticia. Además los acuerdos con los clientes incluyen mecanismos que permiten la restitución inmediata de las garantías en caso de deterioro de su calidad (por ejemplo, una disminución en su valor de mercado o evolución adversa del *rating* del activo).

La mitigación por compensación o *netting* de operaciones y por garantías sólo reduce los consumos de límites y de capital si se cuenta con una opinión positiva sobre su efectividad inmediata en caso de impago o insolvencia de la contrapartida.

Existe una herramienta, 'MENTOR', diseñada especialmente para el almacenamiento y tratamiento de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite tener en cuenta la existencia del colateral tanto a nivel de transacción - útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales - como a nivel de contrapartida. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un aplicativo para reconciliación y cuadro de posiciones que da servicio a las unidades de colaterales y riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (*margin call*) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria.

Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, después de realizar una conciliación en términos económicos, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre garantías en el que aparece el detalle por contraparte de la exposición y colateral depositado haciendo especial referencia a aquellos déficits de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos.

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o

de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Grupo tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que existen acuerdos marco de compensación "Master netting arrangement", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la *International Swaps and Derivatives Association* (ISDA) y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como "Master Netting Agreement", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con las contrapartidas profesionales, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* (CSA), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, el Grupo posee un alto volumen de adquisiciones y cesiones temporales de activos transaccionado a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción de riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el *International Capital Market Association* (ICMA), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2017 un cuadro resumen de los potenciales efectos de los acuerdos de *netting* y colateral en la operativa de derivados:

Tabla 37. Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación (Millones de euros . 31-12-17)

Compensación de instrumentos financieros	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe bruto no compensado en balance (D)		Importe neto (E=C-D)
				Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)	
Activo						
Derivados de negociación y de cobertura	53.709	11.584	42.125	27.106	7.442	7.578
Adquisición temporal de activos	25.413	56	25.356	26.223	141	(1.008)
Total activo	79.122	11.641	67.482	53.328	7.583	6.570
Pasivo						
Derivados de negociación y de cobertura	53.396	11.644	41.752	27.106	8.328	6.318
Cesión temporal de activos	40.798	56	40.742	40.158	21	563
Total pasivo	94.194	11.701	82.494	67.264	8.349	6.881

Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación (Millones de euros . 31-12-16)

Compensación de instrumentos financieros	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe bruto no compensado en balance (D)		Importe neto (E=C-D)
				Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos	Colaterales (Incluyendo efectivo)	
Activo						
Derivados de negociación y de cobertura	61.757	13.587	48.170	32.146	6.571	9.453
Adquisición temporal de activos	25.593	2.912	22.681	23.080	174	(573)
Total activo	87.350	16.499	70.851	55.226	6.745	8.880
Pasivo						
Derivados de negociación y de cobertura	60.518	14.080	46.439	32.146	7.272	7.021
Cesión temporal de activos	49.475	2.912	46.563	47.915	176	(1.528)
Total pasivo	109.993	16.991	93.001	80.061	7.448	5.492

3.2.6.1.3. Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (*wrong-way-exposures*).

El Grupo tiene políticas específicas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que establecen:

- Cómo identificar operaciones sujetas a riesgo de correlación adversa.
- Un procedimiento de admisión específico operación a operación.
- Mediciones adecuadas al perfil de riesgo con correlación adversa.
- Control y seguimiento de la operativa.

3.2.6.1.4. Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un

aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (*downgrade*) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del *rating* mutuo; se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (*markmarket*). Durante 2017, además, con la entrada en vigor de las obligaciones regulatorias de intercambio de márgenes para derivados no compensados en cámara, se han adaptado todos los anexos de colaterales para adecuarlos a las características requeridas por la regulación entre las que se encuentra establecer un umbral cero.

3.2.6.2. Importes del riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según el capítulo 6 de la CRR, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después

de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

Se desglosa a continuación el importe en términos de exposición original, EAD y APRs:

Tabla 38. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs

Categorías de exposición y tipos de riesgo	2017											
	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Procedentes de la compensación contractual entre productos			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5.455	3.915	180	7	8	4	348	436	4	5.810	4.360	188
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	1	0	0	1	-	-	31	30	6	33	30	6
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	-	-	4	4	1	4	4	1
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	2.681	470	249	2.173	2.173	339	2.275	1.440	765	7.128	4.082	1.353
Empresas	4.038	212	202	791	791	785	538	508	494	5.367	1.511	1.480
Exposiciones minoristas	15	2	1	31	31	20	17	17	11	64	50	31
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	-	6.051	-	-	-	-	-	867	-	-	6.918	-
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	12.190	10.649	632	3.003	3.003	1.147	3.214	3.304	1.282	18.407	16.956	3.060
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.075	1.075	750	19	19	13	59	59	0	1.154	1.154	763
Entidades	46.133	46.133	337	1.967	1.966	661	14.869	14.655	945	62.968	62.754	1.943
Empresas	13	13	0	490	490	329	2.811	2.811	1.744	3.314	3.314	2.074
De las que: PYME	-	-	-	55	55	39	94	94	82	149	149	121
De las que: empresas financiación especializada	-	-	-	278	278	218	903	903	838	1.180	1.180	1.056
De las que: empresas otros	13	13	0	158	158	73	1.814	1.814	824	1.985	1.985	897
Exposiciones minoristas	-	-	-	4	4	2	4	4	2	8	8	4
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	4	4	2	4	4	2	8	8	4
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	4	4	2	4	4	2	8	8	4
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	47.221	47.221	1.087	2.480	2.479	1.005	17.743	17.529	2.691	67.444	67.230	4.784
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	59.411	57.870	1.720	5.483	5.483	2.152	20.957	20.833	3.973	85.851	84.186	7.844

Categorías de exposición y tipos de riesgo	2016											
	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Procedentes de la compensación contractual entre productos			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	4.072	3.855	51	13	13	-	378	362	8	4.463	4.229	59
Administraciones regionales y Autoridades Locales	-	-	-	4	4	1	23	23	5	27	27	5
Entidades del Sector Público	-	-	-	0	0	0	-	-	-	0	0	0
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	4.661	325	45	1.857	1.857	427	2.930	1.369	491	9.448	3.551	963
Empresas	6.461	1.342	957	1.461	1.461	1.448	1.180	1.140	948	9.102	3.944	3.352
Exposiciones minoristas	-	-	-	48	48	32	12	12	7	59	59	39
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	85	6	6	0	0	0	0	0	0	85	6	6
Otras Exposiciones	-	9.305	-	21	21	0	0	1.600	0	21	10.925	0
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	15.279	14.833	1.059	3.403	3.403	1.908	4.524	4.506	1.459	23.205	22.742	4.426
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	428	428	4	31	31	10	98	98	36	556	556	50
Entidades	47.302	47.302	547	2.806	2.806	804	13.451	13.373	1.093	63.558	63.480	2.444

2016

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Procedentes de la compensación contractual entre productos			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Empresas	-	-	-	534	534	398	3.117	3.117	2.153	3.650	3.650	2.551
Del que: Pymes	-	-	-	46	46	44	114	114	109	160	160	153
Del que: empresas financiación especializada	-	-	-	251	251	236	1.337	1.337	1.241	1.588	1.588	1.477
Del que: empresas otros	-	-	-	237	237	118	1.665	1.665	803	1.902	1.902	921
Exposiciones minoristas	-	-	-	2	2	1	4	4	2	7	7	3
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	2	2	1	4	4	2	7	7	3
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	2	2	1	4	4	2	6	6	3
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	47.729	47.729	551	3.373	3.373	1.212	16.669	16.591	3.284	67.772	67.694	5.048
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	63.008	62.562	1.610	6.776	6.776	3.120	21.193	21.097	4.743	90.977	90.435	9.473

De los importes presentados en el cuadro anterior, se muestran a continuación los referentes al riesgo de

contraparte de la cartera de negociación:

Tabla 39. Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación

Riesgo de Contraparte Cartera de Negociación	Método Mtm	2017	Método Mtm	2016
		Modelos internos (IMM)		Modelos internos (IMM)
Método Estándar	194		276	-
Método Avanzado	296		353	-
Total	490		629	-

Actualmente el Grupo dispone un importe totalmente residual de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

En la tabla siguiente se presentan los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Tabla 40. EU CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición ⁽¹⁾ (Millones de euros . 31-12-17)

	Importe en libros neto	Beneficios de la compensación	Exposición crediticia actual compensada	Garantías reales mantenidas	Exposición crediticia neta
Derivados ⁽²⁾	42.125	(29.327)	12.798	(6.028)	6.770
Operaciones de financiación de valores	25.979	(644)	25.335	(26.219)	(884)
Compensación entre productos	-	-	-	-	-
Total	68.104	(29.972)	38.133	(32.247)	5.886

⁽¹⁾ Se incluyen en las operaciones de financiación de valores tanto los importes relativos instrumentos financieros reconocidos como las garantías reales que no son compensadas en balance pero si reducen riesgo de crédito.

Las garantías reales de los derivados se corresponden únicamente a aquellos que se consideran mitigantes a efectos de capital.

⁽²⁾ Se incluye el mark to market positivo de los derivados

A continuación se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos

requerimientos por CVA y exposiciones compensadas a través de una CCP, que se presentan en las tablas CCR2 y CCR8, respectivamente).

Tabla 41. EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método (Millones de euros)

	31-12-17				31-12-16			
	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR
Valoración a precios de mercado (Markmarket)	12.514	10.254	21.213	6.001	12.476	15.098	24.205	7.762
Método de Modelos Internos (para derivados y SFT)			-	-	-	-	-	-
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	56.937	1.643	-	-	61.421	1.557
VaR para SFT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12.514	10.254	78.150	7.644	12.476	15.098	85.626	9.319

3.2.6.2.1. Riesgo de contraparte por método estándar

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición al riesgo de crédito de

contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo:

Tabla 42. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 31-12-17)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo											Total	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	4.058	-	-	-	-	226	-	-	75	0	-	4.360	3.619
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-	-	30	8
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4	4
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	1.099	72	-	1.778	322	-	-	812	-	-	4.082	3.937
Empresas	-	-	-	-	3	46	-	-	1.458	4	-	1.511	1.505
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	50	-	-	-	50	50
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	6.918	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	6.918	6.918
Total	10.976	1.099	72	-	1.816	594	-	50	2.345	5	-	16.955	16.043

EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 31-12-16)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo											Total	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otros		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	4.121	-	-	-	-	97	-	-	11	-	-	4.229	4.180
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	27	27
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	523	197	-	2.120	381	-	-	329	1	-	3.551	3.101
Empresas	-	-	-	-	220	783	-	7	2.933	-	-	3.944	2.941
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	59	-	-	-	59	59
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	10.925	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	10.932	10.929
Total	15.046	523	197	-	2.368	1.261	-	66	3.280	1	-	22.742	21.238

(*) De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

3.2.6.2.2. Riesgo de contraparte por método avanzado

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes utilizados para calcular los requerimientos de capital para

el riesgo de crédito de contraparte en modelos IRB a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 43. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD

Escala de PD a 31/12/2017 ⁽¹⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
Categoría de exposición método FIRB	-	-	-	-	-	-	-
Categoría de exposición método AIRB	67.230	0,2%	8.319	26,0%	-	4.784	7,1%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.154	2,6%	4	15,3%	48	763	66,1%
0,00<0,15	59	0,0%	1	1,2%	1	0	0,0%
0,15<0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25<0,50	19	0,3%	1	40,0%	150	13	65,9%
0,50<0,75	446	0,5%	1	-	37	-	-
0,75<2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	630	4,4%	1	26,7%	4	750	119,1%
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	62.754	0,2%	2.082	26,2%	31	1.943	3,1%
0,00<0,15	52.512	0,1%	1.651	26,6%	32	1.572	3,0%
0,15<0,25	2.698	0,2%	145	24,4%	23	90	3,3%
0,25<0,50	5.620	0,3%	77	25,4%	21	87	1,5%
0,50<0,75	206	0,5%	28	16,4%	32	30	14,3%
0,75<2,50	800	1,1%	154	23,7%	30	85	10,7%
2,50<10,00	913	3,9%	22	22,1%	45	77	8,4%
10,00<100,00	5	21,2%	4	22,3%	71	3	67,7%
100,00 (Default)	-	100,0%	1	-	-	-	-
Empresas PYMES	149	12,3%	2.514	39,6%	547	121	81,4%
0,00<0,15	10	0,1%	362	36,1%	54	2	18,0%
0,15<0,25	9	0,2%	172	40,3%	42	2	25,8%
0,25<0,50	8	0,3%	281	40,4%	67	3	34,3%
0,50<0,75	11	0,5%	353	40,4%	52	5	47,3%
0,75<2,50	48	1,1%	700	38,9%	72	44	91,1%
2,50<10,00	46	4,7%	503	40,4%	80	58	126,0%
10,00<100,00	2	16,0%	60	35,2%	94	2	147,7%
100,00 (Default)	15	100,0%	83	40,5%	85	5	33,3%
Empresas No Pymes	1.985	0,3%	1.444	41,3%	73	897	45,2%
0,00<0,15	1.072	0,1%	434	40,1%	68	286	26,7%
0,15<0,25	231	0,2%	199	39,8%	66	82	35,3%
0,25<0,50	203	0,3%	301	44,0%	75	111	54,5%
0,50<0,75	404	0,5%	225	43,9%	83	338	83,6%
0,75<2,50	56	1,1%	185	43,5%	95	54	96,0%
2,50<10,00	17	4,3%	79	41,4%	70	25	147,7%
10,00<100,00	0	20,5%	3	44,0%	85	1	229,9%
100,00 (Default)	1	100,0%	18	43,3%	66	0	37,2%
Otras exposiciones minoristas - PYMES	8	14,3%	1.889	38,1%	-	4	47,3%
0,00<0,15	0	0,1%	139	36,0%	-	0	9,2%
0,15<0,25	0	0,2%	41	40,0%	-	0	11,4%
0,25<0,50	0	0,3%	99	40,0%	-	0	17,4%
0,50<0,75	0	0,4%	122	28,6%	-	0	23,4%
0,75<2,50	1	1,2%	398	40,0%	-	1	35,4%
2,50<10,00	2	4,6%	772	37,8%	-	1	46,9%
10,00<100,00	3	16,9%	203	40,0%	-	2	66,8%
100,00 (Default)	1	100,0%	115	26,7%	-	0	13,2%
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	0	1,6%	25	26,2%	-	0	55,4%
0,00<0,15	0	0,1%	5	26,7%	-	-	-
0,15<0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25<0,50	-	-	1	-	-	-	-
0,50<0,75	-	-	1	-	-	-	-
0,75<2,50	0	0,7%	8	20,0%	-	0	50,0%
2,50<10,00	0	1,7%	8	26,7%	-	0	56,6%
10,00<100,00	-	-	2	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Empresas - Financiación Especializada	1.180	-	361	-	-	1.056	89,5%
Total Método Avanzado	67.230	0,2%	8.319	26,0%	-	4.784	7,1%

⁽¹⁾ Se corresponde con los intervalos de PD recomendados en el documento RPDR

⁽²⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

⁽³⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

⁽⁴⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD

Escala de PD a 31/12/2016 ⁽¹⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
Categoría de exposición método FIRB	-	-	-	-	-	-	-
Categoría de exposición método AIRB	67.694	0,3%	6.029	25,4%		5.048	7,5%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	556	0,6%	9	12,9%	112	50	9,0%
0,00<0,15	73	0,0%	2	26,4%	90	9	12,2%
0,15<0,25	52	0,2%	2	44,0%	182	35	67,6%
0,25<0,50	1	0,3%	1	20,0%	151	0	34,1%
0,50<0,75	1	0,5%	1	20,0%	166	0	44,2%
0,75<2,50	429	0,8%	3	6,8%	73	5	1,3%
2,50 a <10,00	-	0,0%	-	0,0%	-	-	0,0%
10,00 a <100,00	-	0,0%	-	0,0%	-	-	0,0%
100,00 (Default)	-	0,0%	-	0,0%	-	-	0,0%
Entidades	63.480	0,3%	973	25,6%	39	2.444	3,8%
0,00<0,15	52.247	0,1%	716	26,8%	39	1.720	3,3%
0,15<0,25	956	0,2%	45	19,2%	30	74	7,8%
0,25<0,50	4.353	0,3%	46	21,6%	38	145	3,3%
0,50<0,75	3.587	0,5%	35	14,3%	31	108	3,0%
0,75<2,50	1.255	1,2%	79	27,6%	38	125	9,9%
2,50<10,00	634	4,4%	20	23,1%	58	93	14,7%
10,00<100,00	448	19,3%	32	22,2%	55	179	39,9%
100,00 (Default)	-	0,0%	-	0,0%	-	-	0,0%
Empresas PYMES	160	12,8%	2.232	39,4%	89	153	95,3%
0,00<0,15	5	0,1%	225	40,5%	68	1	18,2%
0,15<0,25	3	0,2%	150	40,7%	66	1	27,3%
0,25<0,50	7	0,3%	240	40,1%	47	2	30,4%
0,50<0,75	15	0,5%	314	40,8%	89	7	48,3%
0,75<2,50	36	1,0%	681	34,5%	81	32	90,2%
2,50<10,00	76	4,6%	496	41,0%	119	101	131,9%
10,00<100,00	2	19,0%	37	41,4%	93	3	131,3%
100,00 (Default)	16	100,0%	89	40,6%	115	6	35,5%
Empresas No Pymes	1.902	0,4%	1.066	42,8%	79	921	48,4%
0,00<0,15	1.128	0,1%	260	42,6%	81	394	34,9%
0,15<0,25	232	0,2%	165	41,3%	63	102	44,2%
0,25<0,50	161	0,3%	186	43,9%	80	96	59,9%
0,50<0,75	229	0,5%	197	43,6%	77	181	78,9%
0,75<2,50	130	1,2%	153	43,3%	86	118	91,3%
2,50<10,00	20	4,4%	76	43,1%	85	27	136,9%
10,00<100,00	1	16,1%	8	43,0%	86	1	208,7%
100,00 (Default)	3	100,0%	21	41,9%	73	1	29,0%
Otras exposiciones minoristas - PYMES	6	6,2%	1.467	37,0%	-	3	45,7%
0,00<0,15	0	0,1%	16	40,0%	-	0	10,0%
0,15<0,25	0	0,2%	45	40,0%	-	0	14,4%
0,25<0,50	0	0,3%	90	40,0%	-	0	17,2%
0,50<0,75	0	0,5%	132	40,0%	-	0	23,6%
0,75<2,50	1	0,8%	534	26,7%	-	1	35,5%
2,50<10,00	3	5,1%	620	40,0%	-	2	48,6%
10,00<100,00	1	21,6%	30	40,0%	-	1	70,2%
100,00 (Default)	-	0,0%	-	0,0%	-	-	0,0%
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	0	1,2%	10	31,2%	-	0	50,7%
0,00<0,15	-	0,0%	-	0,0%	-	-	0,0%
0,15<0,25	-	0,0%	1	0,0%	-	-	0,0%
0,25<0,50	-	0,0%	-	0,0%	-	-	0,0%
0,50<0,75	-	0,0%	2	0,0%	-	-	0,0%
0,75<2,50	0	1,2%	2	40,0%	-	0	45,2%
2,50<10,00	0	1,3%	4	20,0%	-	0	57,7%
10,00<100,00	-	0,0%	1	0,0%	-	-	0,0%
100,00 (Default)	-	0,0%	-	0,0%	-	-	0,0%
Empresas - Financiación Especializada	1.588		272		-	1.477	93,0%
Total Método Avanzado	67.694	0,3%	6.029	25,4%		5.048	7,5%

⁽¹⁾ Se corresponde con los intervalos de PD recomendados en el documento RPDR⁽²⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD⁽³⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD⁽⁴⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

3.2.6.2.3. Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo para

reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones con derivados y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 44. EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte (Millones de euros. 31-12-17)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)	
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas ⁽¹⁾	No segregadas ⁽²⁾	Segregadas ⁽¹⁾	No segregadas ⁽²⁾		
Efectivo – moneda local	4	2.353	7	-	29.053	24.244
Efectivo – otras monedas	0	1.549	6	160	11.025	1.735
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	10.852	17.000
Otra deuda soberana	-	12	-	-	5.591	8.938
Deuda de agencias públicas	-	4	-	4	330	477
Bonos corporativos	-	468	-	-	3.891	10.088
Acciones	-	0	-	-	-	3.207
Otro colateral	-	1.638	-	-	5.554	447
Total	5	6.024	13	163		

⁽¹⁾ Se refiere a colateral blindado

⁽²⁾ Se refiere a colateral no blindado

^(*) Se incluyen únicamente aquellos colaterales que se consideran mitigantes a efectos de capital

EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte (Millones de euros. 31-12-16)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)	
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas ⁽¹⁾	No segregadas ⁽²⁾	Segregadas ⁽¹⁾	No segregadas ⁽²⁾		
Efectivo – moneda local	1	2.193	21	100	29.723	22.449
Efectivo – otras monedas	1.612	652	11	-	16.840	151
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	8.246	8.111
Otra deuda soberana	-	-	-	-	10.521	26.023
Deuda de agencias públicas	-	25	-	9	108	290
Bonos corporativos	-	12	-	-	1.844	10.786
Acciones	-	2.205	-	-	-	2.581
Otro colateral	-	13	-	-	2.038	124
Total	1.613	5.100	32	109		

⁽¹⁾ Se refiere a colateral blindado

⁽²⁾ Se refiere a colateral no blindado

^(*) Se incluyen únicamente aquellos colaterales que se consideran mitigantes a efectos de capital

3.2.6.2.4. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los importes relativos a las

operaciones con derivados de crédito, desglosados en derivados comprados o vendidos:

Tabla 45. EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito (Millones de euros. 31-12-17)

	Coberturas de derivados de crédito		Otros derivados de crédito
	Protección comprada	Protección vendida	
Nocionales	13.848	16.333	
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.374	5.929	-
Swaps de incumplimiento crediticio indicio	8.374	8.265	-
Swaps de tasa de rendimiento total	-	2.039	-
Opciones de crédito	100	100	-
Otros derivados del crédito	-	-	-
Valores razonables	(451)	423	-
Valor razonable positivo (activo)	48	441	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(499)	(18)	-

EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito (Millones de euros. 31-12-16)

	Coberturas de derivados de crédito		Otros derivados de crédito
	Protección comprada	Protección vendida	
Nocionales	9.325	10.074	
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.126	5.641	-
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	1.654	1.609	-
Swaps de tasa de rendimiento total	1.565	1.895	-
Opciones de crédito	100	50	-
Otros derivados del crédito	880	880	-
Valores razonables	(34)	(43)	-
Valor razonable positivo (activo)	112	150	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(145)	(193)	-

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación como cobertura.

3.2.6.3. Requerimientos por recargo de CVA

El Recargo por CVA en Capital hace referencia al recargo adicional en capital por la pérdida inesperada del ajuste CVA, existiendo dos métodos:

- Método Estándar (Art 384 CRR): aplicación de una fórmula regulatoria estándar. La fórmula aplicada representa una aproximación analítica al cálculo de VaR por CVA, asumiendo que los spreads de las contrapartidas dependen de un único factor de riesgo sistemático y de su propio factor idiosincrático, ambas variables distribuidas por normales independientes entre sí, asumiendo un nivel de confianza del 99%.
- Método Avanzado (Art 383 CRR): basado en la metodología VaR de riesgos de mercado, requiere que se realice el

cálculo del "CVA VaR" asumiendo el mismo nivel de confianza (99%) y horizonte temporal (10 días), así como un escenario estresado. A 31 de diciembre de 2017, así como a 31 de diciembre de 2016, el Grupo no presenta recargo por CVA calculado bajo método avanzado.

Procedimientos para calcular la valoración de ajustes y reservas

Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment*, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment*, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente. (Ver nota 8 de las CCAA Consolidadas del Grupo para mayor información).

A continuación se indican los importes en millones de euros relativos a los ajustes por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Tabla 46. EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) (Millones de euros. 31-12-17)

	Valor de la exposición	APR
Total de carteras sujetas al método avanzado	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar	7.865	1.566
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	7.865	1.566

EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) (Millones de euros. 31-12-16)

	Valor de la exposición	APR
Total de carteras sujetas al método avanzado	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar	10.181	2.321
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	10.181	2.321

Se presentan a continuación las variaciones en términos de APRs acontecidas durante el periodo:

Tabla 47. Estado de flujos de APR por CVA (Millones de euros)

CVA

APRs a 31 de Diciembre de 2016	2.321
Efectos Tamaño del activo	(755)
APRs a 31 de Diciembre de 2017	1.566

Las variaciones en términos de APRs por CVA acontecidas en el periodo de análisis vienen motivadas, principalmente por

la revisión y optimización del perímetro de posiciones sujetas al CVA.

3.2.6.4. Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes, aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

Tabla 48. EU CCR8- Exposiciones frente a entidades de contrapartida central (Millones de euros)

	31-12-17		31-12-16	
	EAD después de CRM	APR	EAD después de CRM	APR
Exposición a QCCPs (total)	7.703	186	6.373	242
Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	5.903	119	4.633	119
(i) Derivados OTC	482	11	435	13
(ii) Derivados negociados en bolsa	689	14	427	9
(iii) Operaciones de financiación con valores	824	16	965	19
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	3.909	78	2.806	79
Margen inicial segregado	1.558	-	526	-
Margen inicial no segregado	155	18	1.116	30
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	87	49	97	92
Cálculo alternativo de fondos propios para exposiciones	-	-	-	-
Exposición a CCP no admisibles (total)	246	84	176	34
Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	132	80	176	34
(i) Derivados OTC	17	17	-	-
(ii) Derivados negociados en bolsa	6	3	-	-
(iii) Operaciones de financiación con valores	109	60	176	34
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-	-	-
Margen inicial segregado	110	-	-	-
Margen inicial no segregado	4	4	-	-
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	0	0	-	-
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	-	-	-	-

3.2.7. Información sobre titulizaciones

3.2.7.1. Características generales de las titulizaciones

3.2.7.1.1. Objetivos de la titulización

La actual política de titulización del Grupo contempla un programa de emisión recurrente con una intencionada diversificación de activos titulizados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Banco y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación

mayorista y gestión del capital, es supervisado a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulización como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo, así como la liberación de potenciales excesos sobre la pérdida esperada, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

Principales riesgos expuestos en las operaciones de titulización:

1. Riesgo de impago

Consiste en que el deudor no satisfaga en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas (por ejemplo, potencial impago de las cuotas).

En el caso particular de las titulizaciones, las entidades proporcionan información a los inversores sobre la situación de la cartera de préstamos titulizados. A este respecto, conviene destacar que las operaciones cedidas al Fondo de Titulización no tienen impagos o como máximo, en caso de haber alguna, no superarían en ningún caso 30 días de incumplimiento, lo que demuestra una elevada calidad en las operaciones que se titulan. Las agencias de calificación tienen este elemento muy en cuenta en su análisis de riesgo de crédito de las operaciones.

BBVA realiza el seguimiento de la evolución de estos indicadores con el objetivo de establecer planes de acción concretos en los distintos productos, con la finalidad de corregir aquellas desviaciones que estén provocando un deterioro de la calidad crediticia.

Para realizar el seguimiento de estos indicadores se dispone de información mensual de todos ellos, siendo diaria en algunos casos, como los flujos de entradas, recuperaciones, inversión irregular e índice de mora. La información se obtiene a través de distintas aplicaciones e informes elaborados en el área de Riesgos.

La filosofía recuperatoria de BBVA para los créditos impagados consiste en la definición de una sistemática de trabajo que permita una rápida y eficiente corrección de la situación irregular. Se basa en una gestión muy personalizada donde la figura del Gestor de Recuperaciones es clave y donde la relación de este con el deudor es permanente.

La garantía principal siempre es hipotecaria sobre el propio bien objeto de la adquisición y financiación o sobre la vivienda habitual. Adicionalmente suelen ser frecuentes las garantías personales de los propios titulares del préstamo o de los garantes, que refuerzan el repago de la deuda y la calidad del riesgo. Asimismo, también se subrogan a favor del Banco los derechos de cobro frente a las compañías de seguros, en caso de que se produzca en el inmueble hipotecado daños por incendios u otras causas, debidamente tipificadas.

2. Riesgo de amortización anticipada

Es aquel que se deriva del potencial prepago por parte del deudor de las cuotas correspondiente a los préstamos titulizados, ya sea total o parcialmente, pudiendo llegar a implicar que el vencimiento de los bonos de titulización calculado en el momento de la emisión fuera más corto que el vencimiento de los préstamos cedidos al Fondo.

Este riesgo se manifiesta básicamente debido a las variaciones de los tipos de interés de mercado, pero a pesar de su importancia no es el único factor determinante, tendríamos que sumarle otros elementos de índole personal como herencias, divorcios, cambio de residencia, etc.

En el caso concreto de nuestras titulizaciones este riesgo es muy limitado, ya que la fecha de vencimiento de la emisión de Bonos de titulización se fija en función del vencimiento del último préstamo de la cartera titulizada.

3. Riesgo de liquidez

En ocasiones se apunta que un riesgo derivado de los procesos de titulización podría ser la posible escasa liquidez de los mercados en los que se negocian los Bonos.

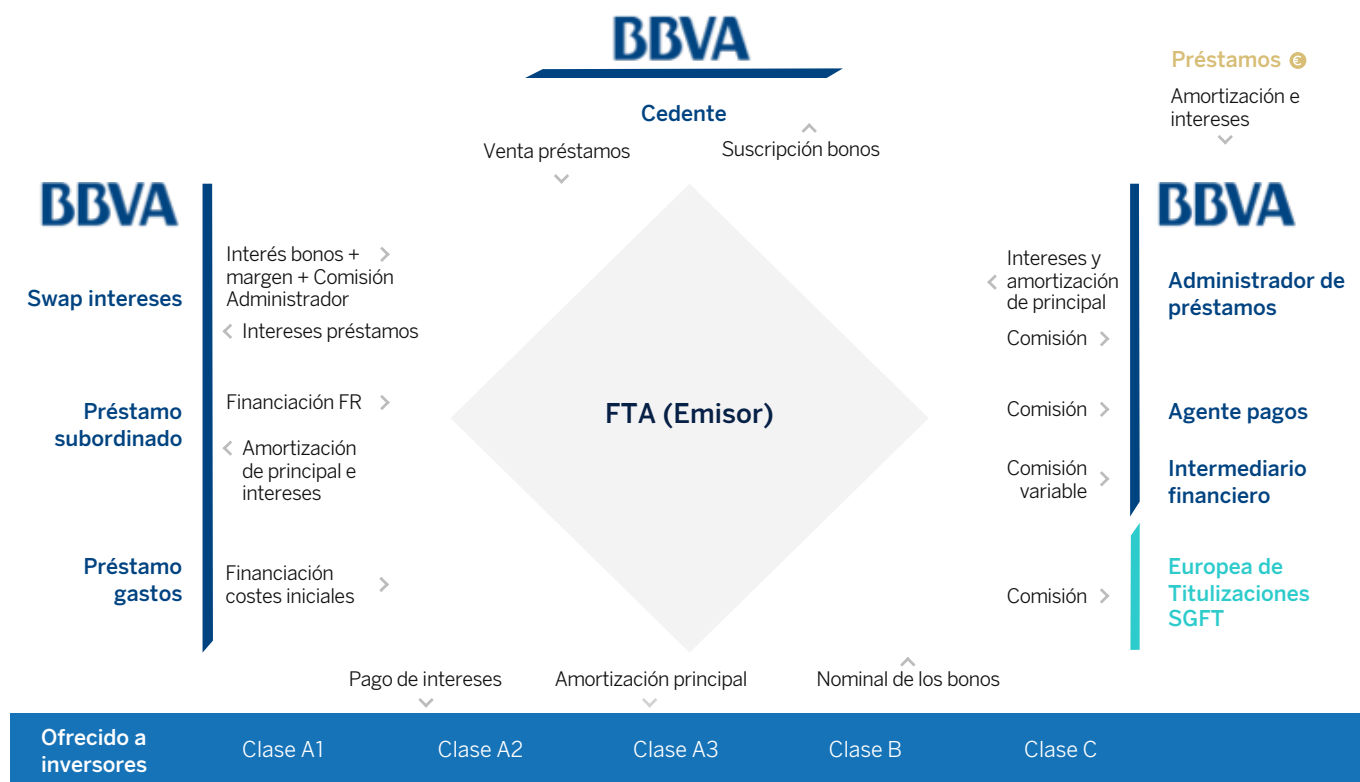
Si bien es cierto que puede no existir un compromiso por parte de alguna Entidad de contratar en mercado secundario alguno de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulización, dando así liquidez a estos, el proceso de titulización, precisamente, consiste en convertir activos ilíquidos que forman parte del balance del Banco en activos líquidos, que son los Bonos de titulización, dando así la posibilidad de que estos sean negociables y transferibles en un mercado regulado, circunstancia que no tendría lugar de no ser sometidos al proceso de titulización.

Por otro lado, entendiendo el riesgo de liquidez como el posible desfase temporal existente entre los vencimientos de los cobros generados por los préstamos y los de los pagos que originan los Bonos, BBVA no ha realizado hasta la fecha emisiones de titulización en las que exista esta divergencia entre cobros y pagos. Las entidades que tienen programas de emisión de pagarés, en los que típicamente existe este riesgo, se mitiga con el uso de líneas de liquidez que se incluyen en la estructura del Fondo.

3.2.7.1.2. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administradora de la cartera titulizada.

Gráfico 19: Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo



Como se deduce del gráfico anterior, el Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Agente de Pago.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de *sponsor* de titulizaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulizaciones realizadas.

Cabe destacar que el Grupo ha mantenido una línea consistente en la generación de operaciones de titulización desde el deterioro de los mercados de crédito acaecido a partir de julio de 2007.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado su primera Titulización Sintética, introduciendo esta nueva operativa como una fuente adicional de liberación de capital regulatorio.

3.2.7.1.3. Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en sus actividades de titulización.

Los métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en titulizaciones son:

- El método Estándar de Titulización: Cuando se utilice este método para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante si se trata de una cartera mixta.
- El método IRB de Titulización: Cuando se utilicen modelos internos para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante. Dentro de las alternativas del método IRB, se utiliza el método basado en calificaciones externas.

3.2.7.2. Tratamiento contable de las titulizaciones

3.2.7.2.1. Criterios para dar de baja o mantener en balance los activos objeto de titulización

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos titulizados.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido

sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si éstos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos titulizados.

Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

En muchas situaciones, es claro si la entidad ha transferido o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la transferencia de un activo. Cuando no es suficientemente claro si tal transferencia ha tenido o no lugar, la entidad evalúa su exposición antes y después de la transferencia comparando la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Así, si la exposición a la variabilidad en el valor actual de los flujos netos de caja del activo financiero no cambia significativamente como resultado de la transferencia, se entiende que la entidad no ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieran sus carteras de inversión crediticia, de cara a analizar su posible consolidación, se consideran los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Asimismo, habrá que considerar el diseño y propósito de cada fondo, así como, entre otros, los siguientes factores:

- Evidencia de la habilidad práctica para dirigir las actividades relevantes de los fondos de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio (incluyendo las decisiones que pueden surgir sólo en circunstancias particulares).
- Posible existencia de relaciones especiales con los fondos.
- Compromisos implícitos o explícitos del Grupo para respaldar los fondos.
- Si el Grupo tiene la capacidad de utilizar su poder sobre los fondos para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

Así, se dan casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. En estos casos, se consolidan los fondos de titulización con el Grupo.

3.2.7.2.2. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance

Para que el Grupo reconozca el resultado generado en una venta de instrumentos financieros ésta debe suponer la baja en cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han descrito en el punto anterior.

El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincida con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia, se registrarán por su valor razonable.

3.2.7.2.3. Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulizaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones y/o conceda financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos.

3.2.7.3. Transferencia del riesgo en actividades de titulización

Una titulización cumple con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo y, por tanto, está dentro del marco de solvencia de las titulizaciones, cuando cumple las condiciones establecidas en los artículos 244.2 y 243.2 de la CRR.

3.2.7.4. Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y negociación

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización de la cartera de inversión y negociación por tipo de exposición:

Tabla 49. SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (Millones de euros. 31-12-17)

	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	-	-	-	-	-	-	4.635	-	4.635
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	4.447	-	4.447
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	188	-	188
Otras exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	97	2.391	2.488	-	-	-	338	-	338
Préstamos a empresas	56	2.391	2.447	-	-	-	51	-	51
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	285	-	285
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (Millones de euros. 31-12-16)

	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	14	-	14	-	-	-	5.485	-	5.485
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	5.232	-	5.232
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	253	-	253
Otras exposiciones minoristas	14	-	14	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	107	-	107	-	-	-	434	-	434
Préstamos a empresas	65	-	65	-	-	-	61	-	61
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	372	-	372
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2017, así como a 31 de diciembre de 2016, el Grupo no presenta exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

3.2.7.5. Titulizaciones inversoras

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización inversoras por

tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Tabla 50. SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (Millones de euros. 31-12-17)

[illegible]

SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (Millones de euros, 31-12-16)

[illegible]

Se exponen a continuación las principales variaciones en términos de APRs acontecidas en el periodo en relación a las titulizaciones inversoras o retenidas:

Tabla 51. Estado de flujos de APR de las titulizaciones inversoras o retenidas (Millones de euros)

Riesgo de titulizaciones

APRs a 31 de Diciembre de 2016		1.477
Efectos	Actividad	274
APRs a 31 de Diciembre de 2017		1.751

3.2.7.6. Titulizaciones originadas

3.2.7.6.1. Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las instituciones externas de evaluación del crédito (ECAI) que han intervenido en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulizaciones son, con carácter general, *Fitch*, *Moody's*, *S&P* y *DBRS*. Los tipos de exposiciones de titulación para los que se emplea cada Agencia, son indistintamente para cada una de ellas, todos los tipos de activos que se suelen titular como préstamos hipotecarios residenciales, préstamos a Pymes y Empresas, préstamos al consumo y autos y Leasing.

En todos los fondos de titulación, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando ratings a todos los tramos de bonos.
- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.
- Estableciendo los *triggers* necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva, entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del rating inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

3.2.7.6.2. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulación originadas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Tabla 52. SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros, 31-12-17)

[illegible]

SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros, 31-12-16)

[illegible]

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas en las que se

cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Tabla 53. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo (Millones de euros. 31-12-17)

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que : Exposiciones en mora ⁽¹⁾	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	1		
Tarjetas de crédito			
Arrendamientos financieros	64	7	4
Préstamos a empresas o PYMES	2.238	16	3
Préstamos al consumo			
Derechos de cobro			
Posiciones en titulizaciones			
Otros			
Total	2.304	23	7

⁽¹⁾ Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

Desglose de saldos titulizados por tipo de activo (Millones de euros. 31-12-16)

Tipo Activo	Saldo vivo	Del que : Exposiciones en mora ⁽¹⁾	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	2	8	6
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamientos financieros	97	13	-
Préstamos a empresas o PYMES	73	12	0
Préstamos al consumo	3	0	1
Derechos de cobro	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
Total	174	33	7

⁽¹⁾ Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han originado titulizaciones que cumplan los criterios de transferencia según los requerimientos de la normativa de solvencia y, por tanto, no se han reconocido resultados.

BBVA ha sido estructurador de todas las operaciones originadas desde el año 2006 (sin incluir las operaciones de las sociedades fusionadas, Unnim y Catalunya Banc).

A continuación, se muestra el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo, en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo y que, por tanto, no entran en el marco de solvencia de titulizaciones sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubiera titulado:

Tabla 54. Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo (Millones de euros)

Tipo Activo	Saldo vivo	
	2017	2016
Hipotecas comerciales y residenciales	28.576	28.921
Tarjetas de crédito	-	-
Arrendamientos financieros	3	3
Préstamos a empresas o PYMES	357	689
Préstamos al consumo	3.036	2.266
Derechos de cobro	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-
Cédulas Hipotecarias	-	-
Otros	-	-
Total	31.971	31.880

Adicionalmente, el Grupo ha realizado su primera Titulización Sintética, introduciendo esta nueva operativa como una fuente adicional de liberación de capital regulatorio. En una titulización sintética, el riesgo de crédito de los préstamos subyacentes es transferido a fondos de titulización por la constitución, principalmente, de garantías o derivados de crédito.

En el caso concreto de la primera de Titulización Sintética del Grupo, se emitió por importe total de 3.000 millones de euros donde se cubren las potenciales pérdidas de una cartera de unos 15.000 préstamos a Pymes españolas a través de la contratación de una Garantía Financiera sobre un tramo *mezzanine* con un Organismo Supranacional Europeo y el compromiso de reinvertir 1.000 millones de euros en la contratación de nuevos préstamos a Pymes. Esta operación ha permitido al Grupo la liberación de unos 683 millones de APRs. El valor nominal de esta Garantía Financiera es de 143 MM€.

3.2.8. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

3.2.8.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a *netting* de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco ("ISDA" o "CMOF", por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

Las cláusulas de cada uno de los acuerdos determinan en cada caso la operativa sujeta a *netting*.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (*netting* más empleo de acuerdos de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

Como se ha señalado anteriormente, los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.2.8.2. Coberturas basadas en garantías reales

3.2.8.2.1. Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en la Norma Específica de Garantías, bien

como en las Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista.

En dichas Políticas y Procedimientos se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

En este sentido, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

La valoración de garantías se rige bajo principios de prudencia que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc.

Bajo estos principios de prudencia están establecidos los hitos bajo los cuales, de acuerdo a la normativa local, se deben actualizar las valoraciones de las garantías.

En relación a las entidades que realizan la valoración de garantías, están establecidos unos principios generales, de acuerdo a la normativa local, relativos al nivel de vinculación y dependencia con el grupo así como su reconocimiento por parte del regulador local. La actualización de estas valoraciones se realizará bajo métodos estadísticos, índices o tasaciones de los bienes, las cuales serán realizadas bajo los estándares generalmente aceptados en cada mercado y de acuerdo a la regulación local.

Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades Jurídicas del Grupo.

3.2.8.2.2. Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales, a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la normativa de solvencia. A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- Garantías hipotecarias: Tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.
- Garantías financieras: Tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros, según lo descrito en los artículos 197 y 198 de la normativa de solvencia.
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.

- Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
- Acciones o bonos convertibles.
- Otros bienes y derechos utilizados como garantía real. Se considerarán admisibles como garantías los siguientes bienes y derechos según lo descrito en el artículo 200 de la normativa de solvencia.
- Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito acreedora, cuando estén pignoralados a favor de esta última.

- Pólizas de seguro de vida pignoraladas en favor de la entidad de crédito acreedora.
- Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

El valor de la exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el método estándar, avanzado y riesgo de contraparte es el siguiente:

Tabla 55. Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por los Métodos estándar y avanzado (Millones de euros)

Categorías de exposición	2017		2016	
	Exposición Cubierta Garantías Financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Exposición Cubierta Garantías Financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.662	-	2.238	-
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	91	-	23	-
Entidades del Sector Público	15	29	166	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Entidades	4.097	106	7.394	-
Empresas	9.165	1.388	12.338	306
Exposiciones minoristas	870	1.287	1.263	45
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	518	58	89	292
Exposiciones en situación de default	16	0	24	11
Exposiciones asociadas a riesgos particularmente elevados	1	-	0	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	79	-
Otras partidas	-	-	1	-
TOTAL VALOR GARANTÍAS MODELO ESTÁNDAR	17.435	2.867	23.614	653
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	713	0	459	0
Entidades	48.818	141	49.574	677
Exposiciones minoristas	77	854	-	-
Empresas	1.296	8.397	1.272	12.186
TOTAL VALOR GARANTÍAS MODELO AVANZADO	50.904	9.392	51.305	12.862
TOTAL	68.340	12.259	74.920	13.515

3.2.8.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las garantías de firma según lo descrito en la normativa de solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en los artículos 201 y 202 de la normativa de solvencia.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

El valor total de la exposición cubierta por garantías personales es el siguiente (incluyendo riesgo de contraparte):

Tabla 56. Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado (Millones de euros)

Categorías de exposición	Exposición cubierta por garantías personales	
	Método estándar	
	2017	2016
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	-	-
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	3.247	38
Entidades del Sector Público	12	2.323
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-
Entidades	508	534
Empresas	3.100	1.650
Exposiciones minoristas	2.537	1.823
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	42	531
Exposiciones en situación de default	172	115
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	24	61
Bonos Garantizados	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-
Otras partidas	4.069	1.069
TOTAL VALOR GARANTÍAS MODELO ESTÁNDAR	13.710	8.145
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	621	1.105
Entidades	20.091	21.433
Exposiciones minoristas	106	30
Empresas	8.058	6.768
De las cuales: PYME	2.057	2.103
De las cuales: PYMEs sujetas a factor corrector	-	-
De las cuales: Otros	6.002	4.665
TOTAL VALOR GARANTÍAS MODELO AVANZADO	28.876	29.336
TOTAL	42.586	37.481

Se muestra a continuación una panorámica del grado de uso de cada una de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito empleadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 57. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito. Visión general⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-17)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Total Préstamos	344.164	87.537	37.616	27.161	-
Total valores representativos de deuda	56.288	17.239	6.051	7.692	-
Total exposiciones	400.451	104.777	43.666	34.853	-
De las cuales: en situación de default	8.842	2.221	1.376	374	-

⁽¹⁾ Excluye riesgo de titulizaciones

EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito. Visión general⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-16)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Total Préstamos	359.945	93.919	44.080	12.626	-
Total valores representativos de deuda	72.179	11.328	9.524	293	-
Total exposiciones	432.188	105.183	53.604	12.919	-
De las cuales: en situación de default	9.269	2.972	2.326	587	-

⁽¹⁾ Excluye riesgo de titulizaciones

3.2.8.4. Concentraciones de riesgo

BBVA ha establecido los criterios de medición, seguimiento y reporting para el análisis de las grandes exposiciones

crediticias que pudieran representar un riesgo de concentración, con el objeto de garantizar su alineamiento con el apetito de riesgo definido en el Grupo.

En particular, se establecen criterios de medición y seguimiento de grandes exposiciones a nivel de concentraciones individuales, concentraciones de carteras minoristas y sectores mayoristas y concentraciones geográficas.

Se ha establecido un proceso de medición y seguimiento de carácter trimestral para la revisión de los riesgos de concentración.

Las principales medidas para evitar la concentración de riesgos en BBVA son las siguientes:

- Tanto a nivel Grupo BBVA, como en las filiales pertenecientes al grupo bancario, disponen de un detalle de los clientes (grupos) que presentan mayores exposiciones (superiores al 10% del CET-1 *fully loaded*; en las filiales se utiliza la cifra de recursos propios de los bancos). En el caso de que un cliente presente un grado de concentración superior a los umbrales, se debe justificar anualmente por escrito la razonabilidad de mantener dicha exposición o la identificación de las medidas (por ejemplo, cancelación de riesgos), para reducir la exposición.
- Como soporte adicional a la gestión, se realiza un cálculo de la concentración del portafolio, mediante la utilización de índice Herfindahl. El nivel de concentración alcanzado a nivel Grupo es “muy bajo”
- En relación a las medidas de reducción del riesgo de crédito, no tienen impacto significativo a nivel de las grandes exposiciones del Grupo BBVA, utilizándose únicamente como mecanismo para la mitigación de riesgos intra-grupo (*standby letter of credit* emitidas por BBVA a favor de filiales del Grupo bancario).
- La concentración de tipo sectorial, se basa en la agrupación de los riesgos en base a la actividad económica desarrollada. BBVA dispone de una clasificación sectorial que agrupa las actividades en 15 sectores. Todas ellas se encuentran a nivel de Grupo BBVA, por debajo de los umbrales aceptables.
- En las carteras minoristas, el análisis se realiza a nivel de subcartera (hipotecas y minorista no hipotecario). Ambas se encuentran a nivel de Grupo BBVA, por debajo de los umbrales aceptables.

3.2.9. Densidad de APRs por áreas geográficas

A continuación, se muestra un resumen de los porcentajes de ponderación medios por categoría de exposición existentes en las principales geografías en las que opera el Grupo para las exposiciones en riesgo de crédito y contraparte. Todo ello con el propósito de obtener una visión global del perfil de riesgo de la entidad en términos de APRs.

Tabla 58. Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método (Millones de euros. 31-12-17)

Categoría de exposición	Densidad de APR's ^{(1) (2)}							
	Total	España ⁽³⁾	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	22%	18%	41%	3%	10%	5%	65%	0%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	19%	1%	22%	20%	10%	20%	63%	0%
Entidades del Sector Público	38%	0%	55%	1%	20%	19%	67%	0%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	7%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%
Organizaciones Internacionales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entidades	36%	49%	47%	36%	29%	22%	35%	72%
Empresas	98%	98%	99%	96%	77%	100%	97%	100%
Exposiciones minoristas	70%	67%	68%	72%	75%	71%	71%	75%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	40%	38%	46%	39%	43%	37%	38%	47%
Exposiciones en situación de default	112%	119%	100%	102%	106%	135%	102%	100%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	150%	150%	150%	151%	150%	150%	150%	0%
Bonos Garantizados	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	20%	20%	0%	18%	25%	0%	0%	0%
Organismos de Inversión Colectiva	100%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Otras partidas	40%	89%	30%	31%	17%	71%	29%	2%
Posiciones en titulación	21%	0%	0%	0%	50%	21%	0%	0%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	52%	35%	67%	39%	33%	66%	68%	76%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	14%	31%	2%	7%	11%	1%	55%	19%
Entidades	8%	14%	58%	4%	16%	16%	20%	13%
Empresas	55%	57%	51%	48%	64%	40%	58%	59%
Exposiciones minoristas	19%	14%	29%	25%	106%	19%	23%	17%
Posiciones en titulación	26%	26%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	29%	27%	40%	20%	73%	23%	51%	34%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	43%	30%	67%	25%	45%	59%	67%	42%

⁽¹⁾ No incluye posiciones de renta variable.

⁽²⁾ Calculado como APRs/EAD

⁽³⁾ En España dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen activos diferidos.

Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método (Millones de euros. 31-12-16)

Categoría de exposición	Densidad de APR's ^{(1) (2)}							
	Total	España ⁽³⁾	Turquía	Eurasia	México	Estados Unidos	América del Sur	Resto del mundo
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	22%	17%	44%	4%	13%	12%	68%	0%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	19%	10%	25%	30%	2%	20%	66%	0%
Entidades del Sector Público	30%	8%	85%	70%	20%	20%	59%	0%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	56%	0%	0%	8%	0%	0%	104%	0%
Organizaciones Internacionales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entidades	33%	5%	76%	26%	26%	21%	31%	57%
Empresas	98%	95%	99%	94%	88%	99%	98%	99%
Exposiciones minoristas	70%	68%	68%	72%	74%	71%	72%	78%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	39%	39%	45%	40%	37%	37%	39%	49%
Exposiciones en situación de default	116%	118%	112%	102%	100%	129%	118%	100%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	150%	150%	150%	0%	150%	0%	150%	0%
Bonos Garantizados	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	22%	22%	0%	20%	0%	0%	21%	0%
Organismos de Inversión Colectiva	100%	100%	0%	100%	0%	100%	100%	0%
Otras partidas	37%	68%	49%	8%	18%	61%	27%	0%
Posiciones en titulación	22%	0%	0%	0%	50%	22%	0%	0%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	53%	33%	72%	35%	36%	65%	67%	83%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	8%	21%	2%	4%	18%	1%	9%	19%
Entidades	8%	15%	65%	4%	25%	23%	38%	22%
Empresas	56%	58%	75%	50%	61%	44%	72%	57%
Exposiciones minoristas	21%	15%	157%	38%	105%	18%	25%	28%
Posiciones en titulación	39%	39%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	31%	28%	49%	21%	72%	34%	57%	44%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA	44%	30%	72%	25%	47%	61%	67%	51%

⁽¹⁾ No incluye posiciones de renta variable.

⁽²⁾ Calculado como APRs/EAD

⁽³⁾ En España dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen activos diferidos.

3.2.10. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo BBVA dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrado en la banca de relación.

En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente en la concesión de riesgos, pues, la asunción de riesgos por el Grupo requiere la verificación de la capacidad de pago del deudor o de que ésta pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en el Grupo BBVA en tres niveles distintos:

- Análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado.

- En su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido; en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas, y finalmente,
- Valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, la constitución de garantías -en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (garantía dineraria, real, personal y coberturas)- adecuadas al riesgo asumido, y finalmente en la valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en las Políticas y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en los que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. La Norma Específica de Garantías detalla los criterios relativos al tratamiento sistemático, homogéneo y eficaz de las garantías en la operativa de crédito en las bancas mayorista y minorista del Grupo BBVA.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondos de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

- Activos financieros mantenidos para negociar: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento.
- Derivados y derivados-contabilidad de coberturas: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación.
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros disponibles

para la venta: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento.

- Préstamos y partidas a cobrar:
 - Préstamos y anticipos a entidades de crédito: Habitualmente, solo cuentan con la garantía personal de la contraparte.
 - Préstamos y anticipos a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales, coberturas, etc.).
 - Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros: Cuentan con la garantía personal de la contraparte.

3.3. Riesgo de Mercado

3.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado

El Riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading*.

Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones:

- Riesgo de tipos de interés: Surgen como consecuencia de la exposición al movimiento en las diferentes curvas de tipos de interés en los que se está operando. Si bien los productos típicos generadores de sensibilidad a los movimientos en los tipos de interés son los productos del mercado monetario (depósitos, futuros sobre tipos de interés, *call Money swaps*, etc.) y los derivados de tipos de interés tradicionales (*swaps*, opciones sobre tipos de

interés –*caps, floors, swaption*-, etc), la práctica totalidad de los productos financieros tienen una exposición a movimientos en los tipos de interés por el efecto en la valoración de los mismos del descuento financiero.

- Riesgo de renta variable: Surge como consecuencia del movimiento en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones en contado de acciones así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Como un sub-riesgo del de renta variable surge el riesgo de dividendo, como input de cualquier opción sobre renta variable, su variabilidad puede afectar a la valoración de las posiciones y, por lo tanto, es un factor generador de riesgo en los libros.
- Riesgo de tipo de cambio: Se produce por el movimiento en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición. Al igual que el de renta variable, este riesgo se genera en las posiciones de contado de divisa, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea un tipo de cambio.

- Adicionalmente, el efecto *quanto* (operaciones donde el subyacente y el nominal de la operación estén denominados en divisas diferentes) conlleva que en determinadas operaciones donde el subyacente no sea una divisa se genere un riesgo de tipo de cambio que es preciso medir y monitorizar.
- Riesgo de *spread* de crédito: El spread de crédito es un indicador de mercado de la calidad crediticia de un emisor. El riesgo de spread se produce por las variaciones en los niveles de spread tanto de emisores corporativos como gubernamentales y afecta tanto a las posiciones en bonos como en derivados de crédito.
- Riesgo de volatilidad: Se produce como consecuencia de las variaciones en los niveles de volatilidad implícita a la que cotizan los diferentes instrumentos de mercado en los que se negocian derivados. Este riesgo, a diferencia del resto, es un componente exclusivo de la operativa en derivados y se define como un riesgo de convexidad de primer orden que se genera en todos los posibles subyacentes en los que existan productos con opcionalidad que precisen de un *input* de volatilidad para su valoración.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en el Grupo BBVA están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado.

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de trading de las unidades de Global Markets del Grupo.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

En el Capítulo 3.3.4 se detallan los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo BBVA, centrado en los modelos internos aprobados por el supervisor para BBVA S.A. y BBVA Bancomer a efectos de cálculo de recursos propios para las posiciones en la cartera de negociación. Ambas entidades contribuyen en torno a un 70% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo. Para el resto de geografías (América del Sur y Compass) el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación se realiza por modelo estándar.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 4% pertenece a Riesgo de Mercado (incluyendo riesgo de cambio).

3.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables

Según lo establecido en la normativa de solvencia, la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con intención de negociación o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera.

Asimismo, en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad de establecer políticas y procedimientos claramente definidos.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo BBVA recoge las posiciones gestionadas desde las unidades de Salas (Trading) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se monitorizan diariamente y, además, cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

La cartera de negociación contable no se circunscribe a un área de negocio, sino que obedece a criterios de representación fiel establecidos por la norma contable. Se incluyen en esta categoría todos los activos y pasivos financieros que se originan, adquieren o emiten con el objetivo de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, que sean parte de una cartera de instrumentos que se gestionan conjuntamente para la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o que sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable. Así, por ejemplo, todos los derivados se contabilizan como cartera de negociación contable si no son de cobertura, tanto si forman parte de las exposiciones de las unidades de trading como si son exposiciones de otras áreas de negocio.

3.3.3. Método estándar

Los APRs de riesgo de mercado bajo el método estándar (excluido el riesgo de tipo de cambio) suponen un 25% sobre el total de los métodos estándar y avanzado.

A continuación se muestran los importes en términos de APRs y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculado por método estándar a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

Tabla 59. EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar
(Millones de euros. 31-12-17)

	APR	Requerimientos de Capital
Productos simples		
Riesgo de Tipo de interés	2.461	197
Riesgo de renta variable	197	16
Riesgo de tipo de cambio	4.579	366
Riesgo de Materias Primas	9	1
Opciones		
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
Titulización	20	2
Cartera de negociación de correlación (CTP)	142	11
Total	7.408	593

EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar
(Millones de euros. 31-12-16)

	APR	Requerimientos de Capital
Productos simples		
Riesgo de Tipo de interés	2.638	211
Riesgo de renta variable	234	19
Riesgo de tipo de cambio	4.041	323
Riesgo de Materias Primas	118	9
Opciones		
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
Titulización	17	1
Cartera de negociación de correlación (CTP)	63	5
Total	7.112	569

3.3.4. Modelos internos

3.3.4.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios aprobado por el supervisor, se corresponde con las Salas de Tesorería de BBVA, S.A. y BBVA Bancomer.

Tal y como se expone en la Nota 7.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, la mayor parte de las partidas del balance del Grupo consolidado que están sujetas a riesgo de mercado son posiciones cuya principal métrica para medir su riesgo de mercado es el VaR.

Se detallan en dicha Nota los epígrafes contables de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 en las geografías que cuentan con Modelo Interno donde existe riesgo de mercado en la actividad de *trading* sujeto a esta medición.

3.3.4.2. Características de los modelos utilizados

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa en las

condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de *Global Markets* del Grupo.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

Este estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de *trading* teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y crédito. Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos, como el de *spread* de crédito, el de base, el de volatilidad o el riesgo de correlación.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo BBVA, el supervisor ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA Bancomer que, conjuntamente, contribuyen en torno al 70% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo.

BBVA utiliza un único modelo para calcular los requerimientos regulatorios por riesgo, teniendo en cuenta la correlación entre los activos y reconociendo de esta manera el efecto diversificador de las carteras. El modelo utilizado estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza.

Al simular la oscilación potencial de los factores de riesgo se utilizan rendimientos absolutos y relativos, dependiendo del tipo de factor de riesgo. En el caso de la renta variable y divisa se emplean rendimientos relativos y en el caso de diferenciales y tipos de interés, se utilizan rendimientos absolutos.

Asimismo, la decisión del tipo de rendimiento a aplicar se realiza en base a la métrica del factor de riesgo sometido a oscilación. En el caso de factores de riesgo en precios se utiliza el rendimiento relativo, mientras que para factores de riesgo en tipos se utilizan rendimientos absolutos.

Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no

requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías:

- VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
- VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Este modelo formula un ajuste a la información histórica de cada variable de mercado para reflejar las diferencias que existen entre la volatilidad histórica y la volatilidad actual. Es una medición complementaria a la anterior.

El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida en general más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios del supervisor a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las nuevas medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre de 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- VaR: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR Stress, computándose la suma de las dos (VaR y VaR Stress). Se cuantifica así las pérdidas asociadas a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, FX, RV, crédito...).

Tanto al VaR como al VaR Stress, se les reescala por un multiplicador regulatorio fijado en tres y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.

- Riesgo Específico: *Incremental Risk Capital* (IRC). Cuantificación de los riesgos de impago y bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (BBVA SA y Bancomer).

La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo

la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o *default* por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.

La metodología de cálculo está basada en simulación Montecarlo del impacto de los *defaults* y transiciones de *rating* sobre la cartera de posiciones sujetas al capital por riesgo incremental. El modelo que define el proceso de transiciones y *default* de una contrapartida está basado en la evolución de la calidad crediticia de una contrapartida. Bajo un enfoque tipo Merton unifactorial, que es el modelo subyacente al modelo de Basilea o al modelo de *Creditmetrics*, dicha calidad crediticia se correspondería con el valor de los activos del emisor, dependiendo de un factor sistémico común a todos los emisores y el idiosincrático, específico para cada emisor.

Para simular el proceso de transiciones de rating y default de los emisores basta con simular el factor sistémico y la componente idiosincrática. Una vez que se obtiene la variable subyacente, se obtiene el rating final. La simulación de la calidad crediticia individual de los emisores permite obtener las pérdidas por riesgo sistémico y por riesgo idiosincrático.

Matrices de transición

La matriz de transición utilizada para los cálculos se estima a partir de información externa de transiciones de *rating* proporcionada por las agencias de rating. En concreto se utiliza la información proporcionada por la agencia *Standard&Poors*.

La adecuación de la utilización de información de transiciones externas se justifica en:

- Las calificaciones internas para los segmentos Soberano, Países Soberanos Emergentes, Entidades Financieras y Corporativa (que constituyen el núcleo de las posiciones sujetas a capital por riesgo incremental) se encuentran alineadas con las calificaciones externas. A modo de ejemplo, el sistema interno de calificación para entidades financieras está basado en un algoritmo que utiliza las calificaciones externas.
- Las agencias de *rating* proporcionan información histórica suficiente para abarcar un ciclo económico completo (se cuenta con información de transiciones de rating desde el ejercicio 1981) y obtener una matriz de transición de largo plazo del mismo modo que para el cálculo del capital regulatorio por riesgo de crédito en el *banking book* se exigen probabilidades de incumplimiento de largo plazo.

Esta profundidad histórica no está disponible para los sistemas de calificación internos.

Si bien para la determinación de las transiciones entre *ratings* se utilizan datos externos, para el establecimiento del *default* se utilizan las probabilidades asignadas por la escala maestra de BBVA, lo que asegura consistencia con las probabilidades utilizadas para los cálculos de capital en el *Banking Book*.

La matriz de transición se recalibra anualmente a partir de la información sobre transiciones que proporciona *Standard&Poor's*, habiéndose definido un procedimiento para reajustar las transiciones de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento asignadas por la escala maestra.

Horizontes de liquidez

El cálculo del capital por riesgo incremental utilizado por BBVA contempla explícitamente la utilización de la hipótesis de nivel constante de riesgo y horizontes de liquidez menores a un año de las posiciones.

El establecimiento de los horizontes de liquidez sigue las pautas/criterios establecidos por Basilea en sus directrices para el cálculo del capital por riesgo incremental.

En primer lugar, se ha utilizado un criterio de capacidad de gestión de las posiciones mediante instrumentos líquidos que permitan cubrir sus riesgos inherentes. El instrumento principal para cubrir el riesgo de precio por transiciones de *rating* y *defaults* es el "CDS" (*Credit Default Swap*). La existencia de dicho instrumento de cobertura, sirve como justificación para la consideración de un horizonte de liquidez corto.

No obstante, adicionalmente a la consideración de la existencia de CDS líquido, se considera necesario distinguir en función del *rating* del emisor (factor también citado en las mencionadas directrices). Concretamente entre emisores *investment grade*, o con *rating* igual o superior a BBB-, y emisores por debajo de dicho límite.

En función de estos criterios, se mapean los emisores a horizontes de liquidez estándar de 3, 6 o 12 meses.

Correlación

La metodología de cálculo está basada en un modelo unifactorial, en el que existe un único factor común a todas las contrapartidas. El coeficiente del modelo viene determinado por las curvas de correlación establecidas por Basilea para empresas, entidades financieras y soberanos a partir de la probabilidad de incumplimiento.

La utilización de la curva de correlación de Basilea asegura la consistencia con el cálculo de capital regulatorio bajo el enfoque IRB para las posiciones en el *Banking Book*.

- Riesgo Específico: Titulizaciones y Carteras de correlación. Carga de capital por las Titulizaciones y por la cartera de Correlación para recoger las pérdidas potenciales asociadas al nivel de *rating* de una determinada estructura de crédito (*rating*). Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo "FTD" (*First-to-default*) y/o tranchas de CDOs (*Collateralized Debt Obligations*) de mercado y solo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*Backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*Stress Testing*).

Como medida de control adicional se realizan pruebas de *Backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

La estructura vigente de gestión del riesgo de mercado incluye seguimiento de límites de riesgo de mercado que consiste en un esquema de límites basados en el VaR (*Value at Risk*), capital económico (basado en mediciones VaR) y sublímites de VaR, así como de stop loss para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por la CDP, previo análisis por la Comisión de Riesgos (CRC) y el GRMC. Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y mesas. Asimismo, la unidad de riesgos de mercado preserva la coherencia entre límites. El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado.

La revisión de calidad de los inputs utilizados por los procesos de valoración está basada en el contraste de dichos datos con otras fuentes de información aceptadas como estándares. Mediante estos contrastes, se detectan errores en las series históricas como repeticiones, datos fuera de rango, ausencia de datos etc. Adicionalmente a estos chequeos periódicos sobre las series históricas cargadas; los datos diarios que alimentan dichas series pasan por un proceso de *data quality* con objeto de garantizar su integridad.

La elección de los proxies está basada en la correlación mostrada entre los rendimientos del factor a completar y del factor proxy. Se utiliza un modelo de Regresión Lineal Simple, seleccionando aquel proxy que presente mejor coeficiente de determinación (R²) dentro de todo el periodo

en el que se disponga de rendimientos de ambas series. A continuación se reconstruyen los rendimientos del factor en las fechas necesarias, usando el parámetro beta estimado en la regresión lineal simple.

3.3.4.2.1. Metodología de valoración y descripción del proceso de verificación independiente de precios

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción en los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

El proceso de determinación del valor razonable establecido en el Grupo asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. BBVA ha establecido - a nivel de geografías - una estructura de Comités de Nuevos Productos encargados de validar y aprobar los nuevos productos o clases de activos y pasivos antes de su contratación y de los que son miembros integrantes las áreas locales, independientes del negocio, responsables de su valoración (ver Nota 7 de las CCAA Consolidadas del Grupo).

Es obligación de estas áreas asegurar, como paso previo a su aprobación, la existencia tanto de capacidades técnicas y humanas, como de fuentes de información adecuadas para valorar dichos activos y pasivos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Área Global de Valoración y utilizando los modelos validados y aprobados por el Área de *Risk Analytics*, dependiente de *Global Risk Management*.

Adicionalmente, para activos o pasivos en los que se detecten elementos de incertidumbre relevante en los inputs o parámetros de los modelos utilizados que puedan afectar a su valoración, se establecen criterios para medir dicha incertidumbre y se fijan límites a la actividad en base a ellos. Por último, y en la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio o las de otros participantes de mercado.

En el reconocimiento inicial, la mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo. Cuando estos precios no estén disponibles, se acudirá a transacciones recientes realizadas sobre el mismo instrumento o se realizará la valoración a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En valoraciones posteriores, el valor razonable se obtendrá por alguno de los siguientes métodos:

- Nivel 1: Valoración realizada utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, referida a mercados activos -tal y como los definen las políticas internas del Grupo-, observable y capturable de fuentes independientes.
- Nivel 2: Valoración mediante la aplicación de técnicas cuyas variables significativas son observables en el mercado
- Nivel 3: Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de mercados.

No todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, cuando no sea posible estimar de manera fiable el valor razonable de un instrumento de capital, éste se valorará a coste.

(Ver nota 8 de las CCAA Consolidadas del Grupo para mayor información)

3.3.4.2.2. Evolución del riesgo de mercado en 2017

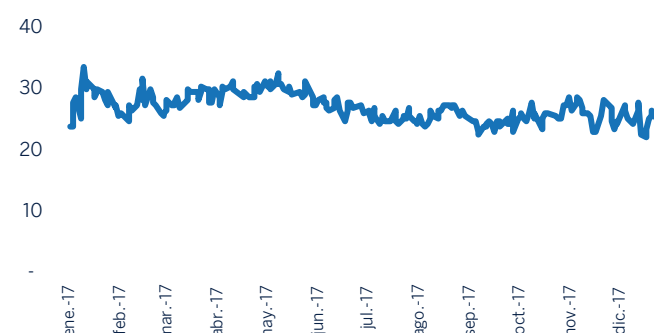
Durante 2017, el VaR promedio se ha situado en 27 millones de euros, niveles inferiores a los del ejercicio 2016, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 11 de enero que ascendió a 34 millones de euros.

A continuación se muestran los valores (máximo, mínimo, medio y al cierre del periodo dentro del periodo de declaración) resultantes de los diferentes tipos de modelos utilizados para computar el requerimiento de capital:

Tabla 60. EU MR3- Valores según el método IMA para las carteras de negociación (Millones de euros)**VaR por tipo de modelos (2017)**

VaR (10 días, 99%)	
1	Valor máximo 75
2	Valor medio 55
3	Valor mínimo 41
4	Cierre del periodo 57
SVar (10 días, 99%)	
5	Valor máximo 180
6	Valor medio 116
7	Valor mínimo 80
8	Cierre del periodo 127
VaR Incremental (99.9%)	
9	Valor máximo 165
10	Valor medio 116
11	Valor mínimo 77
12	Cierre del periodo 92

A continuación se muestran las cifras de VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo:

Gráfico 20: Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado**Tabla 61.** Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo (Millones de euros)

VaR por factores de riesgo	Riesgo de interés y spread	Riesgo de cambio	Riesgo renta variable	Riesgo vega/correlación	Efecto diversificación(*)	Total
Diciembre 2017						
VaR medio del periodo	25	10	3	13	(23)	27
VaR máximo del periodo	27	11	2	12	(19)	34
VaR mínimo del periodo	23	7	4	14	(26)	22
VaR al final del periodo	23	7	4	14	(26)	22
Diciembre 2016						
VaR medio del periodo	28	10	4	11	(23)	29
VaR máximo del periodo	30	16	4	11	(23)	38
VaR mínimo del periodo	21	10	1	11	(20)	23
VaR al final del periodo	29	7	2	12	(24)	26

* El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgos medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de trading del Grupo, el principal factor de riesgo en el Grupo continúa siendo el ligado a los tipos de interés, con un peso del 48% del total a finales de 2017 (esta cifra incorpora el riesgo de *spread*), disminuyendo el peso relativo frente al cierre de 2016 (58%). Por otro lado, el riesgo cambiario representa un 14%, aumentando ligeramente su proporción con respecto a diciembre de 2016 (13%), mientras que el de renta variable y el de volatilidad y correlación, aumentan,

presentando un peso del 38% a cierre de 2017 (vs. 29% a cierre de 2016).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra e) de la CRR –correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de Mercado–, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

Tabla 62. EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA) (Millones de euros. 31-12-17)

	APR	Requerimientos de capital
VaR	2.232	179
VaR del día anterior	716	57
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)	2.232	179
SVaR	5.138	411
El último SVaR	1.590	127
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)	5.138	411
IRC	1.240	99
Valor IRC más reciente	1.147	92
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	1.240	99
Comprehensive risk measure	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
Otros	-	-
Total	8.611	689

EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA) (Millones de euros. 31-12-16)

	APR	Requerimientos de capital
VaR	3.006	240
VaR del día anterior	1.046	84
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)	3.006	240
SVaR	4.412	353
El último SVaR	1.434	115
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)	4.412	353
IRC	1.841	147
Valor IRC más reciente	1.551	124
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	1.841	147
Comprehensive risk measure	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
Otros	-	-
Total	9.258	741

A continuación se presentan las principales variaciones en los APR's de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

Tabla 63. EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA (Millones de euros. 31-12-17)

Estado de flujos de APR de riesgo de mercado - IMA	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total APR	Requerimientos de capital
APR Diciembre 2016	3.006	4.412	1.841	-	-	9.258	741
Variación de los niveles de riesgo	(695)	813	(581)	-	-	(462)	(37)
Actualizaciones/variaciones en el modelo	-	-	-	-	-	-	-
Metodología y política	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(79)	(87)	(20)	-	-	(186)	(15)
Otros	-	-	-	-	-	-	-
APR Diciembre 2017	2.232	5.138	1.240	-	-	8.611	689

La variación se debe a cambios en posiciones de mercado, principalmente motivadas por la volatilidad y correlaciones.

3.3.4.2.3. Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el *stress*, metodologías, escenarios de variables de mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

En las carteras de *trading* del Grupo BBVA se realizan diferentes ejercicios de *stress test*. Por un lado se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de *Lehman Brothers* o la crisis del Tequilazo. Estos ejercicios de *stress* se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto.

Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de *stress test* fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

Escenarios históricos

El escenario de *stress* histórico de referencia en el Grupo BBVA es el de *Lehman Brothers*, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- 1) Shock de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los *spreads* de crédito, y *downgrades* en calificaciones crediticias.
- 2) Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros (dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (*divisas, equity, deuda*)).
- 3) Shock de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

Tabla 64. Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman (Millones de euros)

Impacto en Resultados Escenario Lehman		
	31-12-17	31-12-16
GM Europa, NY y Asia	(38)	(31)
GM Bancomer	(5)	(64)
GM Argentina	(6)	(3)
GM Chile	(3)	(6)
GM Colombia	(3)	(1)
GM Perú	(2)	(4)
GM Venezuela	(0)	(0)

Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de *stress* económico se sustenta bajo metodología de *Resampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de *stress* (se toman datos desde el 1-1-2008 hasta hoy), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada.

La ventaja de esta metodología es que el período de *stress* no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes:

- a) Las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos.
- b) Aporta flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo.
- c) Permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

Gráfico 22: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU – MR4)

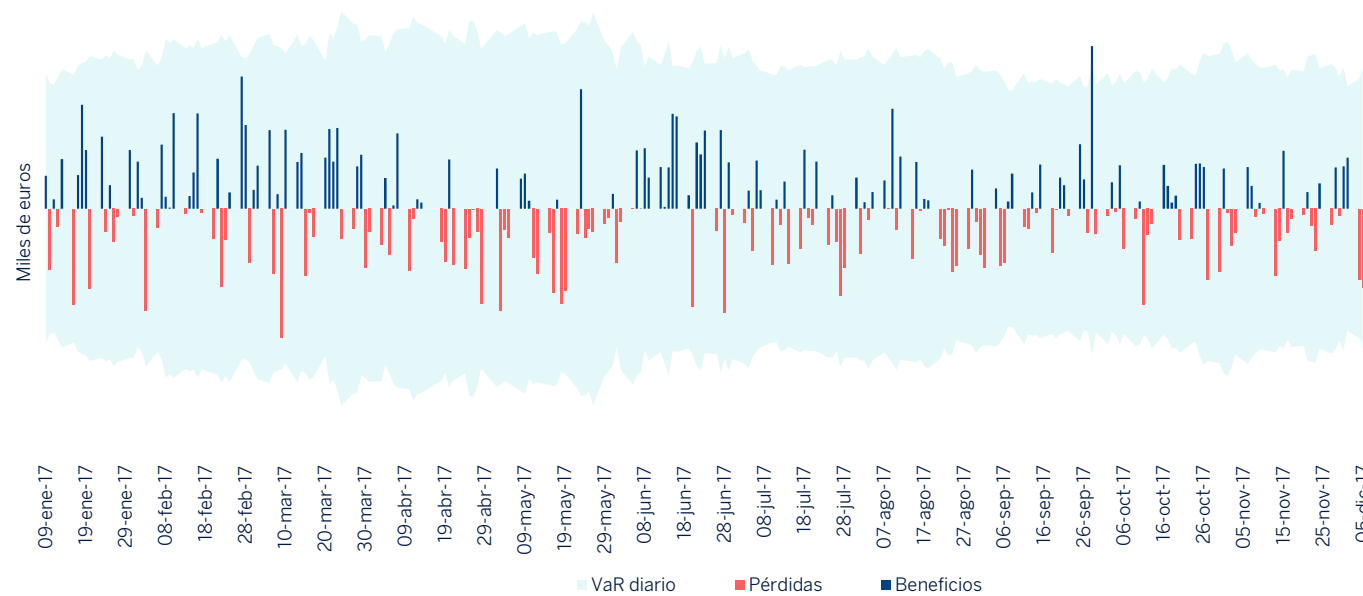


Gráfico 23: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting hipotético (EU – MR4)

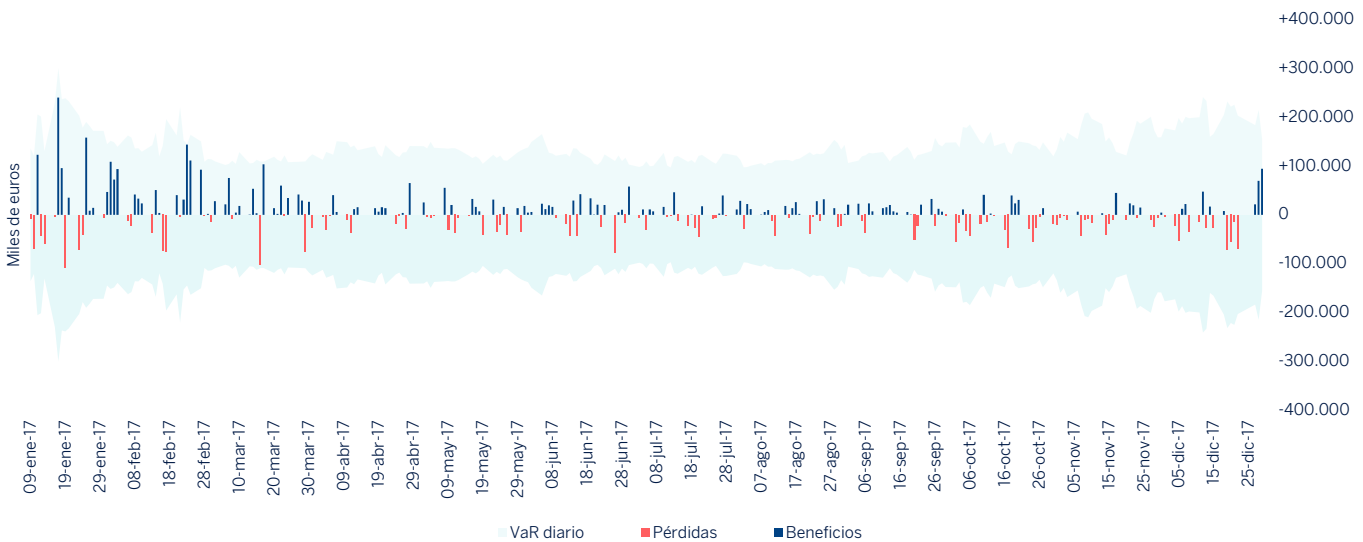
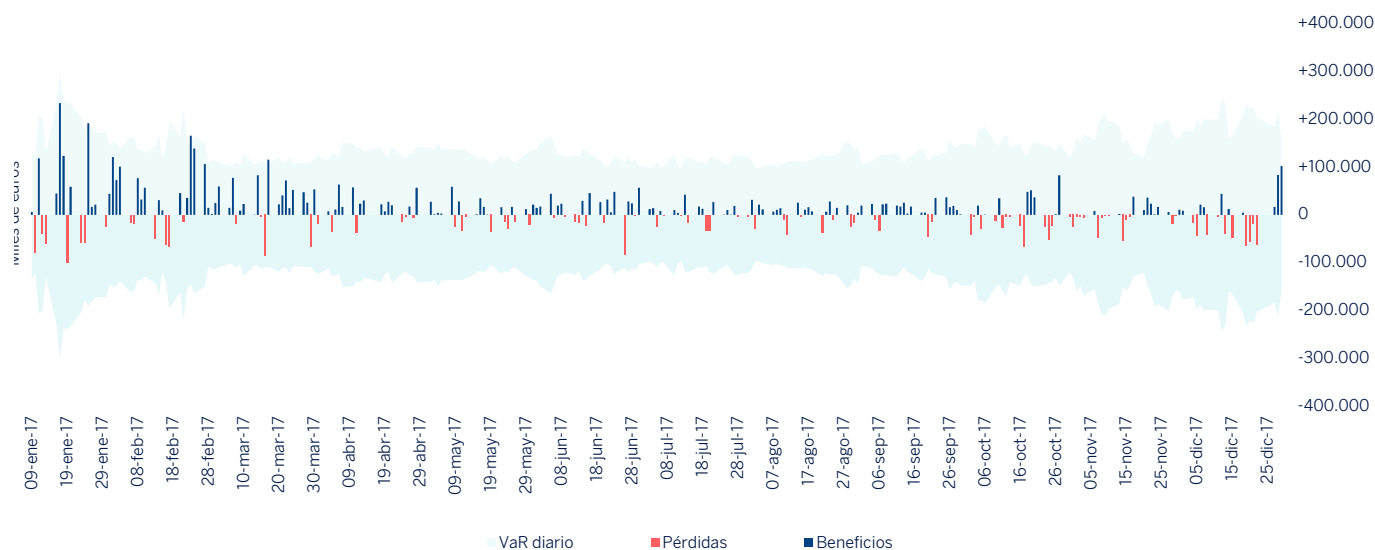


Gráfico 24: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting real (EU – MR4)

3.3.4.3. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo con las funciones establecidas en la Política Corporativa de Riesgo de Mercado en Actividades de Mercados.

Las unidades de riesgos deberán contar con:

- Una organización apropiada (medios, recursos y experiencia) y en consonancia con la naturaleza y complejidad del negocio.
- Segregación de funciones e independencia en la toma de decisiones
- Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando las mejores prácticas en la industria
- y cumpliendo con las normas internas (políticas, procedimientos) y externas (regulación, supervisión, directrices).
- La existencia de canales de comunicación con los órganos sociales correspondientes a nivel local según su sistema de gobierno corporativo, así como, con el Área Corporativa.
- Todos los riesgos de mercado existentes en las unidades de negocio que desarrollan actividad de mercados deben estar adecuadamente identificados, medidos y evaluados, y se han de establecer procedimientos para su control y mitigación.
- *Global Market Risk Unit* (GMRU), como unidad responsable de la gestión del riesgo de mercado a nivel del Grupo, debe promover el uso de métricas objetivas y homogéneas para la medición de las diferentes tipologías de riesgo.

3.4. Riesgo estructural de Renta Variable

3.4.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Renta Variable

La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión a medio y largo plazo, incluyendo las participaciones que consolidan en el Grupo, aunque las variaciones de valor no tengan, en este último caso, un efecto patrimonial inmediato.

Esta exposición se ajusta con las posiciones netas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, con objeto de modular la sensibilidad de la cartera ante potenciales variaciones de precios.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados.

Adicionalmente monitoriza el grado de cumplimiento de los límites fijados por la CDP, reportando periódicamente sobre su evolución al Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo (CRC) y a la CDP, informando en particular, en caso de producirse excedidos sobre los límites establecidos.

Los mecanismos de control y limitación de riesgos se centran en los ejes de exposición, resultado y capital económico. Las métricas del riesgo de renta variable estructural, diseñadas por GRM acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar.

Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por BBVA Research. Con ello se comprueba que los riesgos están acotados y que no se ponen en peligro los niveles de tolerancia fijados en el Grupo.

Además, con periodicidad trimestral, se realizan contrastes de *backtesting* del modelo de medición de riesgos utilizado.

3.4.2. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

3.4.2.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta

La cartera mantenida con ánimo de venta se corresponde contablemente con la categoría de activos disponibles para la venta. En el caso de instrumentos de capital, esta cartera incluirá los instrumentos de capital de entidades que no sean estratégicas, que no estén clasificadas como dependientes, asociadas o negocios conjuntos del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros contenidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable tanto en su reconocimiento inicial como en valoraciones posteriores.

Los cambios de valor se registran en el patrimonio neto, a no ser que existan evidencias objetivas de que el descenso del valor se deba al deterioro del activo donde los importes registrados se eliminarán del patrimonio y se llevarán directamente a la cuenta de resultados.

3.4.2.2. Carteras mantenidas con fines estratégicos

La cartera mantenida con fines estratégicos se incluye contablemente dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Una inversión en instrumentos de capital se considerará estratégica cuando se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada por darse, entre otras, alguna de las situaciones que se señalan a continuación pero sin que se tenga una influencia significativa:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- Participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones significativas entre la entidad inversora y la participada.
- Intercambio de personal de la alta dirección.
- Suministro de información técnica de carácter esencial.

3.4.3. Valor en libros y exposición de las participaciones e instrumentos de capital contenidos en las carteras anteriores

A continuación se muestra el valor en libros, exposición y APRs de las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos:

Tabla 66. Desglose del valor en libros, EAD y APRs de las participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

	Participaciones e Instrumentos de capital ⁽¹⁾							
	2017				2016			
	Valor en libros	EO	EAD	APRs	Valor en libros	EO	EAD	APRs
Cartera mantenida con ánimo de venta	3.084	3.084	3.084	5.779	3.885	3.885	3.885	6.488
Cartera mantenida con fines estratégicos	4.715	4.715	4.715	10.996	4.327	4.327	4.327	10.151
Total	7.798	7.798	7.798	16.775	8.213	8.213	8.213	16.639

⁽¹⁾ La Cartera de Otros activos financieros con cambios en PyG no presenta saldo

A continuación, se indican los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones originales en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de

valores, con detalle entre posiciones incluidas en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos no cotizados:

Tabla 67. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

Concepto	Naturaleza de la exposición ⁽¹⁾			
	2017		2016	
	No Derivados	Derivados	No Derivados	Derivados
Instrumentos Cotizados	2.403	428	3.606	144
Instrumentos no cotizados	4.967	-	4.401	62
Incluidos en carteras suficientemente diversificadas	4.967	-	4.401	62
Resto de instrumentos no cotizados	-	-	-	-
Total	7.370	428	8.006	207

⁽¹⁾ En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la Cartera de Negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

3.4.4. Activos ponderados por riesgo de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se desglosan los APRs por método aplicable correspondientes a las participaciones e instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Tabla 68. Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable (Millones de euros)

Concepto		APRs (Millones de euros)			Total
		Modelos internos	Método simple	Método PD/LGD	
31-12-17	Cartera mantenida con ánimo de venta	2.261	924	2.594	5.779
	Cartera mantenida con fines estratégicos	-	8.637	2.359	10.996
31-12-16	Cartera mantenida con ánimo de venta	961	973	4.554	6.488
	Cartera mantenida con fines estratégicos	-	9.808	342	10.151

Se describe a continuación la evolución y los principales cambios acontecidos en el consumo de Recursos Propios para las posiciones sujetas a Riesgo de Crédito de Renta Variable a 31 de diciembre de 2017:

Durante 2017 se ha producido la venta de la participación restante en CNCB que ha supuesto una liberación de aproximadamente 1.300 millones de euros. Adicionalmente, se han incrementado las posiciones en las participadas Testa y Metrovacesa.

Tabla 69. Estado de flujos de APR por Riesgo de Renta Variable (Millones de euros)

Renta Variable	
APRs a 31 de Diciembre de 2016	16.639
Tamaño del activo	1.789
Efectos Adquisiciones y enajenaciones	(1.267)
Oscilaciones del tipo de cambio	(386)
Otros	-
APRs a 31 de Diciembre de 2017	16.775

3.4.5. Pérdidas y ganancias y ajustes por valoración de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación se desglosan a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 las pérdidas y ganancias realizadas por la venta y liquidación de participaciones e instrumentos de capital y por tipología de cartera aplicable, así como los ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital:

Tabla 70. Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

	2017			2016		
	Pérdidas	Ganancias	Neto	Pérdidas	Ganancias	Neto
Cartera mantenida con ánimo de venta	17	362	345	24	254	230
Cartera mantenida con fines estratégicos	32	35	3	58	111	53

Tabla 71. Ajustes por valoración por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital (Millones de euros)

	Ajustes por valoración por revaluación latentes
	DPV
Saldo Diciembre 2016	(680)
Movimientos	765
Saldo Diciembre 2017	85

El movimiento, tal y como se detalla en el apartado 2.2 de este documento, refleja las minusvalías latentes registradas en el resultado de la participación del Grupo en Telefónica.

3.5. Riesgo de cambio estructural

3.5.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Cambio

En el Grupo BBVA, el riesgo estructural de tipo de cambio surge, principalmente, de la consolidación de las participaciones en filiales con divisas funcionales distintas del euro. Su gestión se lleva a cabo de forma centralizada para optimizar el manejo conjunto de las exposiciones permanentes en moneda extranjera, teniendo en cuenta la diversificación.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados.

Adicionalmente, monitoriza el grado de cumplimiento de los límites de riesgos establecidos, reportando de forma periódica al Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo y a la Comisión Delegada Permanente, y en especial en caso de desviación o tensión en los niveles de riesgos asumidos.

La unidad corporativa de Gestión de Balance (Finance), a través del COAP, diseña y ejecuta las estrategias de cobertura con el objetivo prioritario de controlar los potenciales impactos negativos por fluctuaciones de los tipos de cambio en los ratios de capital y en el contravalor en euros de los resultados en divisa que aportan las diferentes filiales, considerando las operaciones según las expectativas de mercado y su coste.

Las métricas de seguimiento del riesgo comprendidas en el esquema de límites están integradas en la gestión y complementadas con indicadores adicionales de evaluación. En el ámbito corporativo, se basan en métricas probabilísticas, que miden la desviación máxima en capital, ratio CET1 ("Common Equity Tier 1"), y en beneficio atribuido.

Las métricas probabilísticas permiten estimar el impacto conjunto de la exposición a diferentes divisas teniendo en cuenta la variabilidad dispar en las cotizaciones de las divisas y sus correlaciones.

Periódicamente se revisa la bondad de estas métricas de estimación del riesgo mediante ejercicios de backtesting. El control del riesgo estructural de tipo de cambio se completa con el análisis de escenarios y de estrés con el fin de identificar, con carácter anticipatorio, posibles amenazas al cumplimiento futuro de los niveles de apetito de riesgo fijados, de tal manera que se posibilite la adopción, en su caso, de las acciones preventivas pertinentes. Los escenarios se basan tanto en situaciones históricas como simuladas por el modelo de riesgos, así como en los escenarios de riesgo proporcionados por BBVA Research.

El nivel de exposición al riesgo estructural de tipo de cambio en el Grupo se ha mantenido relativamente estable desde el cierre de 2016. La política de coberturas está dirigida a mantener en niveles bajos la sensibilidad del ratio de capital y de los resultados del Grupo a variaciones de los tipos de cambio de las divisas emergentes y se centra principalmente en el peso mexicano y la lira turca. El nivel de mitigación del riesgo en el ratio de capital por el valor en libros de las participaciones del Grupo BBVA en estas divisas se mantiene en torno al 70% y la cobertura a efectos de gestión de los resultados del ejercicio 2017 en divisas emergentes ha alcanzado el 61%, centradas en peso mexicano y lira turca. A cierre de año la sensibilidad del ratio CET1 a la apreciación del 1% en el tipo del cambio del euro respecto a cada divisa es la siguiente: dólar estadounidense: +1,2 pbs; peso mexicano -0,1 pbs; lira turca -0,1 pbs; resto de divisas: -0,3 pbs.

Los APRs de riesgo de cambio estructural a diciembre de 2016 eran de 4.041 miles de euros frente a los 4.579 miles de euros a cierre de 2017. Las variaciones se deben a la evolución de las posiciones estructurales y el incremento de las coberturas sobre dichas posiciones.

3.6. Riesgo de Tipo de Interés

3.6.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Tipo de Interés

La gestión del riesgo de interés del balance persigue mantener la exposición Grupo BBVA a variaciones de tipos de interés, en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo objetivo.

Los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen de intereses y en el valor patrimonial de una entidad y constituyen la fuente esencial del riesgo de interés estructural.

La dimensión de estos impactos dependerá de la exposición que mantenga la entidad a variaciones en los tipos, la cual se deriva principalmente del diferente plazo de vencimiento o reprecación de los activos y pasivos del *banking book* y de las posiciones fuera de balance.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado. Esta función recae en la unidad de Global ALM, dentro del área de Finanzas, quien, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), trata de garantizar la recurrencia de resultados y preservar la solvencia de la entidad.

Con este objetivo, lleva a cabo diversas estrategias basadas en sus expectativas de mercado, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA y manteniendo un equilibrio entre los resultados esperados y el nivel de riesgo asumido.

Para facilitar la adecuada gestión del riesgo de balance, BBVA cuenta con un sistema de tasas de transferencia que centraliza el riesgo de interés de la entidad en los libros del COAP.

El área corporativa de GRM es la encargada de realizar el control y seguimiento del riesgo de interés estructural, actuando como una unidad independiente, lo que garantiza la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Se ocupa de la elaboración de las mediciones de riesgo de interés estructural en las que se apoya la gestión del Grupo, además de tener encomendado el diseño de los modelos y sistemas

de medición, así como el desarrollo de las políticas de seguimiento, información y control. Asimismo, a través del Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC) desempeña una función de control y análisis del riesgo que traslada posteriormente a los principales órganos de administración, como son la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos del Consejo.

El procedimiento de gestión del riesgo de interés estructural de BBVA incorpora un avanzado conjunto de métricas y herramientas que le permiten monitorizar de forma precisa su perfil de riesgo. Este modelo se apoya en un estudiado grupo de hipótesis que tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud. La medición del riesgo de interés incorpora métricas probabilísticas, además de cálculos de sensibilidad ante un movimiento paralelo de ± 100 puntos básicos en las curvas de mercado.

Así, se miden regularmente el margen en riesgo (MeR) y el capital económico del *banking book* del Banco (CE), definidos como las máximas desviaciones desfavorables en el margen de intereses y en el valor económico, respectivamente, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

Para obtener dichas desviaciones, se aplica un método de simulación de curvas de tipos que contempla otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales, como son los cambios en la pendiente y en la curvatura, y que también considera la diversificación entre divisas y unidades de negocio. El modelo se somete periódicamente a una validación interna, la cual incluye pruebas de *backtesting*.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos y pruebas de estrés. Las pruebas de stress *testing* han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos ante una eventual ruptura tanto de los niveles actuales de tipos como de las correlaciones y volatilidades históricas, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios previsionales del Servicio de Estudios.

3.6.2. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave

La exposición del Grupo a variaciones en los tipos de interés de mercado constituye uno de los principales riesgos financieros asociados al desarrollo de su actividad bancaria.

El riesgo de reprecación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de

las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

Las medidas de sensibilidad del margen de intereses y del valor económico del Grupo ante variaciones en los tipos de interés de mercado se complementan con escenarios previsionales y de stress, así como con mediciones de riesgo a partir de procesos de simulación de curvas, permitiendo evaluar el impacto de cambios en pendiente, curvatura y movimientos paralelos de diferente magnitud.

La medición del riesgo de interés estructural se realiza mensualmente y en su elaboración cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, en especial aquellas relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual.

Entre estas hipótesis destacan las establecidas sobre las cuentas corrientes y de ahorro, dado que condicionan en gran medida los niveles de riesgo debido al volumen que representan dentro de los pasivos de las entidades financieras del Grupo.

Como paso previo al estudio de estos pasivos, es necesario realizar una "segmentación de cuentas". Para ello, se desagregan los saldos de balance por productos, que se analizan separadamente y posteriormente se agrupan en categorías según la homogeneidad que muestren entre sí, especialmente en relación a la tipología de cliente y a los criterios de remuneración de cada cuenta y con independencia de los principios de agrupación contable.

En una primera fase, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas sin vencimiento contractual. Esta relación se establece mediante modelos que permitan concluir, para cada tipología de cuentas y clientes y en función del nivel de tipos, cuál es el porcentaje de traslación de las variaciones de los tipos de mercado a la remuneración de la cuenta y con qué retardo se produce.

Posteriormente, se analiza la evolución histórica de los saldos en cada categoría con el objeto de determinar cuál es su evolución tendencial, frente a las variaciones estacionales del saldo. Se asume que el vencimiento de estos movimientos estacionales se produce en el muy corto plazo, mientras que al saldo tendencial se le asigna un vencimiento a largo plazo. Se evitan así oscilaciones en el nivel de riesgos provocadas por variaciones puntuales en los saldos, favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Esta descomposición de importes se realiza mediante las regresiones que mejor ajusten la evolución histórica del saldo.

Las entidades del Grupo han optado por diferentes procedimientos para determinar el vencimiento de los pasivos transaccionales, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los mercados y la disponibilidad de información histórica. En el modelo corporativo, partiendo de un análisis descriptivo de los datos, se calculan el plazo medio de vigencia de las cuentas y las probabilidades condicionadas de vencimiento a lo largo de la vida del producto. En base a la vida media del stock y a las probabilidades condicionadas, se estima la distribución de vencimientos teórica del saldo tendencial para cada uno de los productos.

Otro aspecto a considerar en las hipótesis del modelo es el análisis de los prepagos (opcionalidad implícita), asociados a determinadas posiciones, especialmente a la inversión crediticia, carteras hipotecarias y depósitos de clientes. La evolución de los tipos de interés de mercado puede condicionar, junto a otras variables, el incentivo que tiene el cliente del Banco a cancelar anticipadamente su préstamo o depósito, alterando el comportamiento futuro de los saldos de balance respecto a lo previsto de acuerdo con el calendario de vencimientos contractual.

El análisis de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas junto al de otras variables como los tipos de interés, permite estimar las amortizaciones futuras y su comportamiento ligado a la evolución de dichas variables.

3.6.3. Variaciones en los tipos de interés

A continuación se presentan los niveles promedio de riesgo de interés en términos de sensibilidad de margen de intereses y valor económico de las principales entidades financieras del Grupo durante el ejercicio 2017.

Tabla 72. Variaciones en los tipos de interés. Impacto en margen de intereses y valor económico

Análisis sensibilidad al tipo de interés Diciembre 2017	Impacto margen de intereses ^(*)		Impacto valor económico ^(**)	
	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos
Europa (***)	+(10% - 15%)	-(5% - 10%)	+(0% - 5%)	-(0% - 5%)
México	+(0% - 5%)	-(0% - 5%)	-(0% - 5%)	+(0% - 5%)
Estados Unidos	+(5% - 10%)	-(5% - 10%)	-(0% - 5%)	-(0% - 5%)
Turquía	-(0% - 5%)	+(0% - 5%)	-(0% - 5%)	+(0% - 5%)
América del Sur	+(0% - 5%)	-(0% - 5%)	-(0% - 5%)	+(0% - 5%)
Grupo bbva	+(0% - 5%)	-(0% - 5%)	+(0% - 5%)	-(0% - 5%)

(*) Porcentaje respecto al margen de intereses "1 año" proyectado de cada unidad

(**) Porcentaje respecto al Core Capital de cada unidad

(***) En Europa se considera movimiento de tipos a la baja hasta niveles más negativos que los actuales

El balance del Grupo BBVA presenta una exposición negativa ante un descenso de los tipos de interés derivada principalmente de los balances en Euro y Dólar. No obstante, en Europa el movimiento de tipos a la baja se encuentra

acotado como consecuencia del nivel actual de tipos, muy próximo o incluso por debajo de cero, lo que impide que se produzcan escenarios extremadamente adversos.

3.7. Riesgo de Liquidez

3.7.1. Estrategia y planificación de la Liquidez y Financiación

El Grupo BBVA es una institución financiera multinacional que focaliza su negocio principalmente en actividades de banca minorista y comercial. Al modelo de negocio minorista que conforma su núcleo de negocio se le suma la banca corporativa y de inversión, localizada en el área global de C&IB (Corporate & Investment Banking).

La planificación de la Liquidez y Financiación se enmarca dentro de los procesos estratégicos de planificación presupuestaria y de negocio del Grupo, con el objetivo de permitir el crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y coste, a través de una amplia y diversificada gama de fuentes de financiación.

La estrategia de Liquidez y Financiación del Grupo está basada en los siguientes pilares:

- Principio de autosuficiencia financiera de filiales, por lo que cada una de las Unidades de Gestión de Liquidez (UGL) debe cubrir de manera independiente sus necesidades de financiación en los mercados donde opera, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar a una o varias UGL del Grupo.
- Depósitos estables de clientes como principal fuente de financiación en todas las UGLs, de acuerdo al modelo de negocio del Grupo.

- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, en plazo, mercado, instrumentos, contrapartidas y divisas, con acceso recurrente a mercado.
- Cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurando la disponibilidad de amplios *buffers* de liquidez, así como de instrumentos suficientes requeridos por la regulación con capacidad de absorber pérdidas.
- Cumplimiento de las métricas internas de Riesgo de Liquidez y Financiación, cumpliendo en todo momento con el nivel de Apetito al Riesgo establecido para cada UGL.

La Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

Esta gestión de la financiación estructural y de la liquidez, está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. En virtud de esta gestión

descentralizada, se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan.

Dentro de esta estrategia, el Grupo BBVA se estructura en torno a doce UGLs formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada geografía, más las sucursales que dependan de ellas.

Adicionalmente, la política en materia de Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación se fundamenta en la robustez de su modelo y en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito al riesgo de financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio.

3.7.2. Gobernanza y monitorización

La responsabilidad de la gestión de la Liquidez y Financiación, en el desarrollo de la normal actividad del negocio corresponde al área de Finanzas como primera línea de defensa en la gestión de los riesgos inherentes a dicha actividad, de acuerdo a los principios establecidos por la European Banking Authority (EBA) y en línea con los estándares, políticas, procedimientos y controles más exigentes, en el Marco fijado por los órganos sociales. Finanzas, a través del área de Gestión de Balance, planifica y ejecuta la financiación del Gap estructural de largo plazo de cada una de las UGLs y propone al Comité de Activos y Pasivos (COAP) las actuaciones a adoptar en esta materia, acorde con las políticas y límites establecidos por la Comisión Delegada Permanente (CDP).

El área corporativa de Global Risk Management (GRM), como segunda línea de defensa, es responsable de asegurar que el Riesgo de Liquidez y Financiación en el Grupo se gestiona conforme a la estrategia aprobada por el Consejo de Administración así como de la identificación, medición, seguimiento y control de dicho riesgo y su reporting a los órganos competentes corporativos proporcionando, desde la óptica de riesgos, la visión de Grupo.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en el Grupo se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas de gestión. De esta forma, se garantiza la segregación de funciones entre el área que gestiona el Riesgo de Liquidez y financiación (Gestión de Balance) y el área que mide y controla el riesgo (GRM).

Adicionalmente, el Grupo se dota de una unidad de Control Interno de Riesgos, que realiza una revisión independiente del control y gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación, sin perjuicio de las funciones desarrolladas en este ámbito por la Auditoría Interna.

Como tercera línea de defensa del modelo de control interno del Grupo, Auditoría Interna se encarga de revisar controles y procesos específicos conforme a un plan de trabajo que se traza anualmente.

Accounting and Supervisors (A&S), en su función de la elaboración del reporting regulatorio de la liquidez, coordina con las áreas responsables en cada UGL los procesos necesarios para cubrir los requerimientos que se generen a nivel corporativo y regulatorio, asegurándose de la integridad de la información proporcionada.

Como primer eje de gestión, los objetivos del Grupo en términos de Riesgo de Liquidez y Financiación se determinan a través del *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y de la ratio *LoanStable Customer Deposits* (LtSCD).

La métrica regulatoria LCR tiene como objetivo garantizar la resistencia de las entidades ante un escenario de tensión de liquidez dentro de un horizonte temporal de 30 días. BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo y de sus esquemas de límites y alertas, ha incluido un nivel de exigencia de cumplimiento del LCR tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente. Los niveles internos exigidos están orientados a cumplir con suficiente antelación y eficiencia la implementación del requerimiento regulatorio de 2018, en un nivel por encima del 100%.

La ratio LtSCD mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. El objetivo es preservar una estructura de financiación estable en el medio plazo de cada una de las UGL que componen el Grupo BBVA, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables de clientes es clave para alcanzar un perfil sólido de liquidez. Estos recursos estables en cada UGL se computan mediante el análisis del comportamiento de los saldos de los distintos segmentos de clientes identificados como susceptibles de proporcionar estabilidad a la estructura de financiación; priorizándose la vinculación y aplicando mayores *haircut* a las líneas de financiación de clientes menos estables. Con la finalidad de establecer los niveles objetivo (máximos) de LtSCD en cada UGL y proporcionar una referencia de estructura de financiación óptima en términos de apetito de riesgo, la unidad corporativa de Riesgos Estructurales de GRM identifica y evalúa las variables económicas y financieras que condicionan las estructuras de financiación en las diferentes geografías.

El segundo eje en la gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación persigue lograr una correcta diversificación de la estructura de financiación, evitando una elevada dependencia de la financiación a corto plazo mediante el establecimiento de un nivel máximo de captación de financiación a corto plazo, que comprende tanto financiación mayorista como los recursos de clientes. En relación a la financiación a largo

plazo, el perfil de vencimientos no presenta concentraciones significativas lo que permite adecuar el calendario del plan de emisiones previsto a las mejores condiciones financieras de los mercados. Por último, el riesgo de concentración es monitorizado a nivel UGL, con el objetivo de asegurar una correcta diversificación tanto por contrapartida, como por tipología de instrumento.

Como tercer eje se promueve la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que cada UGL disponga de colateral suficiente para hacer frente al riesgo de cierre de los mercados mayoristas. La capacidad básica es la métrica de gestión y control del riesgo de liquidez a corto plazo, que se define como la relación entre los activos explícitos disponibles y los vencimientos de pasivos mayoristas y recursos volátiles, a diferentes plazos temporales, con especial relevancia a los de 30 días.

Como elemento fundamental del esquema de seguimiento del Riesgo de Liquidez y Financiación se realizan los análisis de estrés, que permiten anticipar desviaciones con respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos en el apetito, y establecer rangos de tolerancia en diferentes ejes de gestión. Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación concretas para reconducir el perfil de riesgo.

Para cada uno de los escenarios se contrasta si la UGL dispone de stock suficiente de activos líquidos que garanticen la capacidad de hacer frente a los compromisos/salidas de liquidez en los distintos períodos analizados. En el desarrollo del análisis se consideran cuatro escenarios: uno central y tres de crisis (crisis sistémica; crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del *rating* y/o que afecte a la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por parte de los intermediarios bancarios y los clientes de la Entidad; y escenario mixto, como una combinación de los dos anteriores). Cada escenario considera los siguientes factores: la liquidez existente en el mercado, el comportamiento de los clientes y las fuentes de financiación, el impacto de las bajadas de *rating*, los valores de mercado de activos líquidos y colaterales y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la calidad crediticia de la UGL.

Junto con los resultados de los ejercicios de estrés y las métricas de riesgo, los indicadores adelantados (*Early Warning Indicators*) desempeñan un papel importante dentro del modelo corporativo y también del Plan de Contingencia de Liquidez. Se trata principalmente de indicadores de estructura de financiación, en relación a la ratio de activos comprometidos, concentración de contrapartidas, salidas de depósitos de clientes, uso inesperado de líneas de crédito, y

de mercado, que ayudan a anticipar los posibles riesgos y a captar las expectativas del mercado.

Con objeto de implementar este principio de anticipación, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del balance de liquidez y financiación. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando la tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.
- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos estables o volátiles sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.
- La proyección del *Gap* de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.
- Incorporando planificación de carteras de títulos en el *banking book*, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas en cartera disponible para la venta o a vencimiento; y adicionalmente sobre las carteras de negociación.
- La proyección del *Gap* estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del *Gap* de Crédito como por la cartera de títulos en el *banking book*, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de negociación. Por tanto, este *Gap* ha de ser financiado con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, el Grupo BBVA planifica en cada UGL la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada.

Por lo tanto, una vez identificado el *Gap* estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un mix de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la

principal fuente de financiación del Grupo sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

Todo este proceso de análisis y evaluación de la situación de liquidez y financiación y de los riesgos inherentes, se realiza de forma continua en el Grupo BBVA y participan todas las áreas del Grupo involucradas en la gestión del riesgo de liquidez y financiación. Dicho proceso, que se desarrolla tanto en el ámbito local como en el ámbito corporativo, está incorporado en el desarrollo de toma de decisiones de la gestión de la liquidez y financiación y existe una integración entre la estrategia y la fijación de Apetito de Riesgo con el proceso de planificación, el plan de financiación y el esquema de límites.

Dentro del Internal Liquidity Adequacy Assessment Process (ILAAP) aprobado por el Consejo de administración en Abril de 2017, se incluye la declaración del grado de adecuación de los mecanismos de gestión del riesgo de liquidez:

“En resumen, del ejercicio de autoevaluación realizado como parte de este proceso se concluye que el modelo de gestión de liquidez y financiación es robusto, con un perfil de riesgo de liquidez medio-bajo y no presenta carencias significativas que puedan llevar aparejada la necesidad de toma de medidas o recursos líquidos adicionales a los actualmente dispuestos o planificados”.

3.7.3. Comportamiento de liquidez y financiación en 2017

Durante 2017 el Grupo BBVA ha mantenido una estructura de financiación robusta y diversificada con carácter claramente minorista, donde los recursos de clientes representan la principal fuente de financiación.

De esta manera, el comportamiento de los indicadores refleja que se mantiene robustez en la estructura de financiación durante 2017, en el sentido de que todas las UGLs mantienen niveles de autofinanciación con recursos estables de clientes por encima de lo exigido.

Tabla 73. LoanStable Customer Deposits (LtSCD)

	LtSCD por UGL	
	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Grupo (media ponderada)	110%	113%
Eurozone	108%	113%
Bancomer	109%	113%
Compass	109%	108%
Garanti	122%	124%
Resto UGLs	108%	107%

Respecto al LCR, el Grupo ha mantenido a lo largo de 2017 un *buffer* de liquidez tanto a nivel consolidado como individual que le ha permitido mantener dicha ratio holgadamente por encima de 100%, situándose la ratio consolidada a diciembre de 2017 en un 128%.

Aunque este requerimiento solo se establece para nivel Grupo y bancos de la eurozona, en todas las filiales se supera ampliamente el mínimo exigido. Destacar que en la construcción del LCR Consolidado no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto ningún exceso de liquidez se traslada desde dichas entidades en el extranjero a la ratio consolidada. De considerarse el impacto de estos activos altamente líquidos excluidos, el LCR se situaría en 149%, es decir +21% por encima.

Tabla 74. LCR principales UGL

	LCR principales UGL Diciembre 2017
Grupo (media ponderada)	128%
Eurozone ⁽¹⁾	151%
Bancomer	148%
Compass ⁽²⁾	144%
Garanti	134%

⁽¹⁾ Perímetro: España, Portugal y Resto de Eurasia

⁽²⁾ Calculado según normativa estadounidense (Fed Modified LCR)

Adicionalmente, de los ejercicios de estrés llevados a cabo periódicamente se desprende que BBVA mantiene un colchón de activos líquidos (*buffer* de estrés) suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario resultante de la combinación de una crisis sistémica y una crisis interna sobrevenida, durante un periodo por encima de 3 meses para las distintas UGLs, incluyendo en el escenario una sensible disminución del rating del Banco de hasta tres escalones (“notches”).

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 75. Entradas de Liquidez. Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros. 31-12-17)

	A la Vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Activo											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8.179	31.029	-	-	-	-	-	-	-	-	39.208
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	252	4.391	181	169	120	122	116	112	157	1.868	7.488
Préstamos a otras instituciones financieras	1	939	758	796	628	447	1.029	681	806	1.975	8.060
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	18.979	2.689	1.921	541	426	815	30	727	226	-	26.354
Préstamos	267	21.203	26.323	23.606	15.380	17.516	43.973	35.383	50.809	123.568	358.028
Liquidación de cartera de valores	1	1.579	4.159	4.423	2.380	13.391	5.789	11.289	12.070	44.666	99.747

Tabla 76. Salidas de Liquidez - Vencimientos residuales contractuales. (Millones de euros. 31-12-17)

	A la Vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivo											
Emisiones y Certificados de Depósito	-	3.648	4.209	4.238	1.227	2.456	5.772	6.432	18.391	30.162	76.535
Depósitos de entidades de crédito	6.831	5.863	1.082	2.335	392	1.714	930	765	171	1.429	21.512
Depósitos de otras instituciones financieras	10.700	4.827	3.290	1.959	554	1.328	963	286	355	1.045	25.307
Financiaciones del resto de la clientela	233.068	45.171	18.616	11.428	8.711	10.368	7.607	2.612	1.833	2.034	341.448
Financiaciones con colateral de valores	-	35.502	2.284	1.405	396	973	64	23.009	338	1.697	65.668
Derivados (neto)	-	(18)	(110)	(116)	(135)	(117)	(336)	(91)	(106)	(419)	(1.448)

Se observa el carácter estable de la estructura de financiación, en la que la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte fondeada por depósitos de la clientela. El tramo a la vista de las salidas, contiene principalmente las cuentas corrientes de la clientela minorista cuyo comportamiento muestra una elevada estabilidad y para las que, según metodología interna, se estima un vencimiento medio en torno a tres años.

En la UGL Euro, hay una sólida situación de liquidez y financiación, donde la actividad ha continuado generando liquidez mediante un estrechamiento del Gap de Crédito así como

una reducción de las carteras de renta fija. Adicionalmente en 2017 la UGL Euro ha efectuado emisiones por importe de 7.100 millones de euros que ha permitido obtener financiación a largo plazo en condiciones favorables de precio.

En México, la posición de liquidez continúa siendo sólida y la dependencia de la financiación mayorista se mantiene relativamente baja y vinculada a las carteras de renta fija. En 2017, BBVA Bancomer efectuó emisiones en el mercado local a plazos de 3 y 5 años por un importe de 7.000 millones de pesos.

En Estados Unidos, la contención del coste de los pasivos ha llevado a un ligero incremento del Gap de crédito. A cierre de 2017, BBVA Compass ha emitido con éxito deuda senior a un plazo de 5 años por un importe de 750 millones de dólares.

En Turquía, la situación de liquidez es confortable, con un moderado incremento del Gap de crédito como consecuencia del crecimiento de la inversión crediticia al amparo del programa del Fondo de Garantía de Crédito del Gobierno. En 2017 Garanti Bank realizó emisiones por 2.000 millones de dólares en moneda extranjera y por un importe de 1.700 millones de euros en moneda local. Adicionalmente, se han renovado los préstamos sindicados en el segundo y cuarto trimestre, con un nuevo tramo a 2 años.

La posición de liquidez en el resto de filiales ha seguido siendo confortable, manteniéndose una posición sólida de liquidez en todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo. Asimismo se ha mantenido el acceso a los mercados de capitales de estas filiales con emisiones recurrentes en el mercado local.

En este contexto, BBVA ha mantenido sus objetivos de, por una parte, fortalecer la estructura de financiación de las diferentes franquicias del Grupo sobre la base del crecimiento de su autofinanciación procedente de los recursos estables de clientes y de, por otra, garantizar un colchón suficiente de activos líquidos plenamente disponibles, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación y la optimización en la generación de colateral para hacer frente a situaciones de tensión de los mercados.

3.7.4. Perspectivas de liquidez

El Grupo BBVA afronta un 2018 con una holgada situación de liquidez en todas las geografías donde opera. La estructura de financiación sesgada hacia el largo plazo y la probada capacidad de acceso a los mercados de capitales permiten afrontar con comodidad el moderado volumen de vencimientos previstos para los próximos trimestres.

A continuación, se desglosan los vencimientos de las emisiones mayoristas de las unidades más significativas del Grupo según naturaleza de las mismas:

Tabla 77. Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza (Millones de euros. 31-12-17)

Tipo emision	2018	2019	2020	Posterior a 2020	Total
Deuda senior	2.755	1.300	1.034	8.615	13.704
Cédulas hipotecarias	831	380	2.264	12.591	16.066
Cedula territorial	150	-	-	500	650
Instrumentos de capital regulatorio ⁽¹⁾	1.834	3.120	1.500	4.408	10.862
Otros instrumentos financieros largo plazo	-	-	-	-	-
Total	5.570	4.800	4.798	26.114	41.282

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

Tabla 78. Vencimiento de emisiones mayoristas Bancomer por naturaleza (Millones de euros. 31-12-17)

Tipo emision	2018	2019	2020	Posterior a 2020	Total
Deuda senior	211	169	537	1.350	2.267
Cédulas hipotecarias	-	-	-	-	-
Cedula territorial	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital regulatorio ⁽¹⁾	-	-	-	3.294	3.294
Otros instrumentos financieros largo plazo	-	-	-	-	-
Total	211	169	537	4.644	5.561

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

Tabla 79. Vencimiento de emisiones mayoristas Compass por naturaleza (Millones de euros. 31-12-17)

Tipo emision	2018	2019	2020	Posterior a 2020	Total
Deuda senior	-	500	-	625	1.126
Cédulas hipotecarias	-	-	-	-	-
Cedula territorial	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital regulatorio ⁽¹⁾	-	-	190	660	850
Otros instrumentos financieros largo plazo	-	-	-	-	-
Total	-	500	190	1.286	1.976

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

Tabla 80. Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti por naturaleza (Millones de euros. 31-12-17)

Tipo emision	2018	2019	2020	Posterior a 2020	Total
Deuda senior	358	1.130	-	1.538	3.025
Cédulas hipotecarias	-	-	-	370	370
Cedula territorial	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital regulatorio ⁽¹⁾	-	-	-	625	625
Otros instrumentos financieros largo plazo	96	350	63	2.653	3.162
Total	454	1.480	63	5.186	7.182

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

Tabla 81. Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza (Millones de euros. 31-12-17)

Tipo emision	2018	2019	2020	Posterior a 2020	Total
Deuda senior	979	1.160	810	2.882	5.831
Cédulas hipotecarias	-	-	-	-	-
Cedula territorial	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital regulatorio (1)	64	-	-	1.681	1.745
Otros instrumentos financieros largo plazo	-	-	-	-	-
Total	1.043	1.160	810	4.563	7.576

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

De cara a 2018, la estrategia de financiación del Grupo BBVA tiene entre sus principales objetivos mantener la fortaleza de la estructura de financiación y la diversificación de las diferentes fuentes de financiación, garantizando la disponibilidad de unos niveles de colateral suficientes, tanto para el cumplimiento de los ratios regulatorios, como del resto de métricas internas de seguimiento del riesgo de liquidez, incluidos los escenarios de estrés.

Regulación (EU) No 575/2013. Estas cifras se calculan como promedios simples de observaciones de fin de mes de los doce meses anteriores a cada trimestre, comenzando a partir de septiembre de 2016. Adicionalmente, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas que se muestran en la siguiente tabla:

3.7.5. Desglose LCR

A continuación se muestra el disclosure del LCR consolidado a 31 de diciembre de 2017, según el Artículo 435 de la

Tabla 82. EU LIQ1 Disclosure Ratio de Cobertura de Liquidez (Millones de euros redondeados. 31-12-17)

	Valor total no ponderado (promedio)				Valor total ponderado (promedio)			
	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Fin de trimestre	31-3-17	31-6-17	30-9-17	31-12-17	31-3-17	31-6-17	30-9-17	31-12-17
Número de puntos de datos utilizados en el cálculo de promedios	7	10	12	12	7	10	12	12
Activos líquidos de alta calidad								
Total de Activos Líquidos de Alta calidad (HQLA)					92.805	92.118	91.634	91.004
Salidas - efectivo								
Depósitos minoristas y depósitos de clientes de pequeños negocios, del que:	199.534	200.544	201.114	201.890	15.057	15.095	15.074	15.037
Depósitos estables	126.439	127.478	128.478	129.873	6.322	6.374	6.424	6.494
Depósitos menos estables	73.095	73.066	72.636	72.017	8.735	8.721	8.650	8.544
Financiación mayorista no garantizada	121.539	121.696	122.470	123.413	55.294	54.904	54.546	54.373
Depósitos operacionales (todas las contrapartes) y depósitos en redes de cooperativas de crédito	45.420	45.537	47.257	48.576	10.162	10.167	10.555	10.810
Depósitos no-operacionales (todas las contrapartes)	73.974	74.157	73.321	72.787	42.987	42.735	42.099	41.513
Deuda no garantizada	2.145	2.002	1.892	2.050	2.145	2.002	1.892	2.050
Financiación mayorista garantizada					4.712	4.347	3.943	3.598
Requerimientos adicionales	129.312	126.972	123.417	118.960	24.343	22.850	21.746	19.819
Salidas relacionadas con exposiciones de derivados y otros requerimientos de colaterales ⁽¹⁾	13.929	12.535	11.739	10.253	13.813	12.418	11.627	10.145
Salidas relacionadas con la pérdida de financiación de productos de deuda	763	760	653	432	763	760	653	432
Facilidades de crédito y liquidez	114.620	113.677	111.025	108.275	9.767	9.672	9.466	9.242
Otras obligaciones de financiación contractuales	10.754	10.580	10.442	10.343	2.049	2.079	2.007	1.936
Otras obligaciones de financiación contingentes	1.519	1.542	1.518	1.565	1.519	1.542	1.518	1.565
Total de salidas de efectivo					102.974	100.817	98.834	96.328
Entradas - efectivo								
Préstamos garantizados (ej. ATAs)	12.072	11.653	11.123	11.183	251	256	313	404
Entradas desde exposiciones fully performing	28.566	28.349	27.791	27.418	16.898	16.777	16.338	16.257
Otras entradas de efectivo	9.542	8.232	7.670	6.294	9.542	8.232	7.670	6.294
(Diferencia entre las entradas ponderadas totales y las salidas ponderadas totales derivadas de transacciones en terceros países en las que existan restricciones de transferencia o que estén denominadas en divisas no convertibles)								
(Exceso de entradas de una entidad de crédito especializada)								
Total de entradas de efectivo	50.180	48.234	46.584	44.895	26.691	25.265	24.321	22.955
Entradas exentas								
Entradas sujetas a cap del 90%								
Entradas sujetas a cap del 75%	50.181	48.234	46.584	44.896	26.690	25.265	24.321	22.955
Valor ajustado total								
Buffer de liquidez					92.805	92.118	91.634	91.004
Total salidas de caja netas					76.282	75.553	74.513	73.373
Ratio de cobertura de liquidez					122	122	123	124

⁽¹⁾ Incluye el importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de su calificación crediticia, en cumplimiento al Artículo 439.d) de la CRR.

El establecimiento de un marco de control independiente para las UGLs Euro, Compass, México y Turquía, permite el cumplimiento de los requerimientos corporativos de Liquidez y Financiación sobre las cuatro principales divisas en las que opera el Grupo BBVA: Euro, Dólar, Peso Mexicano y Lira Turca

Con excepción del dólar, las divisas significativas a nivel de Grupo se gestionan en su totalidad en las entidades residentes en las jurisdicciones de cada una de ellas, cubriendo sus necesidades de financiación en los mercados locales en que operan.

Para aquellas UGLs que operan en economías dolarizadas (Argentina, Perú, Bancomer y Turquía) existen requerimientos regulatorios específicos que limitan el nivel de riesgo de cada filial. Adicionalmente en todas ellas el LCR en dólar supera el 100%.

Con respecto a la sostenibilidad de la financiación mayorista como fuente de financiación, ésta depende del grado de diversificación. En concreto, para garantizar una adecuada diversificación por contrapartidas, se establecen umbrales de concentración específicos que deberá cumplir en todo momento cada UGL. A 31 de diciembre de 2017, exceptuando las posiciones frente a cámaras de contrapartida central y la operación de financiación del BCE TLTROII (Targeted Longer-Term Refinancing Operations) en el balance Euro, el Grupo BBVA no cuenta con contrapartidas que mantengan saldos superiores al 1% del pasivo total del Grupo y el peso de las 10 primeras contrapartidas por saldo representan el 5%.

3.7.6. Activos comprometidos en operaciones de financiación

En relación con la gestión de los activos líquidos comprometidos³, todas las UGLs mantienen posiciones adecuadas no solo para cubrir los períodos mínimos de supervivencia establecidos en situación de tensión, sino también pasivos mayoristas no colateralizados, que en última instancia son los más afectados por el ratio de activos comprometidos.

Todas las UGLs del grupo han implementado procedimientos y controles para asegurar que los riesgos asociados a la gestión de garantías y gravamen de activos están adecuadamente identificados, controlados y gestionados en cumplimiento de la Política Corporativa del Riesgo de Liquidez y Financiación, destacando: i) esquema de seguimiento y control de indicadores de riesgo de activos comprometidos, ii) evaluación periódica de escenarios de estrés como consecuencia de los niveles de riesgo alcanzados y iii) plan de

contingencia con medidas de actuación en función del grado de criticidad e inmediatez de la situación

El impacto en el modelo de negocio del nivel de la pignoración de activos, así como la importancia en el modelo de financiación del Grupo tiene un nivel bajo debido a que la financiación se basa en depósitos estables de los clientes; la dependencia de la financiación a corto plazo es reducida y porque se mantiene una estructura de financiación robusta, con un nivel de activos comprometidos moderado.

El ratio de activos comprometidos sobre el total de activos para las principales UGLs a 31 de diciembre de 2017 es:

Tabla 83. Ratio activos comprometidos sobre total activo.

Diciembre 2017	
Grupo BBVA	19%
UGL Euro	24%
UGL México	15%
UGL Compass	12%
UGL Garanti	13%

El Grupo BBVA, cuenta principalmente con las siguientes fuentes de pignoración:

- Bonos garantizados:
La emisión de bonos garantizados constituye una de las principales fuentes de financiación garantizada con alto grado de protección a los tenedores. Las emisiones están respaldadas por activos en balance susceptibles de ser cedulizados (pool) y cuentan con la garantía solidaria de la Entidad que respaldará la emisión en caso de que los activos subyacentes no puedan hacer frente a los pagos. Los productos a través de los cuales se instrumentaliza este tipo de financiación son cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y cédulas de internacionalización.
- Cesión temporal de activos:
Las operaciones de financiación colateralizada a través de la cesión temporal de activos forman parte de las fuentes de financiación a corto plazo. Estas operaciones tienen un papel importante en la tipología de activos comprometidos del Grupo.
- Activos pignorados con Bancos Centrales:
El papel de los bancos centrales como proveedores de liquidez en última instancia constituye uno de los recursos de financiación contingente fundamentales en caso de que se registren tensiones en los mercados financieros. A este respecto, y en línea con los principios marcados para la gestión de colaterales, la estrategia del Grupo es la de

3: Un activo se considera comprometido si está sujeto a cualquier forma de acuerdo con el objetivo de asegurar, colateralizar o mejorar la calidad crediticia de una transacción, y no puede ser libremente retirado. En todo caso la consideración de un activo comprometido no se basa en una definición legal explícita, como la transferencia de título, sino en un criterio económico por lo que cualquier activo que esté sujeto a alguna restricción para ser utilizado o para sustituir a otro activo, se considera pignorado.

mantener amplias pólizas de crédito con los respectivos bancos centrales mediante la pignoración de activos en garantía, en aquellas geografías donde existan estos instrumentos como parte de la política monetaria. El impacto de esta fuente de financiación es bajo dentro del Grupo.

■ Gestión de acuerdos de colaterales

El uso de colaterales constituye una de las técnicas más eficaces para mitigar la exposición al Riesgo de Crédito que surge en la operativa con Derivados o en operativa con repos o Préstamos de Valor. Los activos que actualmente se utilizan como colateral son: efectivo, renta fija y cartas de crédito.

Con respecto a los productos que están sujetos a sobrecolateralización son:

■ Cédulas hipotecarias.

Títulos hipotecarios que se emiten con garantía de créditos hipotecarios de primer rango constituidos a favor del banco. En el caso de BBVA SA, que representa más de un 95% de las emisiones de cédulas en el Grupo, éstas tienen que estar sobrecolateralizadas en un 125% de su valor nominal y el importe de los préstamos que las respalden no puede sobrepasar el 80% del valor de la garantía. Las otras geografías que emiten este tipo de producto de manera residual son Garanti Bank y BBVA Chile.

■ Cédulas territoriales.

Similares a las cédulas hipotecarias, las cédulas territoriales se encuentran respaldadas por los préstamos y créditos concedidos por el emisor al Estado, a las Comunidades Autónomas, entes locales y organismos autónomos dependientes de éstos, así como otras entidades del Espacio Económico Europeo. En este caso, las emisiones tienen que estar sobrecolateralizadas en un 143% de su valor nominal. BBVA SA aporta el 100% de esta tipología de emisión.

■ Cédulas de Internacionalización.

Títulos garantizados por créditos y préstamos vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas. El nivel de sobrecolateralización es el mismo que para las cédulas territoriales. BBVA SA aporta el 100% de esta tipología de emisión. El peso de este tipo de emisiones es muy residual.

Existen dentro del Grupo unidades responsables de la ejecución, seguimiento y control de este tipo de emisiones así como del cálculo de la capacidad de emisión adicional, con el fin de asegurar que la Entidad no se encuentra sobreemitida y que se cumple con los límites establecidos del Ratio de Activos Comprometidos.

A continuación se muestran los activos aportados como colateral (préstamos) subyacentes a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y cédulas de internacionalización, así como el total emitido y el exceso de capacidad de emisión a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 84. Cédulas Hipotecarias (Millones de euros. 31-12-17)

Retenido	4.088
Retenido Utilizado	4.000
Retenido No Utilizado	88
Colocado en Mercado	16.065
Total cedulas emitidas	20.153
Colateral elegible a considerar	46.306
Máximo a emitir	37.045
Capacidad de emision	16.891

Tabla 85. Cédulas Territoriales (Millones de euros. 31-12-17)

Retenido	9.040
Retenido Utilizado	8.140
Retenido No Utilizado	900
Colocado en Mercado	650
Total cedulas emitidas	9.690
Colateral elegible a considerar	16.395
Máximo a emitir	11.477
Capacidad de emision	1.787

Tabla 86. Cédulas Internacionalización. (Millones de euros. 31-12-17)

Retenido	1.500
Retenido Utilizado	750
Retenido No Utilizado	750
Colocado en Mercado	-
Total cedulas emitidas	1.500
Colateral elegible a considerar	3.002
Máximo a emitir	2.101
Capacidad de emision	601

Los activos que a 31 de diciembre de 2017 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos) y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación:

Los colaterales recibidos que a 31 de diciembre de 2017 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación. Resaltar que el valor utilizado a efectos de esta divulgación es el importe en libros y el valor razonable tanto para los activos en balance como para las garantías recibidas pignoradas y no pignoradas. Para el cálculo de los saldos se utilizan las medianas anuales utilizando como muestra los cuatro trimestres del último año.

Tabla 87. Activos comprometidos y no comprometidos (Millones de euros, 31-12-17)

	Valor en libros de los activos pignorados	Valor razonable de los activos pignorados	Valor en libros de los activos no pignorados	Valor razonable de los activos no pignorados
Activos de la entidad	116.433		563.742	
Instrumentos de patrimonio	1.916		6.637	
Valores representativos de deuda	30.600	31.220	70.453	69.833
Del que: bonos garantizados	3	3	875	863
Del que: ABSs	19	19	1.035	937
Del que: emitido por instituciones públicas	25.023	25.617	54.522	53.928
Del que: emitido por instituciones financieras	4.134	4.172	9.988	9.950
Del que: emitido por entidades no financieras	1.444	1.432	2.655	2.668
Préstamos y otros activos	83.964		489.509	

Tabla 88. Colateral recibido (Millones de euros, 31-12-17)

	Valor razonable de las garantías recibidas pignoradas o autocartera emitida	Valor razonable de las garantías recibidas o autocartera emitida disponible para pignorar
Garantías recibidas	20.060	7.960
Préstamos a la vista	-	-
Instrumentos de capital	155	39
Títulos de deuda	19.777	7.832
Del que: bonos garantizados	168	163
Del que: ABSs	-	-
Del que: emitido por instituciones públicas	18.566	5.555
Del que: emitido por instituciones financieras	982	2.245
Del que: emitido por entidades no financieras	229	65
Préstamos y anticipos diferentes de a la vista	131	11
Otros garantías recibidas	-	-
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados	5	83
Autocartera emitida de cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados no pignorados		12.942
TOTAL DE ACTIVOS, GARANTÍAS RECIBIDAS Y AUTOCARTERA EMITIDA	137.723	

A continuación se muestran las fuentes de pignoración a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 89. Fuentes de pignoración (Millones de euros)

	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales y bonos titulizados pignorados
Valor en libros de los pasivos financieros seleccionados	121.422	136.391
Derivados	12.173	10.567
Pacto de recompra y otros depósitos colateralizados	86.928	98.839
Títulos de deuda	22.365	27.238
Otras fuentes de pignoración	540	1.414

Los activos sin pasivo asociado reflejados en la Tabla C corresponden a fianzas otorgadas por garantía VISA y fianzas para poder operar en determinados mercados,

principalmente. En cuanto a los colaterales recibidos fuera de balance, en su mayoría se tratan de adquisición temporal de activos, de los cuales más de un 90% son títulos soberanos.

3.8. Riesgo Operacional

3.8.1. Definición de Riesgo Operacional

BBVA asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS):

“Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo este fraudes externos, desastres naturales o deficiencia en el servicio prestado por terceros”. Esta definición excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional (objeto dentro del Grupo BBVA de un esquema de gestión separado).

La definición de Riesgo Operacional en el Grupo BBVA incluye las siguientes clases de riesgos:

- Riesgo legal: posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes.
- Riesgo normativo asociado a las cuestiones de Cumplimiento⁴.
- Riesgo de fraude externo: Riesgo a consecuencia de la comisión de hechos de carácter delictivo por terceras personas, clientes o no.
- Riesgo de fraude interno: Riesgo por actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, infidelidades, abuso de confianza, etc. efectuadas con ánimo de dolo o lucro por parte del personal interno de la entidad, así como la realización de otras actividades no autorizadas.
- Riesgo tecnológico: Riesgo ocasionado por deficiencias en el diseño o implantación de sistemas de información, problemas o demoras generados en la ejecución de procesos automáticos concretos, deficiente funcionamiento de los sistemas Host, de comunicaciones - caídas de línea-, pérdidas de información en los dispositivos de respaldo, o aplicaciones y desarrollos por no responder a las especificaciones del usuario, carencias en las seguridad de los edificios de proceso de datos y en la seguridad de la infraestructura tecnológica, etc.
- Riesgo de proveedor: Riesgo originado por las carencias del servicio prestado por proveedores y empresas

subcontratadas (empresas independientes o cuya gestión no la ostente el Grupo).

- Riesgo Fiduciario: En la administración de patrimonios de terceros - incluyendo cuando actúa como fideicomisario- el Grupo BBVA está expuesto a un riesgo fiduciario derivado de su condición de gestor de inversiones por cuenta de los clientes y en la prestación del servicio de asesoramiento en materia de inversiones. En ambos casos, la gestión de inversiones en nombre de terceros es el cliente quien asume los riesgos de mercado y crédito, mientras que la gestora o administradora adquiere el deber fiduciario de gestionar en el mejor interés del cliente. Un incumplimiento del deber fiduciario podría ocasionar pérdidas para el Grupo. Adicionalmente, el proceso de distribución de productos de inversión puede ocasionar un riesgo fiduciario para la entidad.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y su origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

3.8.2. Metodología de Riesgo Operacional

Existe en todo el Grupo una metodología integrada de control interno y riesgo operacional.

Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica gaps para su gestión.

El Área Corporativa de Riesgos, a través de su unidad de GRM Non-Financial Risks establece los criterios a aplicar para determinar las sociedades del Grupo BBVA en las que implantar las Herramientas de seguimiento y gestión/mitigación de RO descritas en el apartado 3.8.5.2 Estos criterios están basados tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos.

4: Para BBVA el Riesgo de Cumplimiento se define como el riesgo normativo y/o reputacional asociado a las Cuestiones de Cumplimiento. El alcance de dichas Cuestiones puede variar con el tiempo en función de la evolución del entorno (especialmente el normativo) o de los negocios. Sin perjuicio de que, en base a lo anterior, puedan introducirse otras materias, en todo caso, se entenderán incluidas dentro de dichas Cuestiones las siguientes:

- Conducta en los Mercados.
- Tratamiento de los Conflictos de Interés.
- Prevención del Lavado de Dinero y de la Financiación del Terrorismo (AML-CTF).
- Protección de Datos Personales.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión del RO gira entorno a los siguientes ejes:

- Sociedad.
- Proceso: en general, el RO tiene su origen en las diferentes actividades/ procesos que se realizan en el Grupo.
- Línea de negocio: la tipología de los diferentes riesgos operacionales a los que está expuesto el Grupo, y su impacto, es sustancialmente diferente para cada línea de negocio, por lo que contemplar este eje es fundamental para una gestión eficaz del RO.

3.8.3. Modelo de 3 Líneas de Defensa

El Grupo BBVA, con base en las mejores prácticas de gestión del riesgo operacional, ha establecido y mantiene un modelo de control interno estructurado en tres líneas de defensa (3LD), dotándolo además de un esquema de gobierno denominado *Corporate Assurance*. De esta forma, el modelo de control interno del Grupo consta de dos componentes.

1. El primero de ellos es el modelo de las tres líneas de defensa, a través del cual se garantiza el cumplimiento de los estándares más avanzados en materia de control interno, y que se configura de la siguiente manera:
 - La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio del Grupo, que son responsables de la gestión de los riesgos actuales, emergentes y de la ejecución de los procedimientos de control. Así mismo, es responsable del *reporting* a su unidad de negocio / soporte.
 - La segunda línea de defensa la constituyen las unidades especializadas en control, siendo las principales: *Compliance, Accounting & Supervisors* (Control Interno Financiero), *Global Risk Management* (Control Interno de Riesgos) y *Engineering* (Control Interno de la Operativa y Control Interno de IT). Esta línea colabora en la identificación de los riesgos actuales y emergentes, define las políticas de control en su ámbito de especialidad transversal, supervisa su correcta implantación, proporciona formación y asesoría a la primera línea. Adicionalmente, una de sus principales funciones es realizar el seguimiento y cuestionar la actividad de control desarrollada por la primera línea de defensa.

La actividad de control de la primera y segunda líneas de defensa serán coordinadas por la unidad de Control Interno; quien será responsable además de dotar a las unidades de una metodología de control interno común.

- La tercera línea de defensa la constituye la unidad de *Internal Audit*, para la cual el Grupo asume las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y del Instituto de Auditores Internos. Su función se configura

como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Organización. Las funciones y líneas de trabajo de esta unidad se desarrollan más adelante.

2. El segundo componente es el esquema de Corporate Assurance, cuya misión es proporcionar un enfoque integral y homogéneo a los órganos de dirección sobre la situación del control interno del Grupo. Esto permite conocer oportunamente las principales debilidades de control que puedan surgir en los distintos procesos de aseguramiento, priorizar su solución y dar seguimiento a la implantación de medidas para mitigarlas de forma eficaz.

Para el desarrollo de sus funciones, el modelo está provisto de un mecanismo ordenado de comunicación a la dirección. Dicho mecanismo se ha estructurado a través de una serie de comités de frecuencia cuatrimestral, en el que participan los miembros de la alta dirección del Grupo y de sus subsidiarias, cuyo objetivo es conocer y tomar decisiones sobre las cuestiones de control que puedan generar un impacto significativo en los objetivos de las distintas unidades, tanto a nivel local como del consolidado.

Gráfico 25: Marco de gestión del riesgo operacional: Tres líneas de defensa



3.8.4. Principios del modelo de gestión del Riesgo Operacional en BBVA

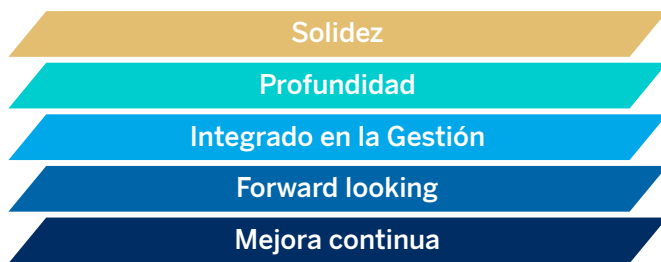
La gestión del riesgo operacional en el Grupo BBVA debe, entre otros:

- Alinearse con el Marco de Apetito al Riesgo.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición

o sistemas y decisiones de outsourcing y establecer procedimientos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación.

- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.
- Identificar las causas de las pérdidas operacionales que sufra el Grupo y establecer las medidas que permitan su reducción. Para ello deberán existir procedimientos que permitan la captura y el análisis de los eventos operacionales que ocasionan las citadas pérdidas.
- Analizar los eventos que hayan producido pérdidas por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo.
- Identificar, analizar y cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es muy posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos con objeto de asegurar su mitigación.
- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos que intervienen en la gestión del RO estén claramente definidas.

Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional



Estos principios reflejan la visión que el Grupo BBVA tiene del RO y que se basa en que los eventos que se producen

como consecuencia del mismo tienen una causa última que siempre debe identificarse. El control de las causas reduce significativamente el impacto de los eventos. Las herramientas de gestión de RO proporcionan información acerca del origen de los RO y ayudan a encontrar el camino de su mitigación.

Con independencia de la adopción de todas las medidas y controles posibles para evitar o disminuir tanto la frecuencia como la severidad de los eventos de RO, BBVA asegura de que en todo momento cuenta con el capital suficiente para hacer frente a las pérdidas esperadas o inesperadas que puedan suceder.

GRM Non-Financial Risks propone las políticas generales que orientan la gestión y permiten el control del riesgo operacional del Grupo.

Estos principios tienen como objeto asegurar de forma razonable (análisis coste/ beneficio) que los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto al desarrollar sus actividades se identifican, evalúan y gestionan de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgos preservando la solvencia del Grupo.

La gestión del RO en el Grupo BBVA se efectúa desde dos ópticas distintas y complementarias:

- El punto de vista “ex ante” consiste en identificar, evaluar y priorizar los riesgos operacionales potenciales para su mitigación.

Desde esta óptica, se efectúa una gestión anticipatoria y preventiva del RO por las Áreas y Unidades que lo soportan. Gestión que se integra en la toma de decisiones del día a día y que se centra en el análisis de las causas del RO para su mitigación.

- El punto de vista “ex post” consiste en evaluar la exposición al RO, midiendo las consecuencias del mismo, es decir el coste histórico de los eventos que nos han ocurrido. Desde esta perspectiva, la gestión del RO utiliza las herramientas asociadas a consecuencias del RO no sólo para complementar la gestión del RO, sino también para alimentar el cálculo del consumo de capital para aquellas áreas del Grupo que operan bajo modelos avanzados de RO.

3.8.4.1. Proceso Admisión de Riesgo Operacional

Aunque en sentido estricto no pueda hablarse de un verdadero proceso de admisión del RO, tal como, por ejemplo, se lleva a cabo en el Riesgo de Crédito, el Grupo BBVA considera que la asimilación que se recoge en este apartado resulta útil para controlar este Riesgo y favorece su mitigación. Así, este proceso tiene como objetivo: anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de outsourcing y asegurar que su implantación sólo se lleva a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso.

El Grupo cuenta con un modelo de gobernanza específico para la admisión del RO que se concreta en diferentes Comités que actúan como vehículos de admisión en las diferentes instancias en las que se concentra la entrada del RO: nuevos negocios, nuevos productos, sistemas, decisiones de outsourcing, etc.

3.8.4.2. Herramientas de seguimiento y gestión/mitigación de Riesgo Operacional

3.8.4.2.1. Autoevaluaciones de Riesgo Operacional (*Risk and Control Self Assessment*)

Una adecuada gestión del RO requiere que se establezcan metodologías y procedimientos que permitan identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgos para implementar las medidas de mitigación convenientes en cada caso.

Todo ello se realiza comparando el nivel de riesgo asumido y el coste de la mitigación.

La metodología de gestión del RO del Grupo BBVA tiene las fases siguientes:

- Establecimiento del perímetro del modelo, identificando las sociedades y actividades que pueden dar lugar a RO significativos. Éstas sociedades y actividades se asocian a sus procesos utilizando la taxonomía establecida por el Grupo. Los procesos son el punto de partida para la identificación de los factores de RO.
- Identificación de factores de RO potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos aplicando técnicas de autoevaluación que se completan y contrastan con otra información relevante.
- Priorización de factores de RO a través del cálculo del riesgo inherente: estimación de la exposición al riesgo en un entorno adverso y conservador sin considerar la existencia de posibles controles. La priorización se utiliza para separar los factores críticos de los no críticos aplicando puntos de corte.

- Para los riesgos críticos se identifican, documentan y prueban los controles que contribuyen a su reducción, y en función de su efectividad, se calcula el riesgo residual (que incorpora el efecto reductor de los controles, si aplica),
- Para cada riesgo crítico se establece un riesgo objetivo que configura el nivel de riesgo que se considera asumible. En aquellos riesgos en los que el riesgo residual es superior al riesgo objetivo existe un gap entre ambos que supone la necesidad de mitigar el riesgo a través de un plan de mitigación.

El objetivo es contar con un modelo de gestión de RO vivo y dinámico que refleje lo esencial de la situación de este riesgo en cada momento.

La gestión del RO se realiza de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellas consecuencias de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

3.8.4.2.2. Indicadores de Riesgo Operacional

Una gestión dinámica del RO requiere no sólo la realización periódica del ejercicio de autoevaluación de RO sino de la definición de un conjunto de indicadores que permita medir la evolución en el tiempo tanto de los factores de riesgo como de la efectividad de los controles y de esta manera tener información de evoluciones no esperadas que permitan realizar una gestión preventiva del Riesgo Operacional.

En este sentido, el Grupo cuenta con un conjunto de indicadores en las diferentes áreas de negocio y soporte que le permite realizar una gestión anticipadora de los riesgos.

3.8.4.2.3. Base de datos de pérdidas operacionales

En línea con las mejores prácticas y recomendaciones de BIS, BBVA cuenta con procedimientos de recogida de pérdidas operacionales ocurridas tanto en las distintas entidades del Grupo como en otros Grupos financieros (base de pérdidas ORX, servicio ORX News, etc).

Base de datos de pérdidas operacionales internas - SIRO

Esta herramienta, a través de interfaces automáticos con la contabilidad y aplicaciones de gastos y de procedimientos de captura manual, recoge las pérdidas contables asociadas a eventos de RO. Las pérdidas se capturan sin límite de importe, y constituyen un input para el cálculo del consumo de capital por RO en modelos avanzados y una referencia para el Risk and Control Self Assessment, siendo objeto de análisis periódicos en cuanto a tendencias y seguimiento de pérdidas esperadas.

Base de datos de pérdidas operacionales externas – ORX

El Banco junto con otras entidades de primera línea a nivel mundial, suscribió con el consorcio ORX, como socio

fundador, la creación de una Base de Datos externa para intercambio, de forma anónima, de información relativa a eventos operacionales.

Este consorcio facilita información tanto cuantitativa como cualitativa de los eventos operacionales que experimentan las entidades que forman parte del mismo. La información obtenida por este medio se utiliza tanto para identificar RO potenciales y analizar si se cuenta con las medidas de mitigación oportunas como a efectos de cálculo de capital por modelos avanzados.

3.8.4.2.4. Escenarios de Riesgo Operacional

Reflejan la exposición a un número limitado de situaciones que pueden dar lugar a pérdidas muy significativas con una frecuencia estimada de ocurrencia reducida. Los escenarios alimentan el cálculo de capital en aquellas áreas del Grupo que operan bajo modelos avanzados y además constituyen una referencia para la gestión del RO.

3.8.4.3. Planes de mitigación

La mitigación significa reducir el nivel de exposición al RO. Aun cuando siempre existe la opción de eliminar el RO mediante el abandono de una determinada actividad, la política del Grupo es tratar de mitigar antes el riesgo mediante la mejora del entorno de control u otras medidas, llevando a cabo un riguroso análisis coste/beneficio. Las distintas formas de mitigación llevan asociados casi siempre unos costes. Por consiguiente, es fundamental tener bien evaluado el coste del RO antes de tomar cualquier decisión.

Siempre que el riesgo residual supere el nivel de riesgo objetivo definido, será necesario que se establezcan las medidas de mitigación para mantenerlo dentro del mismo. El responsable de RO impulsará su implantación a través del Comité de Gestión de Riesgo Operacional.

3.8.5. Métodos utilizados

De acuerdo con lo contemplado en el Reglamento (EU) No 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional por Pilar I se utilizan modelos avanzados (método AMA) para una parte muy significativa del perímetro bancario. En concreto, este método se utiliza en el ámbito de España y México, países estos que acumulan la mayor parte de los activos del Grupo.

En marzo de 2010 el Grupo BBVA recibió la autorización del supervisor para aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México.

Salvo en el caso de Garanti y Bolivia para los que se aplica el modelo básico, el cálculo de capital para el resto de geografías se obtiene aplicando el modelo estándar.

3.8.5.1. Descripción de métodos de medición avanzada

El modelo interno avanzado cuantifica el capital al nivel de confianza del 99.9% siguiendo la metodología LDA (Loss Distribution Approach). Esta metodología estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos.

Los cálculos que se realizan utilizan datos internos de pérdidas históricas del Grupo como fuente principal de información. Para enriquecer los datos provenientes de esta base interna e incorporar el impacto de posibles eventos todavía no recogidos en la misma, se recurre a bases de datos externas (consorcio ORX) y también se incluyen los escenarios señalados en el punto 3.8.5.2.4.

La distribución de pérdidas se estima de modo individual para cada una de las distintas tipologías de riesgo operacional, que son definidas a partir de las celdas de Basilea, i.e. cruce entre línea de negocio y clase de riesgo. En aquellos casos donde no hay suficientes datos para un análisis robusto surge la necesidad de realizar agregaciones de celdas, eligiendo para ello el eje línea de negocio.

En ciertos casos también se ha optado por realizar una desagregación mayor de la celda de Basilea. El objetivo consiste en identificar agrupaciones estadísticamente homogéneas y con un número suficiente de datos para su correcta modelización. La definición de dichas agrupaciones se revisa y actualiza periódicamente.

La normativa de solvencia establece que el capital regulatorio por riesgo operacional se determina como la suma de estimaciones individuales por tipologías de riesgo, si bien contempla la posibilidad de incorporar el efecto de la correlación entre las mismas. Este impacto se ha tenido en cuenta en las estimaciones de BBVA con un enfoque conservador.

El modelo de cálculo de capital, tanto para España como para México, incorpora factores que reflejan el entorno de negocio y la situación de los sistemas de control interno, de manera que el cálculo obtenido se incrementa o disminuye en función de la evolución de estos factores para anticipar su posible incidencia.

El Grupo cuenta con pólizas de seguros que dan cobertura, básicamente, a los riesgos de ciberataques, desastres naturales y/o provocados y fraudes externos e internos. A efectos del cálculo de capital por AMA no se incluye el efecto mitigador de estos seguros contratados.

El siguiente cuadro recoge los requerimientos de capital por riesgo operacional desglosados según los modelos de cálculo empleados y por áreas geográficas para conseguir una visión global del consumo de RRPP por este tipo de riesgo:

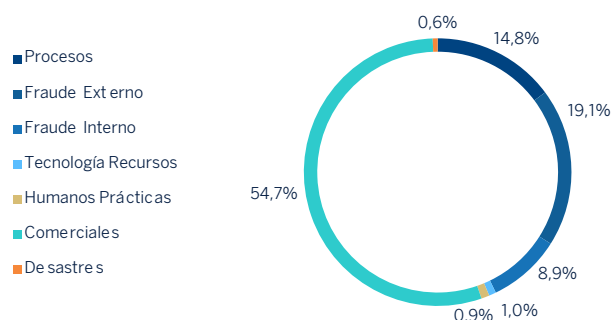
Tabla 90. Capital regulatorio por Riesgo Operacional (Millones de euros)

Capital regulatorio por riesgo operacional	Requerimientos de capital		APRs	
	2017	2016	2017	2016
Avanzado	1.476	1.368	18.449	17.098
España	1.181	1.040	14.767	12.998
México	295	328	3.682	4.100
Estándar	808	862	10.102	10.775
Básico	496	516	6.204	6.450
Total Grupo BBVA	2.780	2.746	34.755	34.323

Las principales variaciones en los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional vienen motivadas por:

- Métodos avanzados: Incremento de 181 millones en España, básicamente, por mayor impacto de las pérdidas contabilizadas tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo de 2016 referente a la aplicación de cláusulas suelo en los préstamos hipotecarios. Disminución de 34 millones en México como consecuencia de diferencia de tipo de cambio.
- Métodos no avanzados: Descensos en los métodos estándar y básico producidos por la evolución de los tipos de cambio.

Gráfico 26: Perfil de Riesgo Operacional del Grupo BBVA

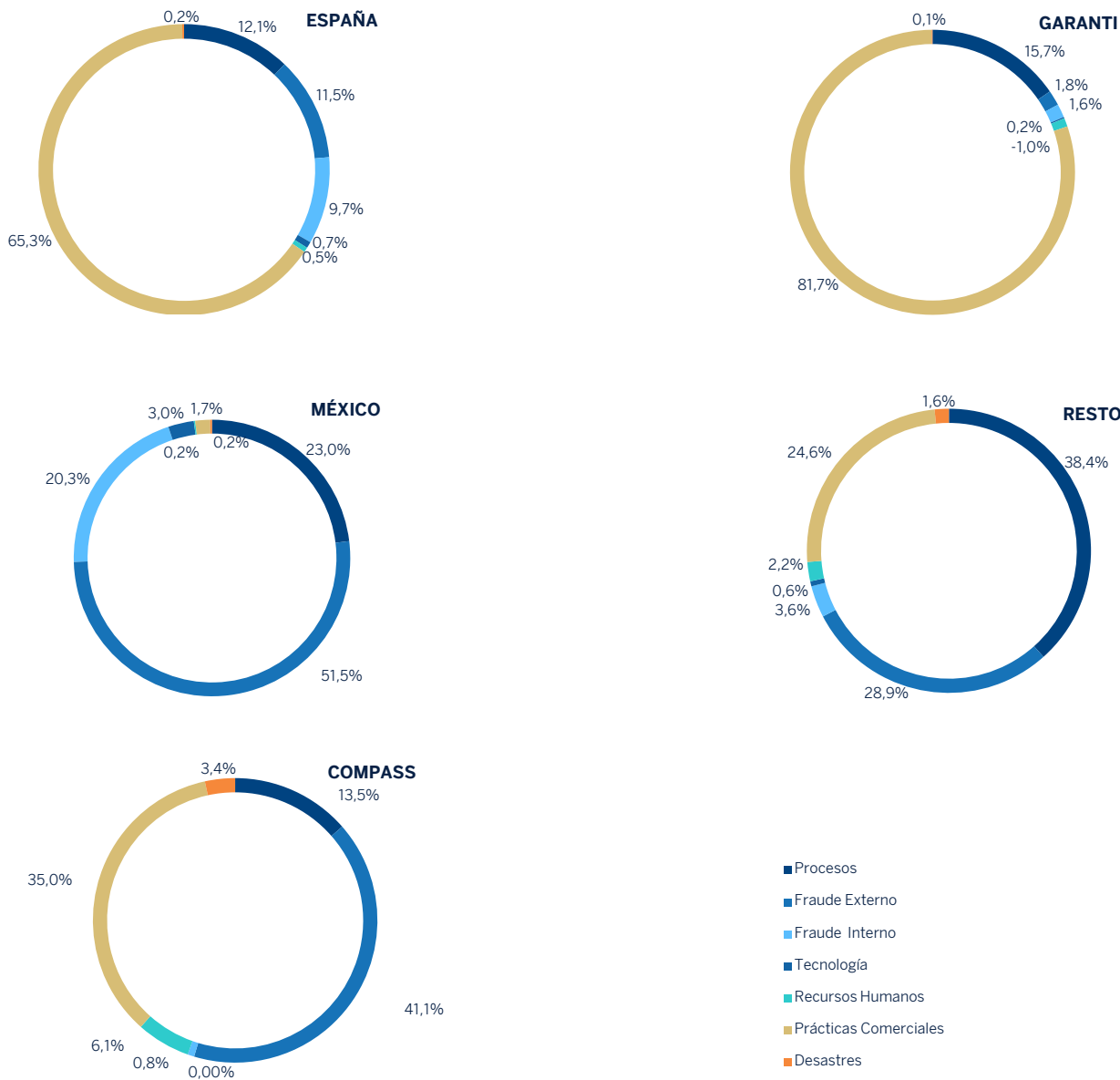


3.8.6. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

A continuación se muestra el perfil de riesgo operacional de BBVA por clase de riesgo una vez evaluados los riesgos, obteniéndose la siguiente distribución:

En los siguientes gráficos se recoge la distribución del histórico de pérdidas operacionales por clase de riesgo y país.

Gráfico 27: Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país



4. Ratio de Apalancamiento

4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	148
4.2. Evolución del ratio	149
4.3. <i>Governance</i>	149

4.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento o “Leverage Ratio” (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

En enero de 2014, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó la versión final del marco de “Basel III Leverage Ratio framework and disclosure requirements” que ha sido incluido a través de un acto delegado que modifica la definición del LR en la regulación de la CRR.

En cumplimiento con el artículo 451 apartado 2 de la CRR, el 15 de junio de 2015 la EBA publicó el borrador definitivo de las técnicas de aplicación *standard* (Implementing Technical Standard on disclosures of the Leverage Ratio, ITS) para el desglose del ratio de apalancamiento que han sido aplicadas en el presente informe.

El ratio de apalancamiento se define como el cociente entre los recursos propios computables Tier 1 y la exposición.

A continuación se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la norma técnica “EBA FINAL draft Implementing Technical Standards on disclosure of the Leverage Ratio under Article 451(2) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR) - Second submission following the EC’s Delegated Act specifying the LR⁵” publicada por la EBA el 15 de junio de 2015:

- Capital Tier 1 (letra h de la tabla siguiente): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 2.2. del presente Documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
 - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
- La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La exposición total a efectos de cálculo del ratio de apalancamiento del Grupo se compone de la suma de los siguientes conceptos:

- Posiciones de balance de activo: saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros excluyendo los epígrafes de derivados.
- Ajustes por conciliación entre el perímetro contable y de solvencia: se incluye el saldo resultante de la diferencia entre el balance contable y el balance regulatorio.
- Exposición Derivados: exposición referida a la EAD utilizada en la medición de consumo de capital por riesgo de contraparte que incluye el coste de reposición (*Mark-to-Market*) y la exposición crediticia potencial futura (*Add-On*). El coste de reposición se reporta ajustado por el margen de variación en efectivo, así como por importes nominales efectivos.
- Operaciones de financiación de valores (SFTs): además del valor de exposición, se incluye una adición por riesgo de contraparte determinada de conformidad con el artículo 429 de la CRR.
- Partidas fuera de balance (*Off-Balance*): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles, principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCF’s) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.
- Exposiciones de entidades financieras y seguros del Grupo que consolidan a nivel contable, pero no a nivel regulatorio.
- Deducciones Tier 1: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier 1 para no duplicar las exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases impositivas negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR y señaladas en el apartado 2.1 del presente informe.

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

5: <http://www.eba.europa.eu/regulation-and-policy/leverage-ratio/draft-implementing-technical-standards-its-on-disclosure-for-leverage-ratio/-/regulatory-activity/press-release>

Tabla 92. LRSum- Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la Ratio de Apalancamiento
(Millones de euros)

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	31-12-17 Phase-In	31-12-17 Fully Loaded	31-12-16 Phase-In	31-12-16 Fully Loaded
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicado	690.059	690.059	731.856	731.856
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación regulatoria	(17.079)	(17.079)	(17.272)	(17.272)
(Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (13) del Reglamento (UE) nº 575/2013 "CRR")	-	-	-	-
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(14.772)	(14.772)	(18.788)	(18.788)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores "SFTs"	(1.248)	(1.248)	(4.525)	(4.525)
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	62.441	62.441	66.397	66.397
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (7), del Reglamento (UE) nº 575/2013)	-	-	-	-
g) Otros ajustes	(9.920)	(9.643)	(10.451)	(10.961)
Exposición total al ratio de apalancamiento	709.480	709.758	747.216	746.706
h) Capital Tier 1	46.980	46.316	50.083	48.459
Exposición total al ratio de apalancamiento	709.480	709.758	747.216	746.706
Ratio de apalancamiento	6,62%	6,53%	6,70%	6,49%

⁽¹⁾ Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

Como se observa, el Grupo mantiene un ratio de apalancamiento phased-in del 6,62% y un ratio *fully loaded*

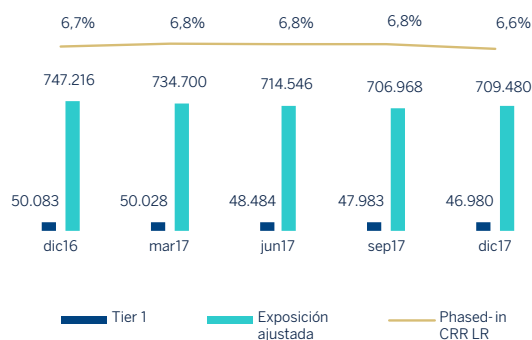
del 6,53% que se sitúan ampliamente por encima del nivel mínimo requerido.

4.2. Evolución del ratio

Respecto a diciembre de 2016, se observa estabilidad en los niveles del ratio de apalancamiento, en línea con el comportamiento del ratio de capital Tier 1 y la variación de las masas de balance, que se han visto afectadas por la depreciación generalizada de las divisas.

A diciembre de 2017, el ratio *phased-in* se sitúa en el 6,62% (6,53% en términos *fully-loaded*), holgadamente por encima del mínimo exigido del 3%. El nivel de apalancamiento refleja la naturaleza del modelo de negocio orientado al sector minorista.

Gráfico 28: Evolución del ratio de apalancamiento



4.3. Governance

Dentro de las actividades que integran el *reporting* regulatorio en el Grupo, se encuentra la medición y control mensual del ratio de apalancamiento llevando a cabo una evaluación y seguimiento de esta medida en su versión más restrictiva (*fully loaded*), para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos (que podrían considerarse de riesgo), sin minar la rentabilidad de la inversión.

De forma periódica, se informa de las estimaciones y evolución del ratio de apalancamiento a diferentes órganos de gobierno y comités garantizando un adecuado control de

los niveles de apalancamiento de la entidad y un seguimiento continuo de los principales indicadores de capital.

En línea con el marco de apetito al riesgo y la gestión de riesgos estructurales, el Grupo opera estableciendo límites y medidas operativas que permitan lograr una evolución y crecimiento sostenible del Balance, manteniendo siempre unos niveles de riesgo tolerables. Prueba de ello, es el propio nivel de apalancamiento regulatorio que se sitúa holgadamente por encima de los niveles mínimos requeridos.

5. Información sobre remuneraciones

5.1.	Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	151
5.2.	Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	154
5.3.	Características más importantes del sistema de remuneración	155
5.4.	Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	159
5.5.	Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	161
5.6.	Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias	162
5.7.	Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	162
5.8.	Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	163

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "LOSS"), y en el artículo 93 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla dicha Ley, y de conformidad con lo previsto en la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013

(la "Circular 2/2016 del Banco de España") las entidades de crédito facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, entre otras, la información sobre su política y sus prácticas de remuneración establecida en la parte octava del Reglamento 575/2013/UE en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (en adelante, el "Colectivo Identificado" o "Risk Takers").

5.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

En el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de BBVA, el Reglamento del Consejo de Administración de BBVA reserva a este órgano (en adelante, el "Consejo"), entre otras, las facultades de aprobar la política de remuneraciones de los consejeros, para su sometimiento a la Junta General, la de los altos directivos y la de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, así como la determinación de la remuneración de los consejeros en su condición de tal y, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

El Reglamento del Consejo recoge asimismo las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia. Entre éstas, la Comisión de Retribuciones es el órgano que asiste al Consejo en las cuestiones de carácter retributivo que le son atribuidas en el Reglamento del Consejo, velando por la observancia de la política retributiva establecida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Retribuciones desempeña las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, la política de remuneraciones de los consejeros, tanto en lo que se refiere a sus conceptos como a sus cuantías, parámetros para su determinación y sistema de percepción, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la ley aplicable.
2. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones

de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.

3. Proponer anualmente al Consejo el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.
4. Proponer al Consejo la política de remuneraciones de los altos directivos y demás empleados del Colectivo Identificado.
5. Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, y supervisar de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento en la Entidad.
6. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Entidad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los miembros del Colectivo Identificado, incluidos los consejeros ejecutivos y los altos directivos.
7. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los diferentes documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
8. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en el Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo o por la legislación aplicable.

Al cierre del ejercicio 2017, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco vocales; todos ellos tienen la condición de consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes incluida su Presidenta. Los nombres, cargos

y condición de los miembros de la Comisión de Retribuciones se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 93. Composición de la Comisión de Retribuciones

Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
D ^a . Belén Garijo López	Presidenta	Independiente
D. Tomás Alfaro Drake	Vocal	Independiente
D. José Antonio Fernández Rivero	Vocal	Externo
D ^a Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
D. Carlos Loring Martínez de Irujo	Vocal	Externo

La Comisión desempeña sus funciones con plena autonomía de funcionamiento, reuniéndose con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, dirigida por su Presidenta; habiéndose reunido durante el ejercicio 2017 en 5 ocasiones.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Comisión se sirve del asesoramiento que le proporcionan los servicios internos del Banco, pudiendo contar además con el asesoramiento externo que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia. A estos efectos, la Comisión ha contado, durante 2017, con la información y asesoramiento facilitado por firmas globales de consultoría de primer nivel en materia de compensación de consejeros y altos directivos; las firmas McLagan y Garrigues Human Capital Services en lo relativo a la modificación de la política retributiva de los consejeros de BBVA y la firma Willis Towers Watson para el análisis de las retribuciones fijas y variables de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección.

Además, la Comisión de Riesgos del Consejo participa en el establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que la misma es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y que no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo. Al cierre del ejercicio, la Comisión de Riesgos integra en su seno a uno de los vocales de la Comisión de Retribuciones.

Durante el ejercicio 2017, la actividad de la Comisión de Retribuciones ha sido especialmente intensa por lo que se refiere al análisis de las novedades regulatorias en materia retributiva publicadas en el ejercicio 2016, que han tenido una incidencia en las políticas y prácticas de remuneración de las entidades de crédito, particularmente lo previsto en la Circular 2/2016, del Banco de España y lo previsto en las Directrices de la EBA (*European Banking Authority*), de 27 de junio de 2016, sobre políticas de remuneración adecuadas en virtud de los artículos 74, apartado 3, y 75, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE y la divulgación de información en virtud del artículo 450 del Reglamento (UE) n° 575/2013, adoptadas como propias por el Banco de España el 27 de julio de 2016 (en adelante, las "Directrices EBA").

Como consecuencia de las novedades regulatorias en materia retributiva, los avances de la práctica del mercado, el resultado del diálogo entre BBVA y sus inversores y la propia naturaleza del sistema de gobierno corporativo del Banco, la Comisión de Retribuciones realizó, con la colaboración de los consultores independientes de primera línea internacional en materia de compensación ya indicados, una revisión de la política retributiva vigente y del sistema de remuneración en su conjunto, elevando al Consejo las siguientes propuestas para su aprobación:

- Una nueva política de remuneraciones de los consejeros de BBVA (la "Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA"), para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Esta Política fue sometida a la Junta General del Banco celebrada el día 17 de marzo de 2017, de conformidad con el artículo 529 novodecies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), y aprobada con un voto favorable del 96,54%, un 1,75% de votos en contra y una abstención del 1,72%, sobre un 63,71% del capital presente o representado en dicha Junta General.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA distingue, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales de BBVA, entre el sistema retributivo aplicable a los consejeros no ejecutivos y el de los consejeros ejecutivos. El sistema retributivo de los consejeros ejecutivos se corresponde, con carácter general, con el aplicable a los restantes miembros del Colectivo Identificado, incorporando ciertas especificidades propias, derivadas de su condición de consejeros. Por su parte, el sistema retributivo de los consejeros no ejecutivos se basa en los criterios de responsabilidad, dedicación e incompatibilidades inherentes al cargo que desempeñan, y consiste exclusivamente en elementos de carácter fijo, no percibiendo remuneración variable.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA se encuentra disponible en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

- Una nueva política de remuneraciones de aplicación con carácter general a la plantilla de BBVA y de las sociedades dependientes que forman parte de su grupo consolidado (el "Grupo BBVA" o el "Grupo"), en la que se recogen las especialidades del sistema retributivo aplicable a los miembros del Colectivo Identificado del Grupo BBVA, y se incluye asimismo el procedimiento para su identificación, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, tal y como se detalla más adelante (la "Política de Remuneraciones del Grupo BBVA").

Esta Política, aprobada por el Consejo, se coordina a nivel corporativo por el área de Talento y Cultura de BBVA, y en

su diseño y supervisión cooperan activa y regularmente las funciones de control del Banco, de acuerdo con las atribuciones que les hayan sido conferidas por la normativa aplicable.

El sistema retributivo aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, que recoge esta Política, tiene como objetivo profundizar en el alineamiento de las prácticas retributivas de BBVA con la normativa aplicable, las recomendaciones de buen gobierno y las mejores prácticas en la materia. El sistema retributivo específico del Colectivo Identificado resulta de aplicación, con carácter general, a los consejeros ejecutivos de BBVA, como miembros de dicho Colectivo, si bien ellos se encuentran sujetos a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta, y no a la del Grupo.

En desarrollo de las políticas retributivas aprobadas por los órganos sociales del Banco, la Comisión de Retribuciones ha analizado, durante el ejercicio, las propuestas retributivas necesarias para el desarrollo y ejecución de las mismas y, en particular, para la aplicación del sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable anual de los miembros del Colectivo Identificado; entre otras cuestiones, ha analizado los ajustes necesarios a la estructura y modelo de compensación variable de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, para aumentar la vinculación de su retribución variable con la estrategia del Grupo y los objetivos financieros y no financieros establecidos.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones ha analizado la adecuación de los indicadores de evaluación anual utilizados para el cálculo de la retribución variable anual del ejercicio 2017 de los consejeros ejecutivos y sus correspondientes ponderaciones, así como los objetivos y escalas de consecución asociadas a dichos indicadores, elevando al Consejo las correspondientes propuestas para su aprobación.

Además, la Comisión ha analizado los umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital establecidos como ajustes ex ante a la retribución variable del Colectivo Identificado, así como sus correspondientes escalas, establecidas para determinar la generación de la retribución variable anual del ejercicio 2017 de los consejeros ejecutivos y resto del Colectivo Identificado.

Igualmente, la Comisión de Retribuciones ha determinado, para su propuesta al Consejo, los indicadores de evaluación plurianual, establecidos como ajustes ex post, aplicables a la retribución variable anual diferida del ejercicio 2017 de los consejeros ejecutivos y del resto del Colectivo Identificado, incluyendo a los altos directivos, contando para ello con el análisis previo realizado por la Comisión de Riesgos del Consejo, que aseguró su adecuación al perfil de riesgo del Banco.

Por otra parte, en el marco de la función atribuida a la Comisión de Retribuciones para la observancia y revisión periódica de la política retributiva aplicable para el Colectivo Identificado, la Comisión ha revisado la aplicación de la misma durante el ejercicio 2016, incluido el proceso llevado a cabo por el Banco para la identificación del Colectivo Identificado en ese mismo ejercicio, sobre la base de la revisión interna, central e independiente llevada a cabo por el área de Auditoría Interna del Banco.

Igualmente, la Comisión ha recibido de las áreas técnicas del Banco la información relativa a la aplicación del procedimiento para la identificación del Colectivo Identificado en el Grupo BBVA en el ejercicio 2017, de conformidad con los criterios establecidos en la normativa aplicable y los criterios internos establecidos por el Banco.

Adicionalmente, la Comisión de Retribuciones ha elevado al Consejo la propuesta de acuerdo, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de 2017, relativa a la aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo del Grupo, proponiendo asimismo, el Informe de Recomendaciones del Consejo que acompaña a dicha propuesta y se dirige a los accionistas del Banco.

Finalmente, el Consejo ha aprobado, siguiendo la propuesta elevada por la Comisión de Retribuciones, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, con arreglo al modelo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la Circular 4/2013, de 12 de junio, anualmente sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, estando disponible en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com) desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos y cuantías que componen su retribución.

Todas las cuestiones anteriormente expuestas, junto con otras materias objeto de su competencia, se encuentran detalladas en el Informe de Actividad de la Comisión de Retribuciones relativo al ejercicio 2017, publicado en la página web corporativa del Banco con ocasión de la convocatoria de la Junta General de 2018 (www.bbva.com).

Así, y como se ha indicado, BBVA cuenta con un sistema de toma de decisiones en materia retributiva que tiene como elemento central la Comisión de Retribuciones, que es la encargada de determinar la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, elevando al Consejo las correspondientes propuestas para su aprobación. Todo lo anterior asegura un adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

Los miembros de la Comisión de Retribuciones que han ostentado tal condición durante el ejercicio 2017 han percibido un total agregado de 271 miles de euros por su pertenencia a la misma. Además, en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA se incluye la retribución individualizada de cada consejero, desglosada por conceptos retributivos.

5.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, la selección de las personas que conforman el Colectivo Identificado en el Grupo se enmarca dentro de un proceso anual, cuya determinación se basa en los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el "Reglamento Delegado 604/2014"). Este proceso incluye, además, criterios internos establecidos por BBVA, complementarios a los indicados en dicho Reglamento, en cumplimiento de la Norma 38 de la Circular 2/2016 del Banco de España (en adelante, el "Proceso de Identificación").

Los criterios cualitativos establecidos en el Proceso de Identificación se definen alrededor de la responsabilidad del puesto (por ejemplo, miembros del órgano de administración de BBVA, miembros de la Alta Dirección de BBVA, personal responsable de las funciones de control y otras funciones clave o unidades de negocio importantes dentro del Grupo), así como sobre la base de la capacidad o responsabilidad del personal para asumir o gestionar riesgos.

Los criterios cuantitativos, por su parte, establecen que el personal tiene incidencia significativa en el perfil de riesgo del Grupo sobre la base de la remuneración total concedida, salvo que por BBVA se determine que, de hecho, la actividad de dicho personal no tiene incidencia importante en el perfil de riesgo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Reglamento Delegado 604/2014.

El Proceso de Identificación se actualiza durante el año y toma en consideración a todo el personal del Grupo BBVA,

permitiendo la inclusión en el Colectivo Identificado del personal que cumpla o sea probable que cumpla los criterios cualitativos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado 604/2014 durante al menos tres meses en un ejercicio financiero.

Todas las sociedades que formen parte del Grupo BBVA participarán activamente en el Proceso de Identificación llevado a cabo por BBVA, proporcionando toda la información necesaria para identificar de manera adecuada al personal que tenga una incidencia importante en el perfil de riesgo del Grupo.

De conformidad con el Proceso de Identificación detallado, al cierre del ejercicio 2017 se habían identificado un total de 572 *Risk Takers*, incluyendo:

- Miembros del Consejo de Administración de BBVA.⁶
- Miembros de la Alta Dirección de BBVA.
- *Risk Takers* por función: colectivo configurado por las funciones que se corresponden con los criterios cualitativos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado 604/2014 de la Comisión Europea, entre los puntos 4 y 15 ambos inclusive, así como aquellos *Risk Takers* identificados conforme a criterios internos del Banco.
- *Risk takers* por retribución: integrado por aquellos empleados que cumplieron los criterios cuantitativos del artículo 4 del citado Reglamento Delegado UE 604/2014.

El total de *Risk Takers* identificados en el ejercicio 2017 se ha mantenido en un nivel similar al ejercicio anterior, en que el total de miembros identificados ascendió a 565 personas, no habiendo experimentado dicha cifra, por tanto, cambios significativos.

6. Por lo que respecta a los consejeros no ejecutivos, se encuentran delimitados como *Risk Takers* por virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Delegado 604/2014, si bien, tal y como se detalla en el apartado 5.3, más abajo, cuentan con un sistema retributivo específico, distinto al aplicable a los consejeros ejecutivos, y no perciben remuneración variable.

No obstante lo anterior, BBVA adaptará la definición del Colectivo Identificado, incluyendo a las categorías de profesionales que en cada momento resulte necesario, en

atención a los requerimientos que a tal efecto se establezcan de acuerdo con la normativa aplicable.

5.3. Características más importantes del sistema de remuneración

Tal y como se ha detallado en el apartado 5.1, el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado en el ejercicio 2017 la nueva Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, en la que se incluye el sistema retributivo aplicable al Colectivo Identificado, así como el Proceso de Identificación detallado en el apartado 5.2 anterior.

La Política de Remuneraciones del Grupo BBVA está orientada hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, buscando además el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo.

Esta política forma parte de los elementos diseñados por el Consejo como parte del sistema de gobierno corporativo de BBVA para garantizar una gestión adecuada del Grupo, y se basa en los siguientes principios:

- la creación de valor a largo plazo;
- recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos;
- atraer y retener a los mejores profesionales;
- recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional;
- velar por la equidad interna y la competitividad externa; y
- asegurar la transparencia del modelo retributivo.

A partir de los principios generales mencionados, BBVA ha definido la Política de Remuneraciones del Grupo tomando en consideración, además del necesario cumplimiento de los requerimientos legales que resulten aplicables a las entidades de crédito y a los distintos ámbitos sectoriales en los que desarrolla sus negocios, el alineamiento con las mejores prácticas de mercado, habiendo incluido en ella elementos encaminados a reducir la exposición a riesgos excesivos y a ajustar la remuneración a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo. Para ello, la política atiende a las siguientes premisas:

- es compatible y promueve una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para

asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo BBVA;

- es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo del Grupo BBVA e incluirá medidas para evitar los conflictos de intereses;
- distingue de forma clara los criterios para el establecimiento de la retribución fija y la retribución variable;
- promueve un trato igualitario para todo el personal, no instaurando diferencias por razón de género ni personales de cualquier otro tipo; y
- persigue que la remuneración no se base exclusiva o primordialmente en criterios cuantitativos y tenga en cuenta criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables.

De conformidad con lo anterior, el modelo retributivo de aplicación general a toda la plantilla se materializa a través de los siguientes elementos:

- a) Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo una parte relevante de la compensación total.

La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.

- b) Una retribución variable, constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables. La retribución variable en ningún caso supondrá una limitación en la capacidad del Grupo para reforzar su base de capital conforme a los requisitos regulatorios, y tendrá en cuenta los riesgos actuales y futuros así como el coste de capital y liquidez necesarios, reflejando un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo.

Dentro de este modelo retributivo de aplicación general, la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA incluye determinadas particularidades aplicables, por una parte, al

personal que ejerce funciones de control y, por otra parte, al personal involucrado en la prestación de servicios a clientes. Así:

- i. El personal que ejerce funciones de control es independiente de las unidades de negocio que supervisa, cuenta con la autoridad necesaria y es remunerado en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados de las áreas de negocio que controle.

Para reforzar la independencia y objetividad de dichas funciones, los componentes fijos de su remuneración tienen un peso mayor que los componentes variables, estando estos últimos relacionados en su mayor parte con los objetivos propios de la función.

Además, la remuneración de los altos directivos de BBVA en funciones de control independiente, incluidas las funciones de cumplimiento y de gestión de riesgos, se supervisa directamente por la Comisión de Retribuciones de BBVA, como la del resto de los miembros de la Alta Dirección.

- ii. En el diseño y establecimiento de la remuneración del personal involucrado en la prestación de servicios a clientes debe velarse por la protección de los intereses de estos y por la calidad de los servicios prestados, de tal forma que:

- se fomente una conducta empresarial responsable y un trato justo de los clientes;
- no se establezcan incentivos que puedan inducir al personal a anteponer sus propios intereses o los del Grupo BBVA en posible detrimento de los intereses de sus clientes;
- no se vincule la remuneración primordial o exclusivamente con la venta de un producto o una categoría o tipo concreto de productos, como aquellos productos que sean más lucrativos para la entidad o el empleado, existiendo otros más acordes con las necesidades del cliente, ni se fije tal objetivo como el de mayor ponderación en la remuneración; y
- se mantenga un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.

Sobre la base de los principios y premisas mencionados, y en atención a los requerimientos normativos establecidos por la LOSS y su normativa de desarrollo, BBVA ha definido las particularidades de la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, diseñando un sistema de incentivación especialmente orientado a mantener el alineamiento de su remuneración con los riesgos, así como con los objetivos e intereses a largo plazo del Grupo. El resultado es un esquema

retributivo para el Colectivo Identificado basado en las siguientes características fundamentales:

- Equilibrio entre los componentes fijos y los componentes variables de la retribución total, en línea con lo establecido en la regulación aplicable, permitiendo una política plenamente flexible en lo que se refiere al pago de los componentes variables, que podrá hacer que estos lleguen a reducirse, en su caso, hasta su totalidad. La proporción entre ambos componentes se ha establecido teniendo en cuenta el tipo de funciones desarrolladas por cada beneficiario (negocio, apoyo o control) y, en consecuencia, su impacto en el perfil de riesgo, adaptándose en cada caso a la realidad existente en los distintos países o funciones.
- La retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado estará basada en una gestión eficaz de los riesgos y vinculada al grado de consecución de objetivos, tanto financieros como no financieros, previamente establecidos, definidos a nivel de Grupo, área e individuo, que tienen en cuenta los riesgos asumidos actuales y futuros y los intereses a largo plazo del Grupo.
- La retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio no se generará, o se verá reducida en su generación, en caso de no alcanzarse un determinado nivel de beneficios y ratio de capital, y estará sometida a ajustes ex ante, de manera que se reducirá en el momento de la evaluación de su desempeño en caso de apreciarse un comportamiento negativo de los resultados del Grupo o de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestados.
- El cálculo de la retribución variable anual para cada miembro del Colectivo Identificado se realizará sobre la base de: (i) unos indicadores de evaluación anual de Grupo, área e individuo (financieros y no financieros); (ii) las correspondientes escalas de consecución, según la ponderación atribuida a cada indicador; y (iii) una retribución variable anual "objetivo", que representa el importe de la retribución variable anual en caso de alcanzar el 100% de los objetivos preestablecidos. La cantidad resultante constituirá la retribución variable anual de cada beneficiario (en adelante, la "Retribución Variable Anual").

En el caso de extinción de la relación contractual de un miembro del Colectivo Identificado con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio al que corresponda la Retribución Variable Anual, éste tendrá derecho a percibir, de darse las condiciones para ello, la parte proporcional de dicha Retribución Variable Anual, calculada a prorrata del tiempo de prestación de servicios en dicho ejercicio y quedando sujeta, en todo caso, al mismo sistema de liquidación y pago que le sería aplicable si hubiese permanecido en activo, conforme a las reglas que se

indican a continuación. Lo anterior no será de aplicación a los supuestos de extinción de la relación contractual por baja voluntaria o despido procedente, en los que no se generará el derecho a la Retribución Variable Anual.

- La Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado quedará sujeta a reglas específicas de liquidación y pago, y en particular:
 - El 60% de la Retribución Variable Anual se pagará, de darse las condiciones para ello, en el ejercicio siguiente al que corresponda (el “Pago Inicial”). Para los consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas, el Pago Inicial se corresponderá con un 40% de la Retribución Variable Anual. La parte restante quedará diferida en el tiempo (en adelante, la “Parte Diferida”).
 - El periodo de diferimiento será de 5 años, para los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, y de 3 años para los restantes *Risk Takers*.
 - Un 50% de la Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, se fijará en acciones de BBVA. Para los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección una parte más alta de la Parte Diferida se fijará en acciones (un 60%).
 - Las acciones recibidas en concepto de Retribución Variable Anual serán indisponibles durante un periodo de un 1 año desde su entrega, salvo las que proceda enajenar para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.

En el caso de los consejeros ejecutivos, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA recoge además el compromiso, por parte de los consejeros ejecutivos, de no transmitir un número de acciones equivalente a dos veces su retribución fija anual hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su entrega, manteniéndose el periodo de indisponibilidad general de un año para todas las acciones; no siendo de aplicación lo anterior a las acciones que proceda enajenar para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.

- La Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá verse reducida hasta su totalidad, pero nunca incrementada, en función del resultado de indicadores de evaluación plurianual alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo, relacionadas con la solvencia, el capital, la liquidez, la financiación o la rentabilidad, o con la evolución de la acción y recurrencia de los resultados del Grupo.

Los indicadores de evaluación plurianual son aprobados por el Consejo, a propuesta de la Comisión

de Retribuciones, y previo análisis por la Comisión de Riesgos, que se asegura de que son adecuados para alinear la retribución diferida con una gestión prudente del riesgo.

Los indicadores de evaluación plurianual a los que se sujetará la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017, aprobados por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, son los siguientes:

Tabla 94. Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual

Indicador	Ponderación
Adecuación Económica (Patrimonio económico / CER)	20%
Common Equity Tier (CET) 1 Fully Loaded	20%
Liquidity Coverage Ratio (LCR)	10%
Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD)	10%
Return on Equity (ROE)	20%
(Margen neto – Saneamientos) / Activos Totales Medios	10%
Total Shareholder Return (TSR)	10%

Estos indicadores de evaluación plurianual tienen asociadas unas escalas de consecución, aprobadas por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de los indicadores en el periodo de medición de tres años desde el comienzo del periodo de diferimiento, podrán minorar la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de 2017, pudiendo llevar incluso a la pérdida de su totalidad, pero nunca incrementarla.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, la Parte Diferida diferida de la Retribución Variable Anual, sujeta a los indicadores de evaluación plurianual, que corresponda abonar se entregará, de darse las condiciones para ello, con el siguiente calendario: 60% transcurrido el tercer año de diferimiento, 20% transcurrido el cuarto año de diferimiento, y 20% transcurrido el quinto año de diferimiento.

- Las cantidades en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual, sujetas a los indicadores de evaluación plurianual, que finalmente se abonen, serán objeto de actualización aplicando los criterios que se establezcan por el Consejo.
- La totalidad de la Retribución Variable Anual estará sometida a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable (*malus y clawback*) durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, en los términos que se indican más adelante.
- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.

- El componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%. Tal y como se explica detalladamente en el apartado 5.7 de este informe, la Junta General celebrada el pasado 17 de marzo de 2017 autorizó la elevación del límite máximo, hasta el 200%, para un máximo de 200 *Risk Takers*.

Además, de conformidad con lo indicado, hasta el 100% de la Retribución Variable Anual de cada miembro del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a cláusulas de reducción (malus) y de recuperación de la retribución ya satisfecha (clawback), ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado, cuando dicho deficiente desempeño financiero se derive de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Conductas irregulares, fraude o incumplimientos graves del Código de Conducta y demás normativa interna aplicable por parte del miembro del Colectivo Identificado.
- b) Sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a una unidad concreta o al personal responsable de aquellos.
- c) Fallos importantes en la gestión de riesgos cometidos por el Banco o por una unidad de negocio o de control del riesgo, a los que haya contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente del miembro del Colectivo Identificado.
- d) Reformulación de las cuentas anuales del Banco, excepto cuando venga motivada por una modificación de la normativa contable de aplicación.

A estos efectos, el Banco comparará la evaluación del desempeño realizada para el miembro del Colectivo Identificado con el comportamiento a posteriori de algunas de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Tanto las cláusulas de reducción como las de recuperación aplicarán sobre la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio en que se produjo el evento que dé lugar a la aplicación de la cláusula, y estarán vigentes durante el periodo de diferimiento e indisponibilidad que aplique sobre dicha Retribución Variable Anual.

No obstante, en el caso de que los supuestos anteriores resulten en un despido o cese por incumplimiento grave y culpable de los deberes del miembro del Colectivo Identificado, las cláusulas de reducción podrán aplicarse a la totalidad de la Retribución Variable Anual diferida pendiente

de abono a la fecha en que se adopte la decisión del despido o cese, en función del perjuicio causado.

En todo caso, la retribución variable se pagará o se consolidará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto y si se justifica en función de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y del miembro del Colectivo Identificado de que se trate.

Por otra parte, conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA y en línea con lo previsto en la normativa aplicable, los pagos por rescisión anticipada de un contrato a los miembros del Colectivo Identificado se basarán en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo. En ningún caso recompensarán malos resultados o conductas indebidas y no podrán concederse en los casos en los que haya habido incumplimientos evidentes y graves que justifiquen la cancelación inmediata del contrato o el despido del miembro del Colectivo Identificado. En el caso de los consejeros de BBVA, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones.

Por lo que respecta a la política de pensiones, ésta será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y los intereses a largo plazo de la entidad. A estos efectos, BBVA cuenta con un sistema de previsión social, que se ordena en función de las geografías y coberturas que ofrece a diferentes colectivos de empleados. Con carácter general, el Banco cuenta con sistemas de previsión social de aportación definida para la contingencia de jubilación. Las aportaciones a los sistemas de previsión social de los empleados del Grupo se efectuarán en el marco de la normativa laboral de aplicación y de los acuerdos individuales o colectivos de aplicación en cada entidad, sector o geografía. BBVA determinará las características de los compromisos por pensiones con las distintas categorías profesionales de empleados, incluyendo el salario pensionable.

Las bases de cálculo sobre las que giran las prestaciones (compromisos por jubilación, fallecimiento e invalidez), reflejan cuantías fijas de carácter anual, no existiendo fluctuaciones temporales derivadas de componentes variables o resultados individuales.

En el caso de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, éstos están sujetos a las especialidades recogidas en la normativa aplicable en materia de "beneficios discrecionales de pensión". Así, un 15% de las aportaciones anuales pactadas para cubrir las contingencias de jubilación girarán sobre componentes variables y tendrán la consideración de "beneficios discrecionales de pensión", quedando sujetas a las condiciones establecidas en la normativa y políticas retributivas aplicables. Información más detallada sobre la forma de implementación de las obligaciones contraídas en materia de previsión en el ejercicio cerrado puede consultarse en la Nota 54 de la Memoria

Anual correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas del Banco del ejercicio 2017, disponibles en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Por lo que respecta a los consejeros no ejecutivos, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA distingue entre el sistema retributivo aplicable a los consejeros ejecutivos del que resulta aplicable a los consejeros no ejecutivos, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco. La descripción del sistema retributivo de consejeros no ejecutivos de BBVA se incluye de forma detallada en la mencionada Política, y la implementación de dicho sistema ha quedado explicada en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA correspondiente al ejercicio 2017, estando ambos documentos disponibles en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

De conformidad con lo establecido en dichos documentos, los consejeros no ejecutivos no reciben remuneración variable, percibiendo una cantidad fija anual en efectivo por ostentar la condición de consejero y otra cantidad para los

miembros de las distintas comisiones, dándose una mayor ponderación al ejercicio de la función de presidente de cada comisión y fijándose el importe relativo según la naturaleza de las funciones atribuidas a cada comisión.

Además, el Banco cuenta para sus consejeros no ejecutivos con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones, aprobado por la Junta General, que constituye asimismo retribución fija, y que consiste en la asignación anual a dichos consejeros, como parte de su remuneración, de un número de "acciones teóricas" del Banco que serán objeto de entrega efectiva, en su caso, en la fecha de su cese como consejeros por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones. El número anual de "acciones teóricas" a asignar a cada consejero no ejecutivo será equivalente al 20% de la retribución total en efectivo percibida en el año anterior por cada uno de ellos, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas que aprueben los estados financieros que correspondan a cada ejercicio.

5.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha explicado en los apartados precedentes, la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA contempla la percepción, por parte de los miembros del Colectivo Identificado, de una Retribución Variable Anual, cuyo devengo se somete a ajustes ex ante y cuyo importe se obtiene a partir del cumplimiento de los objetivos establecidos a principio del ejercicio para cada uno de los indicadores de evaluación anual, de acuerdo con las escalas y ponderaciones asociadas a cada uno de ellos. De esta forma, la percepción de remuneración variable por parte de los miembros del Colectivo Identificado se vincula a los resultados del Grupo BBVA y varía en función de los mismos.

Así, la aplicación de las escalas de consecución definidas para cada indicador, sobre la base de los objetivos establecidos, ha determinado la cuantía de la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos. En el caso de los restantes miembros del Colectivo Identificado, además del resultado de los indicadores de evaluación anual del Grupo, el importe de su Retribución Variable Anual se ha determinado conforme al grado de consecución de los objetivos estratégico (financieros y no financieros) fijados a nivel de área y propios de cada individuo, en función de los pesos asociados a cada indicador y que, tal y como ya se ha indicado, se han fijado en atención al tipo de función desarrollada por cada beneficiario (negocio, apoyo o control).

En el ejercicio 2017, el Grupo BBVA ha generado un Beneficio Atribuido de 3.519 millones de euros, lo que representa un incremento del 1,3% con respecto al ejercicio anterior. Dicho resultado se ha visto afectado, entre otros, por la contabilización del deterioro contable de la participación del Grupo en el capital de Telefónica y por determinadas operaciones de compraventa de participaciones en otras sociedades y de carteras mayoristas de real estate, así como por cambios en las políticas fiscales de algunos de los países en los que el Grupo BBVA está presente (principalmente, Estados Unidos).

Por lo que respecta al deterioro contable de la participación en el capital de Telefónica, éste ha derivado de la aplicación de una norma contable (NIC 39) y de las políticas contables del Grupo y ha implicado para el Banco contabilizar contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2017 las minusvalías latentes (1.123 millones de euros) derivadas de dicha participación, registradas previamente en el patrimonio neto del Grupo. Esta reclasificación contable no ha afectado a la solvencia ni al valor real del Grupo, dado que no ha tenido impacto ni en el patrimonio, ni en la ratio de capital CET 1 *fully loaded*, ni en la liquidez del Banco, al no suponer una salida de caja.

Asimismo, esta circunstancia no ha tenido ningún impacto en la capacidad del Banco para la distribución de

dividendos, no afectando, por tanto, a la rentabilidad para el accionista.

Por lo que respecta a las operaciones de venta y adquisición de participaciones en otras sociedades, de carteras mayoristas de real estate y a los cambios en las políticas fiscales de algunos de los países en los que el Grupo BBVA está presente, estas operaciones han supuesto, en su conjunto, plusvalías por importe total de 355 millones de euros.

Así, para el cálculo del resultado de los indicadores financieros de evaluación anual que forman parte, conforme se ha indicado en el apartado 5.3 de este informe, del sistema retributivo aplicable al Colectivo Identificado y que se utilizan para la determinación de la Retribución Variable Anual, no se han considerado ninguno de los impactos anteriores, al traer causa de operaciones o circunstancias que se han considerado por el Banco ajenas a la gestión ordinaria del Grupo.

De esta forma, el resultado y evolución de los indicadores de evaluación anual fijados para la determinación de la Retribución Variable Anual de 2017 de los consejeros ejecutivos, e incluidos asimismo como indicadores de Grupo para los restantes miembros del Colectivo Identificado, ha sido el siguiente:

- El Beneficio Atribuido sin operaciones corporativas del Grupo, una vez ajustado para excluir las operaciones o circunstancias anteriores, ha alcanzado en 2017 un resultado de 4.286 millones de euros, lo que representa un incremento del 23,3% respecto al año anterior, con una evolución positiva de los ingresos recurrentes, moderación de los gastos y gestión efectiva del riesgo, que permite la contención de los saneamientos.

- El RORC (Return On Regulatory Capital) del Grupo se ha situado en 2017 en el 7,96%, lo que supone 151 puntos básicos por encima del obtenido en el ejercicio 2016 (6,45%), lo que se debe al incremento del resultado atribuido así como a la priorización del Grupo en el crecimiento de actividades más eficientes desde el punto de vista de uso de capital regulatorio.
- El RAROC (Risk Adjusted Return On Economic Capital) en el año 2017 ha experimentado un ligero retroceso, situándose en el 10,4% frente al 10,9% del año anterior, si bien se mantiene el perfil de riesgo del Grupo y se observa una reducción del capital económico. Este ligero retroceso conlleva que el nivel de consecución de este indicador se sitúe ligeramente por debajo del objetivo establecido para el ejercicio.
- Por otra parte, se observa una notable mejoría de la Ratio de Eficiencia, situándose en el 49,9% en 2017 (frente al 51,9% en 2016), impulsada por la fortaleza del crecimiento en ingresos recurrentes, así como por la disciplina mantenida en el control del gasto, con materialización de sinergias (especialmente en España) y avances en la transformación.

Por lo que respecta al indicador de Satisfacción del Cliente (IreNe) que forma parte de los indicadores no financieros, se ha observado una mejora en casi todas las geografías en relación con el resto de las entidades financieras competidoras, lo que ha llevado a un nivel de consecución del 107,9.

De conformidad con lo expuesto, la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado se vincula a los resultados financieros y no financieros del Grupo, todo ello en el marco y conforme a las reglas del sistema retributivo detallado en el apartado 5.3 de este informe.

5.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

En línea con lo detallado en el apartado 5.3 de este informe, la política retributiva aplicable a los *Risk Takers* en el ejercicio 2017 ha contado con los siguientes elementos:

- Equilibrio entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración total.
- Ajustes ex ante, cuyo cumplimiento se ha verificado con carácter previo a la determinación de la Retribución Variable Anual.
- Utilización de indicadores para la evaluación de los resultados, que incorporan ajustes por riesgos, actuales y futuros. Entre los indicadores financieros definidos en 2017 a nivel de Grupo se ha incluido el RAROE, indicador que tiene en cuenta los riesgos presentes y futuros y pone en relación el beneficio obtenido en relación al capital económico necesario para la obtención de esos beneficios, y que aplica con carácter general para todos los empleados. Adicionalmente, este indicador se ha incluido también a nivel de área en las áreas de negocio.
- Consideración en la medición del desempeño de medidas financieras y no financieras que valoran tanto los aspectos individuales de la gestión como los objetivos del área y del Grupo.
- Mayor peso de los objetivos relacionados con las funciones propias en la medición del desempeño de los miembros que desempeñan funciones de control, para reforzar la independencia y objetividad de dichas funciones.
- Fijación de al menos un 50% de la Retribución Variable Anual en acciones (60% en el caso de la Parte Diferida de los consejeros ejecutivos y Alta Dirección).
- Cláusulas de diferimiento, diseñadas para que una parte sustancial de la retribución variable – 60% en el caso de consejeros ejecutivos, Alta Dirección y *Risk Takers* con retribución variable especialmente elevada; 40% en el resto de casos - se difiera en el tiempo, teniendo en cuenta de este modo el ciclo económico y los riesgos del negocio. El periodo de diferimiento establecido para la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 es de 5 años para los consejeros ejecutivos y Alta Dirección, y de 3 años para los restantes *Risk Takers*.
- Incorporación de indicadores de evaluación plurianual, medidos durante un periodo de 3 años desde el comienzo del periodo de diferimiento, a los que se ha atribuido unas ponderaciones y para los que se han establecido unas escalas de consecución, de manera que de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos, la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá reducirse, nunca incrementarse, pudiendo llevar a incluso la pérdida de su totalidad.
- Períodos obligatorios de retención de las acciones entregadas en concepto de Retribución Variable Anual, de manera que los beneficiarios no puedan disponer libremente de ellas hasta pasado un año desde la fecha de su entrega, salvo aquellas que proceda enajenar para hacer frente al pago de obligaciones fiscales.
- Prohibición de realización de estrategias personales de coberturas o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad.
- Limitación del componente variable de la retribución del ejercicio a un 100% del componente fijo de la retribución total, salvo para el máximo de 200 empleados para los que la Junta General de BBVA, celebrada el pasado 17 de marzo de 2017, autorizó la aplicación de una ratio máxima del 200%, tal y como se explica detalladamente en el apartado 5.7 de este informe.
- Sujeción de la totalidad de la Retribución Variable Anual a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable (*malus* y *clawback*) durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, en los términos señalados en el apartado 5.3

5.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias

Los principales parámetros y la motivación de los componentes de los planes de remuneración variable del

Colectivo Identificado han sido expuestos en los apartados anteriores de este informe.

5.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado

Tal y como se ha detallado en el apartado 5.3 precedente, en la remuneración total del Colectivo Identificado los componentes fijos y los componentes variables están debidamente equilibrados, en línea con lo establecido en la regulación aplicable, permitiendo una política plenamente flexible en lo que se refiere al pago de los componentes variables, que podrá hacer que estos lleguen a reducirse, en su caso, hasta su totalidad.

La proporción entre ambos componentes se establece teniendo en cuenta el tipo de funciones desarrolladas por cada beneficiario (negocio, apoyo o control) y, en consecuencia, su impacto en el perfil de riesgo, adaptándose en cada caso a la realidad existente en los distintos países en los que los miembros del Colectivo Identificado desarrollan su actividad, o sus funciones.

A estos efectos, el Banco ha definido ratios “objetivo” entre la retribución fija y la retribución variable objetivo, que tienen en cuenta tanto la función desarrollada por cada miembro del Colectivo Identificado como su impacto en el perfil de riesgo.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme se establece en la legislación aplicable, el componente variable de la remuneración del Colectivo Identificado correspondiente a un ejercicio estará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo para aquellas funciones para las que la Junta General acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%.

A estos efectos, la Junta General celebrada el día 17 de marzo de 2017 acordó la elevación del nivel máximo del componente variable de la remuneración hasta un máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total para determinados miembros del Colectivo Identificado, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido a estos efectos por el Consejo con fecha 9 de febrero de 2017. Así, el Banco sometió a la Junta General el siguiente acuerdo:

“A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.1, letra g), de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia

de entidades de crédito, aprobar el colectivo de empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo del Grupo al que resulte de aplicación el nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total de dichos profesionales, pudiendo a estos efectos las filiales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., introducir igualmente dicho nivel máximo para sus profesionales, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., con fecha 9 de febrero de 2017 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de esta Junta General”.

Este acuerdo fue aprobado por la Junta General, para un máximo de 200 *Risk Takers*, con un voto favorable del 98,39% sobre un 63,59% del capital presente o representado en dicha Junta General.

La propuesta sometida a la Junta General incluía la recomendación pormenorizada del Consejo que exponía los motivos y el alcance de la decisión que se proponía a la Junta General e incluía el número de personas afectadas, así como el efecto previsto sobre el mantenimiento de una base sólida de capital, tomando en consideración lo establecido por la autoridad competente en materia de políticas de distribución de dividendos.

Conforme quedó reflejado en el Informe de Recomendaciones del Consejo, las personas para las que se solicitó la aprobación del nivel superior de remuneración para el ejercicio 2017 desempeñaban alguna de las siguientes funciones:

- Miembros ejecutivos del Consejo de Administración de BBVA.
- Miembros de la Alta Dirección de BBVA.
- Miembros del Colectivo Identificado que ocuparon primeros niveles de responsabilidad en diferentes áreas del Grupo.

- Miembros del Colectivo Identificado que desarrollaron actividades tecnológicas o digitales, compitiendo en el mercado salarial con empresas cuya estructura y niveles retributivos son diferentes a los de las entidades financieras.
- Miembros del Colectivo Identificado que desarrollaron su actividad en mercados geográficos donde el peso de la retribución variable es superior al de la retribución fija.
- Miembros del Colectivo Identificado que ocuparon primeros niveles de responsabilidad en geografías donde la legislación local no establece estas limitaciones y en las que el importe de la retribución variable es relevante.

5.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

Una vez cerrado el ejercicio 2017, de conformidad con los resultados obtenidos, descritos en el apartado 5.4 precedente, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a dicho ejercicio.

De acuerdo con el sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2017 establecido para el Colectivo Identificado:

- La Parte Inicial se abona en el ejercicio 2018, en un porcentaje del 40%, en el caso de consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y miembros del Colectivo Identificado con cuantías de remuneración variable

especialmente elevadas, y en un 60% para los restantes miembros del Colectivo Identificado.

- La Parte Diferida quedará sujeta a los indicadores de evaluación plurianual mencionados en el apartado 5.3 de este informe, abonándose, de darse las condiciones para ello, en el año 2021. Para los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, la Parte Diferida se abonará, en su caso, conforme al siguiente calendario de pago: un 60% en 2021, un 20% en 2022, y el 20% restante en 2023.

Lo que da lugar, entre otros, a los importes que se presentan en la siguiente tabla, desglosándose por tipos de empleados:

Tabla 95. Remuneraciones Colectivo Identificado durante el ejercicio 2017

Remuneraciones Colectivo Identificado 2017	Consejeros Ejecutivos ^(*)	Consejeros no Ejecutivos ^(*)	Alta Dirección ^(*)	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Nº de beneficiarios de remuneración fija	3	12	15	542	572
Importe de la remuneración fija total para el ejercicio 2017 ⁽²⁾ (miles de euros)	5.491	3.961	16.357	220.016	245.825
Nº de beneficiarios de remuneración variable	3	-	15	511	529
Importe de la remuneración variable total para el ejercicio 2017 (miles de euros)	6.545	-	7.491	90.173	104.210
En metálico (miles de euros)	2.880	-	3.296	45.087	51.263
Número de acciones de BBVA	505.277	-	574.304	5.918.775	6.998.356
Remuneración variable correspondiente al ejercicio 2017 de abono inmediato (miles de euros)	2.618	-	2.997	51.627	57.241
En metálico (miles de euros)	1.309	-	1.498	25.813	28.621
Número de acciones de BBVA	180.455	-	205.104	3.390.708	3.776.267
Remuneración variable del ejercicio 2017 que queda diferida y pendiente de pago ⁽³⁾ (miles de euros)	3.927	-	4.495	38.547	46.969
En metálico (miles de euros)	1.571	-	1.798	19.273	22.642
Número de acciones de BBVA	324.822	-	369.200	2.528.067	3.222.089

^(*) Se incluye la remuneración percibida por los dos consejeros no ejecutivos que han cesado en sus cargos durante el ejercicio 2017, por un importe total de 277 miles de euros. En la nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA se encuentra la información individualizada para cada uno de los consejeros no ejecutivos.

⁽²⁾ Retribución fija, incluyendo beneficios en efectivo o en especie, percibida en 2017. La retribución fija del Colectivo Identificado se percibe íntegramente en metálico, no sujetándose a diferimiento. En el caso de los consejeros no ejecutivos, estos cuentan con un sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones en el momento del cese. La información detallada sobre dicho sistema, incluyendo el número de acciones asignadas en el ejercicio 2017 (correspondientes al 20% de la retribución fija percibida en el ejercicio anterior), se recoge en la nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA.

⁽³⁾ La retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2017 que queda diferida y pendiente de abono está sometida a unos indicadores de evaluación plurianual relacionados con el Marco de Apetito al Riesgo y la rentabilidad para el accionista que podrán minorar, hasta en su totalidad, dichos importes diferidos (nunca incrementarlos).

⁽⁴⁾ De conformidad con la normativa aplicable, un 15% de las aportaciones anuales pactadas para cubrir las contingencias de jubilación de los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección girarán sobre componentes variables. La información detallada sobre la implementación de las obligaciones contraídas en materia de previsión en el ejercicio 2017 puede consultarse en la Nota 54 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas de BBVA.

Tabla 96. Remuneraciones extraordinarias del Colectivo Identificado durante el ejercicio 2017

Remuneraciones extraordinarias	Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos	Alta Dirección	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Número de beneficiarios de bonos garantizados	-	-	-	1	1
Importe total de los bonos garantizados concedidos en el ejercicio (miles de euros)	-	-	-	30	30
Número de beneficiarios de incentivos de contratación	-	-	-	1	1
Importe total de los incentivos de contratación pagados en el ejercicio (miles de euros)	-	-	-	125	125
Número de destinatarios de indemnizaciones por despido	-	-	-	23	23
Importe total de las indemnizaciones por despido pagadas en el ejercicio ⁽¹⁾ (miles de euros)	-	-	-	19.104	19.104
Abonadas en el ejercicio	-	-	-	18.845	18.845
Importe diferido	-	-	-	259	259

⁽¹⁾ En el momento de la desvinculación de los beneficiarios de estas indemnizaciones, se han firmado acuerdos de no competencia con algunos de ellos por un importe total de 3.773 miles de euros, que se irán abonando de forma periódica desde el momento de la salida del miembro del Colectivo Identificado, durante el periodo de no competencia. Las indemnizaciones por despido obligatorias, así como el importe vinculado a acuerdos de no competencia al que se ha hecho referencia, no han sido considerados, de conformidad con la normativa aplicable, a efectos del cálculo de la ratio fijo/variable, la aplicación de diferimientos y el pago en instrumentos.

Del total de las indemnizaciones pagadas, la más elevada pagada a un solo miembro asciende a un importe de 4.252 miles de euros.

Además, de acuerdo con lo establecido en la Norma 40.1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, indicar que de los 23 casos de pagos por resolución anticipada de contrato hay 8 casos en los que el importe pagado ha superado dos anualidades de la remuneración fija.

Igualmente se ha procedido a abonar en 2017 los importes diferidos de ejercicios anteriores a 2017. La siguiente tabla muestra las cantidades satisfechas tanto en efectivo como en acciones, así como las cantidades que continúan diferidas de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2017:

Tabla 97. Remuneraciones del Colectivo Identificado en el ejercicio 2017 por áreas de actividad

Retribución variable diferida de ejercicios anteriores a 2017 para el Colectivo Identificado	Consejeros Ejecutivos ⁽³⁾	Consejeros no Ejecutivos	Alta Dirección	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Consolidada ⁽¹⁾					
En metálico (miles de euros)	853	-	1.016	10.666	12.535
Número de acciones de BBVA	92.099	-	110.105	1.179.888	1.382.092
No Consolidada ⁽²⁾					
En metálico (miles de euros)	3.347	-	5.852	50.721	59.921
Número de acciones de BBVA	502.791	-	885.217	7.813.325	9.201.333
Ajustes ex-post implícitos aplicados en el año	-	-	-	-	-
Ajustes ex-post explícitos aplicados en el año	-	-	-	-	-

⁽¹⁾ Se incluyen los importes diferidos de la retribución variable correspondientes a ejercicios anteriores abonados en 2017 y su actualización (segundo tercio diferido de la retribución variable del ejercicio 2014 y el último tercio diferido de la retribución variable del ejercicio 2013)

⁽²⁾ Se incluye la retribución variable diferida correspondiente a ejercicios anteriores a 2017 pendiente de abono a 31 de diciembre de 2017 (último tercio de la retribución variable diferida del ejercicio 2014 y la totalidad de la retribución variable diferida de los ejercicios 2015 y 2016)

⁽³⁾ Los importes diferidos de la retribución variable correspondiente a ejercicios anteriores abonados en 2017 se encuentran recogidos de forma individualizada para cada consejero ejecutivo en la Nota 54 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Banco. En cuanto a la retribución variable diferida no consolidada al cierre del ejercicio 2017, los importes correspondientes a cada consejero ejecutivo son los siguientes:

- Último tercio de la retribución variable anual diferida del ejercicio 2014: 289 miles de euros 37.390 acciones de BBVA en el caso del Presidente; 91 miles de euros y 11.766 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado; y 28 miles de euros y 3.678 acciones de BBVA en el caso del consejero ejecutivo Director de GERPA.
- La retribución variable anual diferida del ejercicio 2015: 897 miles de euros y 135.299 acciones de BBVA en el caso del Presidente; 530 miles de euros y 79.956 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado; y 98 miles de euros y 14.815 acciones de BBVA en el caso del consejero ejecutivo Director de GERPA.
- La retribución variable anual diferida del ejercicio 2016: 734 miles de euros y 114.204 acciones de BBVA en el caso del Presidente; 591 miles de euros y 91.915 acciones de BBVA en el caso del Consejero Delegado y 89 miles de euros y 13.768 acciones de BBVA en el caso del consejero ejecutivo Director de GERPA.

La siguiente tabla presenta, desglosando por ámbito de actividad, la remuneración total del colectivo identificado en el año 2017:

Tabla 98. Remuneraciones del Colectivo Identificado en el ejercicio 2017 por áreas de actividad

Área de actividad	Nº personas	Importe Remuneración total 2017 (miles de euros) ⁽¹⁾	Promedio ratio variable/fijo
Consejeros Ejecutivos	3	12.036	105%
Consejeros no ejecutivos	12	3.961	0%
Banca Comercial ⁽²⁾	177	123.656	43%
Banca de Inversión ⁽³⁾	97	64.787	67%
Gestión de Activos ⁽⁴⁾	29	14.583	54%
Funciones corporativas ⁽⁵⁾	138	88.340	32%
Funciones de control ⁽⁶⁾	116	42.671	25%
Resto ⁽⁷⁾	-	-	-
Total Colectivo Identificado	572	350.034	

⁽¹⁾ Retribución fija percibida en 2017 y retribución variable generada en el ejercicio 2017

⁽²⁾ Incluye las actividades de Banca Minorista, Empresas, Corporativa y Seguros

⁽³⁾ Incluye las actividades de trading y otras actividades de Banca de Inversión

⁽⁴⁾ Incluye las actividades de Gestión de Activos y Banca Privada

⁽⁵⁾ Incluye las áreas de apoyo al Grupo BBVA y a las áreas de apoyo al negocio (Finanzas, Jurídico, Recursos Humanos, etc.)

⁽⁶⁾ Incluye las actividades de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo

⁽⁷⁾ Resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores

Por otra parte el número de empleados con una remuneración igual o superior a 1 millón de euros, es la siguiente:

Tabla 99. Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2017

Retribución total en 2017 ⁽¹⁾	Número de personas
Entre 6 millones de euros y 7 millones de euros	1
Entre 5 millones de euros y 6 millones de euros	1
Entre 4,5 millones de euros y 5 millones de euros	1
Entre 4 millones de euros y 4,5 millones de euros	1
Entre 3,5 millones de euros y 4 millones de euros	1
Entre 3 millones de euros y 3,5 millones de euros	0
Entre 2,5 millones de euros y 3 millones de euros	1
Entre 2 millones de euros y 2,5 millones de euros	6
Entre 1,5 millones de euros y 2 millones de euros	13
Entre 1 millón de euros y 1,5 millones de euros	34
Total	59

⁽¹⁾ Suma de la retribución fija correspondiente al ejercicio 2017 y de la retribución variable generada en 2017. La parte de la retribución variable del ejercicio 2017 que queda diferida está sometida a unos indicadores y objetivos plurianuales cuyo cumplimiento podría hacer minorar (nunca incrementar) dichos importes diferidos y por tanto la retribución total correspondiente al ejercicio 2017.

6. Información sobre el sistema de Gobierno Corporativo

Además de la información que ya ha sido objeto de tratamiento en el presente Informe, y en relación con la demás información sobre el sistema de gobierno corporativo de la parte octava de la CRR, se remite al Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2017, que

forma parte integrante del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA, y a la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración, estando ambos documentos accesibles en la página web corporativa (www.bbva.com).

7. Hechos posteriores

Desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha de preparación del presente informe no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en las notas a los presentes estados financieros intermedios consolidados, que afecten de forma significativa a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo.

en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán aplicar la NIIF 9 desde la fecha de inicio de su primer ejercicio a partir del 1 de enero de 2018. Por lo tanto, el Grupo está obligado a adoptar la NIIF 9, desde el 1 de enero de 2018 (ver Nota 2.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo).

Transición a la NIIF 9

De acuerdo con el Reglamento (UE) nº 2016/2067 de la Comisión Europea de 22 de noviembre de 2016, todas las empresas que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen